

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

TOMO LXXXVIII

Aguascalientes, Ags., 13 de Enero de 2025

Núm. 2

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

ÍNDICE:
Página 120

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

SECCIÓN DE AVISOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027
Segunda Edición, diciembre de 2024.

Gobierno del Estado de Aguascalientes
Administración Estatal 2022-2027
Plaza de la Patria S/N, Zona Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000
Tel. 8009002002
buzon.portal@aguascalientes.gob.mx
www.aguascalientes.gob.mx

Impreso en Aguascalientes, México.

* Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible. No se requiere autorización previa del autor.

Contenido

Presentación.
Marco Jurídico.
Alineación del PDE 2022-2027 en relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo del Estado.
Filosofía de Gobierno.
Estructura del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027.
Visión Aguascalientes 2050.
Diagnóstico.
Objetivos, estrategias y acciones.
Proyectos estratégicos.
Evaluación y seguimiento.

Presentación del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

En un mundo en constante cambio, el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2022-2027 se reafirma como la hoja de ruta, que guía nuestros esfuerzos hacia un futuro más próspero, justo y sostenible para la entidad.

Desde el inicio de la administración, nos hemos conducido con determinación y estrategia, enfrentando diversos desafíos, pero siempre priorizamos el desarrollo humano, la seguridad, el crecimiento económico y la cohesión social. Hoy, reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando con acciones claras y efectivas.

Este documento refleja los objetivos y metas, así como los replanteamientos y los nuevos enfoques para mantener un desarrollo inclusivo y sostenible. Responдемos así a los retos actuales, reforzando nuestro compromiso con un estado más seguro y próspero para todos.

Desde el lanzamiento del Plan de Desarrollo del Estado, hemos logrado avances importantes en los cinco ejes estratégicos que lo componen: *Estado Seguro y Justo; Estado Humano e Incluyente; Estado Competitivo e Innovador; Estado Ordenado y Sostenible; y Estado Inteligente y Abierto.*

Estos ejes seguirán siendo los pilares que orienten nuestro trabajo diario y que, en conjunto, refuerzan la visión de un Aguascalientes con más oportunidades y mayor bienestar para todos.

Los resultados obtenidos hasta ahora son evidencia de que avanzamos en el rumbo correcto. Hemos mejorado y ampliado la infraestructura de salud, educación y movilidad, para fomentar la cohesión social y generar más oportunidades para todos. También, con el propósito de garantizar la tranquilidad de las familias, fortalecemos a los cuerpos policiales con mejor equipamiento y mayor capacitación.

Contamos con la confianza de inversionistas de todas partes del mundo, lo que permite que Aguascalientes siga consolidándose como un destino ideal para impulsar el desarrollo económico, tecnológico y la innovación. Todo esto, en conjunto, contribuye a mejorar la calidad de vida de la gente de Aguascalientes.

Sin embargo, somos conscientes de que todavía hay trabajo por hacer. La actualización del Plan es, por lo tanto, una invitación a redoblar esfuerzos, a trabajar con más energía y dedicación para consolidar los avances y superar los retos pendientes.

El presente Plan de Desarrollo no es solo un conjunto de metas a corto y mediano plazo; es una hoja de ruta que traza el camino hacia un Aguascalientes con visión de futuro y sostenibilidad.

Al llevar a cabo diversos replanteamientos estratégicos, estamos en posibilidad de incrementar las acciones en favor de quienes más lo necesitan.

Hemos reorientado metas y diseñado nuevos programas sociales que fortalecen la atención a grupos vulnerables. Por ejemplo, se han fortalecido los apoyos directos a madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, con el fin de garantizar una cobertura más amplia y eficiente de los servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

También se han incrementado los esfuerzos en materia de alimentación, vivienda digna y acceso a servicios de salud, asegurando que todas las personas puedan contar con mejores condiciones de vida.

Uno de los principios fundamentales de esta actualización ha sido garantizar que el desarrollo y las oportunidades lleguen a todos los municipios del estado, especialmente a las comunidades más vulnerables.

Sin embargo, más allá de los números y las estrategias, este documento busca inspirar a las y los ciudadanos de Aguascalientes a seguir participando activamente en la construcción de su propio futuro. La participación ciudadana ha sido, y seguirá siendo, un componente clave para el éxito de este plan, ya que solo a través de la colaboración y el diálogo podemos garantizar resultados duraderos.

La visión de un Aguascalientes próspero, sostenible e inclusivo se mantiene intacta en esta actualización. Un estado que, en el horizonte al 2050, aspira a ser ejemplo de desarrollo en México y el mundo, con una economía diversificada, un entorno seguro y una calidad de vida de primer nivel para sus habitantes.

La actualización del plan se alinea con nuestro total compromiso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, asegurando que nuestras políticas públicas estén alineadas con estándares globales de bienestar, equidad y sostenibilidad ambiental.

El Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 refuerza nuestra visión y compromiso con la gente, con su prosperidad, con el acceso a más oportunidades y con un desarrollo integral que alcance a todas y a todos.

Agradezco profundamente a todos aquellos que han participado en la construcción y actualización de este plan y a quienes, con su dedicación y entrega, hacen posible que Aguascalientes continúe siendo el Gigante de México.

Tenemos todo lo necesario para conquistar nuevos horizontes: la energía de nuestra gente, el talento de los jóvenes, la fuerza de las mujeres, la experiencia de nuestros adultos mayores, el optimismo de quienes salen todos los días a dar lo mejor de sí y la fortaleza de nuestras instituciones.

Sigamos creyendo en nosotros, en nuestras capacidades y en que esta es tierra de oportunidades, donde con trabajo, esfuerzo y compromiso, los grandes sueños se hacen realidad.

Con certeza ante el presente y con la mirada puesta en un futuro mejor, trabajemos por el Aguascalientes que tanto anhelamos, un estado que avanza con paso firme y que seguirá siendo ejemplo de progreso y bienestar para todo el país.

Tere Jiménez

Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes

Marco Jurídico

El Plan de Desarrollo del Estado (PDE) 2022-2027 tiene su principal sustento jurídico en los siguientes instrumentos normativos:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
 - Artículo 6, fracción V; Artículo 25; Artículo 26, apartado A; Artículo 134.
- Ley de Planeación:
 - Artículo 1, fracciones IV y V; Artículo 2.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:
 - Artículo 16.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental:
 - Artículo 4, fracción XXIX; Artículo 46, fracción III; Artículo 53, fracción III; Artículo 54; Artículo 79.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:
 - Artículo 10, fracción II, IV Y V.
 - Fracción IV; Aplicar y ajustar sus procesos de planeación a la estrategia nacional de ordenamiento territorial;
 - Fracción V; Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad;

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes:
 - Artículo 7-A.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes:
 - Artículo 5;
 - Artículo 9;
 - Artículo 10; (REFORMADO, P.O. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022) El SIPDE, Sistema Integral de Planeación para el Desarrollo del Estado, es el conjunto de normas, procedimientos e instrumentos que dan un carácter institucional al proceso de planeación y evaluación para el desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo del Estado de Aguascalientes, conforme a sus atribuciones y funciones constitucionales, y se encuentra conformado por seis sistemas estatales: I. SEOTPU: Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana; II. SEDUPE: Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos; III. SEPE: Sistema Estatal de Planeación Estratégica; IV. SEIEG: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica; V. SEPPP: Sistema Estatal de Programación Presupuestal y Proyectos de Inversión; y VI. SEESI: Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional.
 - Artículos 23 y 23 Bis;
 - Artículo 26;
 - Artículo 27.
 - Artículo 53.

Alineación del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 con las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Los objetivos, estrategias y metas de este PDE están alineados con las metas propuestas por el Gobierno Federal. Así, en concordancia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, se establecen 14 bloques principales, desde donde se agrupan las problemáticas públicas y las líneas de trabajo. Estos bloques son: 1) República: Fraterna; cultura y lectora; desarrollo y acceso a la cultura; Sana; abasto y distribución de medicamentos; con acceso a la vivienda; de y para las mujeres; de trabajo y salario justo; rural, justa y soberana; soberana y energía sustentable; prospera; con derecho al agua y república segura y con justicia.

Asimismo, se consideran los siguientes ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, y 3) Territorio y desarrollo sostenible (Ver Ilustración 1).

Cabe hacer mención que en los próximos seis meses se estará construyendo el Plan Nacional de Desarrollo en donde se establecerán los ejes y las directrices que agruparán los compromisos que se enlistan como bloques principales de acción por parte del Gobierno Federal.

Desde su estructura conceptual, el Plan de Desarrollo del Estado es congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030 de la ONU, sobre todo en lo referente al abatimiento de la pobreza y las desigualdades, así como a los objetivos de sostenibilidad, a fin de hacer un frente común al cambio climático.

Ilustración 1 Correspondencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gobierno Federal 2024-2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible, ONU.	Eje	Sector	Programa Sectorial a nivel nacional 2024-2030	Gabinete
República Segura y con Justicia		Estado Seguro y Justo	Seguridad pública	Programa Sectorial de de Seguridad y Protección Ciudadana.	
			Justicia		
			Gobernanza		
			Derechos Humanos		
			Prevencción Social		
República Fraterna.		Estado Humano e Inuyente (Desarrollo Social)	Sociedad	Programa Sectorial de Bienestar.	Gabinete Social (Subgabinete Educación)
República Sana.			Salud	Programa Sectorial de Salud.	
Abasto y Distribución de Medicamentos.			Educación	Programa Sectorial de Educación.	
República Cultural y lectora.			Cultura	Programa Sectorial de Cultura.	
Desarrollo y Acceso a la Cultura.			Deporte		
República de y para las Mujeres.			Igualdad de Género		
República de Trabajo y Salario Justo.		Estado Competitivo e Innovador (Desarrollo Económico)	Economía	Programa Sectorial de Economía.	Gabinete Económico
República Soberana y Energía Sustentable.			Energías Renovables		
República Rural, Justa y Soberana.			Ciencia y Tecnología		
			Campo	Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.	
			Industria		
			Comercio y Servicios	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social.	
			Turismo	Programa Sectorial de Turismo.	
República Próspera.		Estado Ordenado y Sostenible (Desarrollo Ambiental)	Ordenamiento Territorial	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	Gabinete urbano Ambiental
			Infraestructura y Equipamiento	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.	
			Movilidad		
			Vivienda		
			Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
República con Acceso a la Vivienda.		Estado Inteligente y Abierto (Buen Gobierno)	Eficiencia Gubernamental	Programa Sectorial de Función Pública.	Gabinete Gestión del Gobierno
República con Derecho al Agua.			Gobierno Digital		
			Mejora Regulatoria		
			Finanzas Sanas		
			Transparencia y Rendición de Cuentas		
	Gobernabilidad	Programa Sectorial de Gobernación.			
Programa Transversal Transparencia y Rendición de Cuentas.					
Programa Transversal Igualdad de Género.					
Programa Transversal Inovación Digital.					

Fuente: Elaboración propia con base en los 100 compromisos plamados por el Gobierno Federal durante su discurso de toma de protesta y los ODS.

Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado

Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

El papel fundamental del Estado en el proceso de planeación determina cómo deben orientarse las políticas públicas, desde la innovación, hacia una mayor participación ciudadana. Este concepto de gobernanza propicia la cooperación y unión de esfuerzos por parte de diversos actores, más allá de las y los responsables de la administración pública y el quehacer político; así, se integra el esfuerzo común de personas del sector académico, industrial, empresarial, artístico y social en general, y se da respuesta a la demanda de nuevas formas de gobierno en donde la participación y diversidad sean medulares dentro del desarrollo de la sociedad.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado:

La planeación para el desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán al principio de Gobernanza y Participación Ciudadana; como la instauración y crecimiento de un Estado y una sociedad incluyente, en la que se hagan efectivos el acceso y la participación de todos los grupos y sectores vulnerables en cada uno de los aspectos de la vida social y estatal, mediante la apertura de espacios democráticos que sirvan de vía para ello para la consolidación del Sistema Integral de Planeación para el Desarrollo del Estado.

El artículo 26 de esta Ley enuncia que el PDE es el instrumento de planeación que abarca de manera general la gestión del Poder Ejecutivo del Estado. Este documento debe elaborarse a partir de una metodología de planeación estratégica y contener los objetivos, estrategias, acciones y metas que sirvan de base a las actividades del Gobierno, de forma que aseguren el cumplimiento de un plan a largo plazo para el desarrollo del Estado.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Aguascalientes presentó el "Foro de Consulta Ciudadana (FOCO) 22-27" como un mecanismo de participación, en el cual la población expresó sus opiniones con respecto a los problemas que experimenta la entidad, los principales sujetos afectados, las acciones propuestas para combatir dichas problemáticas y el impacto social que estas acciones implicarían. Todo lo anterior, con el objetivo de consolidar el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y, por ende, el rumbo del Estado desde un enfoque integral, en donde sea considerada la percepción y opinión de la sociedad.

Cabe destacar que se establecieron diferentes mecanismos para facilitar la colaboración de la ciudadanía. Quienes así lo desearan, podían participar de las siguientes maneras:

- A través del portal de internet: www.aguascalientes.gob.mx, dando clic en el apartado Foro de Consulta Ciudadana, FOCO (aquí mismo se puede acceder a los resultados generales de la consulta).
- A través del correo electrónico pde2022_2027@aguascalientes.gob.mx
- A través de la aplicación "QR Foro Consulta Ciudadana" en carteles, folletos y buzones.
- A través de la participación directa en las presidencias municipales del Estado de Aguascalientes.
- A través de encuestas de opinión ciudadana (2,967).

Además de lo anterior, se llevaron a cabo 225 grupos focales, donde se consultó a cámaras, asociaciones y grupos de la sociedad, así como a representantes de diversos sectores de la sociedad, instituciones, colegios, asociaciones civiles y otros grupos organizados. De igual forma, durante septiembre de 2024 se recibieron propuestas, necesidades y anhelos de la población, que fueron analizados para su integración en la actualización del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027.

En total, el Foro de Consulta Ciudadana logró la integración de 16 mil 665 propuestas, comentarios y peticiones, recibidas de más de 8 mil 356 participantes.

Tabla 1 ¿Cuál cree usted que es el principal problema que enfrenta el Estado de Aguascalientes en estos momentos?.

Eje/sector de planeación para el desarrollo en la entidad 2022-2027	Valor relativo de la opinión (porcentaje)
Inseguridad	21.6%
Salarios bajos/crisis económica	17.2%
Agua Potable	13.7%
Narco tráfico/drogadicción	12.7%
Vialidades/Pavimentación	11.2%
Corrupción	4.7%
Transporte Público/Movilidad	4.6%
Servicios Públicos	3.5%
Inflación	3.4%
Pobreza	3.0%
Educación	2.5%
Situación del campo	0.5%
Desempleo	0.3%
Drenaje/Alcantarillado	0.2%
Suicidios	0.1%
Otros	0.1%
Ns/Nc	0.6%
Total	100.0%

Fuente: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, SEPLADE (2024).

Tabla 5 Si usted tuviera la oportunidad de mejorar 5 aspectos en el Estado de Aguascalientes, ¿Cuáles serían?

Tema	Valor relativo de la opinión (porcentaje)
Mejores calles y mejores pavimentos	12.3%
Seguridad	12.1%
Agua potable y alcantarillado	9.3%
Mejores condiciones laborales	7.8%
Apoyos a la educación (becas)	7.6%
Más empleo	6.6%
Mejorar el servicio de transporte público	6.5%
Servicios públicos de excelente calidad y con mayor cobertura	4.9%
Vivienda	4.6%
Más sitios de recreación	3.9%
Brindar ayuda a la población vulnerable	3.6%
mejorar el medio ambiente	3.5%
Mayores oportunidades de auto empleo	3.0%
Propiciar la seguridad del peatón (puentes)	3.0%
Mejores servicios de limpia	2.4%
Mejorar el señalamiento o señalética de tránsito	1.8%
Otros	0.4%
Ns/Nc	6.8%
Total	100.0%

Fuente: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, SEPLADE (2024).

Un documento de esta naturaleza se conforma, por tanto, de los diversos insumos que dan cuenta del proceso político, técnico, ciudadano e institucional necesarios para consolidar una oferta de programas y proyectos que deberán llevarse a cabo durante el periodo de la administración estatal.

Los insumos principales para la construcción del PDE fueron los siguientes: plataforma electoral, propuestas de campaña, propuestas derivadas de la Consulta Ciudadana, trabajo de las dependencias e instancias de gobierno, programas exitosos de las pasadas administraciones en el ámbito federal, estatal y municipal, e instrumentos de planeación en el ámbito federal y estatal.

Ilustración 2 Insumos principales para la construcción del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027



Fuente: Elaboración propia.

Filosofía de Gobierno

Filosofía de Gobierno

Misión

Ser un gobierno de soluciones, que genere las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo integral del estado, que mejore la calidad de vida de las personas.

Visión

Ser el mejor lugar para vivir en el país, por su calidad de vida, competitividad y sustentabilidad, a través de la transformación, innovación y gobernabilidad del estado.

Valores

- Humano
- Cercano
- Comprometido
- Congruente
- Honesto
- Efectivo

Ideario de Gobierno

- Soñamos con un mejor mañana para México y Aguascalientes...
- Soñamos con un México y Aguascalientes con igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres...
- Soñamos con un México y Aguascalientes libre de violencia y paz entre su gente...
- Soñamos con un México y Aguascalientes Sustentable...
- Soñamos con un México y Aguascalientes con respeto a la dignidad de la persona...
- Soñamos con un México y Aguascalientes preparado para el reto que enfrentará los próximos 50 años...
- Y con un Aguascalientes ejemplo a nivel nacional e internacional gracias al trabajo de su gente...

Estructura del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Como resultado del análisis generado a partir de los insumos disponibles, principalmente aquellos provenientes del diagnóstico técnico y de la participación ciudadana con sus propuestas, el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 se sostiene en una matriz de 5 Ejes, 8 Políticas y 30 sectores. De dicha base se derivan los programas estratégicos que instrumentará el Gobierno Estatal durante la presente administración, a través de las distintas dependencias y entidades que lo conforman (ver Ilustración 3).

Ilustración 3 Estructura del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible, ONU.	Eje PDE 2022-2027	Sector PDE 2022-2027	Plan de Largo Plazo 2045	Gabinete
República Segura y Con Justicia.		1. Estado Seguro y Justo	Seguridad pública	1. Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.	Gabinete Social (Subgabinete Educación y Subgabinete Salud)
			Justicia	13. Lograr que Aguascalientes cuente con una participación ciudadana activa en los procesos de planeación y toma de decisiones de política pública, comprometida y exigente del buen gobierno.	
			Gobernanza	1. Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.	
			Derechos Humanos	13. Lograr que Aguascalientes cuente con una participación ciudadana activa en los procesos de planeación y toma de decisiones de política pública, comprometida y exigente del buen gobierno.	
			Prevención Social	1. Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.	
República Fraterna.		2. Estado Humano e Incluyente (Desarrollo Social)	Sociedad	1. Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.	Gabinete Social (Subgabinete Educación y Subgabinete Salud)
República Sana. Trabajo y Distribución de Medicamentos.	Salud		3. Garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud de excelencia, con profesionales altamente calificados e infraestructura de vanguardia, priorizando la salud preventiva, la activación física y el deporte.		
República Cultural y lectora. Desarrollo y Acceso a la Cultura.	Educación		2. Asegurar el acceso universal a todos los niveles educativos, a la cultura y a los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI.		
República de y para las Mujeres.	Cultura		2. Asegurar el acceso universal a todos los niveles educativos, a la cultura y a los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI.		
República de Trabajo y Salario Justo.	Deporte		4. Proporcionar a las mujeres de Aguascalientes un entorno social que les permita desarrollarse personal y profesionalmente; garantizando su seguridad, acceso a la salud sexual y reproductiva, educación de calidad y su inclusión en todos los sectores de la economía y la vida pública.		
República Soberana y Energía Sustentable.		3. Estado Competitivo e Innovador (Desarrollo Económico)	Economía	5. Contar con clusters económicos consolidados a partir de la integración de cadenas de suministro al modelo de formación dual y la generación de sinergias entre la academia, las empresas y el gobierno en materia de ciencia, tecnología e innovación.	Gabinete Económico
República Rural, Justa y Soberana.	Energías Renovables		6. Garantizar que Aguascalientes se consolide como un lugar atractivo para la inversión y el desarrollo negocios, con empleos bien remunerados y capital humano especializado.		
	Ciencia y Tecnología		2. Asegurar el acceso universal a todos los niveles educativos, a la cultura y a los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI.		
	Campo		9. Asegurar una producción sustentable en los diversos sectores económicos de Aguascalientes, procurando la conservación de los recursos naturales, el cuidado de la calidad del aire, del agua y del suelo, utilizando energías limpias y con una gestión integral de los residuos.		
	Industria Comercio y Servicios Turismo		8. Lograr que Aguascalientes sea el principal centro de desarrollo para la Cuarta Revolución Industrial en América Latina.		
República Próspera.		4. Estado Ordenado y Sostenible (Desarrollo Ambiental)	Ordenamiento Territorial	7. Ser un centro logístico multimodal estratégico de conectividad para los mercados nacionales e internacionales.	Gabinete Urbano Ambiental
República con Acceso a la Vivienda.	Infraestructura y Equipamiento		12. Impulsar una movilidad sostenible con accesibilidad universal que priorice a los peatones, los ciclistas y el transporte público sobre el uso de vehículos particulares.		
República con Derecho al Agua.	Vivienda		12. Desarrollar modelos urbanos sostenibles y de accesibilidad universal a la vivienda, que contribuyan a un desarrollo regional equilibrado y fortalezcan la resiliencia de las localidades.		
		5. Estado Inteligente y Abierto (Buen Gobierno)	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)	10. Alcanzar un aprovechamiento sustentable del acuífero a través del uso del agua de lluvia, el agua superficial y el agua tratada con una planeación integral de largo plazo.	Gabinete Gestión del Gobierno
	Gobierno Digital		14. Garantizar que la administración pública de Aguascalientes sea profesional, eficiente, transparente y honesta en el uso de los recursos públicos y se distinga por utilizar tecnología de vanguardia y servicios.		
			Mejora Regulatoria	15. Abatir la corrupción, la impunidad y la incidencia delictiva por medio de instituciones de seguridad, prevención e impartición de justicia eficientes, con personal profesionalizado, procedimientos accesibles y perspectiva de género.	
			Finanzas Sanas		
			Transparencia y Rendición de Cuentas		
			Gobernabilidad		
				Programa Transversal Transparencia y Rendición de Cuentas	
				Programa Transversal Igualdad de Género	
				Programa Transversal Innovación Digital	

Figura. Elaboración propia con base en los 100 compromisos plamados por el Gobierno Federal durante su discurso de toma de protesta, los ODS y el Plan Aguascalientes 2045.

Visión Aguascalientes 2050

Visión Aguascalientes 2050

"El Estado de Aguascalientes es el mejor lugar para vivir en el país, invertir y desarrollarse; es referente a nivel nacional e internacional por su innovación y competitividad económica, un gobierno cercano a la gente, con instituciones sólidas y con una comprometida participación ciudadana".

Política Pública

El Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 se organiza en torno los principios y valores que caracterizan a nuestro estado y de los cuales se desprenden **cinco ejes estratégicos**, que orientan las acciones del gobierno hacia un desarrollo integral en Aguascalientes.

- ❖ Gente Buena
 - Eje 1: Estado Seguro y Justo
 - Eje 2: Estado Humano e Incluyente
- ❖ Tierra Buena
 - Eje 3: Estado Competitivo e Innovador
- ❖ Agua Clara
 - Eje 4: Estado Ordenado y Sostenible
- ❖ Cielo Claro
 - Eje 5: Estado Inteligente y Abierto

Estos ejes abarcan áreas clave de la vida social, económica y medioambiental del estado, y dentro de cada uno de ellos se proponen políticas públicas específicas para abordar los principales retos de la entidad.

Se han llevado a cabo metodologías participativas con dependencias de sector involucradas en las ocho políticas públicas, en donde se ha verificado el estado de cada una de las estrategias y de las que se ha desprendido una evaluación integral.

En este contexto, dividir políticas públicas generales en subpolíticas más específicas, responde a la necesidad de mejorar su implementación, seguimiento y evaluación. Esta estrategia se fundamenta en tres principios clave:

1. *Coherencia con los Objetivos de Desarrollo Estatal*: Cada uno de los ejes estratégicos establece objetivos amplios que reflejan una visión clara del desarrollo del estado. Para garantizar que las acciones del gobierno sean efectivas y coherentes, las políticas públicas deben alinearse con estos objetivos. Esto implica que las políticas aborden temas multidimensionales y transversales, adaptándose a los desafíos y necesidades de cada sector.
2. *Gobernanza Multinivel*: La división de políticas en sub políticas más específicas permite descentralizar las acciones y ajustarlas a las necesidades sectoriales o territoriales. Por ejemplo, en el caso de la política "Tejiendo Aguascalientes", que abarca múltiples sectores como el social, salud, educación y deporte, es esencial que cada uno de estos reciba la atención adecuada mediante un enfoque especializado.
3. *Gestión Basada en Resultados*: La segmentación facilita el establecimiento de indicadores claros y medibles, necesarios para evaluar la efectividad y eficiencia de cada política. Las políticas generales pueden diluirse si no se dividen en áreas específicas que permitan una medición precisa de sus resultados.

Con este enfoque más particular de algunos aspectos del quehacer público, se alcanzarán beneficios importantes como son:

- **Mejor Focalización**: Al dividir políticas generales en sub políticas sectoriales, cada estrategia puede dirigirse de manera más precisa a sus problemas específicos, facilitando una asignación más eficiente de los recursos.
- **Medición Clara de Resultados**: La sub división permite establecer indicadores específicos de desempeño, esenciales para la evaluación y rendición de cuentas.
- **Participación Ciudadana Activa**: Al segmentar las áreas de acción, se facilita la integración de los diferentes sectores en el proceso de implementación de las políticas públicas mediante consultas y una participación más activa y mejor dirigida.

Eje 1. Estado Seguro y Justo Prevención Social

Redes de seguridad participativa que fortalezca colonias, comunidades y espacios públicos mediante acciones de capacitación e intervención. Esta estrategia se llevará a cabo con la guía y colaboración de las instancias respectivas del sector seguridad, asegurando un enfoque integral y coordinado. Las acciones incluirán talleres de capacitación para residentes, programas de vigilancia comunitaria y la mejora de infraestructuras públicas. La intervención directa en áreas críticas permitirá una respuesta rápida y efectiva, promoviendo un entorno seguro y cohesionado para todas y todos los habitantes.

Blindaje del Estado

Blindaje del delito de gran impacto como de incidencia menor con planes, proyectos, programas y acciones que reduzcan las formas de violencias presentes en el estado y las consecuencias sociales de estas, logrando consolidar al estado como el más seguro de México con la implementación de programas prioritarios en género, equipamiento, infraestructura y tecnología, así como en el fortalecimiento institucional de los cuerpos de seguridad y de inteligencia policial en investigación aplicada.

Eje 2. Estado Humano e Incluyente Tejiendo Aguascalientes

Esta política pública engloba áreas clave como el sector social, la salud, la educación y la cultura, el deporte. Para optimizar su implementación, se propone dividirla en políticas sectoriales más específicas que permitan una mejor focalización de las acciones, sin verificar su transversalidad:

1.1 Social: Área que comprende los siguientes sectores clave para la composición y adecuado desarrollo e integración del tejido social, como son:

- *Juventud:* Fomento a la participación activa de los jóvenes como agentes clave del cambio social en el estado.
- *Desarrollo Social:* Que garantice el apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad y el acceso a servicios básicos.
- *Familia:* Protección y fortalecimiento del núcleo familiar como base de la cohesión social y el desarrollo humano.
- *Adultos Mayores:* Implementación de programas para una vejez activa, digna y productiva.
- *Migrantes:* Atención y reintegración de los migrantes, facilitando su acceso a oportunidades de desarrollo.

1.2 Salud: Se plantea separar la atención a la salud en un apartado independiente, lo que permitirá mejorar el enfoque en la infraestructura de sanitaria, campañas preventivas, equipamiento, cobertura y programas de atención mental, áreas que requieren especial atención.

1.3 Educación y Cultura: Se recomienda un enfoque claro en la reducción del analfabetismo y en la mejora de la retención escolar. Las acciones deben incluir indicadores que midan el acceso, la calidad y la permanencia educativa, así como el desarrollo de programas de participación comunitaria en la vida cultural.

1.4 Deporte: Transformar el deporte en un sector con estrategias detalladas permitirá mejorar la cohesión social a través del acceso a la infraestructura deportiva existente y la promoción de la actividad física como herramienta de salud pública, así como la atención y promoción del deporte de alto rendimiento.

Mujer Aguascalientes

Marco de acción integral que asegure la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Se enfoca en eliminar las barreras que impiden a las mujeres acceder a las mismas oportunidades y derechos que los hombres, promoviendo un entorno libre de discriminación y violencia de género. Esta política pública se objetivará a través de la educación y sensibilización, la legislación en materia y estrategias derivadas, así como el acceso a recursos que creen oportunidades.

Eje 3. Estado Competitivo e Innovador Infraestructura y Desarrollo

La política pública de Infraestructura y Desarrollo busca impulsar el crecimiento económico sostenible mediante la atención a sectores estratégicos del estado. Se propone dividirla en políticas de sector verificando su transversalidad que permitan una mejor planificación, ejecución y medición de resultados:

2.1 Obra Pública y Movilidad: Modernización de la infraestructura vial y de transporte para garantizar una movilidad eficiente, así como la ejecución de obras de infraestructura necesarias para dar servicio a una población en franco crecimiento y desarrollo.

2.2 Vivienda y Desarrollo Urbano: Asegurar el acceso a una vivienda asequible y sustentable, promoviendo un desarrollo urbano equilibrado.

2.3 Ciencia e Industria: Fortalecer la competitividad del estado a través de la innovación tecnológica y la creación de un ecosistema de investigación y desarrollo.

2.4 Sector Agrícola: Impulsar la productividad rural mediante la tecnificación del campo y el acceso a mercados.

2.5 Desarrollo Económico: Promover el crecimiento económico mediante la atracción de inversiones, la creación de empleos y el fortalecimiento del entorno empresarial.

Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible Regionalización del estado

La regionalización y el ordenamiento territorial son herramientas fundamentales para el desarrollo sostenible y equilibrado de cualquier región. En el caso de Aguascalientes, un estado con una economía dinámica y en crecimiento, la aplicación puede tener un impacto significativo en cuanto a sistemas de ciudades específicos de acuerdo a la vocación de las macro regiones planificadas.

Es una política a largo plazo desde enfoques de gobernanza metropolitana que buscan el desarrollo equilibrado, así como la identificación de las acciones e indicadores que con elementos empíricos puedan demostrar los cambios en la ruta del desarrollo del estado.

Sustentabilidad Ambiental

Promover el aprovechamiento, uso y conservación de los espacios naturales para la educación ambiental, el esparcimiento y la recreación, fomentando la sana convivencia social y el manejo adecuado de las áreas naturales protegidas. Esta política busca integrar la protección del medio ambiente con el desarrollo social y cultural de la comunidad, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales y promoviendo una cultura ambiental responsable; el desarrollo de infraestructura verde como estrategia de resiliencia y de protección al entorno, así como implementación de evaluación y monitoreo constante de las acciones fomentando la participación de la comunidad.

Eje 5: Estado Inteligente y Abierto Innovación Digital AGS

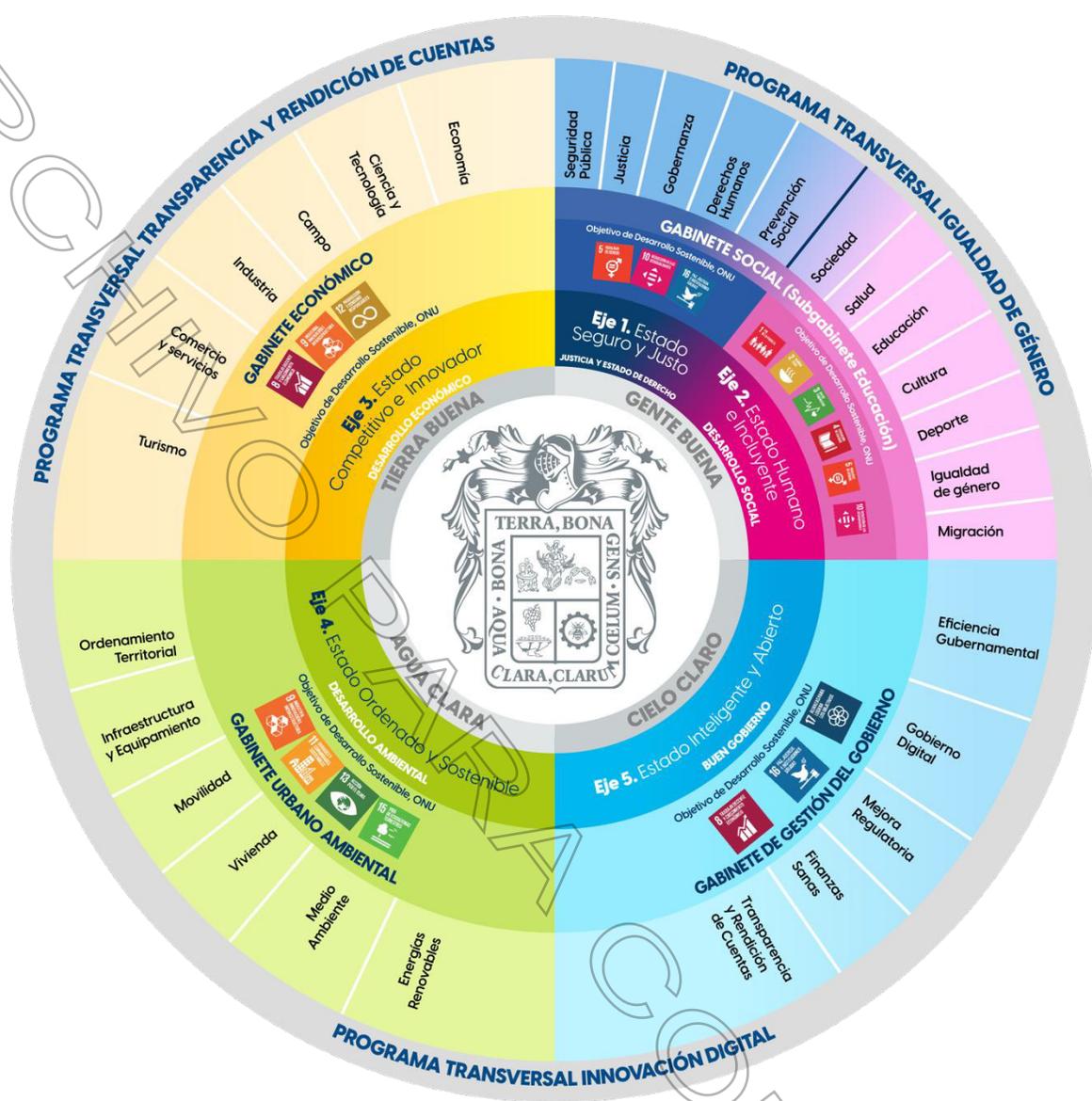
Modernización y eficiencia de los trámites y servicios gubernamentales mediante la implementación de herramientas de Mejora Regulatoria y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Se busca consolidar la simplificación de los trámites y servicios a través de un análisis

exhaustivo de los procesos actuales, identificando áreas de mejora y desarrollando un portal único de acceso para los ciudadanos. Además, se implementarán sistemas de gestión documental y automatización de procesos internos, así como herramientas de colaboración en línea para mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Contribuirá a la creación de gobiernos más eficientes, con finanzas sanas y un alto grado de transparencia y rendición de cuentas. La optimización de los procesos internos y la automatización de trámites no solo reducirán costos operativos, sino que también mejorarán la asignación de recursos, permitiendo un uso más efectivo del presupuesto público.

Alineación Estratégica





Diagnóstico

Antecedentes

El estado de Aguascalientes tiene una extensión de 5 mil 615 km², que representa el 0.3% del territorio nacional, con una densidad poblacional de 253.9 hab/km². Se localiza en una región semiárida, cuyo promedio anual de lluvias es de 526 mm de agua al año. La lluvia se presenta aproximadamente entre los meses de junio a octubre, siendo marzo el de menor nivel (4 mm). La temperatura media anual es de 17.4 °C, mientras que la temperatura mínima media es de 9.6 °C y la temperatura máxima media es de 26.5 °C. Por su extensión territorial, el municipio de Aguascalientes es el más grande del estado: en proporción ocupa el 21.20% de la superficie total del territorio. Al ser la capital estatal, en 2020 concentraba el 66.6% de la población de la entidad. Con influencia a nivel regional, esta capital ofrece servicios y equipamiento que la convierten en un punto de atracción entre los municipios de Aguascalientes y otros estados de la república.

Aspectos sociodemográficos

Población

Las transformaciones del estado de Aguascalientes se han dado en diversas esferas: económica, urbana, estructural, climática, social y cultural. Estos cambios repercuten en la composición de los grupos de edad, así como en sus necesidades y en el desarrollo social. El Aguascalientes de 2024 ofrece un nuevo rostro, razón por la cual es necesario identificar las áreas de oportunidad y los retos más importantes; apuntalar el rechazo a las manifestaciones de violencia que aquejan a la nación, el estado y sus municipios, y reconocer aquellos espacios propicios para el establecimiento o desarrollo de formas positivas de convivencia y para la consolidación de las instituciones sociales y políticas.

Las mayores transformaciones de Aguascalientes han ocurrido a nivel sociodemográfico. Tan solo en la década de los noventa, registró un incremento poblacional de 38% con respecto a la década anterior. Para el año 2000, el estado ya contaba con más de 944 mil habitantes, y en 2010 cerca de un millón 184 mil; es decir, creció cerca del 25%. Cinco años después, elevó 11% más esta cifra, para albergar a un millón 312 mil habitantes.

Finalmente, el último Censo de Población y Vivienda reportó que en 2020 Aguascalientes contaba con 1 millón 425 mil 607 personas, de los cuales 696 mil 683 eran hombres y 728 mil 924, mujeres. Para 2030, se estima que la población de este estado ascenderá a más de un millón 627 mil habitantes¹, de los cuales un millón 280 mil vivirán en el municipio capital.

Tabla 6 Población por grupo de edad del estado de Aguascalientes 2020-2030.

Edades	2020			2030		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-10 años	282,319	143,027	139,292	270,439	137,668	132,771
11-20 años	262,566	133,081	129,485	274,246	139,782	134,464
21-30 años	243,433	120,005	123,428	270,564	135,760	134,804
31-40 años	202,669	97,486	105,183	253,750	125,332	128,418
41-50 años	173,388	82,179	91,209	198,879	93,822	105,057
51-60 años	127,266	59,441	67,825	161,240	73,882	87,358
Mayores de 60 años	132,458	60,715	71,743	198,276	90,958	107,318
No especificado	1,508	749	759	0	0	0
Total	1,425,607	696,683	728,924	1,627,394	797,204	830190

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

En 2030, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, Consejo Nacional de Población (CONAPO) (Consultado el 7 de agosto 2024 www.conapo.gob.mx).

En relación con los principales aspectos sociodemográficos a nivel municipal, en términos generales se observa una importante concentración de la población en el municipio capital. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). En 2020, la población de este municipio era de 948 mil 990 habitantes; es decir, dos terceras partes de todo el estado (66.6%). El municipio de Jesús María se ubicó en segundo lugar, con 129 mil 929 habitantes (9.1% del estado); y en tercer lugar se colocó San Francisco de los Romo, que registró una población de 61 mil 997 personas (4.3% del estado). Es importante señalar que estos municipios conforman la Zona Metropolitana de Aguascalientes (ZMA), donde reside el 80% de la población estatal (1 millón 140 mil 916 habitantes). De ahí la importancia de considerar la ZMA en las estrategias de planeación urbana.

Tabla 7 Aguascalientes: distribución de la población total por municipio, 2015-2030.

Municipio	2015	2020	2030
Aguascalientes	877,190	948,990	1083,798
Jesús María	120,405	129,929	149,350
San Francisco de los Romo	46,454	61,997	89,656
Rincón de Romos	53,866	57,369	62,644
Calvillo	56,048	58,250	61,933
Pabellón de Arteaga	46,473	47,646	49,242
Asientos	46,464	51,536	62,656
Tepezalá	20,926	22,485	23,444
El Llano	20,245	20,853	22,247
Cosío	15,577	17,000	20,000
San José de Gracia	8,896	9,552	10,341

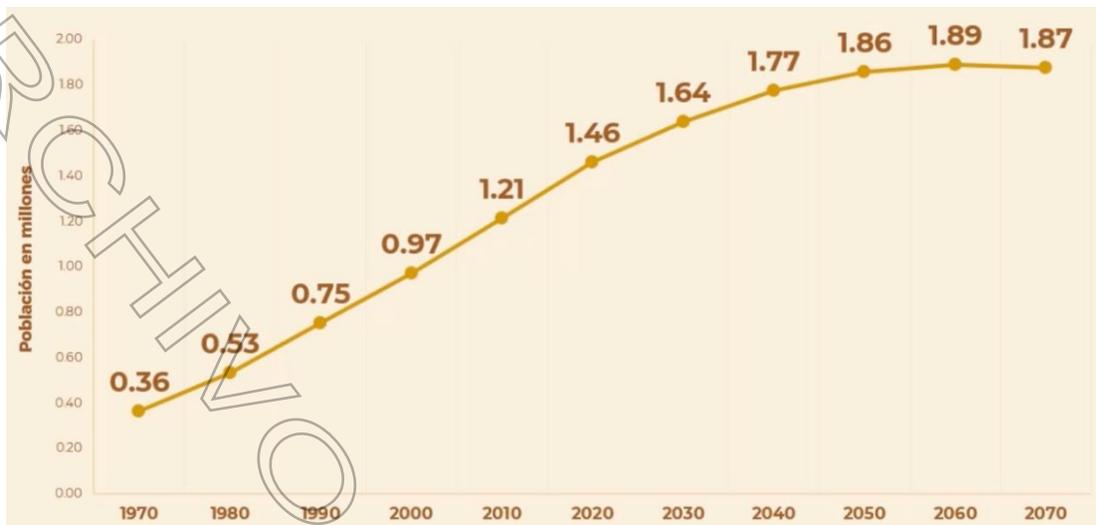
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050. (Consultado el 7 de agosto 2024 www.conapo.gob.mx).

¹ Bases de datos de la conciliación demográfica 1950 a 2019 y proyecciones de la población de México 2020 a 2070, Consejo Nacional de Población, CONAPO (agosto 2024).

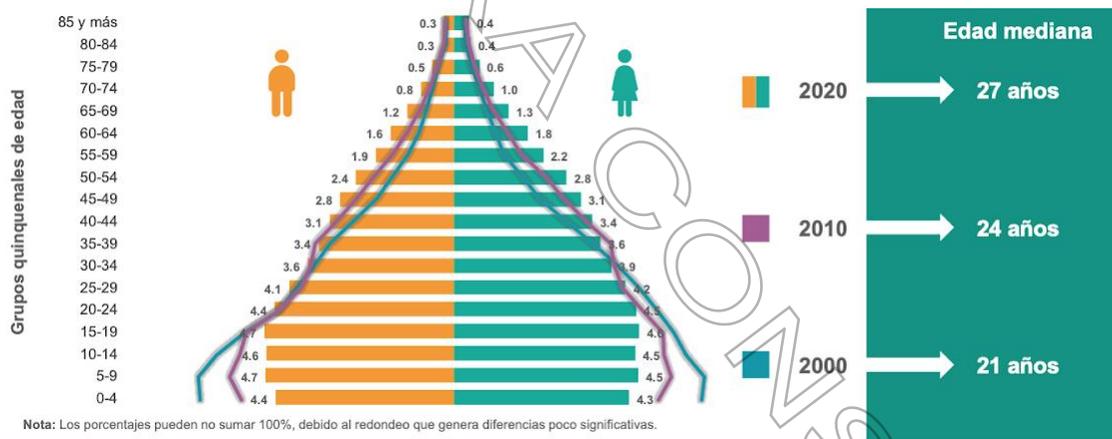
Gráfica 1 Evolución de la población a mitad de año 1970 - 2070



Fuente: CONAPO, Conciliación Demográfica de México 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las entidades federativas 2020-2070.

Se presenta la pirámide de población del estado de Aguascalientes por grupos de edad quinquenal. En 2020, la entidad se caracterizó por tener una estructura poblacional joven. El ancho de la población se concentró en los rangos de edad de 5 a 24 años. Paralelamente, se observa una tendencia estructural envejecida en los próximos años. Es decir, en aproximadamente 5 lustros la mayor parte de la población se concentrará en los grupos de edad más grandes. Esto podría representar un importante desafío al considerar la marcada reducción de los primeros grupos de edad (0 a 9 años), reflejo del descenso en las tasas de natalidad.

Gráfica 2 Estructura poblacional por grupo de edad quinquenal del estado de Aguascalientes, 2000-2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con el INEGI, en el estado de Aguascalientes la relación demográfica hombre-mujer fue de 95.58 en el año de 2020; es decir, existían 95 varones por cada 100 mujeres. En 2023 el número de nacimientos registrados fue 21 mil 206 nacimientos y 8 mil 81 defunciones². Así, la tasa de crecimiento poblacional es de 1.9%³.

En cuanto al estado civil, el 40.2% de la población con 12 o más años de edad reportó vivir en matrimonio; 36% estar soltera; 12.9% vivir en unión libre, y 3.5% estar separada, divorciada o viuda. Con respecto a la religión, 89.3% de las personas profesaban el catolicismo; 5.1% eran protestante o cristianas evangélicas, y el 4.4% señaló no profesar religión alguna.

Tabla 8 Datos básicos del estado de Aguascalientes y sus municipios. (Primera parte)

Municipio	Población Total	Respecto al estado	Hombres	Mujeres	Densidad poblacional (hab/km ²)
Total	1,425,607	-			
Aguascalientes	948,990	66.7 %	48.7%	51.3%	805.5
Asientos	51,536	3.6 %	49.0%	51.0%	93.9
Calvillo	58,250	4.1 %	48.9%	51.1%	253.9

² INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR). (www.inegi.org.mx consultado el 7 de agosto 2024).

³ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Municipio	Población Total	Respecto al estado	Hombres	Mujeres	Densidad poblacional (hab/km2)
Cosío	17,000	1.2 %	48.8%	51.2%	131.0
El Llano	20,853	1.6 %	50.1%	49.9%	41.0
Jesús María	129,929	9.1 %	49.4%	50.6%	257.3
Pabellón de Arteaga	47,646	3.3 %	49.1%	50.9%	240.9
Rincón de Romos	57,369	4.0 %	49.0%	51.0%	152.5
San Francisco de los Romo	61,997	4.3 %	49.5%	50.5%	445.4
San José de Gracia	9,552	0.5 %	47.4%	52.6%	11.0
Tepezalá	22,485	1.6 %	49.4%	50.6%	96.9

(Segunda parte)

Municipio	Grado de escolaridad	Vivienda	Cobertura de servicios básicos (agua)	Cobertura de servicios básicos (energía)	Cobertura de servicios básicos (drenaje)	Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua
Total	10.35	386,445	95.3%	99.6%	99.3%	16.1%
Aguascalientes	11.01	266,778	97.9%	99.7%	99.6%	15.0%
Asientos	8.54	12,542	75.7%	99.2%	96.4%	13.6%
Calvillo	8.05	15,546	94.5%	99.2%	99.3%	16.8%
Cosío	9.08	3,937	74%	99.4%	98.8%	14.9%
El Llano	8.49	5,210	74.6%	98.5%	96.2%	20.5%
Jesús María	10.22	33,214	94.4%	99.4%	99.1%	17.8%
Pabellón de Arteaga	9.77	11,456	92.7%	99.3%	99%	16.0%
Rincón de Romos	9.60	13,572	89%	99.1%	98.2%	13.1%
San Francisco de los Romo	9.21	16,387	96.8%	99.3%	99.4%	32.7%
San José de Gracia	9.24	2,381	65.9%	98.6%	91.4%	20.3%
Tepezalá	8.56	5,422	83.4%	98.9%	97.8%	19.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020; INEGI. Encuesta intercensal, 2015.

Estrategia de Regionalización del Estado para el Desarrollo Territorial

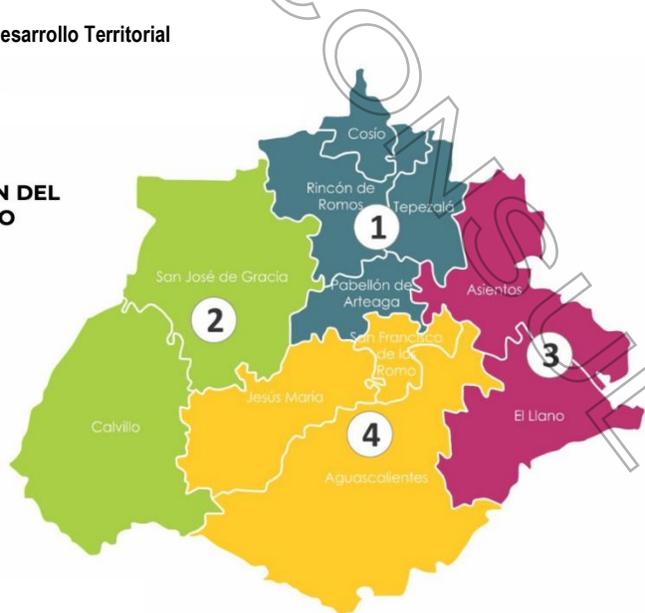
La estrategia de regionalización territorial tiene como objetivo establecer, de manera sistemática y jerárquica, las metas, estrategias y acciones para la intervención en los ámbitos urbano-territorial, económico y social. Esta intervención se orienta a desarrollar proyectos que acerquen a la población a la satisfacción de sus necesidades, con un enfoque integral que abarca la generación de empleo, la oferta de servicios públicos y el equipamiento urbano de calidad.

El estado se ha dividido en cuatro regiones, agrupando los municipios según su ubicación geográfica, características territoriales y relaciones funcionales. Este enfoque territorial permite atender de manera más eficiente las necesidades específicas de cada región, además de optimizar su potencial económico y sociocultural. La implementación de estrategias regionales busca promover ciudades con altos estándares de calidad de vida, contribuyendo a la reducción de las brechas de desigualdad en el estado de Aguascalientes

Mapa 1 Regionalización del Estado para el Desarrollo Territorial

ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

- Región Valle Norte
- Región Poniente
- Región Oriente
- Región Metropolitana



Fuente: Elaboración Propia

Diagnóstico de Objetivos de Desarrollo Sostenible del Estado de Aguascalientes

En el mes de junio de 2024 el Gobierno del Estado presentó por primera ocasión, el Informe Local Voluntario del Estado de Aguascalientes, mismo que se dio a conocer a nivel nacional e internacional durante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) 2024 en la ciudad

de Nueva York, el cual incluye las acciones y trabajos realizados por parte del Gobierno del Estado, Gobiernos Municipales, Sector Privado, Sector Social y la Academia, para seguir contribuyendo en el cumplimiento de la Agenda 2030, un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (ver informe local voluntario Aguascalientes 2024 en https://www.aguascalientes.gob.mx/seplade/docs/Agenda2030/InformeLocalVoluntario_Ags2024.pdf)

Contiene las aportaciones que ha hecho Aguascalientes en la consecución de los 17 ODS, especialmente en los que se refieren al Fin de la Pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Entre las acciones que impactan en el Objetivo 1: Fin de la Pobreza, destaca la implementación de diversos programas y acciones como Estancias Infantiles, "Oportunidades", Tarjeta Rosa y Casas del Bien Común, además de la entrega de subsidios económicos a las organizaciones de la sociedad civil para impulsar proyectos de alto impacto social.

En lo que respecta al Objetivo 2: Hambre Cero, Aguascalientes cuenta con los programas de Apoyo Alimenticio y Huertos Familiares, así como los comedores comunitarios, escolares y para adultos mayores.

Mientras que en Objetivo 3: Salud y Bienestar, destaca el Seguro Popular Aguascalientes; más infraestructura médica; la creación del Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales y el Instituto Estatal de Beneficencia Pública; el programa "Médico en tu Casa", el abasto de medicamentos, entre otros.

En respuesta al Objetivo 4: Educación de Calidad, Aguascalientes impulsa las herramientas educativas digitales; el 90 por ciento de las escuelas públicas cuenta con internet; se creó la plataforma "Pasos Gigantes", se construye la Universidad Intercultural para la Igualdad; se promueven diferentes tipos de becas; se aplica el Modelo de Educación Dual, y se impulsan carreras universitarias que responden al mercado laboral nacional e internacional.

Para abonar al Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, se trabaja con pasos gigantes en la atracción de inversiones, así como en la promoción de programas a favor de los empresarios y emprendedores; también en una serie de acciones para fomentar el empleo, como los "Jueves de Bolsa de Trabajo" y las "Brigadas de Empleo" en colonias y municipios, entre otras.

En cuanto al Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, se desarrolla en la entidad el Plan de Seguridad y Justicia "Blindaje Aguascalientes", a través del cual se impulsan importantes programas y acciones para garantizar la paz y la tranquilidad de la ciudadanía, como el equipamiento y uso de tecnología en las corporaciones, creación de nuevas unidades policiales, así como una reforma constitucional en materia de justicia.

Se destacan también algunos otros logros que abonan a los demás ODS, sobre todo en materia de protección al medio ambiente y cuidado del agua; ciencia y tecnología; equidad de género.

Eje 1 Estado Seguro y Justo

Eje 1 Estado Seguro y Justo

Aguascalientes será el estado más seguro y justo del país. La seguridad será una prioridad para blindar al estado, donde las familias de Aguascalientes se desarrollen en un ambiente de paz y que los niños y niñas puedan jugar seguros, en el cual toda la ciudadanía viva en un ambiente de armonía, con un estado de derecho que garantice su protección. La seguridad integral será una estrategia transversal que permita impulsar desde la prevención, una mejor calidad de vida mediante la educación, el deporte, la cultura y programas que ayuden a la economía familiar.

Diagnóstico de Seguridad Pública

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2023 se registraron en Aguascalientes 42 mil 316 delitos, de los cuales 31 mil 236 ocurrieron en el municipio capital, mientras que en Jesús María tuvieron lugar 3 mil 692 actos delictivos y en San Francisco de los Romo sucedieron 1 mil 806 delitos. En esta medición, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.

Tabla 9 Total de delitos registrados por tipo en el estado de Aguascalientes, 2023.

Estado	Robo	Homicidios	Feminicidios	Secuestros
Estado	11,048	249	3	2

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [www. https://www.gob.mx/sesnsp](https://www.gob.mx/sesnsp) (consultado el 10 de octubre 2024).

Tabla 10 Percepción social sobre inseguridad pública en la región del Bajío, 2024.

Ciudad	Junio 2024
Guanajuato	87.5%
Zacatecas	87.4%
Colima	79.7%
Michoacán de Ocampo	79.6%
Jalisco	74.6%
San Luis Potosí	74.4%
Querétaro	54.4%
Aguascalientes	50.8%
Nayarit	43.6%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción, ENVIPE. Cifras correspondientes al periodo marzo - abril de 2024.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, realizada por el INEGI, durante el segundo trimestre de 2024, el 59.4 por ciento de la población de 18 o más años consideró que vivir en México era inseguro; en Aguascalientes esta percepción fue compartida por el 38.9 por ciento de las y los habitantes en dicho rango de edades. Estos datos permiten inferir la importancia prioritaria que debe de tener el fortalecimiento de la seguridad en el estado, a través de estrategias que reduzcan efectivamente la incidencia delictiva de robos y homicidios y, con ello, impactar positivamente en la población y ayudar a reducir los delitos de alto impacto que ocurren en la región del Bajío.

La tasa de incidencia delictiva de ocurrencia por cada cien mil habitantes en el Estado de Aguascalientes en 2023 fue de 45 mil 262 delitos por cada cien mil habitantes (33 mil 267 en el ámbito nacional)⁴; según el tipo de delito se reporta: Robo total o parcial de vehículo (6 mil 867), robo en casa habitación (3 mil 638), fraude (9 mil 207), robo o asalto en calle o transporte público (5 mil 092), extorsión (6 mil 438).

En Aguascalientes, la cifra negra de 2023, es decir, el porcentaje de delitos y delinquentes que quedaron impunes, fue de 89.8%; mientras que la media nacional fue de 92.9 por ciento. A continuación, se muestra una tabla comparativa de los delitos del fuero federal y los del fuero común en los estados de la región del Bajío.

Según los resultados del Índice de Paz México 2024, realizado por Instituto para la Economía y la Paz (IEP), Aguascalientes tiene una calificación de 2.3, siendo una de las 10 calificación mejor evaluadas a nivel nacional. Los indicadores en los que resalta el estado sin Homicidios y Miedo a la violencia, donde el estado se encuentra en el 5° a nivel nacional en 2023.

De acuerdo con las cifras del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal (CNSIPEF) en 2023, los espacios para las personas privadas de la libertad/internadas en los centros penitenciarios y centros especializados fue de 2 mil 29 espacios, teniendo una tasa de ocupación de 102.1.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (ODS).

Meta: Contar con un sistema de derecho confiable y objetivo, aumentando hasta 25 puntos en la tasa de medición del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en relación con el puntaje obtenido en 2021.

Meta: Disminuir la tasa de incidencia de robo de vehículos, pasando de la cifra histórica más alta en el 2018 (5.41) a 2.07 al finalizar esta gestión.

Programa Estratégico de Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Fortalecimiento y Profesionalización Policial e Institucional. Mejorar las capacidades institucionales, elevando el nivel de calidad de vida y las condiciones laborales de las y los policías. Incrementar la cantidad de policías que cuenten con el perfil idóneo para cumplir su función, brindando mejores oportunidades de capacitación y desarrollo académico.	Incrementar el estado de fuerza de la Policía Estatal con integrantes operativos.	Elemento.	1,050
	Mejorar las condiciones laborales y de calidad de vida de las y los policías, con mejores salarios, estímulos, reconocimientos y condecoraciones, así como con un plan integral de atención y desarrollo humano.	Programa.	1
		Homologación y Restructuración Salarial.	1
	Guardería para hijos de policías. Construir la primera guardería con servicio asistencial para hijos de policías, ofreciendo servicio las 24 horas. (Comp. Camp.).	Guardería.	1



Programa Estratégico de Prevención Social

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Prevención Social de las Violencias, la Delincuencia y las Adicciones. Construir un Plan Estatal de Prevención Social de las violencias, la delincuencia y las adicciones, que contemple la creación, implementación y fortalecimiento de programas tendientes a contrarrestar la violencia de género y la descomposición del tejido social.	Implementación del programa Policía mi Héroe.	Beneficiario	12,855
	Implementación del programa Padres Viales.	Beneficiario	43,182
	Realización de recorridos de prevención móvil.	Recorrido	396
	Realización de Consejos Municipales de Consulta y Participación Ciudadana.	Consejo	109
	Implementación de pláticas de Comités 4X4.	Beneficiario	22,661
	Implementación del programa Hazlo por tu Hijo.	Beneficiario	114,778
	Realización del programa Mujer Sacúdete.	Beneficiario	44,649
	Implementación de Comités 4X4.	Comité	2,000
	Implementación del programa Quiérete sin adicciones.	Beneficiario	2,812
	Pulsera rosa. Distribuir dispositivos tecnológicos que, junto con la app "Mujer Segura Alerta Rosa" (conectada al C5i),	Dispositivo.	2,450

4 INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024..

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
	brindarán auxilio a mujeres en situación de riesgo. (Comp. Camp.).			
	Policía Rosa Estatal. Formar unidad especializada de policías que atienda casos de violencia de género. (Comp. Camp.).	Unidad.	1	✓
	Ciberseguridad. Implementar y fortalecer los programas de Escuelas Ciberseguras y Migrantes Digitales.	Programa.	1	✓
	Ciberseguridad. Implementar y fortalecer los programas de Escuelas Ciberseguras y Migrantes Digitales.	Beneficiario.	293,389	
	Jornadas interinstitucionales. Realizar "Jornadas Interinstitucionales de Prevención en Corto".	Beneficiario.	107,961	
	Juégale en el barrio. Brindar pláticas de prevención, con el objetivo de fomentar la convivencia entre los niños y niñas y la policía comunitaria, a través de actividades deportivas.	Beneficiario.	4,000	✓
	Extorsión telefónica. Pláticas que coadyuven a prevenir la extorsión telefónica en la ciudadanía.	Beneficiario.	4,470	✓
	Mujeres de 10. Generar estrategia en favor de las mujeres, para que se sientan seguras en cada espacio en el que se desarrollen.	Programa.	1	✓
	Pulso de vida. Proporcionar a usuarios una herramienta tecnológica que emita una alerta Servicio de Emergencia 911; esto a través de un dispositivo discreto que envíe la georreferencia del incidente para el que se necesite ayuda.	Programa.	1	✓
	Prevención de incendios. Brindar talleres y cursos de prevención de incendios dentro y fuera del hogar.	Programa.	1	✓

Programa estratégico de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (obras de infraestructura y equipamiento).

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Equipamiento policial. Brindar a las y los policías equipo de calidad y tecnología de vanguardia, que les permita hacer frente a la delincuencia. Blindar al estado de Aguascalientes con infraestructura y equipamiento que refuerce con efectividad los accesos a la entidad.	Equipamiento policial. Equipar a la institución policial con mejores patrullas, vehículos blindados, uniformes, armamento y drones. (Comp. Camp.).	Unidad (vehículo blindado).	2	✓
	Equipamiento policial. Equipar a la institución policial con mejores patrullas, vehículos blindados, uniformes, armamento y drones. (Comp. Camp.).	Uniforme.	11,063	
	Ventana Ciudadana. Instalar sistema de cámaras ciudadanas en colonias y zonas públicas.	Cámara.	560	
	Ventana Ciudadana. Instalar alarmas en colonias y zonas públicas.	Alarma.	140	
	Ventana Ciudadana. Configuración e instalación de botones digitales de emergencia, en colonias y zonas públicas.	Instalación de botones digitales.	8,000	
	Aduana estratégica de seguridad en las puertas de acceso al estado. Construcción de Aduanas de Seguridad en los municipios de Asientos y Calvillo.	Puertas de Acceso	2	✓
	Equipamiento policial. Equipar a la institución policial con mejores patrullas, vehículos blindados, uniformes, armamento y drones. (Comp. Camp.).	Unidad de patrullaje.	500	
	Equipamiento policial. Equipar a la institución policial con mejores patrullas, vehículos blindados, uniformes, armamento y drones. (Comp. Camp.).	Unidad (dron).	12	
	Equipamiento policial. Equipar a la institución policial con mejores patrullas, vehículos blindados, uniformes, armamento y drones. (Comp. Camp.).	Equipo balístico de protección.	1,000	
	Equipamiento policial. Equipar a la institución policial con mejores patrullas, vehículos blindados, uniformes, armamento y drones. (Comp. Camp.).	Arma corta.	1,000	
	Equipamiento policial. Equipar a la institución policial con mejores patrullas, vehículos blindados, uniformes, armamento y drones. (Comp. Camp.).	Arma larga.	1,000	
	CASIOPEA - App de denuncia. Crear un mecanismo ágil y moderno mediante el cual la ciudadanía pueda presentar denuncias por delitos cometidos dentro del Estado de Aguascalientes, con el objetivo de volver más eficientes los tiempos de respuesta en una situación de denuncia.	App móvil.	1	✓
	Aplicación ciudadana 911 AGS. Generar una aplicación más atractiva y funcional para el reporte de emergencias, con herramientas que, den seguimiento preciso a cada	App ciudadana.	1	✓

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
	situación reportada y mantengan informado a quien hizo el reporte.			
	Blindaje carretero. Establecer una APP de emergencia para el auxilio en las carreteras estatales y federales que se encuentren dentro del estado de Aguascalientes, propiciando una mejor coordinación de las autoridades, con el objetivo de brindar atención especializada y expedita, cuando la ciudadanía se encuentre en una situación de emergencia.	App móvil.	1	✓
Fortalecimiento del C5i. Contribuir a un Estado Seguro y Justo mediante el programa estratégico de seguridad y procuración de justicia.	Fortalecimiento del C5i. Equipar con cámaras para mejorar la atención y tiempos de respuesta del servicio de emergencia 911.	Cámara	447	
	Ampliación de PMI. Ampliar la red de videovigilancia del estado de Aguascalientes para el monitoreo de puntos prioritarios en los que se detecta que ha migrado la delincuencia o donde sea posible la atención de emergencias de manera eficiente. Lo anterior a fin de prevenir delitos, mejorar el tiempo de reacción a las emergencias y automatizar la detección inteligente de eventos de riesgo.	PMI (Punto de Monitoreo inteligente)	55	
	Arcos lectores. Instalar Arcos Lectores de placas (LPR's) para fortalecer la videovigilancia en el Estado de Aguascalientes.	LPR(Arcos Lectores)	19	

Programa Estratégico de Investigación del Delito

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.	Centro Estatal de Investigación y Política Criminal. Crear centro en el que se diseñaran estrategias y políticas públicas para atender el fenómeno delictivo y antisocial en el estado.	Unidad	1	✓
	Unidades de investigación del delito en las comisarías regionales. Desplegar en todo el estado unidades de investigación del delito, que cuenten con un equipo multidisciplinario para la recepción de denuncias las 24 horas, y para su canalización correspondiente.	Unidad de Investigación de Delito.	11	
	Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.	Porcentaje	80%	✓

Programa Estratégico de Mando Estatal de Seguridad

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Mando Estatal Coordinado y combate a la logística criminal. Contar con un Mando Estatal que establezca y coordine las líneas de acción para el combate a la criminalidad, y se reflejen resultados positivos del eficiente trabajo colaborativo con las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia en el estado.	Comisionado Estatal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Establecer una persona responsable de la coordinación efectiva para hacer frente a la delincuencia.	Comisionado Estatal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	1	✓
	Mesa de Seguridad y Justicia Estatal. Instaurar, coordinar y participar en las "Mesas de Seguridad y Justicia Estatal", a fin de combatir la impunidad, mediante el análisis, el seguimiento y la solución de situaciones directamente relacionadas con la seguridad y el sistema de justicia penal en el estado.	Mesa de Seguridad y Justicia Estatal.	1	✓

Programa Estratégico de Innovación Institucional.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento		Certificación.	1	✓
		Manual de procedimiento.	1	✓
	Certificación de procesos institucionales. Supervisar y evaluar la correcta aplicación de procedimientos policiales.	Atención a las solicitudes de transparencia.	100%	✓
		Mejorar la productividad interna y gestión	100%	✓

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.		de los procedimientos.		
	Programa de Atención y Desarrollo Humano Policial. Elevar la calidad de prestaciones para las y los policías, a través del "Programa de Atención y Desarrollo Humano Policial", con el otorgamiento de vivienda digna, becas académicas para sus hijos, bonos para despensa y útiles escolares, así como atención médica y psicológica gratuita.	Departamento de Atención y Desarrollo Humano Policial operando.	1	✓
		Programa.	1	✓
		Convenios con instituto de vivienda.	1	✓
	Agrupamientos de nueva creación. Crear nuevos agrupamientos de seguridad, con la finalidad de sumarse a las instituciones policiales y contrarrestar los delitos de cualquier modalidad en todo el territorio estatal.	Unidad Policía Turística.	1	✓
		Unidad Policía Montada.	1	
		Unidad Policía Estatal de Carreteras.	1	✓
		Programa de capacitación.	1	✓
	Blindar los centros penitenciarios del estado. Fortalecer los centros penitenciarios con equipamiento, infraestructura, convenios y capacitación para garantizar la reinserción y seguridad de las personas privadas de su libertad.	Programa de industria penitenciaria.	1	
		Programa operativo-administrativo.	1	

Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia y educación superior. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.	Crear una institución educativa de nivel superior que permita el desarrollo académico de las y los policías, contribuyendo en la profesionalización policial. (Comp. Camp.).	Universidad.	1
	Participación de personal en capacitación de Estudios Superiores.	Persona	600 (anual)
	Implementación del Servicio de Atención Integral a los Alumnos.	Servicio	2,730 (anual)
	Formación Continua al personal.	Persona	3,364 (anual)
	Incremento y Modernización de la Oferta Educativa.	Oferta educativa	35 (anual)
	Realización de capacitación, Evaluación y Certificación para Seguridad Privada.	Capacitación Empresa	8 (anual)
	Formación Inicial.	Persona capacitada	2,410 (anual)
Prevención en la comisión del delito, adicciones, acoso escolar, accidentes y difusión. El objetivo de la prevención en la comisión del delito, adicciones, acoso escolar, accidentes y difusión es promover estrategias y acciones destinadas a evitar o reducir estos problemas en la sociedad. Así mismo dar a conocer las actividades que se realizan en la Universidad. Promover y reforzar en los niños y adolescentes, dentro de las instituciones educativas y en sus familias, los valores universales y factores de protección para generar, consolidar y mantener estilos de vida saludables que fortalezcan los vínculos Escuela-Familia-Sociedad.	Implementación del programa Movilidad Estudiantil e Intercambios.	Persona	5 (anual)
	Implementación de colaboraciones de vinculación con los Sectores Públicos y Privados.	Colaboración	58 (anual)
	Realización de Eventos Difusión de Actividad Institucional.	Evento	351 (anual)
	Promoción de evento oferta educativa.	Evento	127 (anual)
	Atención a personas con el programa Seguridad de Gigantes para Gigantes.	Persona	680 (anual)

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Coordinación de actividades y programas especiales. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento, de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.	Implementación de evaluación de Investigación Educativa.	Evaluación	43,802 (anual)
	Fortalecimiento y Desarrollo de gestiones Institucionales.	Gestión	5 (anual)
Control Escolar. Contar con una instancia que contribuya al desarrollo científico, tecnológico y social de la educación superior y capacitación para el trabajo que ofrece la UNPOL, así como al mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa de la universidad.	Expedición de Documentos de Acreditación.	Documento	1,057 (anual)
	Realización de atenciones de Servicios Escolares.	Atención	59 (anual)
	Generación de reportes de investigaciones.	Reporte	6 (anual)

Eje 2 Estado Humano e Incluyente

Eje 2 Estado Humano e Incluyente

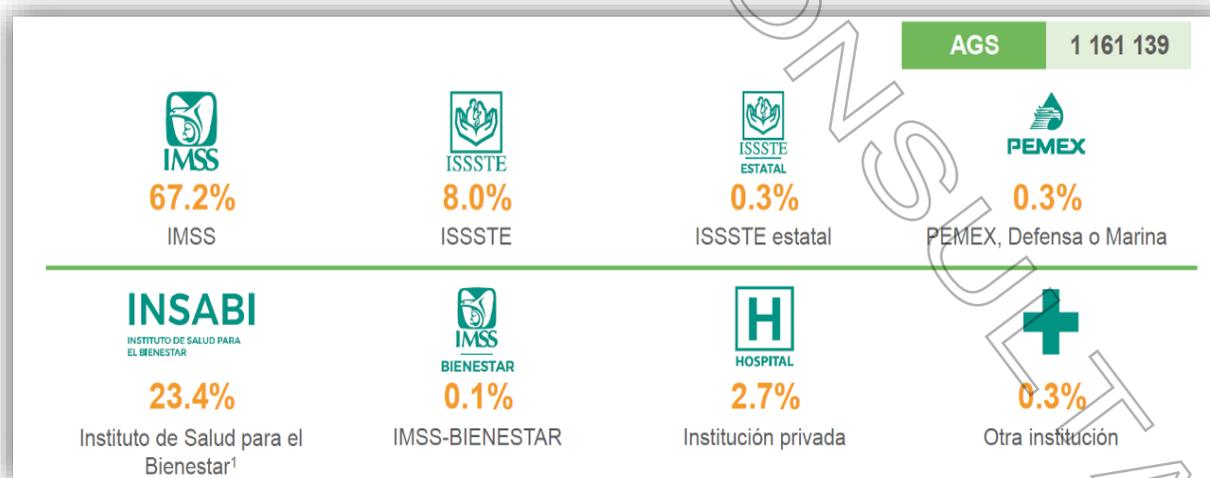
La inclusión será la base para el desarrollo de todos los ciudadanos, ser sensibles a las necesidades básicas de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad, en salud, educación y oportunidades de crecimiento personal y comunitario en las localidades urbanas y rurales de todo el estado, con una estrategia de programas de apoyo para bienestar, fomento de la creación de empleo y empresas de transformación, tecnología y de servicios.

Diagnóstico Salud

Los datos poblacionales son de particular importancia para el Sistema Estatal de Salud y, en este tema, el Censo de Población y Vivienda efectuado en 2020 reveló que la población de Aguascalientes era de 1 millón 425 mil 607 habitantes. De ellos, 728 mil 924 eran mujeres (51.1 por ciento) y 696 mil 683, hombres (48.9 por ciento). Por número de habitantes, esto posicionaba al estado en el lugar 27 a nivel nacional, manteniendo la misma posición que la alcanzada en 2010.

Del total de habitantes referido en el párrafo anterior, 271 mil 996 manifestaron estar afiliados al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o al Seguro Popular y 262 mil 088 dijeron no estar afiliadas a alguna institución de seguridad social. Contando todos los servicios de salud que hay en el estado (como IMSS e ISSSTE, además de los ya mencionados), la población afiliada representa el 81.4 por ciento del total de habitantes; es decir, un 2.9 por ciento más que lo reportado en el censo de 2010.

Ilustración 4 Distribución de la población afiliada por institución de salud en el estado de Aguascalientes, 2020.



Nota: La sumatoria de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que declaró estar afiliada a más de una institución de salud. Se incluye a la población que declaró estar afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o al Seguro Popular.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 11 Condición de afiliación a servicios de salud en el estado de Aguascalientes, 2020.

Municipio	Población total ¹	Condición de afiliación a servicios de salud										
		Afiliada ²									No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	INSABI	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución ⁴		
Total	1,425,607	1,161,139	780,525	92,771	3,786	3,196	271,996	1,680	31,789	3,179	262,088	2,380

¹ Incluye una estimación de población a nivel estatal de 40 mil 796 personas que corresponden a 10 mil 647 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.
² La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada en más de una institución de salud.
³ En enero de 2020 entró en funciones el INSABI; sin embargo, la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.
⁴ Incluye instituciones de salud pública o privada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Como parte del panorama epidemiológico que existe actualmente en el estado, cabe destacar que la primera causa de muerte en el estado son por enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos. Las causas por Covid-19 después de la pandemia ocupa el cuarto lugar. En el quinto lugar se ubican los accidentes y como décima causa se encuentran los suicidios. Todas estas causas constituyen importantes problemas de Salud Pública, que deben orientar las acciones que el Instituto de Servicios de Salud el Estado de Aguascalientes (ISSEA) desarrolle de manera prioritaria.

Tabla 12 Principales causas de mortalidad general en el estado de Aguascalientes, 2022.

No.	Causa	Defunciones
1	Enfermedades del corazón	1,508
2	Diabetes mellitus	899
3	Tumores malignos	889
4	Covid-19	650
5	Accidentes	465
6	Enfermedades cerebrovasculares	331
7	Influenza y neumonía	316
8	Enfermedades del hígado	268
9	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	227
10	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	155
11	Insuficiencia renal	122
12	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	115
13	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal**	113
14	Agresiones	87
15	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.	79
16	Úlceras gástricas y duodenal	70
17	Septicemia	62
18	Anemias	50
19	Demencia	47
20	Síndrome de dependencia del alcohol	47
21	Otras causas	1,519

Fuente: Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (consultado el 11 de septiembre de 2024).

En cuanto a las principales causas de morbilidad en Aguascalientes, durante el año 2023, ocupan el primer lugar las infecciones respiratorias agudas, en segundo lugar las infecciones de vías urinarias y en tercer lugar las infecciones intestinales por otros organismos.

Tabla 13 Principales causas de morbilidad en el estado de Aguascalientes, 2023.

No.	Padecimiento	Casos
1	Infecciones respiratorias agudas	239,824
2	Infección de vías urinarias	40,274
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	37,207
4	Gingivitis y enfermedad periodontal	15,508
5	Úlceras, gastritis y duodenitis	13,760
	Hipertensión arterial	10,385
6	Conjuntivitis	10,385
7	Otitis Media Aguda	6,328
8	Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II)	6,328
9	Varicela	711

Fuente: SUIVE (Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica), Departamento de Epidemiología. ISSEA. Cifras al mes de diciembre del año 2023. (Consultado el 11 de septiembre de 2024).

En 2021, el capital humano del sector salud en el estado se encontraba integrado por un total de 13 mil 733 colaboradores, contando personal médico en contacto con pacientes, médicos en adiestramiento y en otras actividades, enfermeras, profesionales, técnicos y personal administrativo en general.

Tabla 14 Recursos humanos del Sector Salud en el estado de Aguascalientes, 2021.

Médicos generales, especialistas y Odontólogos	Personal médico en formación	Médicos en otras labores	Enfermeras generales y especialistas	Pasantes de enfermería	Auxiliares de enfermería	Personal de enfermería en otras labores	Personal profesional	Personal técnico	Otro personal	Total
2,479	763	236	2,695	388	1,477	273	615	1,722	3,085	13,733

Fuente: Información pública de la Secretaría de Salud / Sistema de Información de la Secretaría de Salud (consulta hecha el 11 de septiembre de 2024).

El ISSEA cuenta con 7 hospitales (4 generales y 3 de especialidad), 5 unidades médicas de apoyo: el Centro Estatal de Salud Mental, el Centro Estatal de Atención para Labio y Paladar Hendido, el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana, el Laboratorio Estatal de Salud Pública y el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea. También cuenta con 38 centros de salud urbanos y 47 centros de salud rurales, 10 unidades médicas móviles, 10 unidades de especialidades médicas y 179 "Casas de Salud". Estas últimas no forman parte de la red institucional de servicios; solo constituyen una extensión comunitaria atendida por técnicas de salud.

Todas estas unidades se encuentran en las 3 Jurisdicciones Sanitarias (JS) en que se divide el estado: JS I, con sede en la ciudad de Aguascalientes y que incluye los municipios de Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo y El Llano; JS II, con sede en la ciudad de Rincón de Romos y que incluye los municipios de Rincón de Romos, Cosío, Pabellón de Arteaga, San José de Gracia, Asientos y Tepezalá; JS III, que solo incluye el municipio de Calvillo.

Como respuesta a la demanda de servicios de salud de la población de algunas comunidades del estado, el ISSEA ha construido y equipado consultorios periféricos, donde, por lo menos, presta servicios un núcleo básico de atención conformado por un médico y una enfermera. Estos consultorios no pueden catalogarse como centros de salud, ya que no cuentan con Clave Única de Establecimiento de Salud; por ello no reciben recursos federales para su operación. Actualmente, se cuenta con 6 consultorios periféricos en el estado: 1 en la JS I (Aguascalientes), 4 en la JS II (Rincón de Romos) y 1 en la JS III (Calvillo).

A estas unidades deben agregarse las 15 ambulancias que forman parte de la Red de Atención Pre hospitalaria, que se encuentran ubicadas en las 11 cabeceras municipales, son atendidas por técnicos en Urgencias Médicas y coordinadas por el ISSEA, con el apoyo de los 11 *ayuntamientos* del estado.

Tabla 15 Infraestructura de unidades médicas, 2020.

Un hospital general.

Un hospital de especialidad.

Unidades médicas de apoyo:

Centro Estatal de Salud Mental Familiar "Agua Clara".

Centro Estatal de Atención para Labio y Paladar Hendido.

Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana.

Laboratorio Estatal de Salud Pública.

Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.

Unidades médicas de primer nivel:

38 Centros de salud urbanos.

47 Centros de salud rurales.

10 Unidades médicas móviles.

10 Unidades médicas de salud.

Fuente: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (consultado el 23 de diciembre de 2022).

En cuanto a la infraestructura de servicios médicos, en el siguiente cuadro se muestran los datos registrados en el año 2022, relativos al número de médicos, camas hospitalarias (censables), camas no hospitalarias (no censables), consultas médicas de especialidad. De igual forma se muestran las condiciones de salud en el estado.

Tabla 16 Disponibilidad y Accesibilidad de los Servicios Médicos en el estado de Aguascalientes, 2019-2022.

Disponibilidad y Accesibilidad	2019	2020	2021	2022
Médicos generales por mil habitantes ⁵ .	1.1	1.23	1.21	1.18
Médicos especialistas por cada mil habitantes ⁶ .	0.86	0.86	0.85	0.84
Camas censables por cada mil habitantes. ⁷	0.81	0.80	0.79	0.62

⁵ Razón de médicos generales en contacto con el paciente en las unidades de salud del ISSEA por cada mil habitantes, en un año.

⁶ Relación del número de médicos especialistas en contacto con el paciente disponible en las unidades médicas del ISSEA para atender a la población por cada 1,000 habitantes.

⁷ Relación de número de camas censables disponibles en las unidades médicas del Instituto de Servicios de Salud para atender a la población por cada 1,000 habitantes. Nota: Para el cálculo del indicador se reportan las camas censables de los 7 Hospitales del ISSEA (Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, Calvillo, de la Mujer, Tercer Milenio, Miguel Hidalgo, y Neuropsiquiátrico).

Disponibilidad y Accesibilidad	2019	2020	2021	2022
Razón de consultas prenatales por embarazada ⁸ .	4.94	3.79	3.86	4.4
Consulta de medicina de especialidad por cada mil habitantes.				
Condiciones de Salud				
Esperanza de vida al nacimiento.	75.79	75.91	76.01	76.15
Tasa global de fecundidad.	2.29	2.01	1.99	1.96
Tasa de mortalidad infantil.	9.84	9.62	9.81	6.28
Mortalidad por cáncer mamario en mujeres de 25 y más años.	21.82	19.82	21.75	16.81
Mortalidad por diabetes mellitus ⁹ .	53.48	56.32	69.49	63.05
Mortalidad en general.	49.95	73.96	70.7	53.27

Fuente: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (consultado el 12 de septiembre de 2024).

Objetivos, Estrategias y Metas.

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.
Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.*

Meta 3.1 Para el año 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos (ODS).

Meta 3n.1 Lograr la cobertura universal de salud; incrementar la cobertura médica y de servicios de salud a través del Seguro Aguascalientes y las unidades médicas del ISSEA en un 95% de población, con 100% de recetas surtidas (ODS/IMCO).

Meta 3n.4 Fomentar la cultura preventiva, de atención temprana y de hábitos saludables para evitar enfermedades no transmisibles, con énfasis en la prevención de la obesidad adulta e infantil.

Meta: Reducir el aumento en la tasa de mortalidad infantil; garantizar el acceso pleno a los servicios de salud a las y los niños del estado (IMCO).

Meta: Disminuir hasta en tres puntos porcentuales el índice de mortalidad por diabetes mellitus, a través de campañas de prevención y atención (IMCO).

Programa Estratégico de Salud y Bienestar.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	Realización de acciones que garanticen el surtido de recetas médicas a los usuarios de los servicios de atención a la salud. (Comp. Camp.).	Porcentaje	90
	Coordinación con los municipios del estado, para el funcionamiento de las unidades de salud mental.	Unidad	11
	Atención médica a enfermos renales, por medio de las aportaciones al Fideicomiso para Enfermos Renales.	Persona	430 (anual)
	Atención médica a la población no derechohabiente en las unidades de primer y segundo nivel de salud, a través de la cobertura de los servicios de salud. (Comp. Camp.).	Consultas médicas	890,885
	Adquisición de Kits de Hemodiálisis para pacientes con enfermedad renal crónica.	Peso Mexicano	15,578,750
	Financiamiento de cirugías de trasplante renal, así como procedimientos médicos derivados del tratamiento de la enfermedad renal crónica.	Peso Mexicano	15,578,750
	Afiliación al Seguro Aguascalientes de personas que no cuentan con seguridad social en el estado, para garantizar el acceso a los servicios de salud del primer nivel de atención. (Comp. Camp.).	Personas afiliadas	80,000
	Atención psicológica mediante el Sistema de Terapia en Línea, tanto en casos de emergencia, como en proceso terapéutico para una cobertura de 24 horas, los 7 días de la semana. (C5 y programa VIVE).	Terapia en línea	16,500
	Implementación de talleres para la prevención de las adicciones entre la población del estado. (Comp. Camp.).	Talleres	132 (anual)
	Atención multidisciplinaria en salud en el domicilio de los pacientes, que por su condición de salud se les imposibilita acudir a su unidad de salud. (Comp. Camp.).	Atenciones	78,000
	Disminución a menos de 30 minutos los tiempos de espera en atenciones de consulta externa en las unidades de salud.	Minuto	>30 minutos
	Disminución de días diferimiento quirúrgico en hospitales, acrecentando la calidad de la atención e impulsar la mejora continua y la atención centrada en el paciente.	Día diferimiento	>5 días
	Medición de satisfacción del usuario de los servicios de salud.	Porcentaje	>95%

⁸ Razón de consulta de control prenatal otorgadas a las embarazadas en control en las unidades médicas del ISSEA.

⁹ Riesgo a morir a causa de la diabetes mellitus.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Medición de la Tasa de evento adverso en las unidades de salud.	Tasa de evento adverso	Tasa menor a 2.5
	Disminución de la Tasa de mortalidad intrahospitalaria, en las unidades de salud.	Tasa de mortalidad.	Tasa menor a 2.5
Fortalecimiento a la atención médica. Fortalecer el acceso a los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención, con oportunidad, equidad, humanismo, eficacia y eficiencia.	Implementación de Telesalud y Tele-Medicina. Dotar de equipamiento que permita operar una plataforma gerencial digital que, de control del acto médico, de los procesos administrativos, de la capacitación y la enseñanza. Así como brindar atención médica a distancia en las unidades de salud. (Comp. Camp.).	Unidad con Telesalud y Telemedicina	7
	Capacitación del personal de salud del área médica, paramédica y afín, con la finalidad de incrementar los conocimientos y mejorar la eficiencia en la atención a la población.	Capacitación	33
	Concentración de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud registrados ante la autoridad sanitaria.	Profesionales de la salud	4,000
	Garantizar en todas las unidades médicas del primer nivel de atención la disponibilidad de personal de salud que de servicio a las y los usuarios que acuden a recibir atención médica.	Médicos en Centros de Salud	433
	Operación de la Jurisdicción Sanitaria IV, redistribuyendo la población de responsabilidad.	Jurisdicción Sanitaria	1
Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. Generar intervenciones que prevengan impactos negativos en la salud pública, fortaleciendo la capacidad de las personas en la mejora de salud, así como el incremento de la calidad y esperanza de vida.	Implementación de Jornadas Estatales de Salud Pública.	Jornada Estatal	9
	Realización de acciones de promoción de la salud, formalizando la participación de todos los municipios del estado.	Acciones de promoción	132 (anual)
	Realización de acciones para la regulación y control sanitario a través de la vigilancia sanitaria de establecimiento sujetos al cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.	Verificaciones sanitarias	23,000
Fideicomiso de Enfermos Renales.	Atención médica de calidad a enfermos renales.	Persona	1,182
	Adquisición de Kits de Hemodiálisis para pacientes con enfermedad renal crónica.	Peso Mexicano	15,578,750
	Financiación de cirugías de trasplante renal, así como procedimientos médicos derivados del tratamiento de la enfermedad renal crónica.	Peso Mexicano	15,578,750
	Realización de tamizajes. Prueba que permitirá conocer la causa-raíz de la enfermedad renal, conforme a los protocolos y criterios de médicos especialistas.	Paciente	300
Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales del Estado de Aguascalientes. Brindar atención integral de la enfermedad renal de manera física, material, emocional, social, laboral, cultural, recreativa y productiva de las personas con enfermedad renal, teniendo derecho a recibir el servicio de la salud de manera oportuna, eficiente y de calidad, con cobertura del servicio en zonas estratégicas en el Estado de Aguascalientes.	Prevención y Detección oportuna de la Enfermedad Renal. Por medio de la realización de pruebas para la detección oportuna de pacientes con enfermedad renal. Así como el asesoramiento sobre prevención de la enfermedad renal crónica y cuidados del riñón.	Análisis	93,750
	Terapia Sustitutiva Renal. Evaluación del proceso de terapia en casa a pacientes con enfermedad renal que no sean derechohabientes de algún servicio de salud, mediante la asesoría y supervisión de su tratamiento.	Evaluación	111
	Pacientes Renales Complejos. Asesoramiento psicológico y nutricional a pacientes no derechohabientes o familiares con tratamiento dialítico. Así como apoyo para la realización de las gestiones de medicamento a pacientes renales con vulnerabilidad social y económica sin derechohabencia.	Gestión	168
	Centro de Educación Renal. Impartición de talleres CER a los pacientes, cuidadores primarios y profesionales de salud.	Taller	50
	Reintegración Social. Gestión de entrevistas laborales para pacientes renales.	Entrevista	13
	Investigación relacionada con la Enfermedad Renal. Realización de proyectos de investigación sobre la enfermedad renal en el Estado de Aguascalientes.	Avance	5
	Investigación relacionada con la Enfermedad Renal. Colaboración con instituciones para reforzar las etapas de los proyectos de investigación.	Colaboración	3
	Construcción del Proyecto Maestro INAER-CHMH.	M2	2,055
	Realización de convenios firmados.	Convenio	44
	Coordinación y capacitación con Instituciones del sector salud y participación de las sesiones de consejo.	Capacitación	22 (anual)
Coordinación con los Municipios del Estado.	Atención	3,527	

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
médicos, incluyendo las instituciones de salud de carácter público, privado o social, así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente en cualquier área de la práctica médica.			

Diagnóstico Educación

Uno de los fines de la educación, expresado en el artículo 3° Constitucional, es el desarrollo integral de las y los educandos. La tarea no es fácil, porque implica un amplio abanico de acciones que deben ser planificadas y, después de ponerlas en práctica, evaluadas. Se trata pues de una compleja labor transversal, que va de lo general a lo particular; de la teoría a la práctica, y en la que es necesario reflexionar sobre lo que se puede hacer en cada nivel educativo, así como tener en cuenta los recursos humanos, de infraestructura y materiales disponibles, la capacitación de las y los docentes, y los contextos de las y los estudiantes.

En definitiva, se trata de atender diferentes pormenores de organización y gestión para elevar la calidad educativa, y, simultáneamente incrementar la motivación de las y los estudiantes, sobre todo de aquellos que no muestran interés en su educación, ya sea por cuestiones personales o por problemáticas económicas, familiares o sociales. Por ello es necesario organizar y gestionar una serie de conocimientos, recursos y actividades que requieren de la participación de diferentes agentes educativos: instituciones, docentes, estudiantes y familias. Para lograr esto en Aguascalientes, es de vital importancia conocer cuál es la situación actual en que se encuentra:

En el estado se imparten todos los niveles educativos. La educación básica y la media superior son obligatorias. Para cubrir la demanda estudiantil, se cuenta con escuelas públicas (federales y estatales) y privadas. Las instituciones particulares están obligadas a obtener el Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) para que su emisión de certificados tenga validez a nivel estatal y federal.

La educación básica está integrada por los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar y primaria se ofrece mediante las modalidades general y comunitaria. Por su parte, la educación secundaria, cuenta con las modalidades de: general, técnica, comunitaria y telesecundaria. La educación especial es definida como el servicio destinado a personas con discapacidad, ya sea transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes y está clasificado en dos tipos: Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiple.

La educación de tipo medio superior (EMS) se brinda a través de los modelos de bachillerato general, técnico y educación profesional; además puede ofrecerse en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. El bachillerato general o técnico puede tener carácter exclusivamente propedéutico, o propedéutico y terminal. La educación técnica profesional prepara a sus estudiantes para su incorporación al mercado laboral, y es tanto propedéutica como terminal.

En cuanto a la educación superior, esta se conforma por los niveles técnico superior universitario (también conocido como profesional asociado), licenciatura (puede ser licenciatura normal, licenciatura universitaria o tecnológica) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

Ilustración 5 Grado promedio de escolaridad en el estado.

En 2020, en Aguascalientes el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 10.3, lo que equivale a poco más del primer año de bachillerato.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 17 Promedio de Escolaridad de la población de 15 años y más de edad, 2020.

Entidad	Promedio de escolaridad (años)
Nacional	9.7
Jalisco	9.9
Zacatecas	9.2
Aguascalientes	10.3
San Luis Potosí	9.6
Guanajuato	9.0
Querétaro	10.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Ilustración 6 Tasa bruta de escolarización de Educación Media Superior en el Estado, 2016-2023.



Fuente: Instituto de Educación de Aguascalientes. Cifras de la educación, 2022-2023.

Tabla 18 Alumnos, docentes y escuelas según nivel educativo en el Estado, 2023-2024.

Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total, sistema educativo ¹	421,348	213,747	207,601	26,434	2,274
Educación Básica.	291,901	144,308	147,593	13,523	1,845
Educación Inicial.	4,337	2,072	2,265	218	69
Educación preescolar. ²	51,923	25,926	25,997	2,274	680
Educación primaria.	160,882	79,137	81,745	5,169	715
Educación secundaria ³	74,759	37,173	37,586	5,862	381
Educación media superior.	60,418	31,705	28,713	3,592	305
Educación Superior. ⁴	69,029	37,734	31,295	6,338	69

- 1) Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.
- 2) Incluye servicio CENDI.
- 3) Incluye los servicios para trabajadores, comunitaria y migrante.
- 4) La suma de escuelas por servicio puede diferir del total, debido a que existen algunas que imparten más de un servicio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Estadística educativa por entidad federativa, ciclo escolar 2023-2024.

“Los Centros de Desarrollo Infantil ofrecen servicios asistenciales y educativos a hijas e hijos de padres y madres trabajadoras; esta atención se dirige a menores que van desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años 11 meses. Una alternativa al esquema anterior es la modalidad no escolarizada, que, a través de talleres impartidos en diversos módulos, ofrece orientación y atención a madres y padres, por medio de técnicas grupales que propician aprendizajes sobre pautas y prácticas de crianza. Estas sesiones de trabajo sirven para apoyar la formación y educación de las y los niños desde su nacimiento hasta los cuatro años de edad”.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, la población total atendida por los servicios de educación en el estado es de 421 mil 348 alumnos y alumnas de educación básica, media y superior (educación básica 291 mil 901; educación media superior 60 mil 418; y educación superior 69 mil 029). En educación inicial alcanzó a 4 mil 337 infantes; de estos, el 88 por ciento fueron atendidos por instituciones particulares y solo el 12 por ciento por el sector público; Alumnos de nivel básico (291 mil 901) el 13 por ciento son atendidos por escuelas particulares y el 87 por ciento por el sector público; Alumnos de educación superior (69 mil 029) el 42 por ciento fueron atendidos por instituciones particulares y el 58 por instituciones públicas.

Uno de los objetivos primordiales es la inclusión de alumnos con discapacidad; facilitar el ingreso, la integración y permanencia de estas niñas, niños y jóvenes a las escuelas públicas, garantizándoles espacios educativos de calidad.

Tabla 19 Alumnos, Docentes y Escuelas de Educación Especial en el Estado, ciclo escolar 2022-2023.

	Total			Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, USAER			Centro de Atención Múltiple, CAM		
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas
Aguascalientes	9,677	611	94	7,998	419	73	1,679	192	21

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

La cobertura del Instituto de Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA) abarca al estado de Aguascalientes y ha sido parte fundamental en su desarrollo desde el primero de agosto de 1999, fecha en que se llevó a cabo la descentralización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Tabla 20 Estimación de la población de 15 o más años de edad en rezago educativo, al 31 de diciembre de 2023.

Entidad	Población de 15 o más años	Analfabetas	Lugar	%	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total	Lugar a nivel nacional
Aguascalientes	1,114,824	20,780	30	1.9	66,150	156,981	243,911	25

Nota: *En México, solo 7 estados tienen cifras de menor rezago educativo que Aguascalientes. El objetivo para el futuro inmediato es ser la entidad del país con menor población en estas condiciones.

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020; CONAPO. Proyecciones de Población 2016-2050 (a septiembre de 2018); Estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la SEP (a septiembre 2023); logros del INEA.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Objetivo de Desarrollo Sustentable 4.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, asegurando el acceso universal a todos los niveles educativos, a la cultura y a los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI¹⁰.

Meta: Incrementar el grado máximo de escolaridad de la población por encima de los 10 años (IMCO).

Meta: Aumentar la eficiencia terminal en educación media (IMCO).

Meta 4.2 Asegurar que, al llegar a 2030, todas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, así como educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria (ODS).

Meta 4.3 Asegurar que, al llegar a 2030, todos los hombres y las mujeres tengan acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad (ODS).

Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo (ODS).

Programa Estratégico Los sueños se construyen en el aula.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Los sueños se construyen en el aula. Garantizar una educación de excelencia mediante programas que incrementen la cobertura y disminuyan el abandono escolar.	Implementación del Programa de Lectura en las Escuelas.	Porcentaje de alumnos beneficiados en educación básica.	80% alumnos de educación básica
	Implementación del Programa de Desarrollo Matemático.	Porcentaje de alumnos beneficiados en educación básica.	80% alumnos de educación básica
	Reincorporación de alumnos desafiados del sistema educativo.	Porcentaje de abandono escolar.	Reducción abandono al 2% en Secundaria
	Grado promedio de escolaridad.	Grado	11
	Captación de alumnos inscritos a educación inicial.	Alumno	4,309 (anual)
	Creación de nuevas escuelas para ampliar la cobertura educativa en Educación Inicial.	Escuela	2
	Eficiencia terminal de alumnos de educación básica nivel primario que logran finalizar un nivel educativo.	Porcentaje	100%
	Eficiencia terminal de alumnos de educación básica nivel secundario que logran finalizar un nivel educativo.	Porcentaje	94%
	Capacitación del personal docente para la prevención y erradicación del acoso escolar.	Docente	4,000 (anual)
	Capacitación del alumnado de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel básico sobre una cultura de la paz.	Alumno	50,000 (anual)
	Atención de denuncias recibidas del Programa Tolerancia Cero al acoso escolar.	Porcentaje	100%
	Impartición del programa de inglés en primaria, secundaria y educación media superior para fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua.	Escuela	763 (anual)
	Certificación de alumnos de educación básica, media superior y superior en un segundo idioma.	Alumno	1,000 (anual)
	Incorporación del arte para favorecer las expresiones culturales de las y los estudiantes en las escuelas públicas.	Escuela	120 (anual)
	Impartición del programa de Liderazgo y Cultura Emprendedora para niñas, niños y jóvenes de educación básica.	Alumno	11,000 (anual)
	Instalación de internet en escuelas de Educación Básica.	Porcentaje	99%
Distribución de equipo tecnológico a escuelas y docentes.	Equipamiento tecnológico	43,000	
Educación inclusiva e incluyente. Inclusión	Inclusión de estudiantes con alguna barrera de aprendizaje a escuelas de educación básica regular.	Porcentaje de alumnos focalizados	96%

¹⁰ Plan Aguascalientes 2045, Objetivo Estratégico No. 2.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
educativa de las y los alumnos que presentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP).	Distribución de material y equipo a las Unidades de Apoyo a la Educación Regular.	USAER.	100%
	Realización de entrega de materiales educativos adecuados a los Centros de Atención Múltiple.	CAM	100%
Salud y bienestar de las y los estudiantes. Mediante jornadas de salud en escuelas ubicadas en zonas prioritarias.	Realización de convenio en habilidades deportivas.	Convenio.	1
	Creación de programa de desarrollo de habilidades socioemocionales en Educación Básica.	Programa.	1
	Creación de programa de educación ambiental y sustentable.	Programa	1
Infraestructura de calidad. Incrementar la infraestructura y el mobiliario adaptado para estudiantes con necesidades educativas especiales.	Dignificación de espacios para estudiantes con necesidades educativas especiales.	Espacios Educativos intervenidos	50%

Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Cobertura y permanencia en educación media superior. Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.	Grado promedio de escolaridad.	Grado.	11.5 grados de escolaridad
	Indicadores educativos de educación media superior - Abandono escolar.	Porcentaje	10%
	Indicadores educativos de educación media superior – Cobertura.	Porcentaje	78%
	Indicadores educativos de educación media superior - Eficiencia terminal.	Porcentaje	73%
	Implementación del Programa de Tutorías.	Programa	1
	Implementación del Comité Estatal del Modelo Dual para la Educación Media.	Comité	1
	Realización del Programa de habilidades emocionales.	Programa.	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Telebachillerato Comunitario. Contribuir mediante servicios de educación media superior a través de telebachilleratos comunitarios.	Asignación de personal docente en escuelas de Telebachillerato.	Escuela	86 (Anual)

Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.	Realización de eventos de Ciencia y Tecnología en las Instituciones de Educación Superior.	Institución	25 (Anual)
	Vinculación empresarial.	Estudiante	150 (Anual)
	Cobertura en educación superior.	Porcentaje	55%
	Capacitación al personal docente, de apoyo y directivo.	Porcentaje	100%
	Creación de la Universidad Intercultural para la Igualdad.	Universidad	1

Programa Estratégico de Oportunidades Educativas para una Mejor Calidad de Vida.

Estrategia (componente)	Meta (Actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Todos por la educación. Para que niñas, niños y jóvenes puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con programas que den acompañamiento y generen entornos favorables para el aprendizaje.	Realización del Programa Integral de Becas.	Programa	1	✓
	Realización de convenios de colaboración con instituciones.	Convenio.	1	✓
	Realización del Programa de apoyo a la gestión educativa.	Programa.	1	✓
	Realización del programa Mi escuela libre de acoso escolar.	Programa	1	✓
	Realización del programa Niñas y niños formados por la paz.	Programa	1	✓
	Implementación del sistema de captación de denuncias de tolerancia cero al acoso escolar.	Sistema	1	✓
	Implementación del programa Segunda lengua.	Programa	1	✓
	Programa de Certificación de alumnos de educación básica media superior y superior.	Programa	1	✓
	Realización del programa de Educación para la Cultura.	Programa	1	✓
Realización del programa de Liderazgo y cultura emprendedora.	Programa	1	✓	
Programa Integral de Becas. Incrementar el beneficio de los programas de becas con el objetivo de poder dar continuidad a la educación de las y los estudiantes, y promover su egreso.	Publicación de convocatorias de becas de todos los niveles.	Convocatoria	9 (anual)	
	Realización de entrega de becas a estudiantes de educación básica, media y superior.	Beca	76,930	
Programa de Apoyo a la Gestión Educativa. Generar, desde el IEA, un programa de apoyo para estudiantes, en las escuelas públicas de educación básica.	Publicación de reglas de operación del programa.	Reglamento	1 (Anual)	
	Elaboración de padrón de beneficiarios.	Alumno	253,416 (anual)	
	Implementación de entrega del recurso a las escuelas.	Escuela	1,298 (anual)	

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Uniformes Escolares. Contribuir a la reducción del gasto familiar en servicios educativos.	Publicación de las reglas de operación del programa.	Reglamento	1 (anual)
	Elaboración de registro de tallas en alumnos de nuevo ingreso en la plataforma SIPPE.	Alumno	253,416 (anual)
	Implementación de entrega de uniformes escolares a las escuelas solicitantes por parte de las SISAAES.	Escuela	1,204 (anual)

Programa Estratégico de Cultura Digital y Uso de las TICADS en la Educación.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Canasta tecnológica "cultura digital". Generar una cultura digital que sirva como acompañamiento en la práctica docente.	Implementación de Plataforma tecnológica para la impartición de cursos y clases "Pasos Gigantes".	Plataforma.	1	✓
	Implementación del Programa Escuela con conectividad de internet en educación básica.	Programa	1	✓
	Programa de Capacitación personal docente en herramientas virtuales.	Programa	1	✓

Programa Estratégico Sistema Integral de Formación Continua.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Formación Continua. Garantizar la profesionalización y actualización inclusiva e incluyente.	Profesionalización y capacitación a maestros de educación especial en Tercera lengua.	Porcentaje de maestros de educación especial capacitados	40%

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Capacitación de docentes y directivos de educación básica.	Porcentaje.	30 % (en 5 años)
	Implementación de entrega de apoyos y becas al personal docente.	Docente	20 (anual)
	Socialización de Experiencias Exitosas de docentes, que realicen las mejores prácticas en instituciones públicas de educación básica.	Docente.	10 (anual)
	Capacitación al personal docente en herramientas virtuales.	Personal educativo	1,445 (anual)

Programa Estratégico de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Programa Educación para Adultos. Abatir el rezago educativo proporcionando educación básica de calidad y con calidez a la población.	Incorporación de educandos de 15 años o más que no saben leer o escribir, en el nivel Inicial del Modelo Educativo para la Vida (MEV).	Educando	1,115
	Incorporación de educandos sin educación Primaria concluida en el nivel Intermedio, del Modelo Educativo para la vida (MEV).	Educando	5,870
	Incorporación de educandos sin educación Secundaria concluida en el nivel Avanzado, del Modelo para la vida (MEV).	Educando	7,770
	Atención de educandos registrados de 15 años o más que no saben leer o escribir en el nivel Inicial, del Modelo Educativo para la vida (MEV).	Atención	4,375
	Atención de educandos sin educación Primaria concluida registrados en el nivel Intermedio, del Modelo Educativo para la vida (MEV).	Atención	29,100
	Atención de educandos sin educación Secundaria concluida registrados en el nivel Avanzado, del Modelo Educativo para la Vida (MEV).	Atención	47,750

Diagnóstico Cultura

Una de las virtudes más importantes del sector cultural es que promueve los derechos humanos a través de la libertad creativa, el goce del patrimonio, el acceso a los servicios educativos, a la oferta cultural, a la elección voluntaria de participación en la vida cultural y a los derechos relativos a la lengua; de la misma manera, abre las puertas a las personas a la producción artística, el patrimonio cultural, los derechos de autor y la libre determinación a la identidad cultural, en iguales condiciones de dignidad humana.

Tal como quedó expresado en la "Convención sobre la protección y promoción de la diversidad cultural" realizada por la ONU en 2013, la participación en la vida cultural redundará en beneficios sociales indispensables para el modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad. Así, esta participación para la educación, la ciencia y la cultura es benéfica como:

medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente. Es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. En su forma multifacética, aúna a las sociedades y las naciones. Son éstas las que reconocen el valor excepcional de su patrimonio construido y natural; las comunidades manifiestan la importancia de sus usos, representaciones, técnicas y conocimientos para afianzar el sentimiento de identidad y continuidad; y a través de las industrias creativas y culturales las mujeres y los hombres, especialmente los más jóvenes, se incorporan al mercado laboral, impulsan el desarrollo local y alientan la innovación.

Por tanto, es indispensable considerar el factor cultural de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 como marco de trabajo para responder a una visión coyuntural de vanguardia.

El artículo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que es responsabilidad del Estado promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Es por ello que el uso de los espacios y de los servicios culturales son parte de la dinámica social de cualquier entidad; así mismo, la actividad en materia de cultura es, en una expresión del ejercicio de los derechos culturales en términos de opciones de vida profesional, de continuidad de las prácticas culturales, de producción artística y de libre determinación. Desde estos entendidos, los ODS de la Agenda 2030 enfocados en la cultura se orientan hacia la identificación y consolidación de los activos culturales que operan en el estado. Por ello, se presenta aquí un diagnóstico sobre la situación de Aguascalientes en materia de cultura, a fin de trazar la ruta a seguir durante el periodo 2022-2027.

En 2018 se realizó un estudio nacional, con la participación del Centro de Cultura Digital de la Secretaría de Cultura, el INEGI y el British Council. De acuerdo con dicho estudio, el estado de Aguascalientes cuenta con 1 mil 145 establecimientos con actividades creativas, culturales y artísticas, que dan empleo a 9 mil 55 personas.

En 2021, la contribución a la generación del PIB, por parte del sector cultural aguascalentense, mostró niveles superiores al promedio nacional, lo que indica que los mecanismos de producción y acceso a la cultura fueron acordes a las nuevas condiciones de distribución de productos y bienes culturales producidos en el estado durante la contingencia sanitaria.

Con respecto a la percepción de la ciudadanía en esta materia, a partir de 2021 se diseñó e implementó una encuesta estatal titulada "Comparte tu experiencia cultural" la cual arrojó información útil para el diseño de estrategias de producción, oferta y promoción de servicios culturales. También se revisó la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural en Aguascalientes, según la cual 47 por ciento de las y los entrevistados

contestó que son de su interés las actividades culturales, como el teatro, la danza, el cine, la literatura y los conciertos. Sin embargo, 63 por ciento no ha tenido la oportunidad de disfrutar un concierto musical en vivo, solo 45 por ciento contestó haber presenciado una obra de teatro y 65 por ciento haber asistido a una biblioteca.

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural del Gobierno Federal, Aguascalientes cuenta con 23 centros y casas de cultura, entre las que destacan la Casa de la Cultura "Victor Sandoval", el Centro de Investigación y Experimentación Gráfica "El Obraje", el Centro de Artes y Oficios, el Centro de Artes Visuales, el Centro de Educación Ambiental, Cultural y Recreativo "El Cedazo", el Centro de Artes Visuales, el Centro de Animación Cultural Casa "Jesús Terán Peredo", el Macro Espacio para la Cultura y las Artes (MECA) que alberga a la Universidad de las Artes, el Museo Espacio, el Taller Nacional de Gráfica, la Caja Negra, el Centro Cultural Los Arquitos, y el Centro de Investigación y Estudios Literarios de Aguascalientes (CIELA) Fraguas; así como una Casa de la Cultura en cada uno de nuestras cabeceras municipales.

Tabla 21 Infraestructura Cultural en el Estado.

Casas de la cultura	11 (una por municipio)
Extensiones culturales	3 (Asientos, El Llano, Jesús María, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, Tepezalá y Cosío.)
Bibliotecas públicas	53 (en diversos puntos de la entidad) y la Librería Dolores Castro 13 de administración municipal
Museos (6)	<ul style="list-style-type: none"> ● Posada ● Espacio ● Ferrocarrilero ● Insurgencia (Rincón de Romos) ● Mac8 ● Aguascalientes ● Convención Revolucionaria (Teatro Morelos)
Galerías (5)	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuela Pia ● Benjamín Manzo ● De la Ciudad ● Ártica (CAV) ● Pons (CC Los Arquitos) ● El Obraje
Foros (7)	<ul style="list-style-type: none"> ● Teatro Morelos ● Teatro Víctor Sandoval ● Teatro Aguascalientes ● Sala de Conciertos ● Teatro Antonio Leal y Romero ● Foro La Puga ● Del Lago ● Sótano Stallworth
Patios (3)	<ul style="list-style-type: none"> ● Jacarandas ● Jesús F. Contreras ● Posada
Centros de enseñanza (6)	<ul style="list-style-type: none"> ● Centro Cultural Los Arquitos ● Centro de Artes Visuales ● Casa del Adolescente ● Centro de Artes y Oficios ● Centro de Estudios Teatrales ● Escuela de Música Manuel M Ponce
Universidad de las Artes	<ul style="list-style-type: none"> ● Naves del campus ● CIELA ● Sala de Inmersión ● Taller Nacional de Gráfica ● Caja Negra
Hostal La Catrina	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacio de pernocta para artistas e invitados ICA
Bodegas en Ciudad Industrial	<ul style="list-style-type: none"> ● Almacén

Fuente: Inventario de inmuebles, hasta septiembre de 2022.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Garantizar el acceso y la participación en el arte y la cultura, articulando los diferentes activos culturales en el estado principalmente hacia los grupos poblacionales con más desventajas para garantizar la inclusión y equidad cultural.

El patrimonio cultural y la creatividad son recursos impulsores y facilitadores de la consecución de los ODS, cuando las soluciones con un enfoque cultural garantizan el éxito de las actividades realizadas respecto a los objetivos para hacer ciudades inclusivas (ODS11), como factor de la diversidad cultural (ODS5), para el desarrollo humano desde la educación de calidad (ODS4) a través del conocimiento y uso de los recursos naturales aporta en la gestión de ecosistemas sostenibles, en la creación de medios de subsistencia sostenibles (ODS13). Incentivar el comercio de bienes y servicios culturales impulsa el desarrollo de los mercados locales y nacionales propiciando la producción local, la creación de empleos y el fomento al autoempleo que son parte de las metas tercera y quinta del ODS8. Las políticas culturales que otorgan preferencia a los bienes producidos localmente

contribuyen a reducir las desigualdades en y entre países (ODS10). Aguascalientes capital se reconoce como una economía basada en elementos de su patrimonio inmaterial –fiestas populares, artesanía, música, danza, teatro, artes visuales y actualmente en el reconocimiento de su gastronomía tradicional– que a menudo son parte integrante del paisaje de sus barrios históricos fomenta un crecimiento económico inclusivo y sostenible fomentando el autoempleo en el sector cultural y creativo (ODS5)¹¹.

Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democráticos.	Optimización de proyecto en gestión administrativa, de recursos y servicios generales culturales.	Proyecto	20
	Producción de Contenidos culturales para Radio y Televisión de Aguascalientes.	Contenido cultural	7200
	Realización de actividades de impulso al trabajo artesanal y procuración de fondos.	Actividad.	200
	Seguimiento a empresas culturales formalizadas, creadas o con asesorías.	Empresa cultural	400
	Reactivación de escuelas básicas con educación artística.	Escuela	1200
	Realización de conciertos extramuros patrocinados de la OSA.	Concierto	50
	Realización de concurso Talento joven.	Concurso	24
	Seguimiento a grupos emergentes del concurso talento joven.	Grupo emergente	3000
	Producción artística musical y cultural.	Producto	300
	Realización de evento de vinculación con el sector privado.	Evento coproducido	300
	Realización de acciones de vinculación internacional.	Actividad	160
	Realización del encuentro Foro de las Ideas.	Encuentro	4
	Participación de jóvenes en clínicas o seminarios para el fortalecimiento de creaciones artísticas.	Beneficiario	500
	Realización de clínicas o seminarios para el fortalecimiento de creaciones artísticas.	Clínica/seminario	4
	Realización recorridos físicos y virtuales de caminos o recorridos con contenido cultural.	Recorridos	2 (anual)
	Implementación en Escuelas de educación básica, media y superior de enseñanza artística desarrollada dentro de su institución.	Escuela	1,200
	Participación en educación artística inicial para los niños, niñas y jóvenes.	Matrícula	4,000 (anual)
	Promoción del festival cultural nacional.	Festival	4
	Creación de orquestas infantiles y juveniles.	Orquesta/Banda.	2
Realización de festival Santa Cecilia Fest.	Festival	5	
Participación de músicos en el festival de Santa Cecilia Fest.	Músico involucrado.	2000	
Política niveladora. Desarrollar estrategias para una política niveladora, para que la cultura sea fundamental en el desarrollo de las personas del estado de Aguascalientes. Esta política debe ofrecer la gratuidad de servicios para los sectores que lo requieran, así como el acercamiento de las y los niños a la cultura.	Realización de producciones teatrales.	Producción	10
	Realización eventos de comercialización de salas de alta gama.	Evento	100
	Participación de artistas en actividades de Interinstitucionales de la Universidad de las Artes.	Beneficiario	100 mil
	Participación de niños, niñas y jóvenes en promoción y fomento al libro y la lectura.	Beneficiario	40 mil
	Implementación de estrategia de comercialización de espacios culturales.	Estrategia	5
	Realización de eventos en Espacios alternativos y públicos con oferta cultural en el estado.	Evento	800
	Realización de eventos de Intermunicipalidad.	Evento	300

Diagnóstico Deporte.

Con la finalidad de tener un diagnóstico referencial adecuado en esta materia, con visión internacional y siguiendo lo señalado en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte y diversos ordenamientos nacionales y locales, se debe partir de la premisa de que todo ser humano tiene derecho a acceder al deporte, como elemento indispensable del desarrollo de su personalidad. El deporte no solo permite mejorar la salud, sino que proporciona una opción sana para la ocupación del tiempo libre. En lo colectivo, las actividades deportivas pueden marcar rutas positivas para la consolidación de las relaciones sociales. Así, una sociedad donde los deportes formen parte de la vida cotidiana, incrementan sus posibilidades de generar dinámicas personales, familiares, laborales y sociales más sanas y productivas.

¹¹ La cultura elemento central de los objetivos de desarrollo sostenible. (UNESCO, 2023). Disponible en: <https://courier.unesco.org/es/articles/la-cultura-elemento-central-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

De acuerdo con el “Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2020.”, elaborado por el INEGI, la Organización Mundial de la Salud recomienda a la población de 18 o más años de edad “acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien, 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas”; lo anterior con el fin de que las personas mejoren sus funciones cardio-respiratorias y musculares, así como la salud ósea, reduciendo los riesgos de enfermedades.

De conformidad con el estudio antes citado, en 2021 el 39.6 por ciento de la población mexicana de 18 y más años dijo ser activa físicamente. Aguascalientes aparece 9.6 puntos porcentuales debajo de esta media, pues el 70 por ciento de su población en ese rango de edades no realiza actividades deportivas. Entre quienes sí realizan ejercicio, el 73.9 por ciento dijo hacerlo motivados por cuestiones de salud. Por otro lado, son las y los jóvenes de 18 a 24 años quienes conforman la mayoría de la población que realiza actividades físicas deportivas, al representar el 64.7 por ciento del total de este indicador. Según datos del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes (IDEA), la entidad cuenta con 24 mil 236 deportistas afiliados, siendo el fútbol, las artes marciales, el béisbol y el basquetbol las disciplinas que cuentan con mayor número de deportistas.

Considerando la variable de sexo, las estadísticas nacionales del INEGI muestran que el 46.7% de los hombres y el 33.3% de las mujeres practican algún deporte. Cabe destacar que, según estudios académicos como Factores asociados con la actividad física en mujeres mexicanas en edad reproductiva (disponible en Internet), la práctica deportiva es menos frecuente entre las mujeres en este grupo, “especialmente entre aquellas mayores de 20 años y con menor escolaridad”, lo cual puede contribuir al aumento de la prevalencia de obesidad y enfermedades crónicas”.

Por otra parte, el nivel de escolaridad de las mujeres mostró una asociación directa con la práctica de deportes, de ahí que, quienes contaban con secundaria, preparatoria o licenciatura tuvieron mayores posibilidades de practicar deportes que las que apenas tenían educación primaria. En atención a los datos comentados, se observa la necesidad de un cambio urgente de políticas públicas, en pro de la activación física en el deporte, que permitan el acceso a mujeres y hombres a la práctica de deportes, en condiciones de igualdad.

En cuanto a la infraestructura deportiva instalada en el estado, se tienen 3 mil 604 espacios deportivos, 35% de los cuales son canchas de básquetbol, 32% de fútbol y 10% de usos múltiples. En este contexto, los datos del INEGI indican que 68.6% de las y los ciudadanos tienen instalaciones deportivas en su colonia. El 45.7% de los entrevistados indicó que dichos espacios estaban en buenas condiciones, mientras otro 43% precisó que estaban en condiciones regulares. Este dato es importante para tomar medidas enfocadas al mantenimiento de la infraestructura deportiva, reencauzando el presupuesto para que tenga mayor alcance y repercusión.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Programa Estratégico Deporte en el estado.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Deporte Incluyente. Desarrollar el gusto por la actividad física en la población, mediante la diversificación de opciones que favorezcan su motivación y participación.	Operación del Programa “Copas Nacionales de Atletismo y Natación de Personas con Discapacidad y Clasificatorio rumbo a Juegos Paranales CONADE.”	Torneo	3
	Operación del Programa “A jugar con mi banda. Juegos tradicionales”.	Escuela	150
	Realización de rutinas de activación física en los diferentes Municipios del Estado.	Participante	11,334
	Implementación del Programa “Mi bike”.	Programa.	1
	Otorgamiento de bicicletas a las y los ciudadanos “Mi bike”.	Bicicleta	100 (anual)
	Realización de rodadas “Mi bike”.	Evento de rodada y vía recreativa.	12 (anual)
	Operación del Programa “Aguascalientes Extremo / sin límites”.	Programa.	1
	Realización de competiciones de carreras y bicicleta “Aguascalientes Extremo / sin límites”.	Ruta.	6
	Realización de eventos de “Aguascalientes Extremo/ sin límites”.	Evento.	6
	Medición de personas impactadas con “Aguascalientes Extremo/ sin límites”.	Participante.	1,500
	Implementación de “Actívate recio y en serio”.	Programa.	1
	Realización de eventos “Actívate recio y en serio”.	Evento.	36
	Promoción del programa “Actívate recio y en serio”.	Promotor.	50
	Medición de espacios de activación “Actívate recio y en serio”.	Espacio de activación	50 (anual)
	Medición de personas impactadas “Actívate recio y en serio”.	Participante.	3,000 (anual)
	Implementación del Programa “Si yo puedo, tú puedes”.	Programa.	1
	Medición de participantes del programa “Si yo puedo, tú puedes”.	Participante.	10,000 (anual)
	Incorporación de instructores del programa “Si yo puedo, tú puedes”.	Instructor.	15
	Realización de eventos del programa “Si yo puedo, tú puedes”.	Evento.	1 (anual)
	Implementación del Programa “Deporte estudiantil” y “Escuela blindada”.	Programa.	1
Medición de participantes impactadas con el programa “Deporte estudiantil” y “Escuela blindada”.	Participante.	10,000	
Incorporación de instructores para “Deporte estudiantil” y “Escuela blindada”.	Instructor.	100	

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Realización de eventos de "Deporte estudiantil" y "Escuela blindada".	Evento.	2 (anual)
	Activación de espacios "Deporte estudiantil" y "Escuela blindada".	Espacio	50
	Implementación del Programa "A jugar con mi banda. Juegos tradicionales".	Programa.	1
	Incorporación de escuelas al programa "A jugar con mi banda. Juegos tradicionales".	Escuelas	50
Deporte Institucional. Potenciar el uso de los espacios y ampliar el catálogo de servicios que brinda el IDEA, a través de la innovación para brindar una mayor y mejor coordinación y puesta en funcionamiento de los programas que se ofrecen.	Operación de las Escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.	Escuela	60
	Realización de Alianzas Estratégicas.	Convenio	60
	Creación de clubes deportivos en escuelas.	Club Deportivo	15
	Renovación de las Mesas Directivas de cada Asociación Deportiva.	Programa	1
	Operación de clínicas Deportivas.	Clínica	6
	Difusión y desarrollo de las escuelas de iniciación y enseñanza deportiva activas.	Escuela	60
	Implementación del programa de Escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.	Programa	1
	Consolidación de Escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.	Escuela	60
	Medición de niños y jóvenes en escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.	Niño-jóven.	3,000 (anual)
	Promoción ligas deportivas.	Liga Deportiva	25
	Realización de entrega de apoyos para promoción ligas deportivas.	Apoyo.	75
	Realización de entrega de paquete de material deportivo para promoción ligas deportivas.	Paquete de material deportivo	100 (anual)
	Realización de convenios para formación de alianzas estratégicas.	Convenio	30
	Generación de Clínicas deportivas.	Clínica.	2 (anual)
	Realización de clubes deportivos en escuelas de iniciativa privada.	Club Deportivo	5
	Realización de talleres deportivos en escuelas de iniciativa privada.	Taller.	4 (anual)
	Integración de instructores para clubes deportivos en escuelas.	Instructor.	20
	Implementación de Renovación y actualización de las mesas directivas de cada asociación deportiva.	Programa	1
Creación de sistema de registro de asociaciones deportivas.	Sistema.	1	
Impulso del Deporte. Incrementar las opciones de apoyo a los deportistas y programas deportivos exitosos e innovadores a lo largo y ancho del territorio del estado, con el propósito de acercar las oportunidades a todas las personas.	Becas "Orgullo Aguascalientes".	Beca estatal	250
	Operación del Programa Copa Aguascalientes. (Comp. Camp.).	Evento	5
	Realización de caravanas en exposición deportiva.	Caravana	10
	Realización de entrega de las Becas Orgullo Aguascalientes.	Beca Estatal	250
	Detección de Talento deportivo.	Deportista	25
	Implementación del Sistema Estatal para la Detección, Selección, Canalización y Desarrollo del Talento Deportivo.	Sistema del Talento Deportivo	1
	Exposición Deportiva Spots.	Caravana	6
	Realización de calendario Anual de Eventos y Competencias Deportivas, de Cultura Física, Educación Física y Recreación.	Calendario	3
	Creación de comité de Becas "Orgullo Aguascalientes".	Comité de becas	1
	Creación de evento público Copa Aguascalientes.	Evento	1
	Participación y asistencia en la Copa Aguascalientes.	Persona	50,000 (anual)
	Medición de personas impactadas con la Copa Aguascalientes	Persona	31'000 (anual)
	Medición de disciplinas de la Copa Aguascalientes.	Disciplina	40
	Realización de caravana de Exposición deportiva "XPOTS".	Caravana	2 (anual)
	Exposición deportiva "XPOTS".	Exposición	40 (anual)
	Realización de talleres en la exposición deportiva "XPOTS".	Taller	10 (anual)
	Realización de feria deportiva "XPOTS".	Feria	1 (anual)
	Realización del calendario anual de eventos y competencias deportivas, de cultura física, educación física y recreación.	Calendario	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Realización de eventos del calendario anual de eventos y competencias deportivas, de cultura física, educación física y recreación.	Evento	300 (anual)
	Medición de deportistas de talento deportivo.	Persona	25 (anual)
	Implementación del el Sistema estatal para la detección, selección, canalización y desarrollo del talento deportivo.	Sistema	1
Deporte de Alto Rendimiento. Impulsar la profesionalización del personal del Instituto mediante acciones de formación continua y permanente, que repercutan en todos los ámbitos del deporte.	Medición de deportistas de alto rendimiento.	Deportista	700
	Implementación de programa de difusión de becados.	Programa	1
	Implementación de programa permanente de capacitación a entrenadores.	Programa	1
	Realización de cursos y capacitación a las y los entrenadores y profesores de educación física, promotores, entrenadores y equipo multidisciplinario.	Curso	4 (anual)
	Realización de talleres del Programa permanente de capacitación a entrenadores.	Taller	2 (anual)
	Medición de entrenadores y profesores de educación física, promotores, entrenadores y equipo multidisciplinario.	Personal	500
	Certificación a entrenadores y profesores de educación física, promotores, entrenadores y equipo multidisciplinario.	Porcentaje	100
Capacitación y Personal del Deporte. Fortalecer las capacidades y competencias del personal deportivo, incluyendo entrenadores, preparadores físicos, árbitros y administradores, mediante programas de formación continua y especializada.	Programa permanente de capacitación a entrenadores. Brindar cursos y capacitación constante a las y los entrenadores y profesores de educación física, promotores, entrenadores y equipo multidisciplinario.	Curso	4 (anual)
		Taller	2 (anual)
		Personal	500
		Certificación	100%
Administración del Deporte. Implementar un modelo de gestión exitoso para todos los procesos administrativos, de asignación de los recursos económicos, de seguimiento y evaluación de una manera dinámica e innovadora.	Realización de sistema como instrumento de valoración y evaluación a profesionales relacionados con la actividad física y deporte, establecidos por la ENED.	Sistema.	1
		Estudio de Opinión.	1

Diagnóstico Desarrollo Humano y Social

Para que una comunidad o región logre un adecuado desarrollo social y alcance condiciones de vida digna para cada uno de sus integrantes, debe erradicar en la medida de lo posible un conjunto de carencias que han sido identificadas por diversos organismos como claros indicadores de vulnerabilidad, desigualdad y falta de oportunidades. En este sentido —y a fin de ubicar las áreas problemáticas que enfrenta cualquier entidad en lo referente al combate a la pobreza y las brechas de desigualdad social— se han identificado de manera consensuada 6 tipos de carencia social, además del referente a la falta de ingresos: rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, falta de acceso a la seguridad social, falta de calidad y espacio suficiente en la vivienda, falta de acceso a servicios básicos en la vivienda, y falta de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

A partir de la base anterior, instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) han logrado hacer mediciones de la pobreza que colocan a los integrantes de cualquier población analizada en 1 de 5 posibles estratos: 1) No pobre y no vulnerable; 2) Vulnerable por ingresos; 3) Vulnerable por carencias sociales; 4) En situación de pobreza; 5) En situación de pobreza extrema.

De acuerdo con la "Medición de la Pobreza 2022" elaborada por el CONEVAL, Aguascalientes presentaba, hasta dicho año, un 23.7 por ciento de personas en condición de pobreza y un 1.8 por ciento en pobreza extrema. En otras palabras, en la entidad hay 26 mil 100 personas que tenían o tienen más de tres carencias sociales.

Tabla 22 Indicadores de carencias sociales para la medición de la pobreza

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Pobreza												
Población en situación de pobreza	28.9	26.3	27.6	23.7	381.4	360.8	396.5	352.0	1.8	1.7	1.9	2.0
Población en situación de pobreza moderada	26.7	25.3	25.2	22.0	352.2	347.3	361.8	325.9	1.6	1.6	1.8	1.9
Población en situación de pobreza extrema	2.2	1.0	2.4	1.8	29.2	13.6	34.7	26.1	3.3	3.2	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	25.1	25.5	25.6	29.9	330.7	350.9	367.2	443.6	1.6	1.6	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	11.5	12.0	11.1	9.3	152.0	164.6	158.9	137.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	34.4	36.2	35.7	37.1	453.4	497.5	512.5	550.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	54.0	51.8	53.2	53.6	712.1	711.7	763.6	795.6	1.7	1.6	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	8.4	6.7	10.4	11.3	111.2	91.5	149.9	167.6	3.2	3.2	3.3	3.3
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	15.8	15.6	15.7	16.5	207.7	213.8	224.9	244.8	2.1	2.0	2.2	2.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.1	11.4	20.2	26.2	160.0	156.7	289.9	388.7	2.5	2.4	2.5	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	37.4	35.8	36.0	34.7	492.7	491.8	516.4	515.0	1.9	1.8	2.1	2.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	5.5	4.6	4.0	4.7	71.9	62.9	56.7	70.2	2.4	2.3	2.7	2.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.3	2.5	2.1	2.5	30.1	34.2	29.6	36.6	2.8	2.8	2.8	2.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	17.9	13.8	18.2	15.6	235.2	189.7	260.5	231.9	2.0	1.9	2.1	2.0
Bienestar económico												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	8.5	7.0	8.6	6.1	111.4	96.8	123.1	90.1	1.7	1.4	1.9	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	40.5	38.2	38.7	33.0	533.4	525.4	555.4	489.3	1.3	1.1	1.4	1.4

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

Lo anterior ofrece un panorama preciso del porqué Aguascalientes mantiene la cuarta posición a nivel nacional con un Índice de Rezago Social (IRS) muy bajo, en las mediciones de 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020. El IRS no mide el grado de pobreza; solo toma en cuenta 4 de las 6 carencias sociales: educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar. En su medición para 949 localidades de los 11 municipios, 583 presentan un grado de rezago social muy bajo y solo 4 registraron uno muy alto.

De esta entidad, Aguascalientes, Jesús María y Pabellón de Arteaga son los municipios con menor IRS, mientras que Tepezalá, Asientos y El Llano presentan el IRS más alto. Las cuatro localidades con grado de rezago social muy alto son: Sandoval de Abajo, Aguascalientes; El Huarache, Calvillo; El Ocote (Banco de Tierra), Calvillo, y Rancho Talpita, El Llano.

Tabla 23 Grado de rezago social en localidades.

Grado de rezago social en localidades	
Muy alto	4
Alto	27
Medio	54
Bajo	281
Muy bajo	583

Fuente: Índice de rezago social municipios 2020, CONEVAL.

Con base en la información censal generada por el INEGI, en 2020 se elaboró el Índice de Marginación. Los parámetros de análisis para obtener este índice consideran factores como: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas y percepción de ingresos monetarios insuficientes, así como otras carencias relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. "La estimación del Índice de Marginación por entidad federativa señala que Guerrero, Chiapas y Oaxaca son las demarcaciones con grado de marginación muy alto y en contraste, entre las 4 entidades que presentan muy baja marginación se encuentran Nuevo León, Ciudad de México, Coahuila y Aguascalientes, en donde residen 19.6 millones de personas, 15.5 por ciento de la población nacional"¹².

A fin de hacer una medición del bienestar humano y determinar el progreso social de cualquier región o país, la ONU elaboró el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este programa parte de tres indicadores fundamentales que, a su vez, determinan el índice de Desarrollo Humano (IDH): salud, educación e ingreso.

El documento más reciente del PNUD coloca a México en el puesto 76 a nivel mundial, con una calificación de 0.779 en una escala de 0 a 1, siendo Noruega el país con mejor puntuación (0.954).

El IDH del municipio de Aguascalientes es muy alto, pues alcanza una puntuación de 0.821; esta puntuación lo coloca en el noveno lugar a nivel nacional y lo ubica en un rango similar al de los países latinoamericanos mejor posicionados, como son Chile (.855), Argentina, Costa Rica y Uruguay (.809).

¹² CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. www.gob.mx/conapo (consultado el 29 diciembre 2022).

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 1.

Contribuir a disminuir la pobreza mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, contribuyendo en mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.

ODS 2.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (a partir de octubre de 2015, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 dólares americanos al día).

Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 1n.3 Construcción de un sistema de protección social con un enfoque de derechos.

Meta 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre, asegurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para todas las personas, en particular las que están en situaciones de vulnerabilidad o de pobreza (de todas las edades).

Meta 2n.1 Logar que la población tenga acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Meta: Disminuir a 45 por ciento el porcentaje de niños y niñas menores de 6 años que viven en pobreza.

Programa Estratégico de Combate a la Pobreza.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Disminuir la Pobreza y el Hambre. Desarrollar estrategias que promuevan la protección social y la nutrición para apoyar a los más vulnerables.	Garantizar el derecho a la alimentación: Otorgar apoyos alimentarios que fortalezcan la disponibilidad a alimentos adecuados.	Porcentaje	100
	Garantizar el derecho a la alimentación: Habilitar comedores comunitarios que apoyen el acceso a alimentos adecuados en todo momento, sin discriminación de ningún tipo. (Comp. Camp.).	Porcentaje	100
	Garantizar el derecho a la alimentación: Promover medios de subsistencia sostenibles que permitan hacer frente a situaciones de carencia.	Porcentaje	100
	Derecho a la salud: Implementar acciones que garanticen el acceso a servicios de salud de primer nivel.	Porcentaje	100
	Inversión en capital humano: Otorgar apoyos que cubran diversas necesidades a las familias más vulnerables.	Porcentaje	100

Programa Estratégico de Bienestar Social.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Fortalecer la Economía Familiar. Promover el uso de prácticas económicamente rentables y socialmente responsables que beneficien la economía de las familias y desarrollen sus capacidades.	Fortalecer fuentes de ingresos: Fomentar acciones que generen fuentes de ingresos. (Comp. Camp.).	Porcentaje	100
	Fortalecer fuentes de ingresos: Otorgar apoyos que permitan contar con ingresos mínimos para una estabilidad económica.	Porcentaje	100
	Protección e integración social: Otorgar apoyos que protejan la económica de las familias.	Porcentaje	100
	Promover el desarrollo integral: Habilitar Centros de Desarrollo Comunitario que oferten acciones de desarrollo personal.	Porcentaje	100
	Promover el desarrollo integral: Generar acciones para la adquisición de conocimientos y habilidades.	Porcentaje	100
	Impulso a la educación: Otorgar apoyos que ayuden a prevenir la deserción escolar y elevar la capacidad y aprovechamiento escolar.	Porcentaje	100
	Hogar digno: Otorgar apoyos para mejorar la calidad de vida en las viviendas.	Porcentaje	100
Reconstrucción del Tejido Social. Desarrollar estrategias que eleven el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión social entre los habitantes del estado.	Comités de contraloría social: Conformar Comités.	Porcentaje	100

Programa Atención a Grupos Vulnerables.

Aumento de la Inclusión y la Equidad. Generar acceso y participación a más y mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento para grupos socialmente excluidos.	Potenciar a la mujer: Otorgar apoyos que den impulso al desarrollo de la mujer.	Porcentaje	100
Sinergia con la Sociedad Civil Organizadora. Fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil mediante esfuerzos y compromisos conjuntos, con el objetivo de lograr el goce de una vida digna, especialmente para grupos vulnerables y minorías.	Financiamiento a proyectos: Apoyar a Organizaciones de la Sociedad Civil con subsidio económico para proyectos de impacto social.	Porcentaje	100
	Fortalecer a Organizaciones de la Sociedad Civil: Otorgar apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil que apoyen el desarrollo social.	Porcentaje	100

Programa Gestión Interinstitucional.

Sinergia Interinstitucional. <i>"Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades"¹³.</i>	Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.	Porcentaje	100
---	---	------------	-----

Programa Estratégico de Atención Ciudadana.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Atención ciudadana de corazón. Ofrecer a la ciudadanía diferentes canales de comunicación con la gobernadora para atender y dar seguimiento a sus peticiones, en busca de la gestión ante las diferentes dependencias, sin condicionamientos de carácter étnico, de género, por capacidades diferentes, edad, filiación política o nivel socioeconómico.	Hagamos Equipo. Fortalecer la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, incrementando la oferta de canales de comunicación y mejorando los que tradicionalmente se han utilizado para recibir, canalizar y atender las peticiones e inquietudes de la población. Unificando el esquema de comunicación y atención (Comp. Camp.).	Aplicación	1 ✓
Apoyo a las funciones del ejecutivo estatal. Contribuir a un estado humano e incluyente mediante el uso eficiente de los recursos económicos asignados para el apoyo de las funciones de la C. Gobernadora, así como el cumplimiento de su agenda.	Gestión Gubernamental Homologada y eficiente - Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las unidades administrativas.	Programa	1 ✓

Diagnóstico Familia

La implementación de políticas públicas para el análisis, atención, mejoramiento y erradicación de las problemáticas advenidas en la ciudadanía resulta de suma importancia para satisfacer las necesidades básicas de los individuos, así como para garantizar una calidad de vida digna para cada persona. De igual manera, existen exigencias sociales que demandan mayor y mejor atención debido a su propia naturaleza; la política familiar es uno de estos temas medulares, debido a que las familias son núcleos centrales de todo ser humano, cuyo desarrollo repercute de manera positiva o negativa en un sinnúmero de vertientes personales, profesionales y sociales.

¹³ INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2021.

Para el Gobierno del Estado de Aguascalientes es prioridad mejorar la calidad de vida de las familias hidrocálidas, atendiendo las principales causas que generan situaciones de desventaja económica, cultural y social. Esto permite salvaguardar la integridad de las personas, dentro y fuera de su entorno familiar.

Un hogar es considerado como tal cuando existe un conjunto de personas que pueden ser o no familiares y que comparten la misma vivienda. Al respecto, el INEGI puntualizó que en Aguascalientes existen distintos tipos de hogar: el 88 por ciento son hogares familiares, que se clasifican de la siguiente manera: el 75.2 por ciento es un Hogar Nuclear, es decir, que están formados por parejas sin descendencia, por una pareja con hijas o hijos, o solo por un progenitor con hijas o hijos; el 23.8 por ciento pertenecen al tipo de Hogar Ampliado, porque están conformados por un hogar nuclear más otros parientes, como hermanas, hermanos, tías, tíos, primas o primos.

Tabla 24 Tipo de hogares en el estado de Aguascalientes.

Hogares censales	Tipo de hogar		
	Familiar	No familiar	No específico
386,445	88.0%	11.9%	0.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Programa Estratégico para las Familias.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027		
Establecer y coordinar la política estatal en materia familiar. En términos de las leyes aplicables, promover e impulsar acciones en los ámbitos de vivienda trabajo, salud, seguridad social y educación, destinadas a fortalecer el desarrollo y bienestar de las familias; además evaluar sus efectos, en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la administración pública estatal, así como de los sectores social y privado.	Prevención del embarazo adolescente. Promover e impulsar campañas de prevención de embarazo adolescente para que las y los jóvenes puedan cuidar de manera responsable su sexualidad.	Modelo	1	✓	
	Soporte a familias de niños y niñas con enfermedades crónicas. Dar atención al núcleo familiar del paciente con diagnóstico de enfermedad catastrófica, para que pueda recibir acompañamiento psicológico individual y familiar.	Modelo	1	✓	
	Educación en salud familiar. Implementar talleres para la concientización y prevención de enfermedades que puedan padecer integrantes de cada familia.	Modelo	1	✓	
	Granjas familiarmente productivas, prósperas y sustentables. Impulsar el desarrollo de las familias rurales mediante un modelo de granja familiar que les permita mejorar su calidad de vida y generar sus propios alimentos, así como ingresos económicos. Es un modelo integral para el aprendizaje del funcionamiento de una granja en pro de la sustentabilidad de la familia, en el cual se les darán las herramientas necesarias para que puedan lograr que la granja sea sostenible.	Modelo	1	✓	
	Prevención de adicciones. Trabajar de la mano con la sociedad (en sectores públicos y privados) en la creación talleres y pláticas para concientizar a las y los ciudadanos sobre las adicciones, para establecer la prevención como método principal y necesario para disminuir el consumo de sustancias nocivas. Impulsar este programa en colaboración con Seguridad Pública y asociaciones civiles (Comp. Camp.).	Modelo	1	✓	
	Familias REINTEGRA. Sensibilizar el impacto a nivel biopsicosocial y así reducir la prevalencia de uso y abuso de sustancias, fomentando propuestas de alternativas de estilo de vida saludable.	Talleres	264		
Fortalecimiento e Integración familiar. Transformar de manera positiva el futuro de las familias, así como promover e impulsar los valores sociales, con la finalidad de disminuir la violencia intrafamiliar. Garantizar el crecimiento, la maduración y la socialización de las y los habitantes que atraviesan por su niñez o adolescencia. Dar prioridad a un	Balance trabajo-familia. Impulsar en el ámbito laboral del sector público o privado, una cultura organizacional en la que exista una conciliación óptima entre el trabajo y la familia, incorporando principios en su vida diaria, mediante actividades que transformen y fortalezcan la dinámica familiar cotidiana.	Modelo	1		
	Insignia Empresa Familiarmente Amigable. Con el fin de responder a la urgente necesidad en la sociedad actual de encontrar un balance entre el trabajo y la familia, la Insignia "Empresa Familiarmente Amigable" es una herramienta de evaluación que reconoce y promueve las prácticas familiarmente responsables dentro las empresas.	Taller	130		
	Centro de Atención y Orientación familiar. Brindar atención y orientación a las familias, a través de un equipo multidisciplinario de asesoría familiar, mediación y servicios como ludoteca.	Consulta	28,000		
	Mediación como solución. Impulsar la mediación como una solución inmediata para las situaciones de conflicto por las que atraviesan las y los ciudadanos, mediante la capacitación y certificación del personal indicado de los Centros de Atención y Orientación Familiar.	Modelo	1		
	Valor es Familia. Inculcar los valores familiares a las personas -desde que son pequeñas-, para formar hombres y mujeres con respeto,	Modelo	1	✓	

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
enfoque basado en el amor propio como base de la estabilidad emocional, para que las y los ciudadanos logren contribuir al bien común de la sociedad. De esta manera, integrar los programas que van encaminados al bienestar de la familia.	tolerancia y amor. Esto contribuirá a construir una mejor sociedad. Impulsar la promoción y el impulso de los valores sociales para fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad.		
	Sedes CAOFAM. Fortalecer los lazos familiares entre las personas, con el apoyo de profesionistas de la salud mental, así como de los ámbitos educativo-formativo, jurídico y de orientación familiar. Trabajar en células itinerantes establecidas principalmente en el oriente de la ciudad capital.	Beneficiario	2,000 (anual)
	Familias Gigantes; Educación Familiar. Brindar medios y estrategias de bienestar familiar donde los participantes descubran nuevas y mejores oportunidades para guiar y formar a cada integrante de su familia y con ello, transformar de manera positiva entorno, fortaleciendo su dinámica cotidiana y asegurando la calidad de vida digna que se merecen.	Beneficiario	45,000
	Aguascalientes inclusivo e incluyente para todas las edades. Impulsar dinámicas que fortalezcan a la familia; capacitar a los miembros de la familia para que logren mantener entre sí vínculos afectivos saludables. Generar espacios de convivencia entre las distintas generaciones para unir más a las familias.	Modelo	1
	En Familia es Posible. Orientar y atender a las personas que requieran conocer los procesos a seguir en caso de tener un caso de adicción dentro del núcleo familiar; para que puedan hacer frente a la situación con acciones óptimas para la familia.	Modelo	1
	Primeros Auxilios emocionales. Brindar herramientas que faciliten a los miembros de las familias detectar y manejar correctamente situaciones emocionales.	Modelo	1
	Conociendo a las familias. Recabar información sobre las familias por medio de instrumentos o investigaciones sobre el tema.	Modelo	1
	Familias Navegando Seguro. Fomentar talleres o actividades para que los miembros de las familias puedan incorporar y practicar buenos hábitos digitales con mayor seguridad en sus vidas.	Modelo	1

Diagnóstico Bienestar Familiar

De acuerdo con diversas fuentes, entre las que se toma la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2021, la población de Aguascalientes asciende a 1.4 millones de personas, de las cuales 729 mil son mujeres (51.1 por ciento) y 697 mil son hombres; del total de mujeres, 73.9 por ciento tiene 15 o más años (48.9 por ciento). De las mujeres de 12 años y más, 33.9 por ciento son solteras, 51.8 por ciento son casadas o viven en unión libre y 14.4 por ciento son separadas, divorciadas o viudas. En contraste, entre los hombres de 12 años y más 38.4 por ciento son solteros, 54.6 por ciento son casados o viven en unión libre y 7% son separados, divorciados o viudos. Los datos de la misma encuesta referida indican que en los hogares de esta entidad, solo el 0.2 por ciento de la población —2.5 mil personas de 3 años y más— hablan alguna lengua indígena; de ellos, 1.5 mil (58.9 por ciento) son hombres y 1 mil 43 (41.1 por ciento) son mujeres. Finalmente, diversos indicadores prevén que hacia el año 2030 la población de Aguascalientes experimente un incremento de 2.39 años en su esperanza de vida (tomando como referencia anterior el año 2010).

Los datos anteriores sirven como punto de partida, desde el cual puedan desgranarse diversos datos que permitan ver más a detalles cuál es el diagnóstico relacionado al bienestar social en el estado. Un primer dato por considerar es que, de acuerdo con estimaciones del CONAPO, en Aguascalientes se dan 75.53 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años; por su parte, en 2019 el Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC, reportó un total de 61.5 nacimientos por cada millar de adolescentes. Aunque continúan siendo datos preocupantes, estos últimos datos representaron un 20 por ciento menos de lo esperado y 8 nacimientos menos que los registrados en promedio en el país, dentro del rango de edades referido.

Además de lo anterior, en la entidad se ha identificado a 231 mil 913 personas con carencias alimentarias, lo que constituye una disminución con respecto a la medición realizada en 2020. Si bien representa un enorme avance a un no se alcanza las cifras previas a la pandemia de COVID 2019. En cuanto a los datos sobre hipertensión en las y los habitantes de 20 años y más, la prevalencia en el país promedia 18.4 por ciento; mientras que la entidad de Aguascalientes registra 14.7 por ciento de población con este problema. Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, en México la prevalencia de adolescentes de 12 a 19 años con obesidad es del 14.6 por ciento; por su parte, en el estado de Aguascalientes el porcentaje es de 9.7 por ciento.

Otro dato de importancia para este diagnóstico proviene del registro de menores de edad que no reciben educación formal debido a que se encuentran desempeñando trabajos, remunerados y no remunerados. Al respecto, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (EN TI) de 2019 indica que en la región Centro Norte del país (integrada por Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas) hay 3 millones 394 mil 301 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, de los cuales 47 mil 797 no asisten a la escuela porque trabajan o llevan a cabo actividades domésticas. En total, se contabilizaron 264 mil 597 niñas, niños y adolescentes ocupados laboralmente, de los cuales 42 mil 891 no son remunerados.

Respecto al tema de las adicciones, los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT), realizada en 2016, evidenciaron incrementos en el consumo cotidiano o reciente de marihuana y de cocaína: el consumo de marihuana aumentó significativamente (de 2.4 a 5.3 por ciento entre quienes dijeron haberlo hecho "alguna vez" y de 1.3 a 2.6 por ciento entre quienes afirmaron haberlo hecho "en el último año"); la cocaína y los inhalables no presentaron un crecimiento significativo. De igual manera, aumentó el porcentaje de encuestados que dijeron haber consumido "alguna vez" drogas ilegales (el aumento fue de "2.9 a 6.2 por ciento en el último año, y de 1.5 a 2.9 por ciento en el último mes").

En lo referente al tema del acoso escolar, los registros de la OCDE sitúan a México en el primer lugar de bullying de los países miembros. De acuerdo con los análisis de dicha organización, se consideró que una de las causas por las que se ha incrementado la violencia escolar fue el cambio en la carga de materias como civismo y ética, en nivel primaria y secundaria. El 40 por ciento de los estudiantes de educación básica declaró haber sido víctima de acoso, 17 por ciento fue golpeado, 44.7 por ciento atravesó por algún episodio de violencia verbal, psicológica, física, así como en redes sociales, y el 25 por ciento dijo haber recibido insultos y amenazas. Se estima que 1 de cada 6 suicidios en México son provocados por acoso escolar.

Respecto a la violencia ejercida contra las mujeres, Aguascalientes presentó 72.8 por ciento de casos, en comparación con el 70.1% registrado a nivel nacional. Así, el estado ocupa el quinto lugar entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida y el tercer lugar con mayor prevalencia en los 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH de 2021.

Por otra parte, se tiene registro de que en el estado de Aguascalientes habitan 71 mil 300 personas con discapacidad, lo que representa el 5 por ciento de la población de la entidad. De ellas, 38 mil 200 son mujeres y 33 mil 100 son hombres. De las mujeres de 15 años y más, 35.3 mil declararon tener alguna discapacidad. Dentro de los diferentes tipos de discapacidad, estas personas declararon imposibilidad o dificultades severas para caminar, subir o bajar escaleras o desniveles (48.4 por ciento), discapacidad visual (41.9 por ciento), imposibilidad o dificultades severas para hablar de forma oral (13 por ciento). Las y los adultos mayores de 60 años representan el bloque poblacional que más reporta alguna discapacidad, acumulando 46.4 por ciento; de ellos, el 42.15 por ciento sufre de incapacidad por cuestiones de enfermedades de manera general, mientras que un 23.52 por ciento reporta dificultades propias de tener una edad avanzada.

En el estado de Aguascalientes, 17.2 por ciento de la población (245 mil 551 personas) sufre alguna discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental. De estas personas, 19.7 por ciento se encuentran en un rango de edad de 0 a 14 años, 11.4 por ciento tienen de 15 a 29 años, 32.4 por ciento se encuentran en el rango de 30 a 59 años, 38.7 por ciento tienen de 60 a 84 años y, finalmente, 7.7 por ciento tienen una edad de 85 o más años.

De acuerdo con CONEVAL, el 32.5 por ciento de la población con discapacidad se encuentra en situación de pobreza y el 16 por ciento no está afiliada a servicios de salud.

En otro tenor, de acuerdo con el INEGI, entre los egresos hospitalarios en centros psiquiátricos, 56% ocurren por trastornos afectivos y del humor, mientras que 16.6 por ciento corresponden a padecimientos de esquizofrenia.

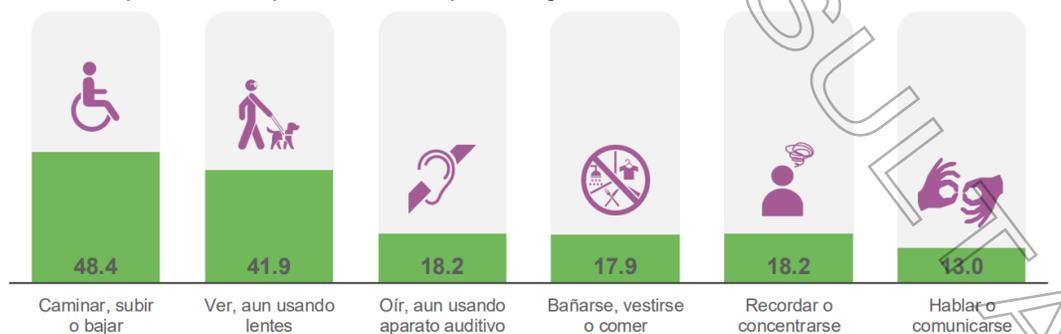
Ilustración 7 Población con alguna discapacidad en el estado.



Nota: La suma de los porcentajes puede diferir debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Ilustración 8 Distribución porcentual de la población con discapacidad según actividad cotidiana.



Nota: La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a la población que tiene más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Desarrollo Familiar. "Promover el desarrollo integral de las familias, los jóvenes, adultos mayores y la comunidad indígena, brindándoles una atención integral para su desarrollo a través del fomento de los valores".	Realización de acciones para el desarrollo y atención a la infancia.	Acción	3,000 (anual)
	Realización de entrega de raciones para el desarrollo y atención a la infancia.	Ración alimentaria	35,000 (anual)
	Medición de beneficiarios del desarrollo y atención a la infancia.	Beneficiario	2,500 (anual)
	Realización de acciones por los Jóvenes Gigantes de México.	Acción	40,000 (anual)
	Medición de beneficiarios de Jóvenes Gigantes de México.	Beneficiario	6,000 (anual)
	Realización de acciones Gigante, por la Gente Grande de Aguascalientes.	Acción.	7,500 (anual)
	Realización de entrega de raciones alimentarias de "Gigante, por la Gente Grande de Aguascalientes".	Ración alimentaria	20,000 (anual)
	Medición de beneficiarios de Gigante, por la Gente Grande de Aguascalientes.	Beneficiario/	7,500 (anual)
Protección de Derechos de Niña, Niños y adolescentes. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en el estado, así como la restitución de sus derechos en los casos en que no han sido respetados.	Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o repatriados.	Beneficiario	250 (anual)
	Protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Expediente	250 (anual)
	Implementación de "Niñas y niños felices".	Reporte atendido	700 (anual)
	Niñas y niños felices.	Beneficiario	1,000 (anual)
	Medición de beneficiarios del Centro de Acogimiento Residencial "CASA DIF para Niñas y Niños".	Beneficiario	100 (anual)
	Impartición de asistencia psicológica.	Intervención	2,800 (anual)
	Integración de expedientes de acogimiento y adopciones.	Expediente	30 (anual)
	Realización de conformidades de acogimiento y Adopciones entre particulares.	Conformidades	30 (anual)
	Realización de convivencias en el Centro de encuentro y convivencia.	Convivencia	3,800 (anual)
	Participación en el Centro de encuentro y convivencia.	Beneficiario	500 (anual)
	Medición de beneficiarios en "Casa DIF para Adolescentes".	Beneficiario	30 (anual)
Defensoría Jurídica Asistencial. Brindar asistencia jurídica a familias vulnerables y que presenten algún problema legal familiar.	Impartición de asistencia jurídica.	Asesoría jurídica	2,100 (anual)
	Impartición de defensoría y representación de personas incapaces.	Expediente	600 (anual)
Atención Médica. Facilitar a los habitantes del estado el acceso a los servicios médicos y de rehabilitación, sobre todo a aquellas personas que presenten alguna discapacidad temporal o permanente y que no cuenten con seguridad social.	Atención médica.	Consulta	23,000 (anual)
	Realización de brigadas de atención médica.	Brigada médica	35 (anual)
	Realización de acciones para prevención para la salud.	Acción preventiva	2,500 (anual)
	Terapia de rehabilitación.	Acción de terapia	480,000 (anual)
	Operación del Centro de Terapia Asistida con Animales.	Terapia	4,000 (anual)
	Realización de por tu Salud e Inclusión Social.	Atención	1,100 (anual)
Alimentación a Población Vulnerable. Promover el desarrollo comunitario de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad mediante	Medición de beneficiarios de atención alimentaria a grupos prioritarios.	Despensas.	184,260 (anual)
		Beneficiario.	18,426 (anual)
	Alimentación Escolar.	Ración alimentaria.	3,840,000 (anual)
	Medición de beneficiarios de Alimentación Escolar.	Beneficiario.	25,500

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
el fomento de comunidades autogestivas, organizadas y participativas, facilitando el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad, y reforzando estos esfuerzos con educación nutricional.	Atención alimentaria en los primeros mil días.	Despensa.	(anual) 19,110 (anual)
	Atención alimentaria en los primeros mil días.	Beneficiario.	1,911 (anual)
Desarrollo Comunitario. Promover el desarrollo integral de las familias, colonias y comunidades en condiciones de vulnerabilidad, a través de la formación de grupos de desarrollo que implementen proyectos de mejora para su comunidad.	Integración de grupos de salud y bienestar comunitario.	Grupo.	11 (anual)
	Impartición de capacitaciones de salud y bienestar comunitario.	Capacitación.	70 (anual)
	Participación en capacitaciones de Salud y bienestar comunitario.	Beneficiario.	220 (anual)
	Impartición de talleres de desarrollo.	Comunidad.	65 (anual)
	Participación en talleres de desarrollo.	Beneficiario.	1,000 (anual)
Apoyos Directos. Proporcionar apoyos directos a la población vulnerable o de escasos recursos del estado, acorde a las políticas de asistencia social institucionales, para coadyuvar en el incremento de su calidad de vida.	Realización de entrega de apoyos directos a la población vulnerable.	Apoyo diverso.	20,000 (anual)
	Medición de beneficiarios de apoyos directos a la población vulnerable.	Beneficiario.	5,000 (anual)
	Realización de giras y eventos especiales.	Evento masivo.	6 (anual)
	Participación ciudadana en giras y eventos especiales.	Participante.	120,000 (anual)
	Atención a Personas en Situación de Calle.	Beneficiario.	500 (anual)

Diagnóstico Adulto Mayor

La dinámica demográfica representa retos que deben ser enfrentados por las instituciones, con políticas sociales claras y con un involucramiento y participación de toda la sociedad hidrocálida, en busca de la equidad y mejores opciones para todas y todos. En este rubro, el estado de Aguascalientes ofrece una realidad diferente al que tuvo en el año 2010, ya que datos del INEGI señalan que, para 2020, las personas de 0 a 14 años de edad viviendo en el estado conformaban el 27% de la población total (385 mil 195 menores); 26.5% eran jóvenes de 15 a 29 años (377 mil 413 jóvenes) y la población adulta representaba el 36.2% (516 mil 115 personas). Los adultos mayores —de más de 60 años— conformaron en 2020 el 10.2% de la población; es decir, sumaron 145 mil 376 personas, lo que representa un incremento de 2% (55 mil 771 personas más) con respecto a los resultados del censo de 2010. Estos datos anuncian un proceso de envejecimiento de la población de Aguascalientes.

En vista de lo anterior, las instituciones públicas y privadas deben de prever las demandas y necesidades de este último sector, así como las adecuaciones urbanísticas, sanitarias, culturales y educativas pertinentes para la óptima movilidad e incorporación de la población adulta mayor. Las ciudades están diseñadas para adultos jóvenes; esto debe de ir cambiando para tener una ciudad capital y un estado diseñado de manera inclusiva, que considere a la población adulta mayor y a las personas con alguna discapacidad. En este tenor, es necesario considerar que las personas adultas mayores son un grupo de edad que, por su situación de inequidad, precariedad y falta de oportunidades, se encuentra en una condición de vulnerabilidad.

Las mejoras substanciales en las condiciones de vida y de salud de la población son determinantes en la prolongación de la esperanza de vida. En 1940, el promedio era de 43.5 años; actualmente es de 75.23 años, y se estima que para el año 2030 será de 76.70 años. Se prevé que para la próxima década habrá un máximo histórico de adultos mayores en los rangos de los 60 y los 70 años: según las estimaciones, una de cada siete personas pertenecerá a este grupo.

Como ya se ha mencionado, este sector de la población es en extremo vulnerable en todos los aspectos del desarrollo humano, por lo que su calidad de vida es baja. Ejemplo de ello son los datos ofrecidos por el documento "Situación de las personas adultas mayores en México", elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Destacamos los siguientes puntos, retomados de dicho documento, así como de la Encuesta Nacional Demográfica 2018 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019, ambas del INEGI:

En 2018, 12.3% de la población del país tenía 60 años y más, en Aguascalientes esta población representó el 10.7%. Asimismo, 24.6 de cada 100 hogares en el estado eran dirigidos por personas en este rango de edad; de este último total 19.1% se trataba en realidad de personas que vivían solas (esto se identifica como "hogar unipersonal"). Para 2050, las mujeres de 60 años y más representarán 23.3% del total de la población femenina y los hombres constituirán 19.5% de la masculina.

De acuerdo con los datos recabados, 25.3% de las personas adultas mayores necesitaron que alguien de su hogar le brindara cuidados o apoyo, mientras que alrededor del 27% consideraron que era muy difícil o incluso imposible conseguir ayuda para que las acompañaran al doctor. Además,

3 de cada 10 mujeres y 2 de cada 10 hombres adultos mayores tienen dificultad para realizar alguna tarea de la vida diaria, como comer, asearse, caminar, preparar o comprar alimentos. A lo anterior debe sumarse que 28.7% de las mujeres y 19.9% de los hombres de este sector poblacional no sabe leer o escribir.

Por otra parte, en 2019 el 25% de la población de 60 años y más se ocupaba realizando alguna actividad económica; de este conjunto, el 52.8% corresponde a trabajadores independientes y el 47.2% a trabajadores subordinados. Otros datos estiman que los adultos mayores que aún trabajan alcanzan una tercera parte de la población de 60 años y más; asimismo, dos de cada diez hombres adultos mayores de 80 años continúan laborando.

Los datos anteriores pueden contrastarse o complementarse por los brindados en 2017 por el Dr. Eugenio Herrera Nuño y publicados en *La Jornada Aguascalientes*:

En Aguascalientes hay 119 mil 691 personas mayores de 60 años, lo que representa el 9% de la población. Las proyecciones contemplan que para el año 2030, el porcentaje crecerá a 13.5% siendo poco más de 200 mil adultos mayores. De las 119 mil personas mayores de 60 años, el 27.4% son población económicamente activa. En cuanto a los pensionados, 3 de cada 10 en Aguascalientes se encuentran pensionado, contra 1 de cada 4 en el país. La proporción entre jubilados y jubiladas es de 3 a 1, a favor de los varones [...] En cuanto a la cobertura de salud, se tiene que 6 de cada 10 están registrados en el seguro social y 3 de cada 10 en el seguro popular [...] En cuanto a la escolaridad, 2 de cada 10 adultos mayores en Aguascalientes tienen estudios de media superior, donde 7 de cada 10 no cuentan con una escolaridad superior a la instrucción primaria y más de la mitad de ellos y ellas aún no la han culminado.

Los principales problemas de los adultos mayores son la pobreza (falta de empleo, responsabilidad familiar), la discapacidad, la falta de acceso a servicios de salud, la violencia familiar (falta de atención, maltrato, soledad), los problemas alimenticios, la depresión, los accidentes y el suicidio. Quizás el principal problema es que la población de la tercera edad es altamente susceptible a vivir en condiciones de pobreza, a lo que se suma que se trata de una población en muchos casos dependiente, cuestión que impacta en la economía de las familias, ya que en la mayoría de las veces la pensión –si cuenta con ella– es insuficiente y los gastos médicos a enfrentar son elevados.

Por otra parte, según un estudio del adulto mayor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), "la evolución del envejecimiento demográfico en la entidad, particularmente en el grupo de adultos mayores a 60 años, ha tenido un incremento acelerado, y se estima que, a mediados del año 2027, se cuente con una población de 179 mil 210 habitantes dentro de este grupo. Según datos históricos, la población de 60 años y más representaba el 7.6% del total de Aguascalientes en 2010 y, según estimaciones, la proporción se elevará al 10.8% en 2030"¹⁴.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Programa Estratégico Adulto Mayor.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Instituto del Adulto Mayor. Ayudar a la población de adultos mayores mediante políticas de apoyo social y suministro de atenciones, servicios y provisiones. (Comp. Camp.).	Realización de iniciativas de políticas de apoyo social para la población de adultos mayores.	Iniciativa	3
	Realización de la Feria del empleo para adultos mayores.	Feria	5
	Realización de asesoría Jurídica para atender a las personas adultas mayores.	Asesoría jurídica	540
	Realización de convenios de colaboración concretados para atender a las personas adultas mayores en las Estancias.	Convenio	17
	Inauguración de estancias de día para atender a las personas adultas mayores.	Estancia	17
	Atención a las personas adultas mayores en Estancias.	Estancia	17
	Suministración a comedores comunitarios de forma gratuita para la atención a las personas adultas mayores.	Comedor.	17
	Gestión de apoyos para personas adultas mayores emprendedoras.	Apoyo.	500
	Elaboración de una jornada jurídica para apoyar a las personas de la tercera edad.	Jornada.	5
	Realización de actividades recreativas para las personas adultas mayores en el Kiosco de San Marcos durante la FNSM.	Evento.	5
	Realización de actividades recreativas para las personas adultas mayores en el evento del día de la familia.	Evento.	5
	Realización de actividades recreativas para las personas adultas mayores en el evento del día del abuelo en coordinación con el DIF Estatal.	Evento.	5
	Realización de foros dirigidos a personas adultas mayores y sus cuidadores.	Foro	10

Diagnóstico Jóvenes

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el estado de Aguascalientes hay un 26.47% de población joven (15 a 29 años) y la edad media de la población es de 27 años; el sector poblacional de jóvenes es aquel en el que se concentra la mayor proporción de población.

De los 377 mil 413 jóvenes que habitan en el estado, 49.87% son hombres y 50.13% son mujeres. A su vez, de la totalidad de la población joven en la entidad, 34.97% cuenta con una edad entre los 15 y los 19 años; el 33.66% se encuentra en el rango de 20 a 24 años de edad, y el 31.38% oscila entre los 25 y 29 años.

¹⁴ Revista Líder Empresarial, www.liderempresarial.com (octubre, 2021).

Al analizar el comportamiento de la proporción de jóvenes en la entidad, con respecto a la población total durante los 3 últimos periodos censales, se observa que este sector ha disminuido un 10.55%; pasando de un 29.60% en 1990 a un 26.47% en el año 2020 (en promedio, un 0.37% por año entre 1990 y 2020).

Tabla 25 Población juvenil en la entidad durante el periodo 1990 - 2020

Año	Población total	Población de jóvenes (15 a 29 años)	Porcentaje	Comportamiento	Tasa de crecimiento anual (porcentaje)
1990	719,659	212,987	29.60	-	
2020	1,425,607	377,413	26.47	-10.55	-0.37

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1990; INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Un aspecto importante para el desarrollo de cualquier sociedad es la educación. El analfabetismo en la población juvenil se presenta como un factor detonante de diversos problemas sociales, como la delincuencia, el pandillerismo, las adicciones, etc. Por lo anterior, se puede afirmar que el acceso a la educación resulta ser un mecanismo importante para la prevención social. Según cifras del INEGI, en la entidad el 0.50% de los jóvenes es analfabeta. Cabe destacar que la proporción de población de jóvenes analfabetas en la entidad ha comportado una disminución equivalente al 80.8% con respecto al año 1990, la cual era de 2.58%.

Tabla 26 Población juvenil analfabeta en la entidad durante el periodo 1990 - 2020

Año	Población de jóvenes (15 a 29 años)	Población de jóvenes analfabetas (15 a 29 años)	Porcentaje	Comportamiento	Tasa de crecimiento anual (porcentaje)
1990	212,987	5,501	2.58	-	-
2020	377,413	1,870	0.50	-80.8	-5.35

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Por otra parte, el grado de la participación de la población juvenil en la ocupación laboral demuestra la existencia de un entorno que propicia las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo del potencial de este sector en actividades productivas.

Según la Encuesta Nacional Ocupación y Empleo del INEGI, durante el tercer trimestre de 2022 la población de jóvenes económicamente activos, en Aguascalientes, ascendió a 217 mil 904. En términos porcentuales, esto equivale al 32.73% de la población económicamente activa y al 55.74% respecto al total de jóvenes en la entidad. La tasa de ocupación de la población juvenil es de 92.58; es decir, aproximadamente 92 de cada 100 jóvenes económicamente activos en la entidad se encuentran trabajando.

Un indicador importante a la hora de analizar la ocupación de la población juvenil, es el acceso o grado de permeabilidad a las estructuras formales de organización; es decir, el porcentaje de jóvenes ocupados que participan en el desarrollo de alguna actividad económica y reciben remuneración. Para el tercer trimestre de 2022, según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, en la entidad el 3.57% de las y los jóvenes ocupados no gozan de remuneración; dicha proporción ha experimentado una disminución equivalente a un 21.53% con respecto al tercer trimestre del año 2012, donde la proporción de población juvenil ocupada que no gozaba de remuneración era de 4.55%.

Con respecto al medular tema de las adicciones, datos extraídos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016–2017 (de la Secretaría de Salud) muestran que la incidencia del uso de drogas ilegales en la población de 12 a 25 años ha experimentado una tasa de crecimiento anual equivalente a 18.16% durante el periodo 2008–2016, pasando de una incidencia de 3.5% en 2008, a un 13.30% en el año 2016.

Finalmente, otro fenómeno importante entre la población joven es el de la migración. Una de las principales causas de esta situación es la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas. Según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en Aguascalientes la población de jóvenes inmigrantes provenientes de otra entidad equivale al 33.67%; esto equivale al 5.81% de la población total de jóvenes de 15 a 29 años de edad en la entidad.

Objetivos, Estrategias y Metas

Programa Estratégico Juventud.

Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	2022-2027
Festival de calaveras. Fomentar la participación activa de la juventud en la preservación y promoción de las tradiciones culturales de Aguascalientes, a través de la celebración del Festival de las Calaveras.	Instalación de un espacio cultural o recreativo en el festival cultural de calaveras.	Espacio	1 (anual)

Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	2022-2027
Becas de movilidad. Impulsar el desarrollo académico, profesional y cultural de los estudiantes de Aguascalientes.	Becas de Movilidad. Impulsar a jóvenes que desean ir a desarrollar algún talento al extranjero. (Comp. Camp.).	Beca	3,000
Becas de titulación. Facilitar el acceso a la conclusión de estudios superiores, apoyando a estudiantes en situación económica vulnerable para que puedan obtener su título profesional.	Becas de titulación. Apoyar a jóvenes con los gastos de su titulación. (Comp. Camp.).	Beca	15,800
Juventudes gigantes.	Prevención del suicidio. Contar con cobertura de consulta psicológica de forma presencial o mediante tele-psicoterapia en todo el estado, mediante un trabajo efectivo del Consejo Estatal de Salud Mental (Comp. Camp.).	Consulta psicológica	18,720
	Gigantes Talento. Programa con el cual se busca reconocer, fomentar y dar a conocer el talento hidrocálido.	Evento	15
IAJU en acción.	Adquisición de insumos para rehabilitación de espacios públicos.	Insumo	15
Gigantes es talento.	Realización del evento del premio estatal de la juventud.	Evento	1 (anual)
Consulta joven.	Incorporación de jóvenes a la consulta joven en tu colonia.	Joven	2,100
Gigantes al servicio.	Incorporación de jóvenes becarios del IAJU.	Joven	15 (anual)
Consejos juveniles.	Celebración de sesiones de los consejos juveniles.	Sesión	90
Fondo para el desarrollo integral de la juventud.	Entrega de apoyos del fondo integral para el desarrollo de la juventud.	Apoyo	300

Diagnóstico Migración.

Para hacer un diagnóstico en un tema tan sensible como es la migración, hace falta en primer lugar comprender, aunque sea de manera sucinta, este fenómeno. Por ello, se cita aquí un fragmento del decreto administrativo de esta entidad que establece el 18 de diciembre como "Día del Migrante Aguascalentense":

La migración no es un accidente circunstancial, por el contrario, es el resultado de un proceso histórico ligado directamente con las condiciones de desigualdad económica y social que permean a nuestro país, ante lo cual emigrar a otro país, específicamente al país vecino de los Estados Unidos de América, se presenta como una alternativa viable, aunque riesgosa, para la población joven y adulta que no ha encontrado alternativas suficientes de empleo y desarrollo.

De acuerdo con el Diagnóstico de Movilidad Humana, publicado por la Secretaría de Gobernación en 2022: "Aguascalientes [...] en este contexto puede conceptuarse como un espacio en el que convergen las dimensiones de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, junto con otros fenómenos como el refugio y el desplazamiento forzado interno". Así, esta entidad forma parte de los estados que se encuentran ubicados en la Región Migratoria Tradicional.

Según datos del Índice de Intensidad Migratoria proporcionados por el Consejo Nacional de Población, CONAPO, Aguascalientes tiene un alto grado de intensidad migratoria: en 2010 ocupaba el lugar número 11 a nivel nacional; pero en 2020 pasó al lugar número 6, solo por debajo de Zacatecas, Michoacán, Nayarit, Guanajuato y San Luis Potosí. Se destaca que 6 de los 11 municipios de la entidad tienen un grado de intensidad migratoria alto o muy alto, lo que indica la falta de políticas públicas que se enfoquen a reducir la migración de nuestro estado.

Los migrantes aguascalentenses realizan un gran aporte a la economía estatal, lo que se demuestra con la cantidad de remesas que envían a sus familias, y que permite a estas últimas acceder a los bienes de consumo necesario; esto, a su vez, se traduce en la dinamización de las economías locales y del estado. Cabe señalar que, de acuerdo con el Diagnóstico de Movilidad Humana, "en comparación con otras entidades, sus ingresos [de los migrantes aguascalentenses] por remesas son menores; en cambio, en proporción al porcentaje de viviendas en el estado que reciben estos recursos, ocupa el noveno lugar en el país, por debajo de San Luis Potosí y arriba de Oaxaca. Asimismo, la entidad presenta diferencias en sus municipios, pues algunos de ellos pueden exhibir datos muy distintos al promedio estatal".

De acuerdo con el Banco de México, de enero de 2003 a junio de 2022, las familias de los aguascalentenses migrantes recibieron un total de 7 mil 612 millones de dólares por concepto de remesas. Siguiendo con este rubro, se desprenden los siguientes datos: En 2016 el estado recibió 395.95 millones de dólares; en 2021 las remesas fueron de 696.55 millones de dólares; para el año 2022 estas entradas se han aumentado en un 23.26%. En términos monetarios, esto ha significado para Aguascalientes una derrama considerable de millones de dólares, que no se ha reflejado en una atención digna hacia el sector migrante. En 2021, las remesas como porcentaje del Valor Agregado Bruto representaron una dependencia en el estado del 4.2%.

Por otro lado,

en Aguascalientes se documenta un bajo número de personas extranjeras con fines de residencia temporal o permanente. Destaca que tiene una cantidad mayor en la atención de personas con necesidades de protección internacional respecto de los trámites antes mencionados. En cuanto al tránsito irregular se registra un número muy bajo –en términos comparativos– de eventos de presentación de personas extranjeras ante la autoridad migratoria, pues ocupó en 2021 el vigésimo segundo lugar en el país, lo cual puede señalar que el flujo de personas en situación irregular por la entidad es reducido (Diagnóstico de movilidad humana, Secretaría General de Gobierno, SEGOB).

Entre 2015 y 2020, salieron de Aguascalientes 16 mil 777 personas con intenciones de vivir en otro país: 77 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América. A nivel nacional se registraron 802 mil 807 casos de migración; de ellos 77 de cada 100 se fueron al vecino país del norte. Las principales causas por las que las personas de Aguascalientes emigran son: reunión con la familia que reside en otro país; cambio u oferta de trabajo; búsqueda de trabajo; matrimonio o unión; estudios; inseguridad delictiva o violencia; deportación; desastres naturales.

Según el Anuario de migración y remesas 2021 del CONAPO y BBVA,

en Aguascalientes se cuenta con 13 mil 735 residentes habituales nacidos en el extranjero. 15 mil 037 en 2020, teniendo que 84% de los extranjeros provienen de cinco países: Estados Unidos, Japón, Venezuela, Colombia y España; señalando además que en los últimos 5 años se contabilizan 12 mil 330 originarios que se mudaron al extranjero, predominantemente a los Estados Unidos (EUA) —no sólo para trabajar, sino también para estudiar. En cuanto al número de aguascalentenses que radican en los Estados Unidos, se tienen diferentes estimaciones que oscilan entre los 153 mil y 162 mil aguascalentenses¹⁵.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Programa estratégico de atención al migrante.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes. Diseñar políticas públicas en favor de las y los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.	Implementación del Programa Reencontrando Corazones. (Comp. Camp.).	Programa	1	✓
	Formación de clubes de migrantes radicados en los Estados Unidos.	Club del Migrante	26	
	Formación de clubes de aguascalentenses migrantes.	Club de migrantes	41	
	Propiciar asesoría y apoyo con la legalización o apostille de los documentos de identificar (actas de nacimiento, de matrimonio, de divorcio y de defunción), así como asesoría para el trámite de pasaporte y seguro social americano.	Programa.	1	✓
	Apoyar a los aguascalentenses que son devueltos desde los EE.UAA a México.	Programa	1	✓
	Festival de Calaveras, Festiva de la Feria Nacional de San Marcos y Día de la Independencia de México en los EE.UU. Llevar estos dos eventos representativos de Aguascalientes y México a territorio norteamericano.	Evento	3 (anual)	
	Héroes Paisano. Colaborar con las instancias y dependencias a nivel federal para contribuir en garantizar el ingreso, tránsito y salida de los connacionales de tenitorio mexicano, con absoluta garantía de sus derechos.	Programa operando	1	✓
	Coinversión 2x1 Migrante (Programa Migrantes.) Desarrolla obras de infraestructura social, comunitaria y equipamiento urbano, así como el otorgamiento de becas y fomento de proyectos productivos, dirigidas a Personas migrantes.	Programa	1	
	Representación y Asesoría al Migrante en el Extranjero (Representaciones de Gobierno.) Atender a los aguascalentenses migrantes radicados en los EE. UU. en las representaciones del Gobierno del Estado en California, Texas y Chicago.	Programa	1	✓

Diagnóstico Igualdad y Equidad de Género.

La situación de las mujeres en el estado de Aguascalientes se debe exponer a través de diversos enfoques, para contar con un amplio panorama socio demográfico, educativo, de salud sexual y reproductiva y sobre el fenómeno de las violencias contra las mujeres, a fin de desentrañar los desafíos de la igualdad y equidad de género. Así, en este diagnóstico se toman datos del Instituto Nacional de las Mujeres, el CONEVAL, el INEGI y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2020, en Aguascalientes habitaban 728 mil 924 mujeres (51.1%) y 696 mil 683 hombres (48.9%). Mientras en 2010 la tasa global de fecundidad era de 2.55 hijos por mujer de 12 años y más, para 2020 fue de 2.22. Además, la razón de nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años fue igual a 126. El promedio en el país durante el mismo año fue de 116 por cada mil adolescentes. Los estados con las tasas más altas en este rubro fueron Chiapas (166), Guerrero (146) y Coahuila de Zaragoza (144); los estados con las tasas más bajas fueron Ciudad de México, (65),

¹⁵ Revista Líder Empresarial, www.liderempresarial.com (octubre, 2021).

Querétaro (93) y Baja California (94). Durante el año 2020, la razón de mortalidad materna en el Estado de Aguascalientes fue igual a 65.2 defunciones de madres por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año. A nivel nacional, la cifra fue igual a 53.2 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos.

En cuanto a la educación formal por género en la entidad, el porcentaje de niñas de 3 a 5 años que asisten a la escuela ha comportado un decremento mínimo; pues ha pasado de 49.3% en 2010 a 49.2% en 2020. Por su parte, el porcentaje de niñas dentro de la población de 6 a 14 años que asistió a la escuela durante el año 2020 se mantuvo en 49.5%, y la población mujeres dentro de la población de 15 a 24 años que asistió a la escuela fue de 51.4%. Un logro notable fue que el grado promedio de escolaridad de las mujeres pasó de 9.17 en 2010 (etapa terminal del nivel secundaria o equivalente) a 10.32 en 2020 (etapa inicial de bachillerato, preparatoria o equivalente).

Con respecto a la economía, la tasa específica de participación económica de las mujeres en la población de 12 años y más creció 3.4 puntos porcentuales de 2000 a 2010 (de 33.21% a 36.61%) y 14.3 puntos porcentuales de 2010 a 2020 (50.91%). Por otra parte, el porcentaje de mujeres de 12 años y más ocupadas en la entidad fue de 41.74%. Asimismo, el 30.9% de los 386 mil 445 hogares censados en la entidad, a través del Censo de Población y Vivienda 2020, reconocen como persona de referencia o jefe de la vivienda a una mujer.

Una de las premisas que se debe de considerar en toda política pública es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres, así como la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. Por lo anterior, es indispensable conocer el fenómeno de violencias contra la mujer, a fin de delimitar los actos de gobierno para lograr la no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, publicada por el INEGI en 2021, en el estado de Aguascalientes el 72.8% de las mujeres de 15 años y más señalaron haber sufrido algún tipo de violencia en al menos un ámbito (psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial o discriminación) a lo largo de su vida; mientras que 48.04% manifestó haber sufrido alguno de estos tipos de violencia en el último año. Las cifras a nivel nacional fueron de 70.1% y 42.8%, respectivamente. En la entidad, la prevalencia de mujeres que tienen o han tenido una relación de pareja y han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su relación asciende a 41.4%, mientras que 24.8% ha experimentado este mismo problema durante el último año.

También en Aguascalientes y hasta 2021, el porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela a lo largo de su vida es de 35.2%, mientras que 21.1% ha experimentado violencia en la escuela durante el último año. Las cifras a nivel nacional fueron de 32.3% y 20.2%, respectivamente.

La prevalencia de mujeres de 15 años y más que han sufrido algún tipo de violencia laboral a lo largo de su vida en la entidad al año 2021 es equivalente al 21.6%, mientras que el 12.4% ha experimentado este mismo problema durante el último año. Las cifras a nivel nacional fueron de 19.7% y 10.1%, respectivamente.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 5.

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública, aumentando el índice de sociedad incluyente, preparada y sana, garantizando la equidad e igualdad de oportunidades para todas las personas (ODS/IMCO).

Meta 5n.3 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Programa Estratégico de Igualdad de Género.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Operación casa del medio camino. Atender de manera inmediata a las mujeres en situación de violencia, que junto con sus hijas e hijos se encuentran en situación de riesgo.	Acompañamiento a mujeres víctimas para la presentación de denuncias.	Programa	1
Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Fortalecer la institucionalización a través del otorgamiento de servicios gratuitos en materia de prevención y atención de las	Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujer. Generar un vínculo interinstitucional a través de un convenio para que personal del IAM labore de forma permanente en las instalaciones del Centro de Justicia.	Convenio	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
violencias en contra de las mujeres.			
<p>Aguascalientes rumbo al fortalecimiento de la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente y la promoción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes, FOBAM. Contribuir al desarrollo de entornos sociales y culturales libres de violencia para la reconstrucción del tejido social, a través de procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres.</p>	<p>Promover la participación de las mujeres en el rescate de espacios públicos y la promoción de una cultura de paz, a través de actividades culturales y deportivas tendientes a fortalecer el tejido social.</p>	Beneficiaria	200 (anual)
<p>Aguascalientes hacia el adelanto y bienestar de las mujeres para impulsar acciones que promuevan la igualdad sustantiva en la entidad federativa (PROABIM). Impulsar acciones que permitan promover el empoderamiento económico, la autonomía en la toma de decisiones, la corresponsabilidad familiar, el autocuidado y garantizar espacios laborales libres de violencia de género.</p>	<p>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Implementación de talleres de inducción para la certificación de esta Norma Mexicana, que reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación.</p>	Talleres	52
	<p>Atención a mujeres con el programa Nodos.</p>	Mujer	250 (anual)
<p>Programa de fortalecimiento institucional para la igualdad y la inclusión de las mujeres en las políticas públicas del estado de Aguascalientes. Proponer e impulsar reformas legislativas que promuevan la participación de los hombres en la vida familiar, así como que apoyen a las mujeres madres trabajadoras para la atención y el cuidado de sus hijos y con ello incentivar su economía.</p>	<p>Otorgamiento de Tarjeta Soluciones a mujeres. (Comp. Camp.).</p>	Tarjeta	5,000 (anual)

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
<p>Programa integral para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el estado de Aguascalientes. Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos de las mujeres, promover la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	Elaboración de la iniciativa para promover la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres. (Comp. Camp).	Iniciativa	1
<p>Programa Casa Rosa. Ofrecer espacios dignos en cada municipio del estado, en donde se ofrezca una atención integral, gratuita y confidencial, bajo un enfoque multidisciplinario y con perspectiva de género, dirigido a la atención de mujeres en situación de violencia.</p>	Adecuación de espacios para el funcionamiento de Casas Rosas que resguarden y den atención a mujeres víctimas de la violencia (Comp. Camp).	Espacio	4
<p>Programa para el fortalecimiento del tejido social y la ciudadanía de las mujeres. Fomentar la participación de mujeres para ser capacitadas en materia de perspectiva de género, prevención de violencia e igualdad sustantiva.</p>	Creación de una red de mujeres (Agentes Rosa) capacitadas para acompañar a víctimas de violencia de género en su acceso a los servicios institucionales de atención especializada.	Beneficiaria	10,000 (anual)

Programa Estratégico de Autonomía Física de las Mujeres.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
<p>Autonomía física de las mujeres. Generar entornos familiares, escolares, laborales y comunitarios libres de violencia para las mujeres, niñas y adolescentes, que les permitan preservar su dignidad e integridad.</p>	Implementación de campañas de información dirigidas a niñas, niños, madres, padres de familia, tutores o personas cuidadoras sobre la prevención de la violencia y los mecanismos de denuncia con perspectiva de género, "nuestros niños primero".	Programa	1
	Profesionalización a las y los conductores de transporte en materia de prevención de la violencia de género, "Yo voy segura".	Conductor capacitado.	100 (anual)
	Crear desde Centro de Desarrollo de la Mujer programas educativos para la prevención de la violencia (CDM).	Programa	1
	Operación de las Unidades de Igualdad de Género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Unidad	1
	Escuelas de liderazgo. Generar programa de prevención del embarazo en adolescentes, fortaleciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales con enfoque de igualdad.	Programa	1
	Instalación de lactarios en centros laborales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Lactario	13 (anual)
	Impulsar la representación de las mujeres en el sector agroindustrial y que ellas conozcan sus derechos agrarios.	Mujer	100 (anual)
	Promover la adopción entre instancias públicas de la Cédula Única de Atención a Mujeres en situación de Violencia, reconocida y vinculada que en su conjunto ayude a evitar actos de revictimización.	Cédula	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Realización de campaña de reglamento de tránsito para el transporte público con perspectiva de género.	Campaña	1 (anual)
	Crear centro de prevención y atención de la violencia contra las mujeres (CAPIV).	Programa	1
	Realización de campaña de reglamento de tránsito para el transporte público con perspectiva de género.	Campaña.	1 (anual)
	Implementación de programa "Yo cuido y me cuido".	Programa	1 (anual)

Eje 3 Estado Competitivo E Innovador

Eje 3 Estado Competitivo e Innovador

Aguascalientes se consolida como un actor clave en el entorno global, nacional y regional mediante una visión estratégica que prioriza el desarrollo de infraestructura para potenciar la competitividad del estado y sus regiones, incluyendo la zona metropolitana. Este esfuerzo se centra en atraer inversiones, fortalecer el ecosistema empresarial y promover el emprendimiento en sectores estratégicos como la agroindustria, la manufactura, el turismo, el comercio y los servicios.

Mantener al estado de Aguascalientes dentro de la actual dinámica económica; Promover de manera integral la innovación y el desarrollo empresarial en sectores como el campo, las manufacturas, el comercio y los servicios; implementar políticas viables que estimulen la inversión nacional y extranjera en la entidad e impulsar la productividad y competitividad de la economía local que permitan su integración en cadenas regionales y globales de valor con el objetivo de contribuir a la consecución de un mayor bienestar para la población de la entidad.

En conjunto, esta estrategia está diseñada para garantizar un crecimiento económico sostenido que beneficie directamente a la población, impulsando su bienestar y posicionando a Aguascalientes como líder de innovación y progreso en la región.

Diagnóstico Sector Economía.

México es considerado una de las quince economías más grandes del mundo y la segunda en América Latina (Banco Mundial, 2024). Sin embargo, durante las últimas tres décadas, el país ha mostrado un desempeño por debajo del promedio estimado en cuanto a crecimiento económico. Entre 1980 y 2022, la economía creció en promedio alrededor del 2% anual. Para el 2023, el crecimiento fue de 3.2%, mientras que en la primera mitad de 2024 creció apenas 1.8% (INEGI, 2024). Si bien, luego de las serias restricciones monetarias y de incertidumbres políticas intensas derivadas principalmente de la pandemia por el COVID-19, organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, señalan una posible tendencia hacia la normalización de la economía global a partir del 2024, todavía estarán por debajo de los niveles que se experimentaron antes del 2020.

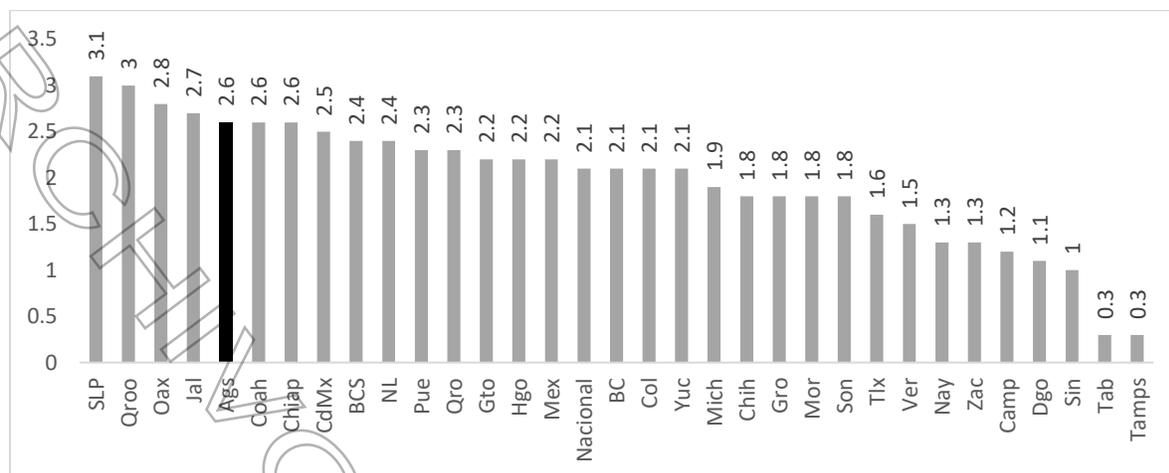
Tabla 27 Proyecciones de crecimiento del FMI y BM

Zona	FMI		BANCO MUNDIAL	
	2024	2025	2024	2025-2026
MUNDIAL	3,2%	3,3%	2,6%	2,7%
ZONA EURO	0,9%	1,5%	0,7%	1,4%
JAPÓN	0,7%	1,0%	0,7%	1,0%
EUA	2,6%	1,9%	2,5%	1,8%
MÉXICO	2,2%	1,6%	2,3%	2,1%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, SEDECYT, con datos del Fondo Monetario Internacional, FMI, Informe de Perspectivas de la Economía Mundial 2024 y del Banco Mundial, Informe sobre las Perspectivas Económicas Mundiales 2024.

En el caso de Aguascalientes, entre 2006 y 2016, la entidad se posicionó como la economía con el mayor crecimiento promedio con 4.5%. Durante el periodo de 2017 a 2022, el promedio cayó a 0.5% que lo posicionó en el lugar 23 del comparativo nacional, derivado principalmente de la contracción global de la economía por la pandemia. Para el 2023, con un marco macroeconómico de México más estable y un mayor dinamismo de la economía de los Estados Unidos, la estimación de la actividad económica en la entidad fue de 5.1% que lo ubicaría en la 5ª posición nacional, situación que lo proyecta con un crecimiento de 2.6% para el 2024, ubicándolo también en la 5ª posición, según las estimaciones de Citibanamex.

Gráfica 3 Proyección de Crecimiento del PIB 2024 por entidad federativa, según Citibanamex.



Fuente: Citibanamex, 2024.

Estructura económica.

Para acelerar un crecimiento sostenible y aprovechar las oportunidades que el nearshoring ofrece en el contexto internacional actual, es necesario reducir la informalidad, incrementar la infraestructura y mejorar las cargas regulatorias que eleven la competitividad de la entidad.

De acuerdo con el INEGI, Aguascalientes generó un Producto Interno Bruto, PIB, de 314 mil 704 millones de pesos a precios de mercado y la principal actividad económica de la entidad continúa siendo el sector terciario, el cual, en 2022, aportó el 48.1% al PIB, seguido de las actividades industriales que registraron una participación de 41.7% y las actividades agrícolas y agropecuarias con un 4.1%. Cabe señalar que, mientras que las actividades primarias y terciarias aumentaron su participación en 2022 con relación al 2019 (2.2 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente), las actividades secundarias redujeron su aportación al PIB en -2.3 puntos porcentuales. De igual manera, participación de la entidad en el PIB nacional disminuyó al pasar de 1.37% en 2019 a 1.30% en 2022.

Tabla 28 Participación de las actividades al PIB Estatal de Aguascalientes.

Actividades	Aportación al PIBE 2019	Aportación al PIBE 2022
Primarias	3.8%	4.1%
Secundarias	44.0%	41.7%
Terciarias	45.9%	48.1%

Fuente: INEGI. Participación porcentual a valores constantes, 2024.

Según los datos del Censo Económico del 2019, en Aguascalientes operaban 53,939 unidades económicas (1.1% del total nacional) y ocuparon a 369,945 personas que significaron el 1.4% del total en el país. El sector servicios concentró el 44.4% de las unidades, seguidas del comercio al por menor con el 39.3% y de las manufacturas con el 10.4%. De acuerdo con su tamaño, el 93.1% son microempresas, 5.5% son pequeñas y el 1.4% son medianas y grandes.

Entre los Censos de 2014 y 2019, el número de establecimientos en Aguascalientes registró un aumento del 9.1% al contabilizar 5 mil 609 unidades económicas más en ese periodo. De igual manera, entre las principales problemáticas que declararon haber enfrentado durante dicho periodo se encuentran la inseguridad (28.5%), altos gastos en pago de servicios, como energía, agua y telefonía (27.4%), competencia desleal (18.4%) y altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas (18.3%). (Censos Económicos, INEGI 2019).

Tabla 29 Unidades económicas en Aguascalientes según sector de actividad. Censo 2019.

Sector	Unidades Económicas
Servicios	23,948
Comercio al por menor	21,197
Manufacturas	5,588
Comercio al por mayor	2,162
Construcción	408
Servicios Financieros y de Seguros	307
Transportes	260
Agrícola y Pesca	37
Minería	19
Electricidad, agua y gas	13

Fuente: INEGI, Censo Económico 2019.

Tabla 30 Unidades Económicas según estrato de personal ocupado en Aguascalientes. Censo 2019.

Estratificación	Estrato de personal	Unidades Económicas
Micro	0 a 10 personas	50,239
Pequeña	11 a 50	2,961
Mediana	51 a 250	582
Grande	251 y más	157

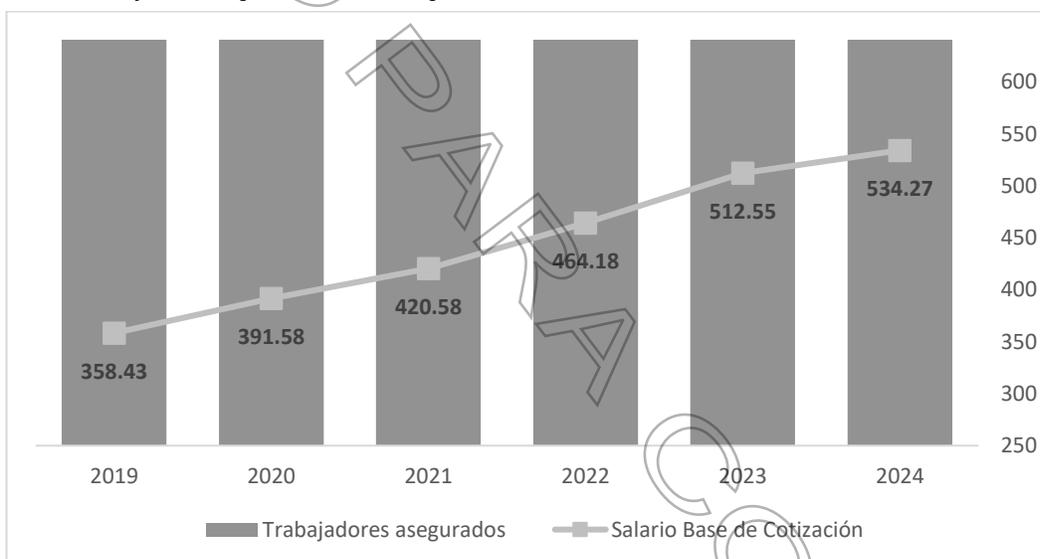
Fuente: INEGI, Censo Económico 2019.

Ocupación.

Durante el segundo trimestre del 2024, la PEA registró 675 mil 850 personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 653 mil 142 personas (41.7% mujeres y 58.3% hombres) y la tasa de desocupación fue de 3.4%. En cuanto al ingreso, el 58.7% de los trabajadores subordinados y remunerados percibió desde 1 hasta 5 salarios mínimos o más, y sólo el 74.3% reportó contar con prestaciones laborales. Por su parte, del total de personas ocupadas en la entidad, el 40.4% laboró en condiciones de informalidad y el resto (59.6%) se ocupó en establecimientos formales. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, II Trim. 2024).

En cuanto a los registros del IMSS, En 2024, al mes de septiembre se tenían registrados 360 mil 674, de las cuales 331 mil 670 fueron permanentes y 29 mil 004 son eventuales. El salario base de cotización de los asegurados en el IMSS en Aguascalientes fue de 534.27 pesos diarios, mientras que el promedio nacional fue de 581.57 pesos diarios.

Tabla 31 Trabajadores asegurados al IMSS en Aguascalientes, 2019 a 2024.



Fuente: IMSS, 2024.

Infraestructura industrial.

En el rubro de infraestructura productiva, existen diversas zonas y corredores industriales en el estado, así como 24 parques industriales y tecnológicos, como se indica a continuación.

Tabla 32 Parques industriales en el estado de Aguascalientes.

Municipio donde se ubica	Categoría	Nombre del parque industrial
Aguascalientes	Público	Desarrollo Industrial Gigante de los Arellano, Parque Industrial de Logística Automotriz, Tecnopolo 1 y Tecnopolo 2.
	Municipal	Ciudad Industrial y el Parque Industrial Micro Productivo Rafael Medina González.
	Privado	Douki Seisan-Vesta, FINSA, Parque Industrial Altec, Parque Industrial El Vergel y Parque Industrial Siglo XXI.
Calvillo	Público	Parque Industrial Calvillo.
El Llano	Público	Parque Industrial El Llano.
Jesús María	Público	Parque Industrial Chichimeco.
	Privado	Santa Clara. Santa Fe, Alea Industrial Park, El Volcán.
Rincón de Romos	Privado	Agrósfera
San Francisco de los Romo	Privado	Parque Industrial San Francisco 4.
	Público	Parque Industrial San Francisco 1, Parque Industrial San Francisco 2 y Parque Industrial San Francisco 3. Parque Industrial del Valle de Aguascalientes.

Fuente: Elaboración propia, SEDECYT 2022.

Comercio exterior.

México cuenta con una apertura comercial sólida y una base manufacturera diversificada que ha sabido integrarse a cadenas de valor globales, lo anterior debido a que pertenece a uno de los tratados comerciales más relevantes a nivel mundial, el T-MEC.

Las exportaciones mexicanas significaron en 2019 un total de 460 mil 603.8 millones de dólares y para el 2023, aumentaron 28.7% al registrar más de 593 mil 005 millones de dólares en el país, de las cuales 528 mil 830.9 millones de dólares correspondieron a las exportaciones manufactureras, es decir el 89.2 por ciento del total del país. Por su parte, para la economía aguascalentense las exportaciones representan el 2% de las exportaciones del país y en 2019, el INEGI reportó un monto de 11 mil 263 millones de dólares en 2019 y en 2023, un total de 12 mil 752.3 millones de dólares, destacando la fabricación de equipo de transporte con el 84.7 por ciento del total y la fabricación de equipo de cómputo, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos con 7.3 por ciento de las exportaciones de ese año. (Exportaciones anuales por Entidad Federativa, INEGI 2023).

Para el 2024, se acumula un monto de exportaciones de 406 mil 091 millones de dólares en el país (de enero a agosto) y de 7 mil 241.1 millones de dólares para Aguascalientes (de enero a junio), lo que nos da un crecimiento de 18.2% con relación al mismo periodo de 2023 en la entidad. (Exportaciones trimestrales por Entidad Federativa, INEGI 2024).

Tabla 33 Monto anual de exportaciones de México y Aguascalientes, 2019-2024* (cifras en millones de dólares).

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nacional	\$ 460,603.9	\$ 417,170.7	\$ 494,949.0	\$ 577,697.5	\$ 593,005.3	\$ 406,091.2
Aguascalientes	\$ 11,263.8	\$ 11,049.1	\$ 10,978.4	\$ 11,062.7	\$ 12,752.3	\$ 7,241.1
Participación	2%	3%	2%	2%	2%	2%

*Los datos al 2024 se refieren a los periodos de enero a septiembre en el caso nacional y al segundo trimestre en el caso de Aguascalientes.
Fuente: INEGI, 2024

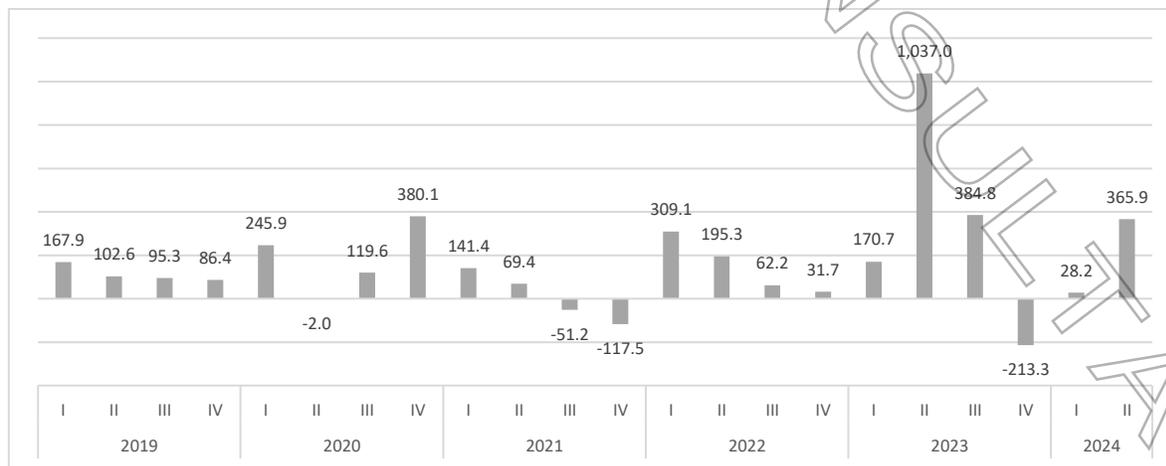
Inversión Extranjera.

La Inversión Extranjera Directa (IED) en México acumuló un total de 589 mil 525 millones de dólares entre el 2006 y el segundo trimestre del 2024, destacando las inversiones realizadas en el sector manufacturero con el 49.6% del total. De igual manera, durante dicho periodo, se contabilizaron 48,193 empresas que presentaron flujos de inversión en el país, de las cuales el 21.9% correspondió a empresas del sector manufacturero y el 20% a empresas del sector comercio.

Por su parte, en Aguascalientes, la IED acumulada entre 2006 y el primer semestre del 2024 ascendió a 10 mil 994.3 millones de dólares, de los cuales el 75.2% correspondió a nuevas inversiones y reinversiones. Según los datos de la Secretaría de Economía, 1,358 empresas con inversión extranjera realizaron movimientos de inversión durante dicho periodo en la entidad. En cuanto al sector, las manufacturas representaron el 82% de las inversiones, el comercio, 4.9% y los transportes y comunicación, el 2.9%. Según el origen del capital, las inversiones japonesas significaron el 58%, seguido de los Estados Unidos con el 18% y de Alemania con el 9.9% del total capital extranjero en la entidad.

Se destaca la IED registrada en el año 2023, la cual sumó 1 mil 379.2 millones de dólares, al considerarse la cifra anual más alta registrada en la entidad desde el 2017. Durante la primera mitad del 2024, la cifra acumulada fue de 394.1 millones de dólares, que correspondió a los movimientos realizados en la entidad por 120 empresas de origen extranjero, en su mayoría orientados a la reinversión de utilidades. En su distribución por sector, el 73% se registró en las manufacturas, destacando las inversiones realizadas en alimentos y bebidas con 266.4 millones de dólares y en la fabricación de automóviles con 100, así como la desinversión en la fabricación de autopartes con (-)122.9 millones de dólares. El capital belga registró 292 millones de dólares, seguido de las inversiones alemanas y japonesas con 169.7 y 109.3 millones de dólares respectivamente, aunque se señala la desinversión de origen estadounidense de (-)267.1 millones de dólares.

Tabla 34 Inversión Extranjera Directa en el Estado de Aguascalientes, 2019 al II Trimestre 2024. (millones de dólares).



Fuente: SEDECYT con datos de la Secretaría de Economía, 2024.

Competitividad.

En materia de competitividad, Aguascalientes se situó en 2024 en el 6° lugar en el Ranking elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), el cual clasificó a la entidad con una competitividad Media Alta y que, comparado con el estudio anterior, mejoró un lugar en el comparativo.

Ilustración 9 Índice de competitividad Estatal.



Fuente: IMCO, 2024.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 7.
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

ODS 8.
Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y trabajo decente para todos.

Meta: Incrementar la competitividad del estado (IMCO).

Meta: Aumentar la inversión extranjera directa, así como las exportaciones, posicionando a la entidad en el marco de la economía global (IMCO).

Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.4 Impulsar el crecimiento de la productividad laboral.

Programa estratégico de desarrollo económico.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores. Crear programas y servicios que incrementen el	Otorgamiento de subsidios Emprende-T; subsidios productivos Confía y apoyos económicos Poder Mujer.	Subsidios	6,000
	Aprobación de proyectos productivos.	Proyecto	3,487

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
potencial de éxito de las micro, pequeñas y medianas empresas, para integrarlas a las cadenas de suministro de la gran empresa y facilitar su acceso a los mercados internacionales.			
Oportunidades laborales. Desarrollar programas de vinculación laboral que fomenten la formalidad y el desarrollo sostenible del estado y su gente.	Realización de jueves de bolsa de trabajo y ferias de empleo. (Comp. Camp).	Jueves de Bolsa de Trabajo	180
Economía social. Crear instrumentos que permitan a la sociedad aguascalentense - principalmente a los sectores de mayor vulnerabilidad- tener conocimientos y habilidades que les genere un ingreso digno y una perspectiva de vida alentadora.	Realización de Emprend(ex) para desarrollar emprendedores en programas de incubación o aceleración del extranjero.	Proyecto	450
	Realización de MECAFest.	Festival	5
Hecho en Aguascalientes. Crear la infraestructura física y digital suficiente para encontrar las oportunidades del mundo global en cuanto a necesidades de productos, tendencias y gustos, y acompañar esa información con mecanismos de consultoría científica y tecnológica para la ingeniería de proceso y producto, de tal manera que el desarrollo de los productos sea competitivo.	Empresas certificadas con el distintivo "Hecho en Aguascalientes". Certificar productos y servicios aguascalentenses.	Empresa certificada.	120
	Presencia en tiendas de conveniencia de las marcas "Hecho en Aguascalientes". Crear puntos comerciales para la distribución de productos aguascalentenses.	Nuevo punto de venta.	100
	"Hecho en Aguascalientes" a través de la Plataforma Aguascalientes Comercio Electrónico (ACE) Comercializar los productos aguascalentenses a través del comercio electrónico.	Empresa incorporada.	100
Innovación, talento y valor agregado. Crear, en conjunto con las instituciones de educación superior y los centros de tecnología, el Sistema de Invención e Innovación del Estado, que provea a	Ecosistema de invención e innovación a través de centros de excelencia. Desarrollar productos competitivos basados en ciencia y tecnología, enfocados a los mercados globales.	Empresa vinculada	50
	Impulsar la transición de la manufactura a la "mentefactura". Hacer rentable el conocimiento en sistemas de innovación.	Empresa Capacitada	50
	Productos de Alto Valor Agregado. Desarrollar productos innovadores con presencia en mercados globales.	Producto desarrollado.	33
	Vinculación Escuela-Empresa-Gobierno: Triple Hélice. Potenciar la sinergia institucional en la consolidación de la mentefactura.	Empresa vinculada	250

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
las empresas aguascalentenses del capital humano certificado y competitivo, con el talento suficiente para las nuevas tecnologías de diseño y proceso y de los avances científicos y tecnológicos; a fin de que apoyen a mejorar los productos y procesos en una espiral ascendente de mejora continua y competitividad.	Certificación de Competencias para los Sectores Estratégicos. Enfocar el conocimiento en las áreas clave de los sectores estratégicos.	Personas certificadas	2,500
Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos. Institucionalizar la creación, consolidación y crecimiento de los sectores empresariales estratégicos del estado, tanto los presentes como los propuestos para el futuro.	Consolidación y desarrollo de los sectores estratégicos actuales en Aguascalientes. Consolidar los sectores de: Automotriz y autopartes, Electrónica, Tecnologías de Información, Textil y Confección, Muebles, Construcción, Logística, Consolidación y desarrollo de sus clústeres.	Empresa integrada.	300
	Consolidación y desarrollo de los sectores estratégicos del futuro en Aguascalientes. Desarrollar los sectores de: Electromovilidad, Economía Circular, Inteligencia Artificial, Economía Digital, Industrias Creativas y Energías Limpias. Creación de los clústeres del futuro.	Empresa integrada.	200
	Promoción de inversiones nacionales y extranjeras para fortalecer los sectores estratégicos. Atraer empresas líderes que impulsen el desarrollo de los clústeres locales.	Proyecto de inversión.	60
	Sistema digital para la promoción de inversiones. Lograr el acceso oportuno a las fortalezas del estado para impulsar la inversión en medios digitales.	Consulta al sistema.	3,000
Desarrollo económico municipal. Generar disponibilidad de infraestructura empresarial, favoreciendo la integración de cadenas productivas, la generación de empleos y la creación de empresas que permitan el arraigo de sus habitantes, promoviendo la comercialización, capacitación y consultoría entre los empresarios que así lo requieran, para incrementar la posibilidad de sobrevivencia de los nuevos proyectos.	Desarrollo del centro de carga en el aeropuerto Complementar la estrategia de logística para la distribución de bienes en la Región Centro Occidente del país.	Estudio	1
	Tramo Ferroviario Aguascalientes – Jalisco. Detonar la movilización de carga por tren, generando con ello múltiples beneficios para las compañías locales y de la región, al obtener costos logísticos y tiempos de traslado más competitivos, que fomentarán las exportaciones y el encadenamiento de los sectores industriales de la zona.	Estudio	1
	Desarrollo de Aguascalientes Puerto Interior (API). Aprovechamiento de la ubicación geográfica de la entidad para facilitar la gestión logística de la región centro occidente del país.	Estudio	1

Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Fideicomiso Desarrollos Industriales de	Parques Industriales. Generar un nuevo parque industrial o ampliar los parques industriales existentes, así como actualizar los bienes, venta de terrenos y la armonización del marco jurídico del	Programa.	1



Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Aguascalientes, FDIA. Contribuir al desarrollo industrial del estado a través de la administración eficiente de Parques Industriales del Gobierno del Estado de Aguascalientes, proporcionando una infraestructura física y servicios de calidad que impulse la actividad empresarial y detone el empleo, a fin de mejorar el nivel de vida de la sociedad.	fideicomiso, para contribuir a la promoción del desarrollo económico de la región. Urbanización y desarrollo del Parque Industrial Peñuelas y puesta en marcha de la comercialización (1era. Etapa).	Porcentaje	100
Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes. Promoción de la venta de Terrenos propiedad del Fideicomiso.	Promoción de terrenos propiedad del Fideicomiso para su venta.	Terreno Promocionado	19
Promoción del Fideicomiso Complejo Tres Centurias. Promover el Corredor Tres Centurias como un patrimonio cultural, industrial e histórico de Aguascalientes, así como administrar y desarrollar actividades que, trascendiendo el carácter ferroviario, contribuyan a la sana convivencia y recreación, para mejorar la calidad de vida de los visitantes, usuarios y sociedad; proporcionando espacios turísticos, deportivos, culturales y de esparcimiento social.	FIGOTRECE. Generar estrategias de promoción y difusión de los atractivos y servicios del Fideicomiso, con el propósito de incrementar la afluencia de visitantes y la organización de eventos locales, nacionales e internacionales, que atraigan visitantes a los espacios del Complejo Tres Centurias.	Programa.	1
	Realización de actividades y eventos en el Fideicomiso Complejo Tres Centurias. Realización de actividades de difusión del Fideicomiso Complejo Tres Centurias.	Evento Actividad	1,500 105
Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, SIFIA. Promover la	Atender de manera oportuna las solicitudes de crédito que sean ingresadas al Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, brindando información clara y oportuna a las y los interesados.	Programa economía.	1
		Programa MIPYME.	1

✓

✓

✓

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Inversión y el emprendimiento, para fomentar el empleo y el desarrollo económico de las y los emprendedores y las MIPYMES de Aguascalientes, mediante el financiamiento integral de sus proyectos productivos.		Programa empresarial	1
	Administración de solicitudes de créditos autorizadas para el emprendimiento.	Solicitud	72
	Administración de solicitudes las de crédito autorizadas por la instancia de aprobación.	Solicitud	360
	Administración de los créditos indirectos autorizados.	Crédito Indirecto	2,064
	Ejecución del recurso en créditos indirectos autorizados.	Recurso	\$3,000,000,000.00
	Administración de apoyos a micronegocios atendidas.	Apoyo	495
	Administración de créditos directos atendidos.	Crédito Directo	210
	Administración de expedientes de los recursos presupuestados para créditos para el Sector Agropecuario.	Expediente	\$ 456,000,000.00

Diagnóstico Capacitación para el Trabajo.

En el ICTEA pretendemos elevar la calidad de vida de las personas ofreciéndoles capacitación profesional y de oficios proporcionándoles conocimientos, habilidades y destrezas para incrementar su competitividad y contribuir así a transformar nuestro Estado.

Dentro de los servicios que actualmente acercamos a la ciudadanía están:

- Cursos de Capacitación Presencial
- Capacitación en Línea
- Capacitación Empresarial a través de cursos CAE.
- Procesos de Certificación y Evaluación en la RED CONOCER y ROCO.
- Seguimiento a Egresados en apoyo a una Vinculación laboral.
- Servicios a la Comunidad

Para impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en el ICTEA estratificamos nuestras acciones hacia dos principales áreas de atención; para elevar la competitividad del capital humano del sector empresarial en el estado adecuamos cursos competitivos y de vanguardia a través de los cursos CAE los cuales brindan capacitación en un corto periodo de tiempo, adaptado a las necesidades de las empresas, instituciones u organismos de los sectores productivos y de servicios. A través de esta vertiente este año realizamos 127 cursos atendiendo a más de mil 600 trabajadores.

Por otro lado, contribuyendo al desarrollo económico regional ofrecemos capacitación a la ciudadanía a través de cursos de extensión en diversas áreas y oficios lo cual aporta una gama de herramientas que les permite prepararse para insertarse en el sector laboral e incluso fomenta la creación de autoempleos y de los micronegocios a través de la generación de proyectos productivos, en ésta rama de capacitación se atendieron a más de 14 mil 400 personas este año logrando impartir más de mil 300 cursos.

La innovación y actualización de la oferta educativa debe ir de la mano con los tiempos actuales es por ello que nos preparamos para brindar cursos de mayor beneficio e interés, además de los cursos de gran impacto entre la comunidad, recientemente abrimos los cursos de Tecnologías de la información para negocios, Contabilidad básica, Elaboración de arreglos de flores, Introducción al manejo de la sublimación y Técnicas de vinil textil y vinil de corte, LSM (Lengua de señas mexicanas, Manejo de redes sociales para tu negocio, Habilidades básicas para el emprendimiento y Reparación de motocicletas.

Haciendo una sinergia entre instructores y alumnos en el ICTEA brindamos servicios a la comunidad a través de los cuales, éstos aplican sus conocimientos y habilidades en beneficio de la sociedad, para este año se realizaron 5 mil 789 servicios a la ciudadanía. Las áreas de apoyo se derivaron de los cursos de Estilismo y diseño de imagen, Mecánica automotriz, Electrónica, Confección industrial de ropa, Refrigeración y aire acondicionado, Soldadura y pailería, Cosmetología y Electricidad.

Como parte de las estrategias para el acercamiento a la base trabajadora y a los empleadores en el estado, el Instituto lleva a cabo la firma de convenios de colaboración, esto coadyuva a una mayor preparación de los empleados en los entes público y privado y para la vinculación de egresados a la bolsa de trabajo. Actualmente se han logrado 55 convenios con consorcio como GEJA (Grupo de Empresas Japonesas) y empresas como YOROZU y Walmart para brindar capacitación de forma incluyente con cursos para personas con discapacidad, así mismo a través de la red gubernamental brindamos 182 cursos en la modalidad de extensión, dirigida a través de convenios de colaboración interinstitucional, con una matrícula de mil 918 alumnos a través de las dependencias DIF, CAIM, SEDESO, CMOV, IEE, INEPJA, CENTROS REINTEGRA, TELEBACHILLERATOS, OBRAS PUBLICAS, SIPINNA, IEA y SAE.

También, el ICTEA cuenta con la acreditación como una Entidad de Certificación y Evaluación de la RED CONOCER desde el año 2012 lo que nos posibilita para acercar a la ciudadanía, atención en diversos estándares con que cuenta la entidad y que se encuentran registrados en el RENECE, este año se ha asistido en 267 procesos.

Objetivos, Estrategias y Metas**Programa Estratégico de Capacitación para el Trabajo.**

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Capacitación para el trabajo. Generar programas de capacitación para el trabajo, que sean de interés y que cubran las necesidades de los diferentes sectores.	Incrementar exponencialmente el número de personas capacitadas a través de mayor difusión y firma de convenios de colaboración con sectores públicos, empresariales y sociales.	Persona capacitada.	84,837
Vinculación permanente del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes. Contribuir a un Estado competitivo e innovador mediante la capacitación del personal de las empresas a través de los cursos CAE ofertados por el ICTEA.	Captación de Matrícula en los cursos de capacitación acelerada específica (CAE)	Matrícula	13,272
Mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje para la capacitación para el trabajo. Optimizar de manera permanente los procesos pedagógicos y metodológicos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de mejorar las competencias, habilidades técnicas y conocimientos de los estudiantes para su incorporación exitosa en el ámbito laboral.	Captación de Matrícula en cursos de especialidades que imparte el ICTEA.	Matrícula	71,566

Diagnóstico Ciencia y Tecnología.

En México la inversión en Ciencia y Tecnología está muy por debajo del 2 por ciento, promedio que el Banco Mundial informa como porcentaje del PIB, por lo que es necesario invertir de manera estratégica.

De acuerdo con lo señalado en el Presupuesto Público Federal para la Función Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2022, el gasto público federal aprobado en el 2022 es de 55 mil 945 millones de pesos, lo que equivale al 0.20 por ciento del PIB y el 0.79 por ciento como proporción del PEF. Las dos fuentes de financiamiento más importantes provienen del CONACYT que concertó el 0.11 por ciento del PIB y para la Secretaría de Educación el 0.06 por ciento del PIB (PEF, 2022)

Al respecto el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) determinan las políticas públicas en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objetivo de fortalecer la soberanía Científica y Tecnológica de México.

CONACYT ha establecido para desarrollo de Innovación Médica una estrecha cooperación con los 26 Centros Públicos de Investigación (CPI) coordinados por el Consejo, de los cuales seis de ellos se encuentran establecidos en el estado de Aguascalientes: CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación; fortaleciendo a la comunidad científica integrada de reconocidos investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores y del Programa Investigadoras e Investigadores por México.

El gran reto para el estado es articular los esfuerzos en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación para favorecer la Transferencia Tecnológica en sectores estratégicos como lo es el médico, medio ambiente, energía y agua.

En este sentido es importante mencionar que es necesario que Aguascalientes se profile como una economía del conocimiento, incentivando Políticas Públicas de responsabilidad compartida entre el gobierno y el sector privado como transformadores de la Ciencia y la Tecnología en innovaciones con impacto económico y social. Al respecto es necesario incrementar significativamente el financiamiento y la ejecución de proyectos de Investigación y Desarrollo, así como priorizar los modelos de negocios de mayor valor agregado a través de distintos mecanismos como la innovación abierta y el emprendimiento con base tecnológica. Este proyecto de transformación económica y social mediante la Ciencia, Tecnología y la Innovación debe posicionar a Aguascalientes como un estado emprendedor y desarrollador. En este contexto, los Centros de Investigación y las Instituciones de Educación Superior (IES) cuentan con la oportunidad de ser catalizadores hacia la Ciencia, Tecnología y la Innovación a través del emprendimiento basados en Ciencia y Tecnología. Así mismo, la formación de personal especializado basados en Ciencia y Tecnología será clave para el entendimiento del mundo de los negocios.

Si bien, Aguascalientes destaca por tener un desarrollo socioeconómico superior al promedio de México, en contraparte se ubica en el lugar número 12 a nivel nacional en la generación de Patentes considerando un 1.5 por cada 100 mil habitantes de la población económicamente activa. Es así debido a que el PIB per cápita estimado se calcula en poco más de 214 mil pesos (10 mil 741 USD) al 2021.

Tabla 35 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, IMPI en cifras estado de Aguascalientes, 2021.

Patentes	10
Diseños industriales	1
Modelos de utilidad	6
Trazos de CI	-
Total	17

Fuente Gobierno de México. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. www.gob.mx/mpi (consultado el 27 diciembre 2022).

La innovación tecnológica al generar nuevos productos posibilitará una diversidad de elementos que engloban la Propiedad Intelectual, lo cual facilitará la comercialización y reducirá los riesgos durante el proceso de registro de los derechos de autor, mejorando la competitividad en proyectos de base tecnológica, según datos consultados, Aguascalientes genera 1.5 patentes por cada 100 mil habitantes de la población económicamente activa, ubicado al estado en la posición 12 a nivel nacional.

Es importante mencionar que la tasa de Patentes generada en 15 estados, es menor a una por cada 100 mil personas de la población económicamente activa. Jalisco, se ha posicionado a nivel nacional solicitando 6 patentes por cada 100 mil personas. Aun así, entre 2020 y 2021, la tasa promedio de Patentes solicitadas en los 32 estados se redujo al pasar de 1.8 a 1.6 por cada 100 mil de la población económicamente activa. Por lo que es importante considerar fondos económicos, con el propósito de solventar los costos de registro que establece el Instituto de Propiedad Intelectual.

Dentro del presente diagnóstico es importante resaltar que hace veinte años, se implementa en Aguascalientes con gran éxito el programa Casas de la Ciencia y la Tecnología, establecidas en los once municipios del estado, con el objetivo de que estudiantes de educación básica y media superior, así como adultos, reciban cursos, pláticas y talleres orientados a la divulgación de conocimiento. Para la operación de estos espacios, el INCyTEA capacita al personal y abastece los insumos para llevar a cabo programas, cursos y talleres de Ciencia y Tecnología; mientras que los ayuntamientos se encargan de cubrir los gastos por servicios como luz, agua e Internet, así como los salarios del personal que labora en las mismas. Lamentablemente a partir del 2019 CONACYT dejó de proporcionar recursos económicos al desaparecer el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), el cual se destinaba para la compra de equipamiento por lo que es importante implementar un ambicioso programa de transformación digital en estos espacios.

Asimismo, dentro de las fortalezas con las que cuenta el INCyTEA es la asignación desde el año 2015 del recurso económico obtenido por concepto de las multas electorales con el objetivo de favorecer la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, lo cual ha permitido consolidar el programa de becas Talentos que trascienden la Ciencia y Tecnología, Becas para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior en el estado de Aguascalientes (FIBEIPES) y el Fondo Estatal de Innovación Tecnológica, estableciendo las políticas para ejecutar los programas que propicien el fomento, la formación, el desarrollo y la vinculación de profesionales de alto nivel en el estado, atendiendo las prioridades locales y regionales a través de convocatorias establecidas en la Ley estatal de Ciencia y Tecnología.

Finalmente es de resaltar que Aguascalientes cuenta con el Museo Descubre un espacio emblemático, creado en noviembre de 1996, con el objetivo de incentivar el interés por la Ciencia y la Tecnología en los niños, jóvenes y adultos, además de convertirse en un referente turístico de nuestro estado.

Veintiséis años después, se ha convertido en un museo interactivo que mantiene colaboraciones cercanas con los grupos de investigación, con la sociedad civil y con el sector empresarial, incidiendo en el proceso de construcción de una Cultura Científica en Aguascalientes.

Posterior a un análisis exhaustivamente realizado se ha determinado que el Museo ya no es competitivo con otros similares en México y el mundo, no solamente en contenidos, sino en los servicios que presta a través de: salas de exposición permanente, espacios naturales, salas temporales, pantalla IMAX, casa de la tierra, zona matic, planetario, observatorio y sala 4DX, por lo que se considera implementar un plan integral estratégico de remodelación del "Descubre", generando modelos que garanticen su rentabilidad, sostenibilidad y sustentabilidad.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formulación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar general de la población (Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, CONACYT).

Meta: Incrementar el presupuesto estatal de becas nacionales y al extranjero en una proporción adecuada que permita atender la demanda creciente de estudiantes de posgrado y superar la tendencia histórica para alcanzar al menos 1.5 investigadores por cada 1000 habitantes de la PEA. (Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, CONACYT).

Meta: Orientar la formación humanista, científica y tecnológica a la resolución de problemas prioritarios del país en materia educativa, de salud, alimentación, vivienda, seguridad y protección de la riqueza biocultural y el cuidado del ambiente y para enfrentar el cambio climático. (Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, CONACYT).

Programa Estratégico Ciencia y Tecnología

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Divulgación Científica. Diseñar, organizar e implementar políticas y programas de apoyo para promover y fortalecer la Investigación de la Ciencia Básica a través del programa Casas de la Ciencia y la Tecnología, espacios en los que estudiantes de educación básica y media superior, así como adultos, reciben cursos, pláticas y talleres orientados a la divulgación de conocimiento.	Ejecución del Programa Casas y Vagones de la Ciencia y la Tecnología.	Programa	45
	Realización de eventos dentro del Programa Pequeños Gigantes Descubriendo la Ciencia.	Evento	15
Comunicación de la cultura científica. Realizar gestión en los 11 municipio a través de las alcaldías con el propósito de detectar niños en zonas marginadas con el objetivo de que visiten Museo Descubre en total gratuidad.	Realización de Exposiciones Temporales en temas de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de que sean expuestas en el Museo Descubre.	Exposición	9
	Creación del acervo Científico y Tecnológico y de Innovación respecto de la infraestructura científica en Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación.	Inventario	1
Servicios Integrales de Dirección General. Contribuir al desarrollo científico y tecnológico mediante la correcta ejecución y seguimiento de programas de divulgación y fomento de vocaciones científicas en Aguascalientes.	Generación de un Padrón de investigadores, el cual incluya líneas de investigación y sectores estratégicos en los cuales participan.	Padrón	1
	Realización de Foros y Conferencias sobre temas estratégicos como lo son: agua, energía y medio ambiente.	Foro	60
	Realización de Cursos y Talleres enfocados a crear conciencia en estudiantes de los diferentes niveles educativos respecto a temas de agua, energía y medio ambiente.	Curso	60
	Implementación de Convocatorias para establecer Redes de Divulgación y Transferencia Tecnológica.	Convocatoria	60
	Implementación del programa Charlas Virtuales en Ciencia y Tecnología, a través del Fondo Estatal de Innovación Tecnológica (FEIT).	Programa	90
	Otorgamiento de apoyos económicos del Fondo Estatal de Innovación Tecnológica.	Apoyo	75
	Otorgamiento de apoyos del Instituto Estatal del Emprendedor (EPICENTRO). (Comp. Camp.).	Apoyo	900
	Formalización de la firma de convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para la implementación del Programa de transferencia tecnológica y propiedad intelectual.	Convenio	1
	Ejecución del proyecto de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica, dirigido a los diferentes órdenes de gobierno.	Proyecto	3

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Formalización del Convenio de colaboración CONACYT Gobierno del Estado mediante el Programa Nacional Estratégico (PRONACES).	Convenio	3
	Incremento de Mujeres en la ciencia.	Investigadora	150
	Programa Talentos que trascienden la Ciencia y la Tecnología. Sistema de financiamiento para Emprendedores a través de proyectos con base tecnológica; Becas de Movilidad Académica al extranjero; Becas para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior en el estado de Aguascalientes (FIBEIPES); Diplomados sobre capacitación especializada respecto al Registro de figuras de Propiedad Intelectual ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); Pago de registro de Propiedad Intelectual correspondiente a proyectos con base tecnológica.	Beneficiarios	1,500
	Fondo Estatal de Innovación Tecnológica. La convocatoria está dirigida a las personas físicas que desarrollen actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. El programa otorga apoyos económicos bajo la modalidad de subsidio a la Investigación Aplicada, hacia proyectos de duración máxima de cuatro meses.	Beneficiarios	50
Imagen y Mercadotecnia del Museo Descubre. Se considera implementar un Plan Integral estratégico de remodelación del "Descubre", generando modelos que garanticen su rentabilidad, sostenibilidad y sustentabilidad.	Implementación del plan integral de remodelación del "Museo Descubre". El plan se llevará a cabo a través de vinculación con empresas con el objetivo de generar un esquema de donaciones o patrocinio mediante un programa de estímulos fiscales.	Plan	1

Diagnóstico Sector Turismo.

Durante 2023, México recibió 21 millones 870 mil visitantes internacionales. Lo anterior de acuerdo con la Encuesta de Viajeros Internacionales realizada por el INEGI (2023). Este dato abarca a los turistas de internación, turistas fronterizos, excursionistas fronterizos y excursionistas en cruceros. Incluye además la internación al país por vía aérea, vía terrestre, peatones en la zona fronteriza y los cruceros por vía marítima. La derrama total estimada fue de 28 mil 682 millones de dólares, que representa un gasto medio de 680 dólares por visitante.

Por otra parte, conforme a la información que publica la Secretaría de Turismo (SECTUR) en su plataforma "DataTur", se observa lo siguiente:

Tabla 36 Actividad hotelera y turística del estado de Aguascalientes y a nivel nacional, 2021.

Estado	Turistas totales	Turistas nacionales	Turistas extranjeros	Estadía promedio (noches)	Ocupación hotelera
Nacional	95,688,432	75,589,015	20,099,417	2.1	38.85%
Aguascalientes	1,103,496	953,877	149,619	1.69	49%

Fuente: SECTUR. Compendio Estadístico de la Actividad Hotelera, 2021.

El estado de Aguascalientes recibió a 626 mil turistas en 2015, 688 mil en 2016, 743 mil en 2017, 846 mil en 2018, 845 mil en 2019; 463 mil en 2020 debido a la pandemia de Covid-19, 769 mil en 2021, 824 mil en 2022 y 1 millón 103 mil en 2023. Respecto a 2015, hasta 2023 se ha logrado un incremento del 76% en este indicador.

Para el ingreso de personas y bienes por vía aérea, México cuenta con 78 aeropuertos. De acuerdo con el Compendio Estadístico del Turismo en México, en 2023 se tenía registro de 646 mil 464 vuelos nacionales e internacionales. En el aeropuerto internacional de Aguascalientes, en el mismo periodo, se registraron 5 mil 266 vuelos, entre nacionales e internacionales, con 318, 929 pasajeros nacionales y 124,644 pasajeros internacionales.

Tabla 37 Ocupación hotelera 2023.

Variable	Características generales del estado de Aguascalientes				
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas
Disponibles	328	835	1,689	2,869	726
Ocupados	119,720	304,655	616,479	1,028,652	237,631
Estadía total	1.11	1.29	1.98	1.75	2.06
Porcentaje de ocupación total	49.89%	46.04%	50.48%	46.50%	58.63%
Turistas noche	99,543	249,688	550,912	798,246	177,424
Llegada de turistas	74,450	167,021	256,359	387,064	68,983

Fuente: DATATUR, 2023

El estado de Aguascalientes cuenta con una oferta turística amplia, que abarca, entre otros, los segmentos de Cultura, Naturaleza, Gastronomía, Rural, Negocios y Deportivo. Entre la diversidad de esta oferta se encuentran espacios y actividades de interés: desde la vista e historia que ofrece el Centro Histórico, las ex-haciendas, los monumentos, el complejo ferrocarrilero y los sitios arqueológicos, hasta la arquitectura y las exposiciones permanentes y temporales de sus museos, su nutrida programación de expresiones artísticas, la producción y venta de artesanías, y sus diversos senderos naturales, presas, Ruta del Vino, estadios y centros deportivos, de congresos y de convenciones. También tiene tradiciones importantes; entre ellas la Fiesta Brava, declarada Patrimonio Cultural Inmanente. Cuenta además con la verbena más importante del país: la Feria Nacional de San Marcos, visitada por millones de personas locales, nacionales y del extranjero.

Por todo lo anterior, hasta octubre de 2022 la ciudad capital de este estado continuaba entre los 15 primeros lugares de la categoría Ciudades del Interior, del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (DataTur); además ocupó el treceavo lugar en el rubro de "promedio de cuartos ocupados diarios" y el octavo en el rubro de "cuartos disponibles promedio diario".

En consideración de los 70 centros turísticos existentes en el país, el estado se posiciona en el lugar 46 en ocupación hotelera, en el lugar 28 en promedio de cuartos ocupados y en el lugar 20 en cuartos disponibles promedio diario. Los 70 centros turísticos se agrupan en: Centros de Playa Integralmente Planeados, Centros de Playa Tradicionales, Centros de Playa Otros, Ciudades Grandes, Ciudades del Interior y Ciudades Fronterizas.

Nuestro estado cuenta con 4 Pueblos Mágicos; Calvillo, Real de Asientos, San José de Gracia y el pasado 27 de Junio de 2023 Pabellón de Hidalgo ubicado en el Municipio de Rincón de Romos recibió su nombramiento como tal; quién para ese primer año recibió un total de 11,639 visitantes generando una derrama económica de \$ 2.89 MDP; resultando que en 2023 4 Pueblos Mágicos recibieran 1 millón 728 mil 216 visitantes (Calvillo 884 mil 959, San José de Gracia 517 mil 667 y Real de Asientos 313 mil 951) con una derrama económica estimada de 1 mil 131 millones de pesos.

La edición 2024 de la Feria Nacional de San Marcos generó una derrama económica de casi 9 mil 132 millones de pesos, con más de 8 millones de visitas, consolidando su internacionalización en el crecimiento de visitantes extranjeros.

El Festival Cultural de Calaveras en su vigésima novena edición realizada en 2023 se posiciona como el segundo producto turístico más importante del estado. Su vigésima novena edición generó una derrama superior a los 371 millones de pesos y registró casi 379,762 mil visitantes, la procedencia de los visitantes se distribuyó de la siguiente manera: el 0.63% extranjeros, 5.31% nacionales, y el 94.06% estatales.

Eventos como VinoFest, Festival de la Uva y Queso Artesanal, antecesores a lo hoy conocido como la Ruta del Vino, han sido los esfuerzos de la Secretaría de Turismo para recuperar la tradición vitivinícola de la entidad. Así, se ha desarrollado un producto más atractivo enfocado al enoturismo, que durante el año 2023 arrojó una derrama económica de 52 millones de pesos originada por 51 mil 377 visitantes.

Debido al atractivo, instalaciones y ubicación de Aguascalientes, durante el último año se realizaron cerca de 30 eventos, entre los cuales se encuentran: La Soberana, las 3 Horas de Aguascalientes, *Bash Road Tour*, Serial Central de Carrera Fecha 4 y *Oam Test Day Nascar*, Expo Asociaciones Civiles, Congreso y Campeonato Nacional Charro 2021, entre otros.

Considerando el constante incremento de eventos, visitantes y espacios turísticos al estado, ha sido importante la capacitación como factor relevante para ampliar los conocimientos y fortalezas de los diversos prestadores de servicios turísticos. En el año de 2023 se impartieron un total de 59 capacitación resultando 3,421 prestadores de servicios turísticos atendidos.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 8.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y trabajo decente para todos.

Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta Aumentar el porcentaje de ocupación turística, número de visitantes y la derrama económica correspondiente.

Programa Estratégico Desarrollo e Integración de la Oferta Turística

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Desarrollo Humano y Cultura Turística. Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.	Inventario turístico. Identificar los atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas del estado.	Inventario.	1
	Agascalientes Capital del Turismo Rural y Camino Real Tierra Adentro. Desarrollar rutas locales y regionales con el objetivo de impulsar la oferta turística en todos los rincones del estado.	Ruta.	3
	Identidad gastronómica local. Crear un programa de investigación, desarrollo y promoción de la gastronomía local.	Programa.	1
	Turismo religioso. Desarrollar y comercializar productos relacionados con el segmento.	Producto turístico.	1
	Pueblos Mágicos. Visibilizar a los municipios con el nombramiento de Pueblos Mágicos, mediante la participación en ferias de promoción.	Participaciones en ferias de promoción.	5
	Vive Bus. Impulsar la creación de un sistema de recorridos a través de unidades vehiculares por el estado y sus principales atractivos turísticos desde la ciudad capital hasta los municipios, pueblos mágicos y rutas temáticas.	Sistema de recorrido	1

Programa Estratégico Destino Innovador e Inteligente

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Competitividad turística. Integrar una estructura de Gobierno facilitadora que cuente con una legislación actualizada a las necesidades del sector, desde la generación de datos e información clave para la toma de decisiones de inversionistas, hasta la generación de proyectos turísticos y su comercialización.	Impulso a la conectividad aérea. Programar en conjunto con las compañías de aerolíneas la apertura de nuevos vuelos.	Nuevo vuelo.	2
	Registro Estatal de Turismo. Revitalizar la cadena de valor y a los Prestadores de Servicios Turísticos, inclusión de giros que estén relacionados de manera directa o indirecta en la actividad turística, identificarlos por medio de la entrega de constancia y credenciales.	Registros	500
	Estudio de identificación de proyectos de inversión que fortalezcan la oferta turística del estado. Diseñar un estudio enfocado a la identificación y el desarrollo de aquellos proyectos de inversión que busquen fortalecer la competitividad turística del estado.	Diagnóstico.	2

Programa Estratégico Anfitrión de Primer Nivel

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Desarrollo Humano Y Cultura Turística. Promover la Cultura Turística en el Estado en cada habitante y fortalecer la identidad y profesionalización en los prestadores de servicios. Construir un mensaje claro que represente todo el destino, su trascendencia y posicionamiento en cada visitante.	Certificación en competencias laborales. Capacitar a empleados del sector turismo mediante temáticas especializadas. Que estas capacitaciones tengan validez oficial.	Persona capacitada.	250
	Diplomado para guías de turista. Brindar diplomado para la certificación oficial de guías de turista locales y federales, según la Norma Oficial Mexicana para el Turismo número 8.	Persona con diplomado.	50
	Certificaciones oficiales en materia de turismo de reuniones. Capacitar y certificar de manera oficial, con el nombre "Certified Meeting Specialist", "Certified Incentive Specialist" a las y los profesionales del sector de turismo de reuniones, a fin de que puedan continuar con su desarrollo.	Persona certificada.	120
	Certificación turística federal. Brindar acceso a los programas federales de certificación turística para las empresas, tales como Distinto "M", Distintivo "H", Punto Limpio, Sello de Turismo Incluyente, entre otros.	Empresa certificada.	50
	Capacitación de servidores públicos: Capacitar y actualizar a los servidores públicos en materia turística en coordinación con municipios, sector privado y académico.	Servidores Públicos	500
	Diplomado para la generación de DMCs. Brindar un diplomado enfocado en la apertura de "Destination Management Companies" y operadores receptivos, proveedores y empresas especializadas necesarias para el desarrollo de la industria.	Empresa.	10
	Programa de crecimiento turístico. Impulsar el acceso a créditos de bajo costo para la culminación de capacitaciones y certificaciones enfocadas a la mejora continua de las empresas.	Convenio.	1

Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte.	Creación de la oficina "Buró de Congresos y Visitantes del Estado de Aguascalientes" (Comp. Camp.).	Organismo	1
	Marca Destino "Viva Aguascalientes".	Marca Destino	1
	Plan Estatal de Promoción Turística.	Plan de Promoción	1 (anual)
	Plan Estatal de Promoción Turística en el Segmento de Turismo de Reuniones.	Plan de Promoción	1 (anual)
	Atención y Realización de Eventos del Destino.	Evento	78
	Atracción al Segmento de Turismo de Reuniones.	Evento Ganado	78
	Programa de Relaciones Públicas.	Programa Estratégico	1 (anual)
	Viajes de Promoción y Familiarización.	Viajes de Promoción	7 (anual)

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Alianzas Estratégicas.	Convenio de Colaboración	5 (anual)
Ejecución del plan de promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos. Contribuir a un estado competitivo e innovador mediante la colocación del estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región mediante el desarrollo de plan de promoción, regional y nacional para el impulso a la Feria Nacional de San Marcos.	Implementación de la campaña publicitaria de la Feria Nacional de San Marcos.	Programa de promoción	1 (anual)
	Implementación del programa de difusión, promoción y distribución de información de la Feria Nacional de San Marcos.	Programa de promoción	1 (anual)

Diagnóstico Agropecuario y Agroindustrial

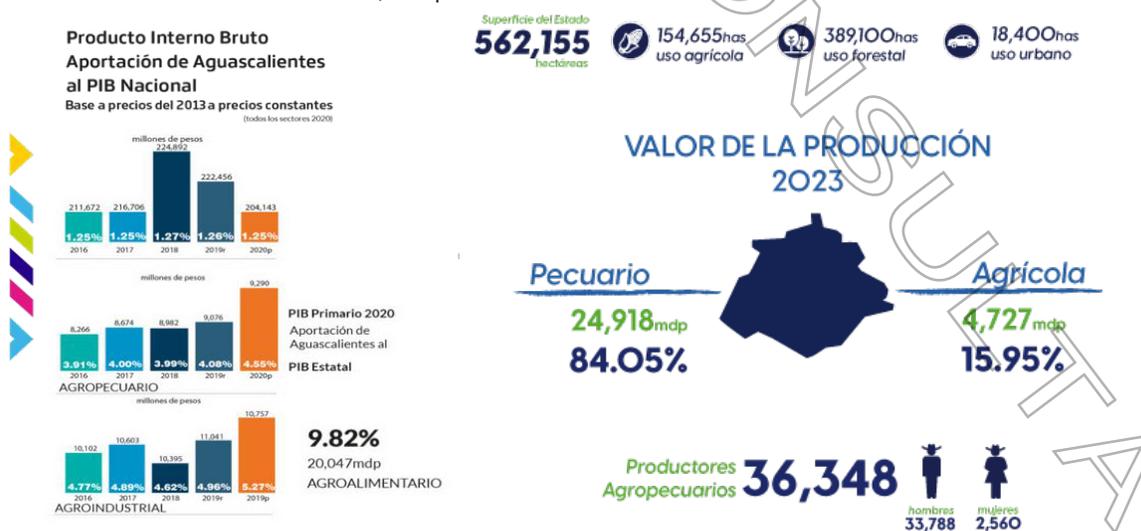
El estado de Aguascalientes tiene una extensión territorial de 5 mil 626 km², que representa el 0.3% del territorio nacional. La superficie agrícola sembrada en 2023 fue de 87 mil 317 hectáreas, 0.43% de la superficie agrícola nacional. El 70% de los recursos hídricos de la entidad se destinan a la producción agrícola. En el tema demográfico, se estima que el 15.9% de la población del estado vive en los espacios rurales y el 84.1% en zonas urbanas. La población ocupada en el sector primario es de 4.2%; de este total, el 37.5% se dedica al sector pecuario y el 62.5% al agrícola (Infografía Agroalimentaria, SIAP, 2023).

Los principales cultivos de producción con volumen en el estado son: guayaba (2° lugar nacional), maíz forrajero (3° lugar nacional), lechuga y uva (4° lugar nacional), pitahaya (5° lugar nacional), coliflor (6° lugar nacional), ajo, fresa, brócoli y nopal verdura (7° lugar nacional), durazno y nuez (9° lugar nacional), espárrago (10° lugar nacional). Paralelamente, la producción agropecuaria en el estado ha alcanzado niveles importantes a nivel nacional; por ejemplo la carne en canal de ave y la leche de bovino ocupan el 3° y el 9° lugar nacional, respectivamente (Infografía Agroalimentaria, SIAP, 2023).

El PIB estatal en 2018 fue de 232 mil millones de pesos. De este total, el PIB primario fue de 9 mil millones de pesos y el PIB agroindustrial fue de 11 mil 100 millones de pesos; esto dio como resultado un PIB agroalimentario de 20 mil 100 millones de pesos, lo que representa el 0.05% de la aportación al PIB Nacional en el sector agropecuario y el 0.1% en el agroindustrial. En el plano estatal, el sector agropecuario representa el 4.08% del PIB de Aguascalientes, mientras que el agroindustrial colabora con el 5.12%.

En 2021 estos sectores redujeron su participación en el PIB del estado, al lograr solo 206 mil 715 millones de pesos. De este total, el PIB primario fue de 9 mil 514 millones de pesos.

Ilustración 10 Información General del Estado, 2018 | 2023.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del estado, SEDRAE.

Ilustración 11 Información general del Estado, 2023.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del estado, SEDRAE.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Programa Estratégico de Agroindustria.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Directo Estatal Apoyos Diversos para el Sector Agropecuario. Contribuir al Estado competitivo e innovador, mediante el incremento de la productividad técnica, administrativa y económica de las unidades de producción, desarrollando en las nuevas generaciones mayor interés en las actividades agroalimentarias, potencializando el perfil del productor agroempresarial al incrementar su participación económica en el sector agroalimentario por medio del otorgamiento de incentivos gubernamentales.	Realización de la entrega de apoyos en Infraestructura a productores del sector agropecuario o agroindustrial de forma individual u organizada.	Apoyo	33
	Implementación de la entrega de maquinaria y equipo a productores del sector agropecuario o agroindustrial de forma individual u organizada.	Apoyo	87
Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de	Culminación de la Tecnificación y entubamiento del Distrito de Riego 01.	Porcentaje	88
	Diversificación y reconversión de Cultivos. (Comp. Camp.).	Hectárea	1,000

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.	Instalación y puesta en marcha del rastro para el apoyo a ganaderos de carne, rastros TIF de bovinos. (Comp. Camp.).	Rastro	1
	Creación de centros de valor agregado, donde se pueda transformar el producto primario y explorar nuevos mercados comerciales nacionales e internacionales (Comp. Camp.).	Centro de valor agregado	3
	Implementación del Programa de Bordos de abrevadero y parcelarios (conservación de suelos y agua) (Comp. Camp.)	Programa	1
	Equipamiento de la Central de Ganaderos de Lácteos (CEGALAC).	Porcentaje	80
	Ejecución del programa de Apoyo a la palabra. (Comp. Camp.).	Apoyo	5,000
	Ejecución del programa Agricultura Protegida.	Hectárea	10
	Ejecución del programa Seguro para el Campo (Comp. Camp.).	Hectárea	40,000 (anual)
	Realización de Mejoramiento genético en el sector pecuario y elevando con ello la calidad en el hato ganadero del estado.	Semental	1,000
	Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.	Apoyo	5,000 (anual)
	Técnicación de establos, por medio de la instalación de paneles solares biodigestores.	Establo tecnificado	10 (anual)

Eje 4 Ordenado y Sostenible.

Eje 4 Ordenado y Sostenible.

Garantizar un adecuado ordenamiento territorial a través de una distribución más equilibrada de la población, mediante la regionalización y el fortalecimiento del sistema de ciudades en el estado. Esta estrategia permitirá conectar las ciudades de manera segura y accesible, fomentando la construcción de redes de comunicación y transporte que promuevan una movilidad sustentable tanto para personas como para productos. Además, se priorizará la sustentabilidad de agua para las futuras generaciones, junto con la protección del medio ambiente y la biodiversidad de las áreas naturales protegidas.

Diagnóstico Planeación del Desarrollo Integral.

Hasta 2020, el estado de Aguascalientes contaba con una población de 1 millón 425 mil 607 habitantes, y según las estimaciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, se prevé que para 2050 esta cifra se incremente a 1 millón 797 mil 232 habitantes. En este contexto, la planeación estratégica adquiere una importancia crítica para anticipar y gestionar los retos que derivan de este crecimiento demográfico, asegurando el bienestar social en el corto, mediano y largo plazo.

Con este objetivo, se ha iniciado el proceso de planeación de Aguascalientes hacia el año 2050, liderado por el recién creado Consejo Aguascalientes, un órgano consultivo que integrará la participación ciudadana, la experiencia técnica y el liderazgo gubernamental. Este consejo será responsable de definir y promover políticas públicas que respondan a los desafíos emergentes de la entidad.

Como parte de estos esfuerzos, se han definido varios proyectos estratégicos clave que buscan potenciar el desarrollo económico, social, urbano y ambiental del estado. Estos proyectos estarán alineados con la visión a largo plazo, enfocándose en áreas críticas como la infraestructura, movilidad, desarrollo urbano, energía y el uso eficiente de los recursos hídricos. Si bien el estado ya cuenta con el Plan Aguascalientes 2045, elaborado en 2018, los cambios sociodemográficos y las nuevas demandas de crecimiento urbano hacen necesario actualizar dicho plan, incorporando estos proyectos estratégicos y planteando nuevos horizontes con una visión extendida hasta 2050.

Esta actualización busca no solo atender las necesidades de la población creciente, sino también asegurar una planificación sostenible que fomente la competitividad, resiliencia y equidad en el desarrollo de Aguascalientes.

El desarrollo de la entidad debe estar alineado con las aptitudes y potencialidades del territorio, la población que lo habita y las actividades que se realizan; por ello, el Ordenamiento Territorial y la Planeación Urbana son herramientas fundamentales para identificar, atender y priorizar las necesidades de la población, generando mecanismos de intervención, concertación y ejecución de proyectos que promuevan un beneficio social integral.

Con la reciente actualización de los programas de desarrollo urbano de Cosío, Tepezalá, Villa Juárez y Palo Alto-Los Conos, con un horizonte de planeación hacia el 2050, se busca no solo atender las demandas de crecimiento urbano, sino también anticipar las oportunidades de desarrollo sostenible de estas localidades. Además, la culminación de tres de las cuatro etapas del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2050 proporciona un marco robusto para la planificación y gestión del territorio a largo plazo.

Al promover el ordenamiento del territorio mediante el aprovechamiento de las potencialidades económico-territoriales de cada región, la población estará mejor distribuida, con un mayor acceso a servicios públicos, centros de trabajo y equipamientos urbanos. Con la regionalización interna definida, Aguascalientes podrá impulsar el crecimiento económico de cada municipio, fomentando ciudades con un alto desarrollo urbano, sostenibles en sus procesos y con niveles elevados de calidad de vida. Esto también facilitará la descentralización de actividades en la Zona Metropolitana de Aguascalientes (ZMA), equilibrando el desarrollo en todo el estado.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, el 84 por ciento de la población de Aguascalientes se concentra en 41 localidades urbanas, superando el promedio nacional del 79 por ciento. El 16 por ciento restante habita en 1 mil 981 localidades rurales, lo que evidencia una marcada concentración de población y actividades en los centros urbanos.

En términos de distribución poblacional, la Zona Metropolitana de Aguascalientes (ZMA), conformada por los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, alberga el 80 por ciento de los habitantes del estado. Este territorio concentra también la mayor parte de las actividades industriales y de servicios. El 20 por ciento de la población restante se distribuye en los demás municipios, donde predomina la actividad agropecuaria.

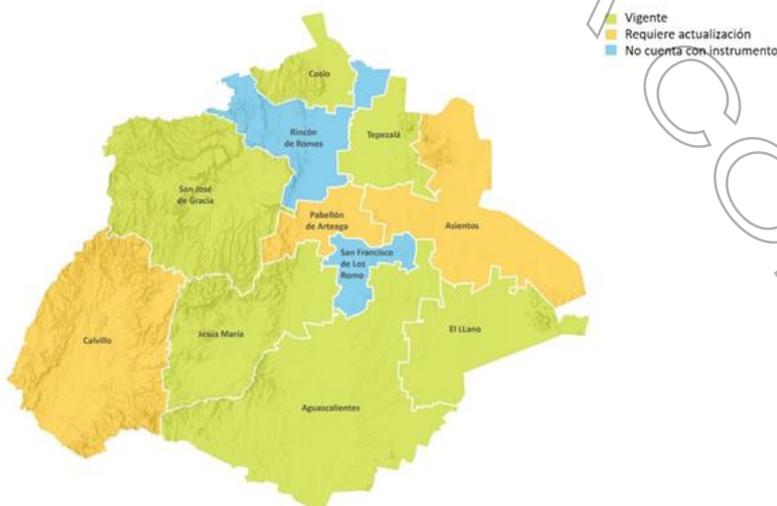
Entre 2010 y 2020, la superficie urbana de la ZMA creció un 19 por ciento, mientras que su población aumentó un 26 por ciento, lo que ha incrementado la densidad poblacional de 64 a 68 habitantes por hectárea, posicionando a la ZMA como una de las zonas metropolitanas más densamente pobladas del país. Aguascalientes, dentro de este contexto, se sitúa entre las siete ciudades más competitivas de México (IMCO, 2022). Sin embargo, al concentrar más del 74 por ciento de la población estatal, ha disminuido históricamente el desarrollo de centros de población alternativos, limitando así el crecimiento económico y social fuera de la metrópoli. Como consecuencia, el crecimiento de las localidades fuera de la ZMA ha sido marginal, mientras se incrementa la migración hacia la capital.

Promover el desarrollo de ciudades por región, en complemento al crecimiento de la Zona Metropolitana de Aguascalientes (ZMA), fortalecerá el funcionamiento del Sistema Estratégico de Centros de Población Estatal. Esta acción permitirá, en el mediano plazo, reducir las disparidades entre los indicadores económicos, urbanos y sociales de las localidades que integran dicho sistema. Además, esta estrategia facilitará el acceso de la población rural, o de aquellas localidades clasificadas como de Servicio Rural Concentrado (SERUC), a un mayor número de servicios, contribuyendo a un desarrollo más equilibrado del estado.

El territorio estatal se regula mediante instrumentos de planeación que establecen políticas y acciones orientadas al aprovechamiento sustentable y equilibrado del suelo y los recursos naturales, al tiempo que aseguran un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos. Estos instrumentos, en concordancia con lo establecido en el artículo 57 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, configuran el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana, el cual es evaluado y actualizado de manera continua, conforme a las necesidades identificadas por los propios instrumentos de planeación y aquellos que deban ser formulados para consolidar dicho sistema.

En este contexto, es importante destacar que los municipios de Rincón de Romos y San Francisco de los Romo ya han actualizado sus instrumentos de planeación, garantizando su alineación con las necesidades actuales y futuras. Sin embargo, se considera prioritario revisar y renovar los programas de desarrollo urbano de los municipios de Asientos, Calvillo y Pabellón de Arteaga, debido al tiempo transcurrido desde su elaboración y al inminente vencimiento de sus horizontes de planeación. Estos ajustes asegurarán la continuidad del desarrollo ordenado y sostenible en todo el territorio estatal, fortaleciendo la implementación del Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana.

Mapa 2 Instrumentos de planeación por municipio en el estado, 2022.



Fuente: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.

En el estado de Aguascalientes, se identifican 41 localidades urbanas con una población superior a los 2 mil 500 habitantes, de las cuales 26 requieren la elaboración de un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Inicialmente, se registró que 9 de estas localidades — incluyendo las cabeceras municipales de El Llano, Tepezalá y Cosío— carecían de dicho instrumento de planeación. Sin embargo, recientemente, estas cabeceras han actualizado sus Programas de Desarrollo Urbano, con un horizonte de planeación al año 2050, lo que fortalece su capacidad para gestionar el crecimiento urbano y promover un desarrollo sostenible. Además, se ha determinado que tres localidades, Calvillo, Emiliano Zapata y Pabellón de Hidalgo, cuentan con programas que requieren ser actualizados para alinearse a las nuevas dinámicas y retos territoriales. Este esfuerzo es clave para garantizar un desarrollo urbano ordenado y sostenible en las zonas urbanas del estado.

Desarrollo en proceso	Pago de obligaciones	Secretaría de Finanzas	Ascendente	180
Desarrollos con permiso de venta	Permiso	Sistema de Ventanilla Única	Ascendente	445
Proceso de fin de obras de urbanización	Dictamen Técnico Jurídico	Sistema de Ventanilla Única	Ascendente	88

Fuente: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.

Actualmente, los procesos de integración y análisis de expedientes se llevan a cabo de manera física, para que el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, emita la respectiva autorización de fraccionamientos, condominios y desarrollos inmobiliarios especiales, así como la regularización de asentamientos humanos irregulares y las reservas de crecimiento ejidal. La metodología actual conlleva demoras en revisiones y riesgos en el extravío de documentos, lo que a su vez incrementa innecesariamente los gastos de los desarrolladores inmobiliarios o ciudadanos.

Otra problemática es que muchos de los proyectos de infraestructura se encuentran desvinculados de los instrumentos de planeación, por lo que no responden a las necesidades de la población, ni impulsan las condiciones necesarias para el crecimiento económico y el desarrollo social del estado en el mediano y largo plazo. Además, durante el desarrollo de los proyectos se ha trabajado de manera centralizada, sin tomar en cuenta los requerimientos y aportaciones de los municipios, y sin hacer un trabajo coordinado entre las diferentes dependencias estatales involucradas para lograr proyectos integrales que deriven en un programa de obra pública eficiente.

Los proyectos prioritarios se han enfocado en los tres municipios que conforman la ZMA, restando importancia al impulso del desarrollo de las otras regiones del estado, por lo que la mayor parte de la población y los centros económicos buscan establecerse en la ciudad de Aguascalientes. Lo anterior se ve reflejado en la ejecución de obra pública durante el periodo comprendido entre el año 2017 y el año 2022, en el que el 63 por ciento de las obras ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Estado y el 89 por ciento de la inversión pública se centraron en la Zona Metropolitana de Aguascalientes (Secretaría de Obras Públicas, 2022).

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 11.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana. Desarrollar instrumentos de planeación integral que promuevan la inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad de las ciudades y asentamientos en el estado.	Elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, para mejorar la integración y gestión de la zona metropolitana.	Programa finalizado	1
	Elaborar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para coordinar los esfuerzos de desarrollo territorial, impulsando a Calvillo y Villa Juárez como centros estratégicos dentro del Sistema Estatal de Centros de Población, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las localidades en las regiones poniente y oriente del estado.	Programa finalizado	1
	Apoyar la generación de Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipal para los municipios que lo requieran o necesiten actualización, asegurando la coherencia con la estrategia estatal.	Porcentaje	100
	Emisión de la constancia de inscripción en el REOTPU.	Porcentaje	100
	Actualizar la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, para adecuar y actualizar los instrumentos de planeación institucional en el ámbito estatal con una visión al 2050.	Iniciativa.	1
	Coordinar la operación de los trabajos para actualizar el Plan de Largo Plazo 2045 para el desarrollo del estado, con una visión de desarrollo al año 2050, y de los programas sectoriales que de este se deriven.	Porcentaje	100
	Desarrollar el Programa de la Región Valle Norte 2050, con el objetivo de posicionar a Rincón de Romos como una ciudad de nivel intermedio dentro del Sistema Estratégico Estatal de Centros de Población, fortaleciendo su papel como un nodo clave para apoyar el desarrollo regional y mejorar el nivel de servicio en la Zona Metropolitana de Aguascalientes.	Programa finalizado	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Elaborar el Programa Estatal de Equipamiento Urbano 2050, con el propósito de actualizar y ampliar el PEEU 2013-2035, para garantizar la provisión y planificación de los requerimientos de equipamiento urbano en las cuatro regiones del estado, anticipando las necesidades derivadas del crecimiento poblacional proyectado para los próximos años.	Programa finalizado.	1
Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos. Proceso de planeación y regulación de la función, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población por medio del proceso de distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en el territorio de la entidad.	Centro de Atención Inmobiliaria. Establecer el Centro de Atención Inmobiliaria, que permita atender de forma integral a los desarrolladores inmobiliarios, constructores, peritos y demás personas interesadas en invertir en la entidad; acercando y facilitando los trámites conducentes para su instalación.	Centro Digital	1
	Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda. Promover la iniciativa para actualizar el instrumento jurídico del Código Urbano, que se constituyan los nuevos lineamientos en concordancia con las disposiciones federales para el ordenamiento territorial de manera integral.	Iniciativa.	1
	Proyectos estratégicos de alto impacto. Elaborar proyectos y planes maestros de intervención en materia de equipamiento urbano e infraestructura, que integren los requerimientos de los diferentes sectores, impulsen el desarrollo de los centros de población y fomenten el bienestar de los habitantes del estado, a través de mesas de trabajo coordinadas con los municipios y las dependencias estatales y federales correspondientes.	Plan Maestro.	5
	Plan Maestro Río San Pedro. Diseñar un Plan Maestro para la intervención en el margen del Río San Pedro, incluyendo el saneamiento y la recuperación de su cauce hidrológico. Integrar los equipamientos existentes mediante vías peatonales, vehiculares y de transporte público. Fortalecer y consolidar las tramas urbanas actuales y en desarrollo, a fin de conformar un eje vial norte-sur, junto con conexiones transversales oriente-poniente que incluyan puentes tanto vehiculares como peatonales sobre el río.	Plan Maestro.	1
	Plan Maestro del Puerto Interior. Crear un proyecto de terminal intermodal de logística de mercancías que conecte, a través de la red ferroviaria o carretera, el puerto marítimo o aéreo de origen o destino de los tráficos generados, con el objetivo de agilizar, abaratar y hacer más eficiente el transporte de mercancías complementada con espacios multifuncionales.	Plan Maestro.	1
	Plan Maestro de Rescate del Centro histórico. Generar un conjunto de acciones enfocadas en mejorar las condiciones de habitabilidad, imagen urbana y de movilidad de esta zona, rescatando y potenciando el valor histórico, urbano, comercial, arquitectónico y patrimonial que el Centro Histórico de la ciudad de Aguascalientes representa para su identidad.	Plan Maestro.	1
	Plan Maestro del Distrito emprendedor. Crear un Plan Maestro con el objetivo de impulsar el sector económico y de conocimiento, a través de espacios para comunicaciones, tecnología e investigación, donde se busquen resolver las problemáticas de la industria a través de la creatividad e innovación. Esto mediante un proceso de producción que consiste en generar, transformar y utilizar el acceso a la tecnología y a las oportunidades de negocios.	Plan Maestro.	1
	Plan Maestro de apoyo a los municipios. Desarrollar planes maestros basados en los requerimientos de los municipios y sus centros de población, que contribuyan a la regionalización del estado, al desarrollo económico y al bienestar de la población.	Plan Maestro.	4
Sistema Estatal de Información y Planeación Estratégica. Integrar información estadística y geográfica de las entidades particulares y los grupos sociales, organizados bajo una estructura conceptual	Secretario Técnico Consejo Estatal de Población, COESPO.	Programa	1
	Consolidar a un órgano encargado de aplicar la política nacional de población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen en la administración estatal; en la vinculación con los demás programas que inciden en el volumen, dinámica y estructura por edades y sexo; y en la distribución de la población en el territorio del país. Lo anterior con el objetivo de mejorar las condiciones de los habitantes del estado.	Consejo.	1
	Sistema de Información Estadística y Geográfico 4.0. Generar sistema que integra la información estadística y geográfica para su difusión oportuna, a través de los mecanismos que faciliten su	Sistema.	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
<p>que permita mostrar la situación e interdependencia de los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como su relación con el medio físico y el espacio territorial, para el establecimiento de políticas públicas, estrategias y proyectos.</p>	<p>consulta; promoviendo el conocimiento y el uso de la información, así como su resguardo.</p>		
	<p>Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, CEIEG. Participación en la integración de los planes anuales de trabajo definidos entre el INEGI, la SEPLADE y las dependencias integrantes del mismo, donde se establezcan proyectos que permitan el desarrollo de información en materia estadística y geográfica en los diferentes niveles de actuación, desde la escala estatal hasta la escala local.</p>	Programa	1
	<p>Centro de Estudios. Integrar y elaborar los estudios sociales y económicos que permitan contribuir con la actualización de los diagnósticos de las necesidades y requerimientos para el desarrollo municipal, estatal y regional a corto mediano y largo plazo, priorizando proyectos estratégicos que den cobertura a tales necesidades, en concordancia con la evaluación socioeconómica.</p>	Informe	3
	<p>Plan de Desarrollo del Estado. Generar instrumento de planeación de la gestión del Poder Ejecutivo del Estado, que deberá elaborarse a partir de una metodología de planeación estratégica y contendrá los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a sus actividades, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan de Largo Plazo para el Desarrollo del Estado.</p>	Estudio	5
	<p>Programas sectoriales. Generar instrumentos de planeación estatal orientados en forma específica al desarrollo de las diversas actividades de la sociedad del estado, para coordinar las acciones de las dependencias y entidades integradas en un sector de desarrollo y de los municipios, de conformidad a sus competencias y atribuciones en materia de planeación.</p>	Documento	1
	<p>Programas sectoriales. Generar instrumentos de planeación estatal orientados en forma específica al desarrollo de las diversas actividades de la sociedad del estado, para coordinar las acciones de las dependencias y entidades integradas en un sector de desarrollo y de los municipios, de conformidad a sus competencias y atribuciones en materia de planeación.</p>	Documento.	4
	<p>Informe Local Voluntario Agenda 2030. Generar instrumentos de Evaluación, seguimiento y rendición de cuentas en la Agenda 2030. Plasmando su avance significativo hacia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.</p>	Informe Local Voluntario Estatal	1
<p>Sistema Estatal de Programación Presupuestal y Proyectos de Inversión. Planear, dirigir y coordinar las actividades inherentes al proceso de planeación, programación, ejercicio y control del presupuesto del gasto público de la obra pública en el estado, así como formular y proponer la normatividad que en la materia deberán observar las dependencias, entidades públicas, entes autónomos y municipios.</p>	<p>Programa Anual de Inversión Pública en Infraestructura. Integrar, elaborar y seguimiento al Programa Anual de Inversión Pública en Infraestructura, generando y potenciando beneficios dirigidos a la población, mediante obras de infraestructura, servicios públicos y mejoramiento de la calidad de vida en general. Lo anterior conforme a la normatividad aplicable, atendiendo las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado.</p>	Zona Metropolitana	1
	<p>Programa Anual de Inversión Pública en Infraestructura. Integrar, elaborar y seguimiento al Programa Anual de Inversión Pública en Infraestructura, generando y potenciando beneficios dirigidos a la población, mediante obras de infraestructura, servicios públicos y mejoramiento de la calidad de vida en general. Lo anterior conforme a la normatividad aplicable, atendiendo las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado.</p>	Programa	5
	<p>Realización del registro de Programas o Proyectos presupuestarios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Recepción, trámite y registro en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) de las solicitudes de programas presupuestarios por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Autónomos.</p>	Porcentaje	100
	<p>Conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado. Revisión de la información registrada por las Dependencias y Entidades en el Sistema Estatal de Programación Presupuestal, Evaluación y Seguimiento Institucional, (SEPPESI), para la integración y preparación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de conformidad al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado, para su entrega a la Secretaría de Finanzas del Estado.</p>	Documento	5
	<p>Seguimiento a Recurso Federalizado. Acciones encaminadas a la realización del proceso de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos de aportaciones federales FAIS y FAFEF del Ramo 33.</p>	Programa	5
	<p>Sistema de Registro de la Cartera de Inversión. Generar un instrumento formal y legal por medio del cual se registre, gestione y evalúe la cartera de proyectos de inversión, conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado, permitiendo atender las necesidades de la población de Aguascalientes.</p>	Sistema	1
	<p>Seguimiento al Sistema Estatal de proyectos de inversión (SEPI). Revisión de los proyectos registrados en el Sistema, para obtener el estatus de "En Cartera", cumpliendo con las factibilidades</p>	Porcentaje	100

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	técnicas, legales, sociales y económicas para ser considerados en el escenario de obra pública.		
Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional. Valorar metodológicamente el desempeño de los objetivos y el ejercicio de los recursos, con base a parámetros de medición de la gestión para resultados y el impacto en la población; lo anterior mediante la evaluación de los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de los informes de resultados de las evaluaciones de ejecución de recursos provenientes de fondos federales	Informe de Gobierno. Generar documento que integre la situación que guarda la Administración Pública Estatal.	Documento	5
	Evaluación de Políticas Públicas. Realización de evaluaciones de la implementación de las políticas públicas del PDE	Evaluación	9
	Sistema de Seguimiento y Evaluación Institucional. Generar sistema de información que se alimente de los avances de los indicadores, objetivos y metas de las entidades y dependencias de la administración pública.	Sistema	1
	Monitoreo y Seguimiento. Implementación del programa de monitoreo del cumplimiento del PDE, Programas Sectoriales derivados y Programas Presupuestarios de las entidades y dependencias de la administración pública.	Programa	5
	Evaluación de Fondos Federales. Generar informe final del resultado de la Evaluación Externa de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).	Informe	5
	Sistema de Indicadores Estratégicos. Generar estadísticas permanentes, básicas o derivadas de las cuentas estatales, así como de indicadores e información estadística y geográfica que elaboren las dependencias y entidades, instituciones públicas, sociales y privadas, y los poderes y servicios; de tal forma que se contribuya a la construcción y evaluación de las políticas públicas.	Sistema	1
Vinculación institucional y desarrollo municipal. Impulsar y coordinar las actividades para el desarrollo municipal del estado, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades municipales; vincular las acciones con las entidades y dependencias de los diferentes niveles de gobierno, así como promover la activa y efectiva participación de la ciudadanía en las acciones de planeación del estado de Aguascalientes.	Coadyuvar en la actualización de los códigos municipales y normatividad conducente.	Documento	22
	Elaboración de convenios de Vinculación con Municipios.	Convenio	22
	Implementación de la Guía del Desempeño Municipal de INAFED.	Guía	11 (anual)
	Crear Tablero de Objetivos para el Desarrollo Municipal, basado en la implementación de la Guía Municipal del Desarrollo.	Modelo.	1
	Apoyo al desarrollo municipal estableciendo las acciones de colaboración y formación básica, complementaria y directiva que coadyuven al cumplimiento de las estrategias y objetivos de los municipios y el estado.	Programa	2
	Generar colectivos de participación ciudadana, especializados por materia y gabinete, que interactúen con la Administración Pública Estatal.	Consejo.	1
	Elaboración de informes del Consejo para la planeación y evaluación estratégica de largo plazo del Estado de Aguascalientes.	Informe	1
	Generar un modelo organizado de participación ciudadana, que integre grupos especializados por materia, que interactúen con la Administración Pública Estatal.	Instalación Consejo Aguascalientes	1
	Generar información pertinente para los gabinetes sectoriales, para la toma de decisiones a través de reportes semestrales de evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado 2022 – 2027 y los Programas Sectoriales, dando seguimiento a su impacto en los indicadores estratégicos.	Reporte	2 (anual)

Diagnóstico Infraestructura y Equipamiento.

Un elemento preponderante para el desarrollo de cualquier territorio es la accesibilidad que pueda brindar entre las diversas regiones que lo integran; dicha cualidad es brindada por la infraestructura con la que cuenta. Dentro de los límites territoriales que comprende el estado de Aguascalientes, discurre una red de caminos que comprende un total de 5 mil 23.2 km, de los cuales 460.74 km (9.17%) corresponden a carreteras federales, 1 mil 111.84 km (22.13%) a carreteras estatales, 1 mil 467.97 km (29.22%) a carreteras municipales; 395.09 km (7.87%) a carreteras o caminos particulares y, por último, 1 mil 587.55 km (31.60%) corresponden a caminos clasificados como "no aplicable", "no disponible" y "otro" (INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020).

La red se estructura principalmente en dos ejes importantes: norte-sur y oriente poniente. El eje norte-sur o Carretera Federal No. 45 es uno de los principales corredores comerciales de la entidad y del país. Funge como corredor logístico de la comunicación y el transporte interestatal; es decir, como un vector del desarrollo urbano, económico y territorial. La longitud de dicho vector es igual a 159.35 km. Es importante mencionar que gran parte de los centros urbanos de la entidad y la Zona Metropolitana de Aguascalientes se han emplazado y desarrollado a lo largo de dicho espacio. Por su parte, el eje oriente-poniente o Carretera 70 cuenta con una longitud de 109.99 km, y conecta a la entidad con la zona norponiente y oriente del país, con estados como San Luis Potosí y Jalisco, respectivamente.

En lo referente a infraestructura ferroviaria, el estado cuenta con 141.48 km de vías. Estas se encuentran principalmente en la vía norte-sur, que tiene una longitud de 92.93 km y es paralela a la Carretera Federal No. 45, lo que propicia importantes condiciones de logística y relación comercial con estados vecinos, al tener como destino la Ciudad de México al sur y Ciudad Juárez al norte. De esta vía se desprende un ramal en la estación Chicalote, con una longitud de 40.81 km al límite del estado y cuyo destino es el puerto de Tampico. A su vez, existe un ramal que conecta el eje norte-sur con la localidad "Carboneras" y posteriormente a la industria "Cementos y Concretos Nacionales, S. A. de C.V."; la longitud de este último es de poco más de 7.74 km.

De acuerdo con la Red Nacional de Caminos (INEGI, 2022), la estructura vial de las localidades urbanas se clasifica en 13 tipos: avenida, boulevard, calle, calzada, camino, cerrada, enlace, glorieta, otro, peatonal, privada, prolongación y retorno. Uno de los factores principales de desarrollo son las redes de conectividad y transporte a nivel interurbano e intraurbano. Por ello, el sistema de estructura vial se considera un elemento articulador del crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos. A continuación, se muestra un tabulado con información referente a los kilómetros de vialidad en el estado, según su clasificación.

Tabla 39 Red Nacional de Caminos (RNC) en la entidad, al año 2022.

Tipo de vialidad	Longitud (Km)	Porcentaje
Total	5,023.2057	100.00
Camino	2,191.7192	43.63
Carretera	1,610.6733	32.06
Avenida	573.9465	11.43
Calle	368.6385	7.34
Boulevard	121.6666	2.42
Enlace	57.9394	1.15
Prolongación	34.1284	0.68
Retorno	25.8104	0.51
Vereda	21.6492	0.43
Glorieta	5.8779	0.12
Circuito	5.2523	0.10
Calzada	2.5323	0.05
Privada	1.2314	0.02
Otro	1.0746	0.02
Ampliación	0.7816	0.02
Peatonal	0.1487	0.003
Cerrada	0.1167	0.002
Pasaje	0.0097	0.0002
Andador	0.0092	0.0002

Fuente: Elaboración SEPLADE. (2022). Con información de: Secretaría de Comunicaciones y Transporte, SCT, INEGI. (2022). Red Nacional de Caminos (RNC).

El Índice de Engel o de suficiencia vial es un indicador importante al analizar la estructuración vial de un determinado territorio. Este índice mide la capacidad de la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte; además, brinda un coeficiente que permite clasificar cuantitativamente la capacidad del servicio de determinado territorio. A continuación, se presentan los resultados con respecto al estado de Aguascalientes.

Tabla 40 Índice de Engel o suficiencia vial en la entidad.

Año	Red Nacional de Caminos (Km)	Población total (CPV y Encuesta Intercensal)	Superficie territorial (Km ²)	Índice de Engel o suficiencia vial
2015	2,804.78	1,312,544	5,621.5536	3.27
2020	4,959.57	1,425,607	5,621.5538	5.54

Fuente: Elaboración SEPLADE. (2022). A través de información de: SCT, INEGI. (2022). Red Nacional de Caminos (RNC).

INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Con respecto a la capacidad de infraestructura que tiene el estado de Aguascalientes, en relación con los servicios educativos, los datos indican que se tiene un total de 1 mil 533 planteles educativos públicos, desde jardines de niños hasta instituciones de educación superior. Dichos planteles están establecidos en los 11 municipios de la siguiente manera:

Tabla 41 Planteles educativos públicos.

Nivel	No. Planteles
Jardín de niños	440
Primaria	575
Secundaria general, técnicas y telesecundarias	242
Educación media superior	177
Educación superior	99
Total	1,533

Fuente: Instituto de Infraestructura Física Educativa.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 11.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Infraestructura de Seguridad Pública en el Estado. Dotar de equipamiento e infraestructura de calidad, que permita propiciar servicios de seguridad pública suficientes y oportunos que coadyuven al proyecto estratégico de Blindaje Aguascalientes y mejoren los indicadores de seguridad e incidencia delictiva en el Estado.	Comisarias Regionales de la Secretaría de Seguridad Pública. (Comisaría Regional Poniente - Etapas 25, 26 y 27).	Espacio	1
	Aduanas estratégicas de Seguridad en las puertas de acceso al estado. (Comp. Camp.).	Puerta de Acceso	2
	Mantenimiento de puertas de acceso existentes en el Estado.	Puerta de Acceso	3
	Centro de Prevención y Atención a las Adicciones.	Centro	1
	Remodelación y adecuación del Hangar. Ampliar y remodelar el Hangar de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para garantizar la seguridad y cuidado del helicóptero Fuerza 1.	Obra de remodelación	1
Infraestructura Salud en el Estado. Mejorar los servicios y cobertura de salud a la población del Estado, dotando de equipamiento e infraestructura de calidad, que	Concluir la construcción del Hospital en el Municipio de Pabellón de Arteaga e iniciar la atención hospitalaria. (Comp. Camp.).	Hospital en operación	1
	Clínicas Seguro Aguascalientes.	Espacio	4
		Hospital	5
	Centro	22	

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
garantice de manera oportuna, cercana y de calidad la atención médica.	Mantenimiento, rehabilitación y ampliación de Hospitales, Laboratorios, Centros y Unidades Médicas en el Estado.	CEMER	1
		Laboratorio	1
Infraestructura Educativa. Construir, consolidar, mejorar o equipar las instalaciones que prestan servicios educativos en el Estado.	Construcción de nueva infraestructura de educación básica.	Obra	30
	Rehabilitación y consolidación de planteles educativos de educación básica y educación media superior.	Obra	50 (anual)
	Universidad Intercultural para la Igualdad. (Comp. Camp.).	Universidad	1
	Ejecución de Proyectos de Obras de Infraestructura o Equipamiento para Educación Superior en el Estado.	Proyecto	50
	Construcción de Unidad Interactiva Multidisciplinaria y de posgrados.	Obra	1
Infraestructura Cultural. Incrementar el alcance, capacidad y calidad de los espacios culturales y patrimoniales.	Ciudad Cultural. Realizar obras de mantenimiento y rehabilitación de espacios culturales; bibliotecas, centros culturales, casas de cultura, museos y galerías del estado, así como fomentar la inversión en la infraestructura cultural patrimonial y operativa.	Espacios rehabilitados	15
Infraestructura Deportiva. Construir, consolidar, mejorar o equipar las instalaciones deportivas en el Estado que promuevan la activación física y la cultura del deporte.	Programa permanente de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas.	Espacio rehabilitado.	15
	Centro Acuático Alto Rendimiento.	Centro	1
Infraestructura Social en el Estado. Fomentar la construcción, equipamiento y mejoramiento de espacios, que permitan la dignificación y amplíen la cobertura de los servicios sociales en el Estado.	Casas del Bien Común.	Casa	8
		Rehabilitación	9
	Centro "CASA DIF para Adolescentes Mujeres".	Espacio	1
	Instalación Terraza para el Adulto Mayor en el Marco de la Feria Nacional de San Marcos.	Espacio	1 (Anual)
	Guardería de la Feria.	Espacio	1 (Anual)
	Programa permanente de rehabilitación, adecuación y modernización de infraestructura de DIF para la Asistencia Social.	Espacio Rehabilitado	1 (anual)
	Casa Rosa. Adecuar espacios para la creación de casas especiales que resguarden y den atención a mujeres víctimas de la violencia (Comp. Camp).	Espacio	11
Infraestructura Desarrollo Económico y turístico en el Estado. Fomentar la construcción de espacios que permitan dinamizar y diversificar la economía del Estado a través del fortalecimiento de la capacidad productiva, logística y turística.	Crear un sistema de señalización turística vial que incluya mapas, letreros carreteros y nomenclatura vial, potencializando las rutas y circuitos turísticos.	Obra	6
	Construir y rehabilitar las instalaciones y espacios vinculados al plan maestro de intervención en el perímetro ferial.	Obra	12
	Rescate del Centro Histórico de Aguascalientes.	Plan maestro	1
	Centro de carga en el aeropuerto.	Plan maestro	1
Infraestructura Carretera y Vialidades (Provisión FAFF). Mejorar la comunicación terrestre a través de la construcción de nuevas vialidades y la implementación de un programa de mantenimiento a la red de caminos y carreteras en el Estado.	Construcción de Carreteras en el Estado.	Kilómetro	4 (aprox. anual)
	Conservación, modernización y mantenimiento de Carreteras.	Kilómetro	200 (aprox. anual)
	Construcción de vialidades y caminos urbanos.	Kilómetro	80 (aprox. anual)
	Implementación de sistema para registro, evaluación y seguimiento del estado que guarda la red de carreteras.	Porcentaje	33 (aprox. anual)
	Supervisión y seguimiento del estado que guarda la concesión del libramiento carretero poniente.	Porcentaje	100 (aprox. Anual)
Infraestructura Movilidad Urbana y Transporte Público. Garantizar el derecho universal a la movilidad urbana promoviendo acciones enfocadas al mejoramiento y construcción de infraestructura vial y no vial.	Construir puentes peatonales para brindar calidad y seguridad a los peatones.	Puente	5
	Construir la infraestructura vial y no vial del Corredor SITMA de Av. Siglo XXI.	Kilómetro	63
	Plan Maestro del Tercer Anillo.	Plan Maestro.	1
	Construir la terminal de transporte colectivo urbano al suroriente que permita consolidar la infraestructura no vial del SITMA.	Terminal	1
	Incrementar la red de vías ciclistas, así como el mantenimiento de la red existente en la entidad.	Kilómetro	50

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Incrementar la red de vías ciclistas en la entidad, así como la consolidación del circuito de Movilidad.	Ciclo estacionamiento	50
	Cruceros Viales con Accesibilidad Universal.	Intervenciones	42
	Anillo de Movilidad Ambiental.	Plan Maestro	1
Infraestructura Agua, Medio Ambiente y Campo. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos y fomentar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente que asegure la disponibilidad de recursos naturales en el Estado.	Construir la infraestructura necesaria para consolidar la tecnificación y entubamiento del Distrito de Riego.	Hectárea.	6,100
	Proyecto Estratégico Río San Pedro.	Plan maestro	1
	Acciones que contribuyan al abastecimiento hídrico en Aguascalientes. (Seguridad Hídrica).	Obra	40
	Creación de nuevos bosques urbanos (Comp. Camp.).	Bosque Urbano	3
Infraestructura Gubernamental. Promover la mejora de los servicios gubernamentales a través de la implementación de la estrategia de Innovación Digital, que permita atender de manera pronta y eficaz a la ciudadanía.	Internet público gratuito. Dotar de puntos de acceso a Internet en plazas y jardines principales, en cada municipio del estado (Comp. Camp.).	Punto de Internet público operando.	200
	Centro de Atención Estatal. Construir un espacio donde la ciudadanía pueda realizar trámites fácil y simultáneamente, logrando disminuir costos de cumplimiento y el tiempo de respuesta por parte de las dependencias del Estado de Aguascalientes.	Centro	1

Diagnóstico Movilidad.

En Aguascalientes, los desplazamientos cotidianos de su población ocurren dentro de un sistema de movilidad urbana activa y pasiva (motorizada). La movilidad pasiva se compone del transporte público y el privado. Según datos del último censo del INEGI (2020), el transporte privado es el medio más utilizado por la población ocupada en términos laborales, así como la estudiantil.

A continuación, se muestran los porcentajes de la población de 3 años y más que asiste a la escuela y se traslada al lugar de estudio en la entidad, según el medio o modo de traslado; así como también cifras de la población de 12 años y más ocupada que se traslada al lugar de trabajo según medio o modo de traslado.

Tabla 42 Estimación de la población de 3 años y más que asiste a la escuela y se traslada al lugar de estudio, y su distribución porcentual según modo o medio de traslado en la entidad.

A pie	52.41%
Vehículo particular	34.60%
Camión, autobús, combi o colectivo	15.63%
Bicicleta	2.26%
Taxi	1.81%
Otro	1.17%

Nota: Las y los encuestados contestaron a más de un medio de traslado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 43 Estimación de la población de 12 años y más ocupada que se traslada al lugar de trabajo, y su distribución porcentual según modo o medio de traslado en la entidad, 2020.

Vehículo particular	46.62%
A pie	23.28%
Camión, combi, colectivo.	19.48%
Transporte de personal	12.51%
Bicicleta	6.17%
Taxi	3.28%
Otro	0.86%

Nota: Las y los encuestados contestaron a más de un medio de traslado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Como se ha mencionado en secciones anteriores dentro de este documento, en Aguascalientes existe un importante número de polos industriales, entre los cuales resaltan los 19 parques industriales y las empresas de gran tamaño, como Nissan, Mina Santa Francisca y Cementera Cruz Azul. Dichos centros productivos demandan transporte de carga pesado, para traslados a nivel estatal, nacional e internacional. Además, los polos industriales logísticos de mercancías —como la Terminal Intermodal Arellanos (TMM) y la Terminal Intermodal Chicalote (Tracomex)— demandan transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional, así como transporte de carga ligera a nivel estatal.

Al año 2021 el Estado de Aguascalientes registró un tránsito diario promedio anual de 67 mil 244 vehículos automotores sobre las carreteras de administración federal en los puntos de acceso al Estado, de los cuales en promedio el 16.77% son vehículos de grandes dimensiones, asociados a la movilidad de carga. El principal flujo de vehículos que entran y salen de la entidad es la conexión vial existente al sur (carretera federal número 45).

Es claro que la infraestructura vial es clave para el desarrollo de la movilidad urbana y el crecimiento económico. En el estado, esta infraestructura asciende aproximadamente a 8 mil 597.80 km de vialidades en toda la entidad, y es administrada por los tres órdenes de gobierno.

No puede dejarse de lado la infraestructura específica para el tránsito de ciclistas y, en el estado de Aguascalientes, esta asciende a 120 km de ciclovías de diferentes características. El tipo de ciclovía que predomina es de trazo segregado o ciclovía confinada (69.55%), seguido por el de trazo independiente o separado del arroyo vehicular (28.11%). Cabe destacar que el 85.98% de la infraestructura ciclista se encuentra en el municipio capital.

Para lograr el desplazamiento de las y los aguascalentenses, se cuenta también con un servicio de transporte colectivo urbano; este tiene 46 rutas y emplea un total de 415 unidades, que desplazan diariamente a un promedio de 220 mil usuarios. Existen 5 Terminales Multimodales en los cuatro puntos cardinales de la ZMA y una más en la zona donde habita la mayor cantidad de personas usuarias; dichas terminales sirven tanto como conexión entre las rutas principales, como resguardo de las unidades.

Otro servicio de transporte público que comunica a la ciudad capital con las áreas suburbanas y rurales es el transporte colectivo foráneo (combis): hasta diciembre de 2022, se contaba con un total de 76 rutas, con origen principalmente en las cabeceras municipales. Finalmente, se cuenta también con el servicio de taxi; en Aguascalientes operan 4 mil 174 unidades, distribuidas en 472 sitios en toda la entidad. El 94.27% del parque vehicular opera en el municipio capital; en segundo lugar —y con una brecha considerable— se encuentra Calvillo, con un 2.04%, seguido de Pabellón de Arteaga, con un 1.37%.

Una problemática importante con respecto a la movilidad en el estado es el referente a los accidentes viales. De acuerdo con datos del INEGI, en Aguascalientes estos han ido en aumento; así, mientras en 2017 se registraron un total de 3 mil 975 accidentes, en 2021 el total de siniestros fue de 4 mil 540.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Programa Estratégico del Transporte Público de Personas "SITMA".

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Transporte Público de Personas "SITMA". Fortalecer el componente de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, modernizando de forma continua los componentes de transporte del Sistema.	Flota vehicular. Mantener la flota vehicular de unidades del SITMA en norma, con apego a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.	Porcentaje.	100%
	Flota vehicular energías alternativas. Incrementar el número de unidades que emplean energías alternativas y elementos de accesibilidad universal.	Porcentaje.	20%
	Unidades con equipamiento para porta bicicletas. Incrementar el número de unidades con elementos de ciclo inclusión.	Porcentaje.	50%
	Incrementar el número de unidades transmitiendo información al Centro de Control.	Porcentaje.	100%
	Sistema de pago. Consolidar el sistema de pago electrónico como principal forma de cobro en todas las unidades del sistema.	Porcentaje.	100%
	Red de puntos de venta y recarga. Incrementar la red de puntos de venta y recarga de tarjetas de tarifa electrónica.	Punto.	1,000
	Tarifa preferencial. Incrementar el uso del servicio de transporte público en estudiantes y personas en situación de vulnerabilidad (personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 60 años).	Porcentaje.	12%
	Tiempo de espera. Mejorar la operación del sistema de manera dinámica, reduciendo los tiempos de espera en paraderos.	Minutos promedio.	<30
	Servicio de Calidad. Evaluar con estándares internacionales la prestación del servicio de transporte público para la mejora en la calidad continua.	Certificación de calidad.	1
	Equipo de operadores. Consolidar un equipo de operadores acorde a las necesidades del sistema.	Operador.	888
	Capacitación a operadores. Capacitar de forma continua a los operadores, para que garanticen una adecuada prestación del servicio.	Porcentaje.	25% (anual)

Programas Estratégicos del Transporte Público de Personas "Otras modalidades".

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Transporte Público de Personas "Otras modalidades". Integrar la modalidad de Transporte Colectivo Foráneo al Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, con el objetivo de mejorar el nivel de servicio de la modalidad del Transporte Colectivo Foráneo.	Modalidad de Transporte Colectivo Foráneo. Incorporar de manera integral al SITMA la modalidad de Transporte Colectivo Foráneo, con todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento: componente de transporte, componente de infraestructura vial y no vial, componente tecnológico y componente de cobro y recaudo. Lo anterior en un modelo de concesión.	Concesión	1
	Cobertura Transporte Colectivo Foráneo. Incrementar la cobertura del servicio de Transporte Colectivo Foráneo a los principales centros de población del estado.	Cobertura.	100%
	Flota vehicular de transporte colectivo foráneo. Mantener la flota vehicular de Transporte Colectivo Foráneo (combis) en norma, con apego a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.	Porcentaje.	100%
	Mantener la flota vehicular de taxis dentro de la norma, con apego a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.	Porcentaje.	100%
	Mantener la flota vehicular de otras modalidades, con apego a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.	Porcentaje.	100%
	Mantener la flota vehicular de Transporte de carga ligera en norma, con apego a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.	Porcentaje.	100%

Programas Estratégicos de Planeación y Gestión de la Movilidad.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Planeación y Gestión de la Movilidad. Fortalecer la política pública en materia de planificación de la movilidad en el estado de Aguascalientes, integrando a la movilidad como parte del proceso de regulación del crecimiento urbano en la entidad.	Instrumentos de planeación. Coordinar y asesorar a los gobiernos municipales para la elaboración de los instrumentos de planeación en materia de movilidad, a escala municipal.	Programa.	11
	Instrumentos de planeación. Coordinar y asesorar a los gobiernos municipales para la elaboración de los instrumentos de planeación en materia de movilidad a una escala metropolitana; consolidar el Programa de Movilidad de la Zona Metropolitana de Aguascalientes.	Programa.	11
	Instrumentos de planeación. Elaborar instrumentos de planeación con enfoque incluyente para todos los sectores de la población.	Programa.	11
	Lineamientos de estudio de impacto de la movilidad. Formalizar los lineamientos del Estudio de Impacto de la Movilidad mediante su publicación, para que se garantice su implementación en los procesos de autorización del desarrollo urbano.	Manual de lineamiento.	1
	Modelo de crecimiento urbano. Generar un modelo de crecimiento urbano orientado a mejorar la movilidad de la ZMA, mediante la conectividad con el transporte público, movilidad activa y con accesibilidad universal (DOTM).	Modelo.	1
	Estudios de movilidad en el Estado. Elaborar de estudios enfocados al análisis de la movilidad en el estado.	Estudio.	1
	Visor digital de movilidad. Crear una plataforma digital para la consulta pública de la información estadística y geográfica de la movilidad y el transporte público.	Visor.	1
	Medios electrónicos. Modernizar la atención a los usuarios mediante la implementación de medios electrónicos.	Trámite.	100%

Programas Estratégicos de Movilidad Activa e Incluyente.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Movilidad Activa e Incluyente. Fortalecer la política pública en materia de movilidad ciclista. Incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, mediante la oferta de mayor cantidad de infraestructura de calidad, promoviendo la apropiación del	Instrumento de planeación y gestión de la movilidad ciclista. Elaborar un instrumento de planeación y gestión de la movilidad ciclista, en donde se establezcan los lineamientos para mejorar las condiciones en las que se realiza este tipo de movilidad y su proyección a corto, mediano y largo plazo. Generar así el Programa de Movilidad Ciclista para el Estado de Aguascalientes.	Programa.	1
	Sistema de Bicicletas Públicas. Implementar y poner en marcha el Sistema de Bicicletas Públicas en la entidad.	Sistema.	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
espacio público por parte de la población, con la intervención en el diseño de entornos urbanos de manera incluyente.	Intervención de urbanismo táctico. Modificar espacios públicos existentes, mediante la participación ciudadana, haciéndolos entornos más humanos y accesibles.	Punto.	10

Programas Estratégicos de la Cultura de la Movilidad y Seguridad Vial.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Cultura de la Movilidad y Seguridad Vial. Garantizar que la convivencia con el servicio de transporte público sea segura y sin externalidades negativas, fortaleciendo el arraigo a los nuevos principios de la cultura de la movilidad en la población en general.	Regulación de Velocidad. Regular las velocidades de operación de las unidades del transporte público, en función a lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes y reglamentos municipales afines a la materia.	Porcentaje.	>50%
	Guía de usuarios de movilidad. Informar a las personas sobre los derechos y obligaciones para cada tipo de usuario de las vías públicas; lo anterior a través de una guía de usuarios de movilidad.	Guía.	1
	Campaña de comunicación. Realizar campañas de comunicación, por medios digitales, enfocadas a la educación y cultura de la movilidad.	Campaña	9
	Plan de estudio. Generar nuevo plan de estudios para la adquisición de licencias y permisos de conducir. Actualizar los estándares para la adquisición de licencias y permisos de conducir bajo los nuevos principios de movilidad.	Plan	1
	Viaags. Continuar con la promoción de los nuevos principios de movilidad mediante la consolidación de los eventos enfocados a este fin.	Evento	23 (anual)
	Viaags. Incrementar el número de participantes de los eventos relacionados a la promoción de la cultura de la movilidad.	Persona	900
	Movilidad integral. Fortalecer las asociaciones civiles enfocadas en la mejora de la movilidad integral.	Convocatoria.	4

Programas Estratégicos del Transporte de Carga y Distribución de Mercancías.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Transporte de Carga y Distribución de Mercancías. Garantizar la sana convivencia del ferrocarril y la movilidad asociada al transporte de carga con los entornos urbanos, generando información para el análisis de la dinámica de movilidad asociada a la distribución de mercancías e incentivando la diversificación de los procesos de entrega de mercancías.	Regulación del tránsito de transporte de carga. Formalizar y homologar los lineamientos necesarios para la regulación del tránsito de transporte de carga y la distribución de mercancías en las zonas urbanas.	Manual de lineamiento.	1
	Movilidad asociada al transporte de carga y logística de mercancías. Planificar la integración de la movilidad asociada al transporte de carga y logística de mercancías, así como sus externalidades en la movilidad urbana de la ZMA. Lo anterior mediante el Plan Maestro de Infraestructura para Transporte de Mercancías.	Plan Maestro.	1
	Distribución de mercancías de última milla. Mejorar y regular los procesos necesarios para la distribución de mercancías de última milla a través de un estudio de distribución de mercancías de última milla.	Estudio.	1
	Distribución de mercancías de comercio digital. Hacer más eficiente la distribución de mercancías de comercio digital en su última milla.	Punto de entrega de comercio digital.	8

Diagnóstico Sector Vivienda.

La vivienda y el ordenamiento de la propiedad es un tema importante de la agenda del actual gobierno: la información estadística nos deja claro que en nuestra entidad aún existen pendientes al respecto. Para tener un panorama cabal de la situación, es importante destacar que el estado de Aguascalientes viene experimentando un crecimiento poblacional considerable. Así, de 1 millón 184 mil 996 habitantes contabilizados en 2010; se pasó a tener casi 1 millón 500 mil habitantes en 2020. Se calcula que para 2035 la población agascalentense será de casi 1 millón 800 mil habitantes. Con respecto a la distribución de las personas, la población se encuentra concentrada (aunque desigualmente) en 1 mil 981 localidades rurales y 41 urbanas (INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020).

La concentración poblacional en unas cuantas localidades ha generado problemas de carencia de algunos servicios públicos, así como un deterioro en la calidad de vida. En las últimas décadas, el desarrollo de vivienda social en México ha respondido a un modelo de producción en masa con fines cuantitativos; es decir, producir el mayor número de unidades en el menor tiempo posible para reducir el déficit habitacional. A través del sector

privado se han desarrollado volúmenes impresionantes de vivienda: de acuerdo con dato de la OCDE, entre 2005 y 2010 (es decir, en solo cinco años), el parque habitacional de México aumentó 33%; lo mismo que en los 25 años anteriores. En Aguascalientes ese comportamiento es más significativo, al pasar de 199 mil 398 viviendas habitadas en el 2000, a 386,011 en el año de 2020, lo que representa un incremento de 93.58 puntos en términos porcentuales.

Cabe resaltar que la mayoría de estas viviendas se han desarrollado en las periferias, donde el precio del suelo es menor, pero donde no se tienen o se tienen pocos accesos adecuados a servicios y equipamientos urbanos, como centros de salud o educación; además, es mayor la distancia y tiempo de traslado a los principales centros de empleo. En 2004, el CONAPO, el INEGI y la SEDESOL acordaron definir las áreas metropolitanas. Con este objetivo, en 2010 identificaron 59 zonas metropolitanas en la República Mexicana; para 2020, se registraron 74 zonas, con 75.1 millones de habitantes (el 68.8 % de la población del país). Esta clasificación incluye al estado de Aguascalientes, en donde más del 75% de las nuevas viviendas se desarrolló en las periferias de su zona metropolitana (INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020).

Cabe destacar que, de 1990 a 2020, la población total de Aguascalientes pasó de 719 mil 780, a 1 millón 425 mil 607 habitantes (casi un 98% de crecimiento). Puede notarse que el crecimiento poblacional ha sido mayor que el de la vivienda, lo que abona en las problemáticas mencionadas al principio de este apartado. El significativo aumento poblacional ha sido consecuencia tanto de la tasa de natalidad, como de los flujos continuos de migrantes provenientes de otras entidades del país.

El rezago en materia de vivienda responde a diferentes elementos. Por ello, identificar los más importantes establecerá las causas del problema central; entre estas últimas destacan la situación de pobreza, la falta de calidad y espacios de vivienda y el rezago habitacional. El problema más significativo que ha enfrentado en los últimos años la vivienda de carácter social en la entidad es de tipo financiero; hasta ahora no ha sido posible atender a los estratos socioeconómicos más desprotegidos de las ciudades y del medio rural, y ha sido clara la falta de creatividad en el diseño de una ingeniería financiera. La baja capacidad de pago de este segmento de la población limita su acceso al crédito de vivienda; se suma a lo anterior el alto índice de desempleo y una clara disparidad en el punto de equilibrio entre el desarrollo económico y la distribución de la riqueza.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020 (en el apartado de Comportamiento de las Carencias Sociales, 2008-2018), se ha identificado carencia por calidad y espacios de la vivienda en 6.6% de la población. Para superar esta situación y que la sociedad desfavorecida pueda ejercer su derecho a una vivienda, la actual política de desarrollo social plantea la atención coordinada y articulada entre sus intervenciones, así como a nivel territorial, a fin de lograr los objetivos de generar bienestar y dar garantía de estos derechos, dando atención prioritaria a los grupos y territorios que históricamente se han hallado en desventaja. Así, se busca focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas rurales, así como donde habita la población de escasos recursos.

Para abordar el creciente desafío en el sector vivienda en Aguascalientes, es fundamental fomentar la construcción de vivienda asequible mediante políticas que ofrezcan subsidios y financiamientos preferenciales a desarrolladores que se enfoquen en este tipo de proyectos. Esto podría incluir incentivos fiscales y la simplificación de trámites para facilitar la creación de vivienda social.

Además, es esencial ampliar el acceso al financiamiento, estableciendo alianzas con instituciones financieras que ofrezcan productos de crédito hipotecario más accesibles. Implementar programas con tasas de interés reducidas y proporcionar asesoramiento financiero a las familias ayudará a que comprendan y gestionen sus opciones de financiamiento de manera efectiva; de esta manera Aguascalientes puede enfrentar los desafíos actuales del sector vivienda y crear un entorno en el que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 11.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.

Programa Estratégico de Vivienda Digna.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Plan de Ordenamiento de la Propiedad e Impulso al Desarrollo y Fomento de la Vivienda Social. Contribuir al desarrollo económico incluyente del estado, mediante acciones de densificación y regularización de la tenencia de la tierra, que otorguen certeza jurídica en la propiedad.	Ejecución del programa de adquisición y enajenación de tierra.	Programa	1
	Realización de Convenio de colaboración para la promoción y el fomento de la vivienda en el estado.	Convenio	1
	Implementación de programa de densificación de la vivienda.	Programa	1
	Integración del Sistema Estatal de Vivienda 2022-2027.	Plan	1
Plan de Dotación de Vivienda Digna y Decorosa a las Familias de Aguascalientes. Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, así como	Implementación de Programa de participación de inversión pública y privada.	Programa	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
con el sector privado, para impulsar el desarrollo sustentable, revertir el rezago en adquisición de inmuebles y que la sociedad acceda a una vivienda digna.			
Plan de Desregulación y Digitalización Administrativa. Impulsar mecanismos para la simplificación y desregulación administrativa, que agilicen el acceso a los trámites y acciones de vivienda.	Implementación de Programa de escrituración.	Programa.	1
Plan de Impulso al Desarrollo Habitacional con un Sentido de Integralidad. Promover y coordinar programas para que las y los ciudadanos tengan acceso a una vivienda decorosa y sustentable, tanto en el medio urbano como en el sector rural, y combatir el rezago que existe actualmente en Aguascalientes.	Elaboración del programa para la construcción de viviendas sostenibles, dirigidas a las personas más vulnerables.	Programa.	1
	Implementación de Proyecto Territorio de Gigantes.	Proyecto.	1
	Realización de plan de construcción de vivienda vertical media.	Plan.	1
	Implementación de programa de vivienda.	Programa.	1
Plan Estatal de Financiamiento y Flujo de Recursos para Subsidios, Adquisición y Mejoramiento de la Vivienda. Impulsar mecanismos que propicien la conformación de un fondo para el financiamiento y subsidio de la vivienda social.	Programa para la creación del Fondo Estatal para la Vivienda Social en Aguascalientes.	Programa.	1
Vivienda para cuerpos de seguridad.	Constitución del FIDEICOMISO y firma de Acuerdo del IVSOP con la iniciativa privada para la construcción de vivienda para cuerpos de seguridad.	convenio	1
Ampliación y Mejoramiento de Vivienda (FISE). Contribuir a tener un estado ordenado y sostenible mediante acciones de ampliación y mejoramiento de viviendas para disminuir el hacinamiento y mejorar la calidad de los espacios para una mejor integración familiar en el Estado de Aguascalientes.	Asignación de apoyos de ampliación y mejoramiento de vivienda.	Apoyo entregado	550 (anual)
Urbanización de terreno para subsidio de vivienda para trabajadores del Hospital Hidalgo.	Constitución de FIDEICOMISOS y firma de acuerdo del IVSOP con la iniciativa privada que permita la construcción de vivienda social, media y progresiva que fortalezca la densificación.	Convenio	1

Diagnóstico Sector Agua.

El actuar del Instituto del Agua se sustenta en el artículo 2º, párrafo II; el artículo 3º B, y el artículo 4º de la Ley de Aguas del Estado de Aguascalientes. Entre otras disposiciones, dichos artículos establecen que este instituto es un organismo público descentralizado del gobierno estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y que está encargado de dar cumplimiento a los objetivos y fines de la política pública para la explotación, uso, aprovechamiento, preservación, recarga, distribución, tratamiento, saneamiento, ultrafiltración, reúso y disposición inmediata y final del agua.

Dentro del marco de actuación del instituto, la principal tarea a atender gira en torno a la creciente preocupación de la sociedad a nivel global por el acceso al agua y al saneamiento, derivado de los impactos del cambio climático en la disponibilidad del agua. La sustentabilidad hídrica de Aguascalientes depende de conjugar el desarrollo económico —basado en el crecimiento tecnológico— y sus implicaciones con el bienestar de la población. Esto constituye todo un reto, si se tiene en cuenta que el principal problema a resolver es la sobre-explotación de los 5 acuíferos del estado, cuya situación se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 44 Disponibilidad de los acuíferos del estado.

Acuífero	Recarga (hm ³ /año)	Descarga natural comprometida (hm ³ /año)	Volumen concesionado / asignado (hm ³ /año)	Volumen de extracción de agua pendiente de titulación (hm ³ /año)	Disponibilidad (hm ³ /año)	Grado de presión
Valle de Aguascalientes	249.6	2.4	340.4	7.3	-100.4	140.2%
Valle de Chicalote	35	0.0	46.3	0.6	-11.9	134.0%
El Llano	15	3.0	17.8	0.0	-5.8	138.4%
Venadero	1.9	0.9	1.6	0.0	-0.6	131.6%
Valle de Calvillo	25	2.0	40.9	0.0	-17.9	171.6%
Total	326.5	8.3	447.0	7.8	-136.6	141.8%

Fuente: Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2020.

En 2020, el volumen concesionado anual en el estado era de 447 hectómetros cúbicos de agua; sin embargo, los acuíferos presentaban una capacidad de renovación o recarga de 326.5 hectómetros cúbicos. Es decir que se extrajo cerca de un 42% por encima del volumen de recarga natural. Considerando la distribución de volúmenes de agua por su origen de extracción, 75% proviene de fuentes subterráneas y 25% es de origen superficial. Otros datos de consideración son los siguientes: el principal consumidor de agua es el sector agrícola, con un 58% del consumo total; y el volumen destinado para el suministro de agua para uso urbano y doméstico es del 22%, y proviene casi en su totalidad de los acuíferos (Datos tomados del Registro Público de Derechos del Agua. Base de datos de aprovechamientos subterráneos y superficiales en el estado de Aguascalientes, CONAGUA 2022).

La distribución por usos que se detalla en la siguiente tabla, constituye la base de las estrategias para el manejo del agua, la seguridad hídrica, el fortalecimiento de organismos operadores y la regeneración de cuencas. Se destaca aquí la importancia de buscar alternativas para el suministro de agua y mejorar la eficiencia de las redes, ya que se estiman pérdidas en la distribución del agua del 51% (dato de la Estadística de Eficiencia Física para el estado de Aguascalientes, 2019). Igual de importante es la disminución de las láminas de riego promedio, actualmente estimadas por el Plan Hídrico Estatal 2021-2050 de Aguascalientes en 77.6 centímetros; esto puede lograrse mediante la tecnificación y la reconversión productiva, como uno de los elementos clave para garantizar la sustentabilidad del recurso.

Tabla 45 Distribución por usos y fuentes del volumen concesionado del estado de Aguascalientes.

Usos	Superficial (hm ³ /año)	Subterráneo (hm ³ /año)	Total (hm ³ /año)	Porcentaje
Acuicultura	0.0	0.1	0.1	0.0%
Agrícola	174.5	214.6	389.1	60.7%
Agroindustrial	0.0	0.0	0.0	0.0%
Diferentes Usos	12.8	77.2	90.0	14.04%
Doméstico	0.0	0.7	0.7	0.11%
Industrial	0.0	12.8	12.8	2.0%
Pecuario	5.4	1.0	6.3	0.98 %
Publico Urbano	0.3	129.2	129.5	20.21%
Servicios	1.9	10.4	12.3	1.92 %
Total	194.9	446	640.8	100.0%

Fuente: Elaborada con base en el Registro Público de Derechos de Agua (REPD) del año 2022, Títulos y permisos de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. Tipos de Aprovechamiento Subterráneo y Superficial.

Con respecto al saneamiento, en Aguascalientes existe un total de 135 plantas de tratamiento en operación, con una capacidad instalada total de 152.6 hectómetros cúbicos por año, y con un caudal tratado de aproximadamente 100.7 hectómetros cúbicos también por año (de acuerdo con la Situación del subsector Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, presentada por CONAGUA en 2021). Esto muestra que existe una brecha en la recolección de aguas residuales y su tratamiento, que si es adecuadamente gestionado podría transformarse en un recurso valioso. Lograr una mejoría en este aspecto es factible, a través de una estrategia de saneamiento que tenga como ejes la rehabilitación de los colectores sanitarios, el mejoramiento y rehabilitación de las plantas de tratamiento y la estrategia integral de reúso.

También es importante mencionar que actualmente no se cuenta con sistemas de medición fiables del volumen de agua extraído de los acuíferos, que den certidumbre para la toma de decisiones en materia del agua. Un ejemplo de lo anterior es el siguiente: de acuerdo con la Base de datos de aprovechamientos subterráneos del estado de Aguascalientes, proporcionada por CONAGUA, en la entidad existen 4 mil 25 pozos, pero se desconoce si el volumen extraído de estos corresponde al concesionado; así, se pierde información clave para conocer el efecto que los proyectos pueden tener en la tarea de atenuar el estrés hídrico en Aguascalientes (calculado en 141.82%). Por lo tanto, la gestión exitosa del agua depende de contar con información confiable, como base para la reglamentación de los acuíferos del estado.

Finalmente, en la Estadística de Dotación para el Municipio de Aguascalientes se estima que el consumo per cápita en esta ciudad es de 328 litros por día; es decir, más de tres veces lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Esto hace evidente la urgencia de concientizar a la sociedad con respecto a sus hábitos de consumo y a su participación en la toma de decisiones.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 6.

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. (ODS)

Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar, y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. (ODS)

Meta 6n.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y saneamiento, prestando especial atención a las siguientes generaciones y a los grupos en desventaja. (ODS)

Meta 6n.2 Hacer una gestión integral de los recursos hídricos en todos los niveles. (ODS)

Programa Estratégico de Sustentabilidad Hídrica y Mejor Servicio para el Estado.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Seguridad Hídrica. Lograr la seguridad hídrica de Aguascalientes mediante proyectos que permitan estabilizar los acuíferos, a fin de garantizar el suministro de agua para la población a corto, mediano y largo plazo, considerando la importancia de la calidad del agua y la continuidad en el servicio.	Ejecución de obras de infraestructura para mantener la cobertura de agua potable.	Proyectos	36
	Convenios firmados y anexos para la ejecución de recursos.	Porcentaje	100
	Licitación de obras para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica en zonas vulnerables.	Porcentaje	100
	Instalación de Comités de contraloría social.	Porcentaje	100
	Integración de expedientes de supervisión de obras.	Porcentaje	100
	Gestión para la adquisición de insumos y equipos para la desinfección de fuentes de abastecimiento en apoyo a organismos operadores.	Porcentaje	100
	Ejecución de los recursos para la adquisición de insumos y equipos para la desinfección de fuentes de abastecimiento en apoyo a organismos operadores.	Porcentaje	100
	Autorización de anexos para llevar a cabo acciones de capacitación a personal de organismos operadores.	Porcentaje	100
	Realización de cursos de capacitación para su fortalecimiento orientados a incrementar las eficiencias física y comercial.	Personas capacitadas	300
	Implementación de Sistemas de Telemetría.	Sistema	3
Saneamiento. Maximizar el volumen de agua tratada con calidad para reúso en el estado, propiciando esquemas de economía circular y optimizando los costos de operación; para contribuir así a garantizar el derecho a un ambiente sano.	Ejecución de obras de infraestructura para mantener la cobertura de saneamiento básico.	Proyectos	11
	Realización de parámetros de laboratorio para asegurar la calidad en el tratamiento de agua.	Parámetros	118,800
	Medición de volumen de agua reusada.	Millón de m3	8.4
	Medición volumen total de aguas tratadas con calidad para reúso.	Millón de m3	162,000,000
	Realización de estudios y acciones para fomentar el reúso de agua tratada.	Acción	9
	Realización de jornadas de vigilancia sobre el río San Pedro con el fin de maximizar el volumen de agua que llega a las plantas.	Jornada	252

Diagnóstico Medio Ambiente.

Lograr un desarrollo sustentable y sostenible es una de las grandes aspiraciones de la sociedad mexicana en general y del estado de Aguascalientes en particular. Esta meta debe de ser la motivación por la cual se fortalezca a las entidades públicas con más responsabilidad en el cuidado del medio ambiente; entre ellas, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, y la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. Su fortalecimiento también implica generar un trabajo transversal y una colaboración permanente y franca con las dependencias estatales, municipales y federales.

El conjunto de instituciones identificado con el nombre integrador de "Sector Medioambiente", debe ser visto como eje concentrador de políticas públicas que regulen y administren los recursos naturales bajo su jurisdicción, y que además conciba las bases para que, de manera sostenible, se genere desarrollo económico y social. Bajo esta perspectiva, en este apartado se presentan los objetivos y metas de la administración en materia ambiental. De forma previa, se incluye en las siguientes líneas un breve diagnóstico sobre la situación de Aguascalientes, en lo relacionado con sus hábitats naturales, las especies que lo habitan, la calidad del aire de la región, el cambio climático y el tratamiento de los residuos urbanos.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional para el Uso de la Biodiversidad (2021), la superficie del estado de Aguascalientes incluye 8.3% de la diversidad de vertebrados de la que se tiene registro en México. Las aves, los mamíferos y los reptiles son los vertebrados con más representación, con 21.7%, 14.7% y 7.5%, respectivamente. En lo referente a plantas vasculares, el estado alberga el 7% de las especies conocidas en el país. Esta riqueza de especies es resultado de la ubicación de la entidad en la zona de confluencia de las regiones fisiográficas Sierra Madre Occidental, Mesa del Centro y Eje Neovolcánico. El estado posee más de 900 especies animales, entre mamíferos, anfibios, reptiles y aves.

Tabla 46 Áreas de importancia ambiental con alguna categoría de protección.

Área natural protegida	Superficie	Ubicación	Fecha de declaratoria
Área Silvestre Estatal Sierra Fría.	106,614 hectáreas	Municipios de San José de Gracia, Jesús María, Calvillo, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos.	30/01/1994
Monumento Natural Cerro Del Muerto.	5,862.03 hectáreas	Municipios de Aguascalientes y Jesús María.	26/05/2008
Área de Gestión de Hábitat de Especies El Tecolote.	513.33 hectáreas	Municipio de Aguascalientes. Colindancia con las localidades de Peñuelas El Ciénega, ejido de San Antonio de Peñuelas, Refugio de Peñuelas.	13/07/2015
Bosque de Cobos-Parga. Área de Gestión y Hábitat de Especies.	176.6 hectáreas.	Municipio de Aguascalientes.	05/06/2019
Área Silvestre Estatal Sierra de Laurel.	29,851.84 hectáreas.	Municipios de Calvillo, Jesús María y Aguascalientes.	03/10/2016
Área Natural Protegida Ex Hacienda de Peñuelas.	347.6 hectáreas.	Municipio de Aguascalientes, Colindancia con las localidades de Peñuelas El Ciénega, ejido de San Antonio de Peñuelas, Refugio de Peñuelas.	22/08/2022

Fuente: Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.

Con respecto a la polución aérea, los datos indican que actualmente se cuenta con una calidad del aire entre "buena" y "satisfactoria", pero con episodios de "mala calidad" cada vez más recurrentes. Se observa que las Partículas Suspendidas Totales (PST) y las Partículas menores a 10 micras (PM10) son los contaminantes de mayor presencia. Esto datos han sido registrados por la Red de Monitoreo Atmosférico (adscrita al Sistema Nacional de Información sobre Calidad del Aire), que consta de 4 casetas automáticas para la detección de gases y partículas. Por otro lado, se cuentan con 61 estaciones climatológicas en operación; de estas, solo 13 cuentan con datos actualizados de monitoreo las 24 horas.

Las fuentes fijas de polución aérea (600 establecimientos emisores en la jurisdicción estatal) contribuyen con el 18% las emisiones antropogénicas, entre las que destaca el dióxido de azufre; mientras que las fuentes móviles (más de 720 mil vehículos automotores en el estado) producen alrededor del 82% de la contaminación atmosférica en la entidad (Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, 2018). Cabe destacar que en Aguascalientes se cuenta un vehículo por cada 2.1 habitantes.

En los últimos seis años casi se duplicó el problema de los motores mal afinados, sin mantenimiento u operando en condiciones inadecuadas. Esta es una de las principales causas de contaminación ostensible y generación elevada de contaminantes. Aunado a lo anterior, se tiene registro de que la actividad industrial y de servicios ha seguido concentrándose en la ciudad, así como en las ladrilleras, que cada vez se encuentran más cercanas a la mancha urbana y continúan con procesos de fabricación y producción con base en un sistema de combustión no controlado; en el mismo tenor, contribuyen a este problema las quemas no controladas de terrenos de cultivo y el incendio de pastizales o regiones forestales.

En cuanto a los residuos sólidos urbanos y especiales, el estado produce aproximadamente 1 mil 200 toneladas al día de residuos, los cuales se disponen de manera final en el Relleno Sanitario San Nicolás, operado por el municipio de Aguascalientes. Dicho Relleno se encuentra en operación desde 1998, y actualmente se encuentra en operación la sexta etapa A. Sin embargo, es evidente que su capacidad de confinamiento es casi nula para la cantidad de residuos que ingresan, por lo que se prevé la necesidad de introducir nuevos esquemas de manejo en los que participen Gobierno del Estado, los ayuntamientos, el sector privado y la población en general.

Finalmente, es necesario mencionar que los municipios del estado carecen de un modelo de gestión ambiental de calidad y de suficientes recursos humanos capacitados, así como de estructuras administrativas eficientes y ordenamientos jurídicos actualizados. Asimismo, no cuentan con un modelo de gestión sustentable en los servicios de limpia y aseo público municipales, lo que propicia que la autoridad estatal tenga que intervenir llevando a cabo acciones que, en esencia, son de competencia municipal.

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en el aumento de la temperatura promedio del planeta. Este incremento de la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo. Los impactos climáticos históricos y las tendencias actuales de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático.

Según el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la proyección del impacto del cambio climático en Aguascalientes es el aumento en las temperaturas extremas, con un mayor número de olas de calor que afectarán a la población; en mayor medida a los niños y a personas de la tercera edad. Asimismo, gran parte del estado sufrirá una disminución en precipitación, que, junto con un aumento en las temperaturas máximas y extremas, causará impactos en cuerpos de agua como presas y lagos, así como en especies de flora y fauna.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 12.
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13.
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (ODS).

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países (ODS).

Meta 15.1 De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales, incrementando la superficie de áreas verdes urbanas per cápita en poco más de 20 metros cuadrados por habitante (ODS/IMCO).

Programa Estratégico de Medio Ambiente.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Residuos. Contar con un sistema integral de manejo de residuos.	Creación de campañas digitales de comercialización sobre la Bolsa de Residuos de Manejo Especial.	Plataforma digital	1
	Fomento a la creación de centros de disposición de reciclaje de escombros.	Centro	5
Gestión de residuos de manejo especial e impacto ambiental. Contribuir a tener un Estado Ordenado y Sostenible, mediante la creación de un sistema de manejo de residuos realizando la propuesta integral del establecimiento de instalaciones de gestión y tratamiento, nuevas alternativas y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente.	Creación de un Sistema de Manejo de Residuos.	Sistema	1
	Creación del Programa Estatal de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos. (Comp. Camp.).	Programa	1
Cambio climático. Contribuir a tener un Estado Ordenado y Sostenible mediante actividades de prevención, adaptación, mitigación y medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático en todo el Estado de Aguascalientes.	Elaboración y Publicación del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.	Documento	1
	Elaboración y publicación del Inventario de Compuestos y Gases Efecto Invernadero del Estado de Aguascalientes.	Documento	1
	Elaborar y publicar el Diagnóstico de adaptación ante el cambio climático para el Estado de Aguascalientes. **	Documento	1
	Ampliación y modernización de Estaciones de monitoreo (Aire/Clima).	Estación	4
	Actualización de las competencias del Programa de verificación.	Iniciativa	1
	Generación de políticas y estrategias para mejorar la difusión de la Red de Monitoreo del Aire.	Red	1
	Realización del rediseño del modelo de Verificación vehicular, TICS.	Modelo	1
	Actualización, adaptación y reformas del marco normativo en materia ambiental.	Reforma	4
Estado sustentable. Crear y mantener áreas verdes dentro del área metropolitana y áreas rurales, para mitigar la huella de carbono originada por la población de Aguascalientes.	Creación de la Campaña Estatal de Reforestación y Arborización. (Comp. Camp.).	Campaña	5
	Participación en el Operativo Rio San Pedro.	Operativo	25
	Creación del Refugio de Aves migratorias en el Centro de Educación Ambiental Cultural y Recreativo "El Cedazo".	Refugio	1
	Rehabilitación del invernadero "El Mezquite" en el Centro Ecológico "Enriqueta Medellín Legorreta".	Invernadero	1
	Ejecución del Programa de Combate a la Desertificación.	Programa	1
	Creación del Programa de difusión y mantenimiento de las áreas naturales protegidas en el estado.	Programa	1
	Creación del Premio Estatal al Mérito Ambiental.	Reconocimiento	4
	Programa de Gestión Ambiental Gubernamental. Generar actividades, mecanismos e instrumentos que permitan garantizar la administración y el uso eficiente de los recursos naturales, mediante la conservación, mejoramiento, rehabilitación y monitoreo del medio ambiente.	Programa	1
	Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Aguascalientes. Colaborar con la SSMAA en la revisión y actualización del POEEA a fin de compatibilizar las estrategias territoriales, urbanas y ambientales.	Programa.	1

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Bosques Urbanos y Centros Ecológicos Recreativos. Contribuir a un estado ordenado y sustentable mediante el mantenimiento de espacios dignos para la convivencia familiar y el esparcimiento.	Creación de nuevos bosques urbanos. (Comp. Camp.).	Bosque urbano	3
	Rehabilitación de Centros de educación y cultura ambiental. (Comp. Camp.)	Centro	3
Ecosistemas y biodiversidad. Contribuir a tener en Estado Ordenado y Sostenible mediante el impulso de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales a través de actividades de divulgación de la biodiversidad y gestión de programas para el mejoramiento de los ecosistemas.	Atención de hectáreas dentro del programa de Combate a la desertificación.	Hectárea	40
Educación ambiental. Implementar un programa de educación continuo, que abarque diferentes sectores de la población y se adecue a las necesidades de cada uno de ellos.	Formalización del convenio de colaboración para la promoción de las Tesis ambientales.	Convenio	1
	Conformación de la Red de Promotores, educadores e investigadores ambientales.	Red	1
	Formalización del convenio para la capacitación a docentes en temas de cuidado ambiental y sustentabilidad.	Convenio	1
Energías renovables. Energía sustentable para todos. Generar iniciativa que permita acceder de forma innovadora a las fuentes de energía sostenible, para llevar una vida más segura, saludable y productiva, que contribuya a disminuir las emisiones contaminantes y a combatir el cambio climático.	Participación en la elaboración del documento del Plan Estatal de Energía.	Documento	1
	Participación en la elaboración del documento del Programa de Gestión Integral de Energía en Dependencias y Entidades Estatales.	Documento	1
	Participación en el monitoreo, reporte y verificación para la instalación de paneles solares en los espacios públicos y oficinas de gobierno estatal. Consumo de energía sustentable. (Comp. Camp.).	Documento	1
	Participación en la elaboración del Diagnóstico de indicadores.	Documento	1
	Participación en los procesos de instalación de paneles solares en los espacios públicos y oficinas de gobierno estatal, para contribuir en el combate al calentamiento global, y disminuir el gasto en el consumo de energía eléctrica (Comp. Camp.).	Proceso	1

Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Programa operativo de verificación de vehículos contaminantes. Programa que contribuye con el cuidado de la calidad del aire, mediante el fomento al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia ambiental, para mantener los niveles de polución dentro de los estándares permisibles.	Programación de operativos para detección de vehículos en contaminación ostensible o falta de holograma.	Operativo.	2,871
	Inspección a vehículos que no cumplen con las disposiciones del reglamento de verificación vehicular en el Estado de Aguascalientes.	Inspección de vehículo	24,264
	Implementación de supervisión para la Inspección y vigilancia al cumplimiento de los Centros de Verificación Vehicular.	Supervisión	4,122
Programa de supervisión en descargas y tratamientos de aguas residuales. Contribuir a un Estado Ordenado y	Supervisión a actividades con descargas de aguas residuales. Realización de la supervisión documentada de resultados de análisis de las plantas de tratamiento y establecimientos con descargas de aguas residuales.	Supervisión	165

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Sostenible mediante el mejoramiento de sus características ambientales, sanitarias y estéticas, a través de visitas de supervisión constante a establecimientos de competencia estatal para dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental, con relación al tratamiento de sus aguas residuales.	Realización de visitas físicas a plantas de tratamiento de aguas residuales, dando prioridad a los que puedan generar un mayor impacto ambiental.	Visita	458
Programa de supervisión y detección de irregularidades a establecimientos en materia ambiental. Supervisar, vigilar y hacer inspecciones ambientales, para que los establecimientos y empresas en el estado cumplan con la normatividad ambiental.	Realización de supervisión física a establecimientos y empresas, dando prioridad a los que puedan generar un mayor impacto ambiental.	Supervisión	1,906
	Elaboración de revisión documental de informes de cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental.	Revisión	318
Programa de vigilancia y supervisión de áreas naturales del Estado y el Río San Pedro. Contribuir con el Estado Ordenado y Sostenible mediante áreas naturales protegidas con vigilancia a la Cuenca del Río San Pedro, áreas naturales, Urbanas y Suburbanas y su afluente al río verde, así como a las ladrilleras, evitando que las descargas y las emisiones de contaminantes municipales e industriales causen impactos negativos al medio ambiente.	Casos documentados en Río San Pedro. Implementación de documentación de casos en el Río San Pedro.	Caso documentado	253
	Casos documentados en áreas naturales. Implementación de documentación de casos en áreas naturales.	Caso documentado	201
	Casos documentados en ladrilleras. Implementación de documentación de casos en ladrilleras.	Caso documentado	212
	Realización de operativos de supervisión en áreas naturales.	Operativo	499
	Ejecución de supervisión de las áreas naturales en la entidad, realizando horas/hombre.	Hora / hombre	14,398
	Ejecución de supervisión de Homos ladrilleros.	Horno	9,799
	Realización de operativos de vigilancia ambiental en ladrilleras del Estado.	Operativo	516
	Realización de operativos de vigilancia ambiental realizados.	Operativo	855
	Ejecución de supervisión a ladrilleras, realizando Horas/hombre realizadas en campo.	Hora / hombre	5426
Promoción de la participación ciudadana para la solución de la problemática ambiental. Educación y sensibilización de la población en temas ambientales. Realizar reconsideraciones de multas en materia de verificación vehicular dar y seguimiento a denuncias y reportes ciudadanos tanto de cuestiones ambientales como de maltrato animal.	Atención y apoyo a personas con problemática ambiental o de bienestar animal en módulos itinerantes.	Persona	20,341
	Programación de pláticas que son impartidas en todo el Estado y Centros Educativos.	Plática	319
	Recepción de reportes ciudadanos recibidos.	Reporte	10,616
	Instalación de módulos itinerantes.	Módulo	529
	Capacitación a municipios.	Capacitación	226
	Atención a personas participantes en capacitaciones, talleres, pláticas en materia ambiental y bienestar animal.	Persona	12,121
	Realización de campañas de difusión por parte de PROESPA para invitar a la ciudadanía a realizar su boleta por rezago de verificación vehicular.	Campaña	141
	Recepción de Denuncias ciudadanas recibidas.	Denuncia	676
	Realización de calificación de multas.	Boleta	152,137
Programa de protección, defensa y bienestar animal. Sensibilizar a la ciudadanía en temas de bienestar animal y fomentar la tenencia responsable de mascotas. Brindar servicios gratuitos de salud canina y felina para las mascotas de las y los ciudadanos de Aguascalientes.	Gestión del proyecto de construcción de instalaciones para el resguardo temporal de animales rescatados por (PROESPA).	Construcción	1
	Atención de reportes ciudadanos por maltrato animal.	Reporte	100%
	Atención médica temprana a animales.	Animal atendido	5,819
	Realización de caravanas de salud y bienestar animal canina y felina.	Caravana	172
	Atención de denuncias ciudadanas por maltrato animal.	Denuncia	100%
	Impartición de pláticas de bienestar animal.	Plática	262
	Resguardo Temporal del animal reportado por el ciudadano.	Animal resguardado	836
Aplicación a la legislación ambiental. Realizar	Ejecución de clausuras derivadas de procedimientos jurídico-administrativos por incumplimiento de la normativa ambiental.	Clausura	55

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
procedimientos jurídicos administrativos -mediante resoluciones y conciliaciones a personas físicas y morales por incumplimiento a las obligaciones previstas en la legislación ambiental que sean de su competencia.	Realización del procedimiento jurídico mediante resolución administrativa.	Resolución	315
	Realización del procedimiento jurídico mediante conciliación entre las partes.	Conciliación	448
	Realización del procedimiento jurídico mediante acuerdo de conclusión entre las partes.	Acuerdo por conclusión	549
	Realización de procedimientos jurídico-administrativos para realizar el trámite de regularización de la situación de vehículos inspeccionados.	Trámite	6,976
Gestión y atención de la problemática ambiental. Contribuir a un Estado Ordenado y Sostenible mediante las acciones coordinadas y unificadas entre los diferentes organismos públicos y privados que se dedican a la protección del ambiente.	Atención a las reuniones con otros Organismos públicos o privados para revisar problemáticas ambientales.	Reunión	505
	Realización de reuniones con empresas para certificación de cumplimiento ambiental.	Reunión	248

Eje 5 Estado Inteligente y Abierto

Eje 5 Estado Inteligente y Abierto

Ser líder nacional en mejora regulatoria para la atracción de inversión nacional, local y extranjera en beneficio de la creación de riqueza y empleo mediante la construcción de una plataforma innovadora de acceso y transparencia en los procesos de servicio ciudadano, administrativos y financieros; con la creación de un gobierno digital integral para ofertar un servicio de calidad y reducir costos mediante una reingeniería orgánica y de procesos que permitan un gobierno competitivo y eficiente.

Diagnóstico Eficiencia Gubernamental.

La tendencia actual de una buena política pública está encaminada a la eficiencia y a simplificar la administración gubernamental, tomando en consideración que los cambios originados por el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones han tenido un impacto considerable en diversos aspectos de la sociedad actual. Baste notar que en México existen 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares (Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2020).

Desde esta dinámica de mayor acceso a la información, la transparencia y la simplificación de un sinnúmero de operaciones (piénsese, por ejemplo, en las compras por Internet y en la banca digital), cada vez más ciudadanos exigen acceder de manera clara y sencilla a los trámites y servicios que ofrece el gobierno. Por ello, las y los habitantes de Aguascalientes que quieran hacer algún trámite u obtener un servicio deben tener los beneficios de la Agenda Digital del estado.

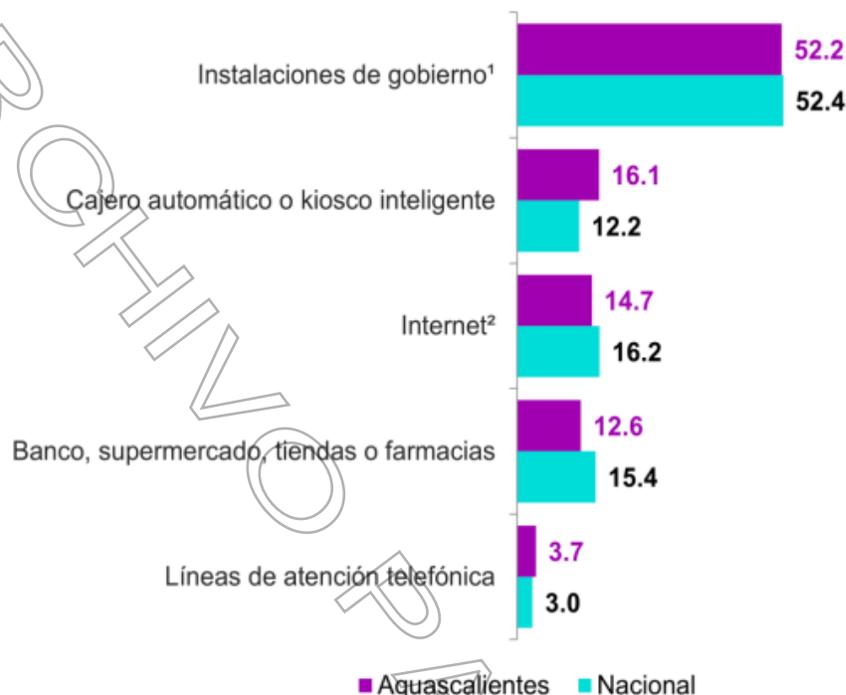
Otro desafío dentro del proceso hacia la digitalización, es incentivar a la ciudadanía a adentrarse en el uso de tecnologías de la información, en aras de tornar más funcional, dinámica y eficiente la interacción ciudadanía-gobierno, conforme a modelos de administración pública modernos y de calidad. En síntesis, resulta medular que las dependencias gubernamentales adecuen sus servicios desde los ejes de la innovación y la digitalización, entendiendo esta última como una herramienta funcional para mejorar sus actividades y su comunicación (entre las mismas dependencias y, fundamentalmente, con la ciudadanía).

Es cierto que en los últimos años se han hecho esfuerzos para simplificar y modernizar las regulaciones y los trámites; pero se han dado de manera desarticulada. Así, resulta evidente la importancia de que la administración pública estatal cuente con una dependencia que coordine, regule y controle las estrategias de innovación y gobierno digital en el sector público; que facilite el uso eficiente de los recursos y las tecnologías de la información; que simplifique los trámites a través de servicios digitales, y que consolide una buena relación entre ciudadanía y gobierno.

Se puede llegar a las conclusiones anteriores si se toman en cuenta datos como los siguientes: para un usuario promedio, recabar los requisitos estipulados para la realización de algún trámite en el estado de Aguascalientes le generará un costo del 24.5% del gasto total que deberá hacer por el trámite completo. Para dimensionar esto, considérese que el promedio de interacciones de cada habitante con las dependencias gubernamentales asciende a 11.8 (entre solicitudes de servicios, trámites diversos y pagos).

Además de lo anterior, a pesar de que el 45.4% de la población de 18 años y más tuvo por lo menos una interacción con el gobierno a través de sus portales digitales, lo cierto es que en muchos trámites prevalece una marcada tendencia a la realización de trámites de manera presencial. Por ejemplo, el 52.2% de los trámites de pago se realizan en instalaciones físicas del gobierno (INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023). Un factor por considerar, ante el amplio porcentaje de usuarios que realizan cada trámite de manera presencial, es que existen importantes brechas o barreras sociales que deben ser solventadas, tales como la falta de acceso a internet, la inseguridad de algunas plataformas digitales y el desconocimiento de muchas personas con respecto al manejo de las herramientas y aplicaciones digitales.

Gráfica 4 Porcentaje de Interacción con el Gobierno a través de Internet.

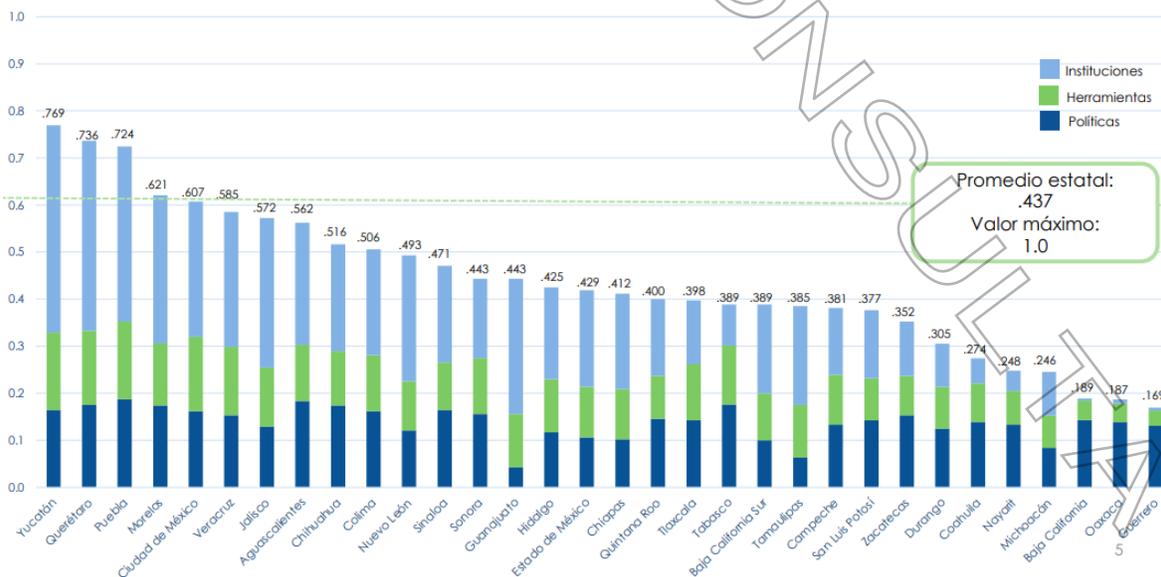


¹ Se incluyen los casos donde el(la) informante manifestó haber realizado el trámite en "Instalaciones de gobierno (oficinas, tesorería, hospital, etc.)" u "Oficinas temporales o móviles".
² Internet se refiere a páginas web, aplicaciones de celular, tablet entre otras.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023).

Al respecto de las problemáticas derivadas de la facilidad o dificultad para la realización de trámites en dependencias gubernamentales, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria ubicó al estado de Aguascalientes en el lugar número 8 en materia de mejora regulatoria, con una ponderación de .562 de 1 punto máximo alcanzable. Esta problemática ya había sido identificada con anterioridad, de tal forma que el 28 de agosto de 2018 el Gobierno de Aguascalientes publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo de Simplificación de Trámites y Servicios del Estado de Aguascalientes para la implementación del Programa de Mejora Regulatoria, en aras de simplificar y modernizar los trámites administrativos y, con ello, mejorar el ambiente para hacer negocios y fomentar el desarrollo de los sectores público, privado y académico de la región. Como consecuencia de lo anterior se simplificaron 79 trámites de diversas dependencias y entidades del estado.

Gráfica 5 Resultados estatales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, 2022.



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Antes de presentar los objetivos, estrategias y metas de esta dependencia, cabe resaltar que el concepto de Gobierno Electrónico incluye todas aquellas actividades basadas en tecnologías informáticas que el estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a las y los ciudadanos y proveer a las acciones de gobierno de un marco mucho más transparente que el actual. Estas actividades cubren aspectos internos de la gestión de los organismos públicos, la difusión masiva de la información sobre los actos del gobierno, así como la prestación de más y mejores servicios a la ciudadanía.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Hacer uso de las TICS para mejorar la experiencia de los ciudadanos al realizar sus trámites y servicios.

Hacer uso de las TICS para mejorar la experiencia de los ciudadanos al realizar sus trámites y servicios.

Diseñar y desarrollar plataformas digitales que ofrezcan una mejor experiencia a la ciudadanía en su interacción con el Gobierno

- Ser un gobierno más eficiente.
- Conectar el estado, garantizando cobertura de internet gratuito.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado.
- Acercar y facilitar a las y los ciudadanos los trámites y servicios gubernamentales.
- Garantizar la seguridad de la información.
- Generar la cartografía del Estado multifinalitario.

Programa Estratégico de Innovación Digital.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Innovación Digital. Facilitar a las y los ciudadanos la gestión de los trámites y servicios con el Gobierno del Estado, a través de la implementación de herramientas tecnológicas y de la Mejora Regulatoria.	Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital, dependencias y entidades prioritarias.	Porcentaje	100%
	Operación del Centro de Atención Estatal (CAE).	Porcentaje	100%
	Simplificación de los trámites y servicios estatales. Disminuir costos de cumplimiento (tiempo y costo en recabar requisitos, trasladarse y realizar el trámite).	Trámites simplificados/ total de trámites incorporados en el CAE	100%
	Generación de trámites activos del Registro Público disponibles en línea.	Trámite en línea	10
	Consolidación de la Ventanilla Digital de Inversiones como el principal medio de realización de los trámites involucrados en la construcción y apertura de empresas.	Plataforma	1
	Generación de un Sistema Único Digital del estado para realizar trámites de las dependencias y entidades de gobierno en un solo lugar.	Porcentaje	100%
	Consolidación del Centro de Contacto Digital 070.	Atenciones y canalizaciones	851,250
	Implementación de puntos con acceso a internet en plazas y jardines principales en cada municipio del estado, así como en unidades de transporte colectivo urbano, escuelas públicas y centros de salud.	Punto de Internet	2000
	Aumentar el número de trámites 100% en línea (Nivel 4 de digitalización), integrando las herramientas desarrolladas que existen actualmente.	Trámites en línea	150
	Digitalización de los trámites activos en Sistema de Catastro mediante un aplicativo que sea confiable, moderno y funcional, que cumpla las expectativas de los ciudadanos, municipios, notarios y sector inmobiliario.	Trámite en línea	8
	Ventanilla Digital de Inversiones.	Trámite	20
	Centros de Atención y Servicios (CAS). Incrementar el número de cajeros propiedad de SIGOD.	Centro de Atención y Servicios (CAS)	11 ✓
	Desarrollo de la Aplicación Aguascalientes Digital unificando el esquema de comunicación, atención y reportes. (Comp. Camp.).	Aplicación	1 ✓

Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénea y Transparente.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Eficiencia en la gestión de adquisiciones. Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la realización de procedimientos de contratación económicos, incluyentes y transparentes.	Generación de economía presupuestal para el estado dentro de los procedimientos de contratación instrumentados.	Miles de pesos	757.00 (anual)	
	Adjudicación de recursos en procedimientos a proveedores establecidos en el estado.	Miles de pesos	122,253.00 (anual)	
	Adjudicación de recursos en procedimientos a proveedores catalogados como mipymes.	Miles de pesos	177,884.00 (anual)	
	Adjudicación de recursos en licitaciones públicas o tablas comparativas.	Miles de pesos	42,703.00 (anual)	
Gobierno Eficiente. Impulsar un gobierno de clase mundial, mediante la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios.	Implementación del programa de gestión gubernamental homologada y eficiente.	Programa	1	✓
	Control de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular. Elaborar un programa con el objetivo de tener un control adecuado de los bienes propiedad o al servicio de la Administración Centralizada.	Programa.	1	✓
Óptima gestión del capital humano. Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el aseguramiento de que los servidores públicos que laboran en el Gobierno del Estado cumplan con los requisitos mostrados en el manual de lineamientos de capital humano.	Realización del procedimiento de reclutamiento y selección del personal.	Ingreso	400 (anual)	
	Inducción al personal de nuevo ingreso al Gobierno del Estado de Aguascalientes.	Persona	400 (anual)	
	Realización de la evaluación del desempeño a servidores públicos.	Servidor Público	1,919 (anual)	
	Óptima gestión del capital humano. Generar la adecuada formación y profesionalización del capital humano -siempre en apego a la equidad de género y los derechos humanos- para fomentar su desarrollo integral.	Programa.	1	✓
Gestión de transparencia y acceso a la información y asesorías jurídicas. Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el cumplimiento de los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información, así como homologar los criterios y procesos legales en apego al marco jurídico de la Secretaría de Administración.	Otorgamiento de asesoría legal a dependencias y entidades del Gobierno del Estado para el cumplimiento del apego a la normatividad y disposiciones legales aplicables.	Asesoría	360 aprox.	

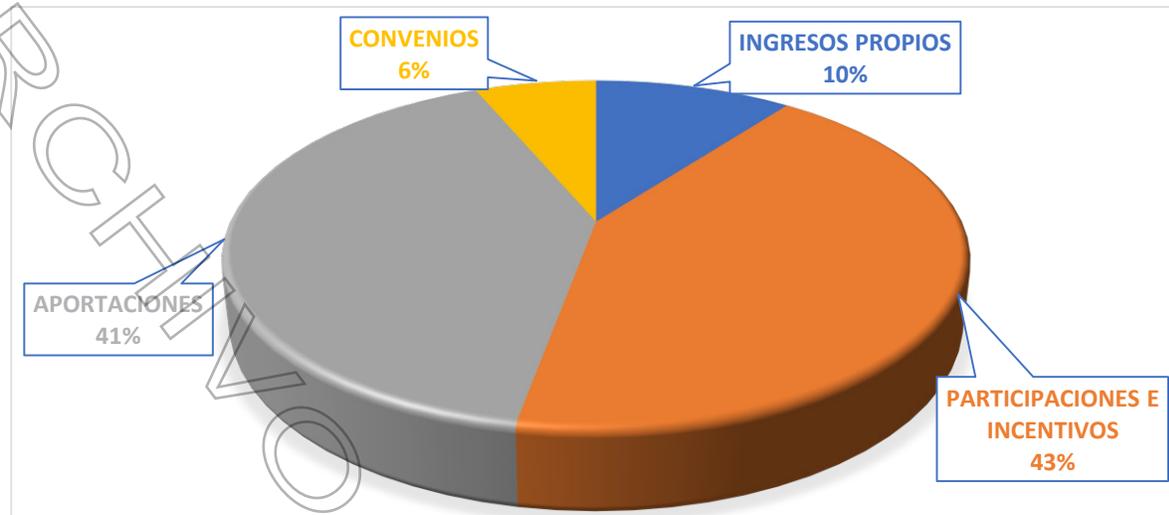
Diagnóstico Finanzas Públicas.

El adecuado manejo y administración de los recursos públicos incide directamente en el desarrollo económico de un estado y, por consecuencia, en el beneficio de sus habitantes. En este sentido, el Gobierno del Estado de Aguascalientes fomentará una política tributaria que se oriente al fortalecimiento de las finanzas públicas, el combate a la evasión y la elusión fiscal, y el fortalecimiento a las fuentes de ingresos.

Ingresos.

Los recursos que transfiere el Gobierno Federal al Estado de Aguascalientes han representado en los últimos años en promedio el 86% de los ingresos que anualmente recauda la entidad; de los cuales, 45% (en promedio) corresponde a recursos etiquetados y 41% a participaciones e incentivos. Así, los ingresos propios y financiamientos representan solamente el 14%, lo que ha generado que la autonomía financiera y el margen de maniobra del estado se vean limitados.

Gráfica 6 Distribución ingresos estatales proyectados 2024.



Fuente: Ley de ingresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2023.

En consecuencia, un reto importante de la administración 2022-2027 será incursionar en nuevas estrategias para fomentar una recaudación justa y equitativa de ingresos locales, que permitan al estado mitigar la dependencia de sus finanzas de las participaciones federales.

Tabla 47 Proyecciones de los ingresos para los próximos 5 años del estado de Aguascalientes. (cifras en millones de pesos).

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028
Ingresos de Libre Disposición	17,384	17,349	18,336	19,334	20,346
Impuestos	1,989	2,146	2,344	2,560	2,796
Derechos	1,011	881	909	934	956
Productos	230	298	323	346	368
Aprovechamientos	155	161	168	175	182
Participaciones	12,976	13,091	13,796	14,501	15,206
Incentivos Económicos	1,023	772	797	819	840
Transferencias Federales Etiquetadas	15,495	16,017	16,732	17,451	18,172
Aportaciones	13,411	14,009	14,750	15,492	16,233
Convenios	2,085	2,009	1,982	1,959	1,939
Ingresos de Financiamientos	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-
TOTAL	32,879	33,366	35,069	36,785	38,519

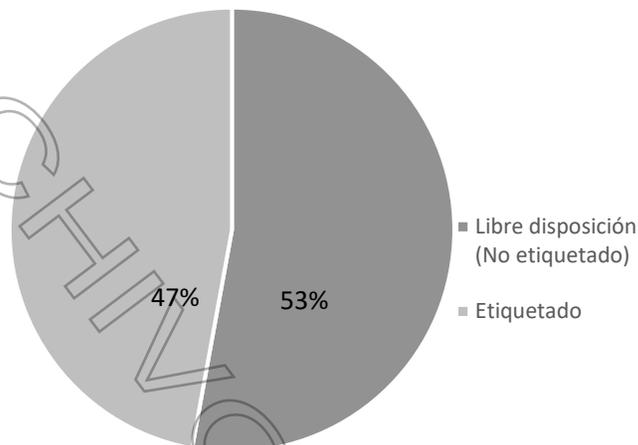
Fuente: Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2024.

La principal fuente de ingresos propios en la entidad se deriva del Impuesto Sobre la Nómina (ISN), que representa el 90.4% de los impuestos y el 46.4% de los ingresos propios.

Egresos

Para el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno del Estado de Aguascalientes estimó en su proyecto de Presupuesto de Egresos la cantidad de \$32 mil 879 millones de pesos. Destaca que el 53% corresponde a recursos de libre disposición y el 47% a recursos etiquetados, que deben destinarse exclusivamente al cumplimiento de los objetivos de los programas federales para el desarrollo económico municipal, estatal y regional, ya que apoyan la ampliación de las obras de infraestructura y generan una importante derrama de recursos administrados y ejercidos por la Federación.

Gráfica 7 Presupuesto de Egresos 2024, clasificación por fuente de financiamiento.



Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2024.

Así mismo, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024, realizó la asignación de recursos dando prioridad a los rubros de Educación, Salud, Seguridad y Justicia, Económico y Agropecuario, Desarrollo Social, Obra Pública, Turismo y Municipios, de tal forma que se atiendan temas de urgente necesidad para la población del estado.

En el Índice de Competitividad Estatal 2024, el IMCO otorgó el 6° lugar a Aguascalientes. En el Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2023, Aguascalientes obtuvo el puntaje del 97%, ocupando el lugar número 15 a nivel nacional

Deuda Pública.

El Sistema de Alertas de la SHCP mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones; esto a través de tres indicadores: Indicador 1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; Indicador 2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; Indicador 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas. Durante el tercer trimestre de 2022 el nivel de endeudamiento del estado de Aguascalientes se consideró sostenible, con una clasificación de semáforo en verde y posicionando al estado entre las entidades con menor nivel de endeudamiento en el país.

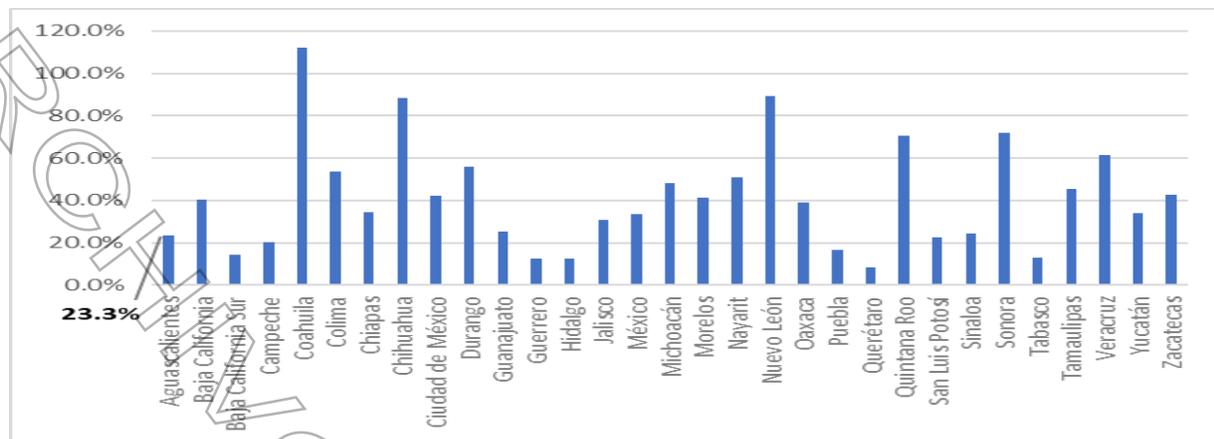
Ilustración 12 Sistema de alertas, SHCP 2024.

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Aguascalientes	●	● 23.3%	● 3.8%	● -4.8%
Baja California	●	● 40.3%	● 5.7%	● 1.3%
Baja California Sur	●	● 14.2%	● 3.0%	● -13.7%
Campeche	●	● 20.1%	● 3.1%	● -21.3%
Coahuila	●	● 112.2%	● 14.2%	● -5.6%
Colima	●	● 53.7%	● 8.7%	● -0.4%
Chiapas	●	● 34.4%	● 4.6%	● -8.8%
Chihuahua	●	● 88.4%	● 8.5%	● -4.6%

Fuente: SHCP. Sistema de Alertas. Segundo Trimestre. Publicada el 29 de agosto de 2024.

Las agencias calificadoras Fitch Ratings y Standard and Poor's Global Ratings han ratificado, para el ejercicio 2024, las buenas calificaciones crediticias del estado de Aguascalientes; ambas agencias consideraron que el estado tiene una Perspectiva Estable y colocaron a la entidad como una de las mejor calificadas a nivel nacional. Las calificaciones representan la máxima puntuación asignada en la escala de calificación nacional que puede obtener un estado; en consecuencia, Aguascalientes refleja buena liquidez e indicadores financieros estables.

Gráfica 8 Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición (DYO/ILD) al 2T 2024.



Fuente: SHCP. Sistema de Alertas. Segundo Trimestre. Publicada el 29 de agosto de 2024.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Finanzas Sanas a través de políticas tributarias efectivas, ejerciendo una administración responsable y eficiente del presupuesto, generando información financiera oportuna y transparente que coadyuve a la toma de decisiones.

Meta 17n.1 Consolidar una política tributaria efectiva (ODS).

Meta: Lograr la máxima calificación en el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG) (IMCO).

Programa Estratégico de Hacienda Pública.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ejerciendo las facultades. Contribuir en un estado inteligente y abierto, mediante el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, ejerciendo las facultades de comprobación en materia de impuestos tanto federales como estatales.	Recaudación de impuestos cobrada, derivada de la corrección de la situación fiscal, Federal.	Peso Mexicano	765,000,000
	Recaudación de impuestos cobrada, derivada de la corrección de la situación fiscal, Estatal.	Peso Mexicano	76,350,000
Modernización permanente en la prestación de los servicios al contribuyente. Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la correcta aplicación de una Cultura Fiscal, que promueva y facilite el cumplimiento oportuno de obligaciones y pagos fiscales, impactando en la disminución del Comercio informal en la Entidad.	Promoción y difusión al cumplimiento de obligaciones fiscales.	Porcentaje	100
Fortalecimiento y modernización de la	Cumplimiento en la integración de información capturada en el SRFT.	Porcentaje	100

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
hacienda pública estatal. Llevar a cabo una gestión administrativa efectiva para la recepción de los recursos asignados por la Federación al Estado.	Cumplimiento de gestión de usuarios y otros tramites del SRFT.	Porcentaje	100
	Cumplimiento a la publicación en medios oficiales de los reportes del SRFT.	Porcentaje	100
	Atención a auditorías practicadas por entes fiscalizadores Federales a la SEFI.	Porcentaje	100
	Cumplimiento de Integración y envío de propuestas de Solvatación de las observaciones de auditorías en curso y de ejercicios anteriores.	Porcentaje	100
Fortalecimiento jurídico integral, asesoría en materia fiscal y administrativa. Generar una coordinación estratégica jurídica liderada por el Sector, dirigida a sustentar y fortalecer la actuación del Gobierno modernizada.	Atención a las diferentes demandas presentadas contra la SEFI.	Porcentaje	100
	Atención a recursos de revisión y de revocación interpuestos contra la SEFI.	Porcentaje	100
	Atención de solicitudes en la plataforma local y nacional de transparencia.	Porcentaje	100
Armonización Contable. Contribuir en un estado inteligente y abierto mediante las evaluaciones y capacitaciones en temas de armonización contable.	Cumplimiento de Armonización Contable en el Estado de Aguascalientes.	Porcentaje	100
	Mejoras Implementadas en el SIIF	Porcentaje	100
	Atención de Tickets de Usuarios en el SIIF	Porcentaje	100
Provisiones para la Administración Contable.	Realización de Cursos y Talleres en Armonización Contable.	Porcentaje	100
	Capacitación de Servidores Públicos en Armonización Contable	Porcentaje	100
	Actualización de licencias y creación de nuevas licencias instrumentadas del SAACG.net	Porcentaje	100
Administración del gasto público. Financiar de manera sana y sostenible los programas, obras y proyectos de Gobierno del Estado.	Validación de solicitudes de gasto en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto.	Porcentaje	100
Generación de información financiera y rendición de la cuenta pública. Gestionar el gasto en forma asertiva que permita la aplicación de los recursos en forma oportuna y con mayor eficacia, cumpliendo con el avance del ejercicio presupuestal coherente con su planeación, lo que conlleva a la presentación de cuentas públicas como lo establece la normatividad vigente.	Generación de los informes Financieros contables, presupuestales y programáticos generados.	Reporte	156

Diagnóstico Transparencia.

Para la construcción de un buen gobierno se requieren mecanismos que garanticen a las y los ciudadanos total accesibilidad al ejercicio de la función pública; impulsar esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas encaminadas a la formación de una conducta ética; transparentar la asignación y el manejo de los recursos públicos, y brindar una rendición de cuentas clara y alineada a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, reconoce el derecho humano del acceso a la información; la cual comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Por ello, el estado de Aguascalientes tiene la oportunidad de que sus ciudadanos vean ampliados los mecanismos de acceso a los resultados de la aplicación de recursos públicos, apegándose a los lineamientos vigentes así como a las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

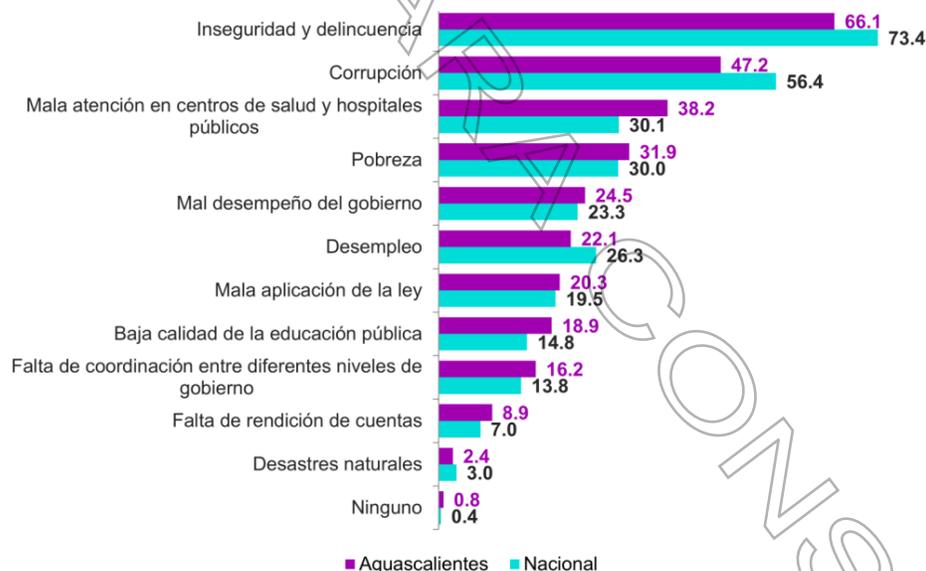
Actualmente, la Jefatura de la Transparencia de la Dirección General de Procesos Internos (perteneciente a la Contraloría del Estado), es la encargada de fortalecer la transparencia en el ejercicio de las funciones y recursos públicos de la Administración Pública Estatal, a través de la coordinación y establecimiento de lineamientos para las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, con el propósito de que den respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información y la protección de datos personales, así como a proporcionar de forma veraz y precisa la información pública de oficio. Otra función de esta área consiste en fomentar los principios y valores de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (del INEGI), en 2023 la satisfacción de la ciudadanía aguascalentense con respecto a los servicios públicos estatales fue de 55.5% lo que representa un incremento de 1.8% en relación con el resultado del 2021. Asimismo, en el rubro específico de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos la satisfacción fue del 80.6%; algo que muestra un buen nivel, aunque por debajo de la media nacional, que fue de 81.2%.

En materia de tasa de prevalencia de corrupción de servidores públicos, durante 2019 se contabilizaron en Aguascalientes 14 mil 677 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes, y en el año de 2023 la tasa se encuentra por debajo en 11 mil 951. Por su parte, la media nacional en 2023 fue de 13 mil 966 de víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes, lo que nos mantiene entre los 10 estados con menor tasa (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2023).

En el estado de Aguascalientes, la población de 18 años y más refirió que uno de los principales problemas en su entidad federativa es la corrupción (con una representación del 47.2, lo que constituye una disminución del 1.2% en comparación con el 2021).

Gráfica 9 Percepción sobre los problemas más importantes en su entidad federativa, 2023.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023.

Objetivos, Estrategias y Metas.

ODS 17

Dar cumplimiento a la normatividad en materia de control, evaluación y transparencia en el manejo de los recursos, así como en los procesos de compra, licitación y contratación de obra y equipamiento, promoviendo acciones oportunas de revisión y prevención.

Meta: Crear, en todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (ODS).

Meta: Lograr la máxima calificación en el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) (IMCO).

Programa Estratégico del Sector Gubernamental.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2021-2027
Apoyo a la función de la Contraloría del Estado. Contribuir a un Estado inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable	Integración del Plan Anual de Capacitación.	Plan	1 (anual)
	Atención de entes gubernamentales con procesos de fiscalización.	Porcentaje	100
	Atención de procesos legales.	Porcentaje	100
	Atención al registro de sanciones a servidores públicos.	Porcentaje	100
	Expedición de las constancias de no inhabilitación.	Porcentaje	100
	Ejecución del Presupuesto asignado.	Porcentaje	100
Órgano de Control Gubernamental. Contribuir a un Estado Inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable.	Implementación de nuevo enfoque de auditoría	Sistema	1
	Implementación del Modelo Estatal de Control Interno	Unidad de Control	59
	Conformación de control interno de las dependencias y entidades de Gobierno del Estado Aguascalientes.	Porcentaje	100
	Profesionalización para un Gobierno Transparente.	Porcentaje	60
	Atención a las recomendaciones de auditoría para su solventación.	Porcentaje	100
	Atención a las quejas y denuncias procedentes.	Porcentaje	100
	Integración de expedientes de quejas y denuncias.	Porcentaje	100
	Atención de expedientes en proceso de investigación.	Porcentaje	100
	Elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa.	Informe	12 (Anual)
	Tramitación de procedimientos de presunta responsabilidad.	Porcentaje	100
	Substanciación de procedimientos de presunta responsabilidad.	Porcentaje	100
Rendición de cuentas y Contraloría Social. Contribuir a un Estado inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable.	Integración de Comités de Contraloría Social.	Comité	45 (anual)
	Realización de actividades de promoción de Contraloría social.	Capacitación	40 (anual)
	Atención del Programa Gigantes con valor de Contraloría Social.	Porcentaje	100
	Elaboración de protocolos y mecanismos para facilitar la rendición de cuentas.	Porcentaje	100
	Elaboración de informes de asesorías y capacitaciones en materia de Entrega-Recepción.	Informe	12 (Anual)
	Elaboración de Informes de asesorías y capacitaciones de Declaraciones.	Informe	12 (Anual)
	Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información de Transparencia de la Contraloría del Estado.	Porcentaje	100
	Elaboración de informes del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.	Informe	12 (Anual)
	Certificación de servidores públicos en materia de transparencia	Porcentaje	20
	Realización de capacitaciones en materia de Transparencia.	Porcentaje	100
	Realización de capacitaciones en materia de Ética y Rendición de Cuentas.	Porcentaje	100
	Elaboración de Informes de Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.	Informe	12 (Anual)
	Integración e Instalación de Comités de Ética de la Administración Pública Estatal.	Comité	40 (anual)

Programa Estratégico del Sistema Estatal Anticorrupción.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Sistema Estatal Anticorrupción. Proveer la asistencia técnica, así como los insumos necesarios, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.	Seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1).	Informe	2 (anual)
	Seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2).	Informe	2 (anual)
	Seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).	Informe	2 (anual)
	Seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6).	Informe	2 (anual)
	Elaboración de reportes de resultados de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción a nivel institucional.	Reporte	1 (anual)
	Realización de Carga de Enlaces del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	Usuario	1 (anual)
	Realización de reuniones preparatorias del borrador de Programa de Trabajo del Comité Coordinador.	Anteproyecto	3 (anual)
	Redacción de la propuesta del Programa de Trabajo del Comité Coordinador.	Anteproyecto	1 (anual)
	Elaboración del Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.	Anteproyecto	1 (anual)
	Generación de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador.	Propuesta	1 (anual)
	Elaboración de reportes de seguimiento a la atención dada por los entes públicos, respecto a las recomendaciones no vinculantes derivadas del Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, del año anterior.	Reporte	4 (anual)

Diagnóstico Estado de Gobernabilidad.

Hoy, en este mundo convulso, donde pareciera que la gobernabilidad y los derechos humanos son solo una expresión política; es de importancia capital que los gobiernos escuchen a sus ciudadanos, que volteen a las bases legales que sustentan su actuar, que observen su entorno, que identifiquen las necesidades apremiantes de la sociedad, para que establezcan políticas públicas innovadoras, retadoras, consensadas y acordadas con los diversos grupos sociales; con el enfoque verdadero de erradicar las desigualdades, la violencia, la pobreza y la marginación; que faciliten el acceso a la justicia oportuna, efectiva y con igualdad; y que propicien entornos de crecimiento armónico y sostenible; manteniendo siempre el estado de derecho.

El estado de Aguascalientes ha experimentado un desarrollo significativo en varias áreas en las últimas décadas. No obstante, enfrenta una serie de desafíos que impactan su gobernabilidad. Sin embargo, el cambio de gobierno a nivel federal en este año 2024 y las nuevas políticas públicas que establezca, pudieran influir en la gobernabilidad de Aguascalientes, tales como, políticas de asignación de recursos que podrían impactar en áreas clave como infraestructura, seguridad y en los programas sociales; así mismo la transición hacia un nuevo gobierno federal traerá consigo reformas que podrían afectar la administración local, obligando a Aguascalientes a adaptarse a nuevas normativas y prioridades (Gómez, 2024).

A nivel global, la protección de los derechos humanos y la justicia social están en el centro de las preocupaciones. En Aguascalientes, el alineamiento con estas tendencias es crucial para garantizar la equidad y la inclusión. La promoción de políticas que respalden la igualdad de derechos y la participación ciudadana es fundamental (Human Rights Watch, 2024). La violencia, en particular la violencia de género, sigue siendo una preocupación, las políticas públicas deben enfocarse en la protección y el empoderamiento de las mujeres, así como en la reducción de la violencia en general. La implementación de programas de prevención y apoyo es esencial para abordar estos problemas (INEGI, 2023). Las políticas deben adaptarse a los cambios globales y locales, y considerar el impacto de factores externos tales como el cambio de gobierno en Estados Unidos en 2024.

Así mismo se reconoce que el nivel educativo de la población tiene un impacto directo en la gobernabilidad. Aguascalientes necesita continuar con la inversión en educación y promover una cultura de participación cívica. Las políticas educativas deben centrarse en mejorar la calidad de la educación y fomentar el compromiso de los ciudadanos con el bien para la comunidad (SEP, 2024).

Se reconoce que la estabilidad económica es clave para una buena gobernabilidad, por ello se debe enfrentar los retos económicos tales como el desempleo y la desigualdad, al mismo tiempo que adaptarse a los continuos cambios en la economía nacional y global (Banxico, 2024).

La adopción de tecnologías avanzadas y las energías limpias puede mejorar la eficiencia administrativa y promover un desarrollo sostenible, por tal motivo se deben implementar estrategias para integrar estas tecnologías en la administración pública y en la vida cotidiana (UNEP, 2024).

La pandemia de COVID-19 ha dejado huellas profundas en la gobernabilidad, afectando la economía, la salud pública y el sistema educativo. Aguascalientes aún enfrenta el desafío de recuperarse de los efectos prolongados de la pandemia y adaptar sus políticas para abordar las nuevas realidades sanitarias y económicas (OMS, 2023).

Un elemento crítico que puede impactar a la gobernabilidad es la migración y los cambios demográficos, de ahí que se debe gestionar la migración de manera efectiva, asegurando la integración de los migrantes y abordando las necesidades de una población diversa (INE, 2024).

Para mantener y mejorar la gobernabilidad en Aguascalientes, es fundamental implementar estrategias que aborden los desafíos actuales. Esto incluye reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la seguridad, invertir en educación y tecnología, y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Es necesario que las instancias de gobierno se comprometan a impulsar políticas públicas, consensadas y acordadas con los diversos grupos sociales, organismos gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, que se reflejen en programas y acciones encaminados a mantener la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos fundamentales. Una de las tareas fundamentales es construir consensos entre los diversos grupos de interés, para consolidar un estado democrático e integral.

Como parte de su gestión efectiva, la presente administración tiene como reto de dar atención a las necesidades sociales, económicas y de seguridad, que, haciendo un uso eficiente y transparente de recursos, construyendo soluciones para facilitar el acceso a los servicios que otorga el estado, teniendo como prioridad la protección y desarrollo de los habitantes.

No obstante, es necesario mencionar que aquellos sectores en estado de vulnerabilidad serán los que deberán tener preferencia al acceso a la justicia, sin distinción y apegados a la protección de las garantías individuales y el libre ejercicio de sus derechos humanos.

Este gobierno es emanado de una coalición, por lo que, como parte de los elementos de la democracia, se creó una visión conjunta respecto a la gestión pública, un compromiso con una forma diferente de gobernar, acorde a los tiempos, donde cada vez sea mayor el contacto ciudadano para hacer frente a sus necesidades de seguridad y respeto a los derechos humanos fundamentales. La implementación de programas innovadores y perdurables que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad en su conjunto, en un ambiente seguro y saludable; la generación de negocios y la atracción de inversiones que permitan la creación de nuevos empleos y fomenten el emprendimiento, se consigan mejores salarios, así como la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, con un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.

Para determinar el avance en la gobernabilidad en el estado, es fundamental contar con indicadores que muestren el progreso, de ahí que las referencias para esto provienen, entre otras de:

- **IMCO:** Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), que indica que Aguascalientes ha mostrado avances en la transparencia y la eficiencia gubernamental. El estado tiene un reto en términos de competitividad y gestión pública. (IMCO, 2023).
- **OCDE:** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que Aguascalientes se encuentra en una posición favorable en comparación con otros estados en términos de infraestructura y calidad de vida. No obstante, es necesario un mayor énfasis en la inclusión económica y la equidad (OCDE, 2024).
- **World Justice Project:** El Índice de Estado de Derecho del World Justice Project muestra que Aguascalientes ha hecho progresos en la accesibilidad a la justicia, aunque aún enfrenta desafíos en términos de igualdad ante la ley y protección de derechos (World Justice Project, 2023).
- **Índice de Estado de Derecho en México:** Este índice destaca que Aguascalientes mantiene un cumplimiento razonable de las normas legales, pero se requiere un refuerzo en áreas como la seguridad pública y la protección de derechos humanos (Índice de Estado de Derecho, 2023).

De acuerdo con el IMCO en el Índice de Competitividad Estatal 2022, a nivel nacional, Aguascalientes se encuentra en el lugar número 17 del Subíndice Político, teniendo una caída de 2 lugares con respecto al 2022, colocando al estado con una calificación media baja, a pesar de ello, existe una estabilidad política en el estado, sin embargo se tiene que actuar para mejorar y mantener el estado de gobernabilidad, lo que permita a los grupos políticos, sociales y a la sociedad civil organizada lograr el consenso de la gestión pública, llegando a acuerdos para mantener estabilidad política, económica y social.

El índice de Estado Derecho en México 2022-2023 es un indicador que oscila entre el 0 y 1 de puntaje; organizado en ocho factores que enmarcan el concepto de Estado de Derecho: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal (World Justice Project). Aguascalientes se encuentra en la posición número 3 de las 32 entidades del país con una puntuación de 0.47, con una diferencia de 0.02 puntos con relación al primer lugar, que en esta edición es el estado de Querétaro con un puntaje de 0.49 y con un puntaje superior al de la media nacional que se encuentra en 0.42. Con respecto al índice del Estado de Derecho en México 2021-2022, Aguascalientes se encontraba en el número 4 de 32 entidades con una puntuación de 0.46, subiendo un lugar con respecto al año anterior.

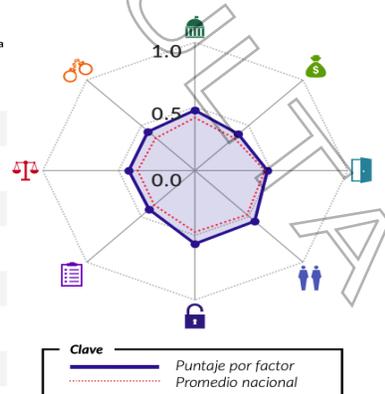
Ilustración 13 Índice de Estado Derecho en México 2023-2024.

Aguascalientes

Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho



Puntaje por factor	Puntaje	Posición	Tendencia
Límites al poder gubernamental	0.47	03/32	
Ausencia de corrupción	0.41	06/32	
Gobierno abierto	0.48	12/32	▼
Derechos fundamentales	0.56	02/32	
Orden y seguridad	0.57	10/32	
Cumplimiento regulatorio	0.42	05/32	
Justicia civil	0.44	03/32	
Justicia penal	0.43	04/32	



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, World Justice Project, WJP.

Tabla 48 Estado de Derecho por Factor, posiciones y puntajes del índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.

Factor	Puntaje	Posición
Factor 1 Límites al Poder Gubernamental.	0.47	3
Factor 2 Ausencia de Corrupción.	0.41	6
Factor 3 Gobierno Abierto.	0.48	12
Factor 4 Derechos Fundamentales.	0.56	2
Factor 5 Orden y Seguridad.	0.57	10
Factor 6 Cumplimiento Regulatorio.	0.42	5
Factor 7 Justicia Civil.	0.44	3
Factor 8 Justicia Penal.	0.43	4

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2023–2024, World Justice Project, WJP.

Es importante destacar que en la edición 2023-2024 nuevamente el índice revela un deterioro en el Estado de Derecho en gran parte de las entidades del país, pocas entidades federativas tuvieron un avance significativo o mantuvieron sus números. El reporte indica que esta tendencia negativa se debe a tres factores principales: el debilitamiento de los contrapesos institucionales a los gobiernos estatales y la contracción del espacio cívico; el deterioro en los sistemas de justicia penal; y la falta de avances en la lucha contra la corrupción.

Por ello el Estado debe continuar garantizando un sistema funcional y efectivo de acceso a la justicia a través de la defensoría pública, el sistema de atención a víctimas del delito; establecemos políticas públicas y programas encaminados a la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y sobre cualquier individuo que pueda ser afectado, fortalecemos la cultura cívica y de convivencia entre la ciudadanía.

Para proteger a los menos favorecidos, a personas vulnerables y en particular a las mujeres, niñas, niños y adolescentes; se requiere fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género, implementar programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia; se requiere diseñar e implementar programas para contar con cuerpos de seguridad pública confiables, y de protección civil, que apoyen a la prevención y en su caso vigilancia para la seguridad de las personas y sus bienes.

El Estado debe continuar asegurando el derecho a la identidad y al estado civil de cada persona mediante un registro efectivo y accesible para todos los ciudadanos. Además, debe garantizar el registro de la propiedad individual a través de un registro público de la propiedad y del comercio, así como un catastro eficiente. Para asegurar la certeza jurídica de los actos registrales, es esencial que estos sistemas operen con efectividad, utilizando herramientas digitales avanzadas que optimicen su funcionamiento y faciliten el acceso y la actualización de la información.

Así mismo, es de carácter prioritario para el Gobierno del Estado asegurar un entorno laboral que permita el crecimiento y el desarrollo a través de la orientación, acuerdos, conciliación y arbitraje laboral; vigilando las condiciones laborales para que sean seguras y dignas; y promoviendo la erradicación del trabajo infantil. Además, se asegura que el trabajo de mujeres, personas vulnerables o con discapacidades sea de acuerdo con el marco legal, preservando siempre su seguridad y su dignidad.

La innovación y el perfeccionamiento en la gestión de los organismos de gobierno son fundamentales para lograr una gestión efectiva, realizada dentro del marco normativo, para asegurar que su actuación garantice la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

Tabla 49 Índice de Competitividad, 2024

Entidad	Puntaje
1. Ciudad de México	75.00
2. Baja California Sur	53.73
3. Coahuila	50.26
4. Nuevo León	49.87
5. Querétaro	47.87
6. Aguascalientes	46.93
7. Sonora	46.54
8. Yucatán	46.47
9. Chihuahua	46.00

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO.

Objetivos, Estrategias y Metas.

Desarrollamos políticas públicas que contribuyan a mejorar el desempeño del sistema de procuración e impartición de justicia, a través de la generación de datos Justicia y Seguridad, IMCO.

Una sociedad incluyente con altos niveles de calidad de vida para su población es más justa y competitiva. Proponemos políticas públicas para generar igualdad de condiciones laborales para mujeres y hombres” Sociedad Incluyente, IMCO.

Metas de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 ONU

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Programa para la Coordinación Estratégica de Gobernabilidad y Legalidad. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.	Programa para la Coordinación Estratégica de Gobernabilidad y Legalidad.	Programa	1
	Gestión de solicitudes de apoyo a la ciudadanía.	Gestión	820
	Gestión de documentos para certificar su autenticidad mediante la apostilla.	Apostilla	15,477
	Implementación de la metodología de innovación para procesos en las UA	Proceso	24
Programa para la Gestión Normativa y	Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos	Programa	1
	Atención de solicitudes de observaciones.	Observación	863

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Derechos Humanos. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.	Programación de publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.	Publicación	247
	Emisión de opiniones.	Opinión	863
	Programación de publicaciones extraordinarias en el Periódico Oficial del Estado.	Publicación	277
	Implementación de una metodología para que los servicios estén dirigidos a la atención integral de las personas, respetando sus derechos humanos.	Servicio	22
	Elaboración de demandas y contestaciones, substanciar juicios y promover todo tipo de medios de defensa y juicios donde la Secretaría General de Gobierno sea parte.	Intervención	1,553
	Realización de análisis y solicitudes de asesoría y elaboración de las observaciones correspondientes.	Asesoría	6,300
	Capacitación suficiente para atender los casos que se presentan de violencia o discriminación a mujeres, evitando negligencia en su atención.	Capacitación	15
	Impartición de talleres para una correcta intervención e investigación de los casos que se presentan de violencia contra mujeres.	Taller	15
	Atención correcta a casos de discriminación o violencia contra las mujeres.	Atención	23
	Prevención de la generación de actos de violencia contra mujeres en las distintas áreas de trabajo.	Caso documentado	0
Programa para la Elaboración de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas. Diseñar y ejecutar proyectos de políticas públicas de alto impacto, y elaborar estudios estratégicos para la toma de decisiones del Gobierno del Estado.	Programa para la Elaboración de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas.	Programa	1
	Realización de monitoreos de factores de riesgo de ingobernabilidad municipal.	Monitoreo	224
	Elaboración de reportes de panorama económico.	Reporte	57
	Realización de reportes de incidencia delictiva.	Reporte	57
	Elaboración de monitoreo de transporte público en la ciudad de Aguascalientes.	Monitoreo	57
	Elaboración de documentos sobre estudios estratégicos para el diseño y formulación de políticas públicas.	Documento	10
Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Fortalecer el pleno ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, considerando los derechos y deberes de sus padres o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda y custodia	Programa de protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Programa	1
	Construcción del Sistema Estatal de Información.	Sistema	5
	Realización de capacitaciones y participaciones de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Aguascalientes.	Capacitación	210
	Construcción del Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Programa	9
	Realización de Sesiones Ordinarias del SIPINNA estatal.	Sesión	9
	Realización de Sesiones Ordinarias de los SIPINNAS municipales.	Sesión	49
	Realización de Sesiones Ordinarias de las comisiones del SIPINNA estatal.	Sesión	62
	Atención de adolescentes mediante la realización de eventos recreativos en la Casa del Adolescente.	Adolescente	15,000
	Atención de adolescentes en el comedor.	Adolescente	47,500
Atención de adolescentes en sesiones y canalizaciones de psicología y trabajo social.	Adolescente	6,750	
Programa de Protección Civil. Promover salvaguardar y proteger la vida de las personas, sus bienes y su entorno; apoyar a la recuperación y restablecimiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico tras cualquier evento destructivo de origen natural o causado por la actividad humana.	Programa de Protección Civil.	Programa	1
	Revisión del cumplimiento de programas internos de protección civil de acuerdo con solicitudes presentadas.	Programa	2,707
	Cursos de capacitación en materia de protección civil.	Curso	912
	Capacitación de personal para la concientización en materia de Protección Civil en el sector privado y de gobierno.	Persona	14,850
	Realización de inspecciones y verificaciones a todos los sectores de la población en materia de Protección Civil.	Inspección	3,800
Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad.	Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad.	Programa	1
	Impartición de asesorías en protocolos de honores a la bandera.	Asesoría	184
	Implementación de asesorías en temas de Banda de Guerra y Escoltas de Bandera.	Asesoría	389

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Construir una mejor ciudadanía promoviendo y difundiendo los valores cívicos y la cultura de la legalidad.	Eventos de difusión en materia de civismo.	Evento	122
	Implementación de actividades de fomento al civismo a instituciones.	Actividad	12

Programa Estratégico un Estado Democrático e Integral.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Programa de Gobernabilidad Democrática y Participativa. Fortalecer y consolidar un estado democrático e integral mediante la construcción de consensos y un diálogo permanente con diversos sectores, grupos representativos y actores sociales, identificando, evaluando y atendiendo sus requerimientos, peticiones y reclamos. Además, fortalecer la coordinación interinstitucional con los Ayuntamientos a través de la creación de espacios de interlocución y asesoría política y normativa en temas de orden interno del Estado.	Programa de Gobernabilidad Democrática y Participativa.	Programa	1
	Generación de acuerdos mediante mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental, entre poderes, órdenes de gobierno y organismos de la sociedad.	Acuerdo	2,235
	Obtención de consensos entre particulares de manera individual o colectiva a través de los medios alternativos de solución de conflictos.	Consenso	4,009
	Realización de la cobertura de eventos políticos y sociales que permita generar información objetiva y oportuna para mantener un panorama estatal.	Evento	7,993
	Realización de reuniones para la consolidación de los procesos y mecanismos de interlocución con actores sociales y políticos de relevancia en el estado.	Reunión	5,130
	Realización de visitas a Municipios.	Visita	550
	Actualización del catálogo de firmas con datos exactos de fechas y periodos en el puesto o cargo del funcionario.	Actualización	57
	Certificación de documentos oficiales expedidos por autoridades estatales a ciudadanos que los soliciten y darles validez en el territorio nacional.	Certificación	24,700
	Atención de reuniones con actores políticos y sociales y cumplimiento de las comisiones encomendadas por la superioridad.	Reunión	869
	Representación en sesiones en eventos.	Representación	318

Programa Estratégico Acceso a la Justicia y Atención a Víctimas.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Programa de Atención a Víctimas de delitos. Fortalecer el ejercicio y la efectiva tutela de los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral del daño.	Programa de Atención a Víctimas de delitos.	Programa	1
	Asesoría para la representación legal a las víctimas del delito en la integración de carpetas de investigación ante la Fiscalía General del Estado.	Asesoría	57,438
	Obtención de carpetas de investigación judicializadas o concluidas por acuerdo reparatorio en MASC.	Carpeta	590
	Representación legal a las víctimas del delito en audiencias del Proceso Penal Acusatorio.	Audiencia	57,863
	Obtención de sentencias condenatorias, soluciones alternas y formas de terminación anticipada en Procedimiento Penal Acusatorio.	Conclusión de proceso	3,190
Programa Interinstitucional para la Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes. Fortalecer la búsqueda y localización efectiva de personas desaparecidas y no localizada, mediante la colaboración interinstitucional y la	Programa Interinstitucional para la Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes.	Programa	1
	Recepción y captura de reportes de desaparición.	Reporte	2,430
	Creación de planes de búsqueda.	Plan	2,430
	Ejecución inmediata de acciones de búsqueda.	Acción	2,880

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
participación de la sociedad civil; garantizando la protección de sus derechos y ofreciendo una atención cálida y cercana a sus familias.			

Programa Estratégico Derechos Laborales.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Programa de Vigilancia de Condiciones Laborales. Fortalecer la protección de la seguridad, salud y derechos laborales de personas trabajadoras y empleadoras, con especial énfasis en la protección de menores en edad permitida para trabajar, en conformidad con la legislación y reglamentación vigente, mediante la vigilancia del cumplimiento de las regulaciones laborales de competencia estatal.	Programa de Vigilancia de Condiciones Laborales.	Programa	1
	Otorgamiento asesorías a los empleadores para que conozcan sus derechos y obligaciones.	Asesoría	1,710
	Revisión de condiciones de trabajo mediante inspecciones laborales en materia de condiciones de trabajo y de seguridad e higiene como coadyuvantes a las STPS.	Inspección	1,881
	Realización de inspecciones y dictaminaciones en tiempo y forma con estricto apego a derecho.	Dictaminación	1,881
	Otorgamiento permisos de trabajo a menores en edad permitida que lo soliciten.	Permiso	1,248
	Ejecución y estricta vigilancia en los centros de trabajo en donde se contratan trabajadores menores de edad.	Centro de trabajo	1,881
Programa de Conciliación Laboral. Promover la gestión y resolución efectiva y pacífica de los conflictos entre las personas trabajadoras y empleadoras, en asuntos del orden local; buscando la conciliación en audiencias prejudiciales, evitando, en lo posible, que el conflicto laboral llegue a la instancia de los tribunales locales.	Programa de Conciliación Laboral.	Programa	1
	Implementación de acciones para dictado de laudos conforme a derecho.	Laudo	2,210
	Implementación de resoluciones incidentales emitidas.	Resolución	185
	Implementación de acciones para seguimiento a convenios dentro de juicio.	Convenio	1,426
	Implementación de acciones para seguimiento a desistimientos.	Desistimiento	356
	Celebración de audiencias iniciales y de desahogo de pruebas.	Audiencia	24,675
	Realización de notificaciones y emplazamientos.	Notificación	26,467
Programa de Asesoría Jurídica Laboral. Promover el respeto y protección de los derechos laborales orientando y asesorando a los trabajadores, sus sindicatos y sus beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones en materia laboral y de seguridad social, atendiendo efectivamente las quejas por incumplimiento o violación de estas normas.	Programa de Asesoría Jurídica Laboral.	Programa	1
	Atención a trabajadores por medio de asesorías laborales.	Asesoría	31,500
	Representación laboral a trabajadores.	Representación	4,500
	Atención a demandas laborales.	Demanda	3,375
	Intervención en juicios laborales.	Juicio	1,350
	Atención y audiencias en juzgados laborales.	Audiencia	1,350
	Atención de conciliaciones laborales dentro de juicio.	Conciliación	675
	Registro de expedientes laborales archivados.	Expediente	675
Programa de Arbitraje Laboral. Promover la gestión y resolución efectiva de los conflictos	Programa de Arbitraje Laboral.	Programa	1
	Incremento de conciliaciones, convenios, resoluciones en audiencias celebradas.	Audiencia	24,790
	Archivo de los expedientes por laudos y resoluciones dictados.	Laudo	1,740

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
laborales, asegurando el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas servidoras públicas, respetando los derechos sindicales y promoviendo la autonomía sindical, en conformidad con la legislación laboral vigente.	Notificación de instructivos y oficios para el desahogo de pruebas ofrecidas.	Notificación	25,100

Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Programa de Confiabilidad de los Cuerpos de Seguridad Pública y Privada Estatales. Contribuir a que los cuerpos de seguridad pública y privada estén conformados por individuos confiables y comprometidos, mediante la coordinación e implementación de actividades de evaluación y control de confianza.	Programa de Confiabilidad de los Cuerpos de Seguridad Pública y Privada a Nivel Estatal.	Programa	1
	Emisión y envío oficial de certificados únicos policiales del personal que cumple los requisitos a las Instituciones de Seguridad Pública para su entrega individual.	Certificado	4,000
	Elaboración y notificación de los listados de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública tendientes a certificar por cumplir con evaluación de control de confianza aprobada y vigente.	Notificación	40
	Aplicación de evaluación de control de confianza a los aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública que pierden vigencia y cumplen con los requisitos para presentar proceso.	Evaluación	7,350
	Elaboración y notificación de los listados de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública a evaluar en control de confianza.	Notificación	61
Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del Estado. Gestionar y ministrar con efectividad los recursos y fondos de seguridad pública, supervisando su correcta aplicación por parte de las dependencias estatales y municipales.	Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del Estado.	Programa	1
	Atención concertada de solicitudes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y beneficiarios en un convenio.	Convenio	10
	Requisición de bienes o servicios por parte de los beneficiados.	Requisición	874
Programa de Registro Civil. Fortalecer, con certeza y buena fe, la gestión integral de los hechos y actos del estado civil de las personas, mediante la autorización, inscripción, modificación, resguardo y certificación de documentos.	Programa de Registro Civil.	Programa	1
	Validación de Registros entre ambos sistemas para la carga correcta de datos.	Registro	45,000
	Complementación, corrección y validación de datos en los registros de la Base de Datos Nacional del Registro Civil.	Registro	45,000
	Realización de registros en las oficialías.	Registro	71,003
Atención a requerimientos de los trámites que se realizan en las oficialías.	Trámite	71,003	
Programa registral de la propiedad y del comercio. Fortalecer la certeza jurídica de los actos registrales en materia de propiedad y comercio, dando publicidad ante terceros de la situación jurídica que guardan los bienes y derechos registrados de las personas físicas y morales.	Programa Registral de la Propiedad y del Comercio.	Programa	1
	Gestión de trámites atendidos en Registro Público de la Propiedad.	Trámite	929,293
Programa de información Catastral.	Programa de información Catastral.	Programa	1
	Recepción de solicitudes de trámites o servicios.	Trámite	699,370

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Promover el desarrollo urbano ordenado y facilitar la gestión territorial, al brindar certeza jurídica y precisión en la identificación, registro, valuación, reevaluación y delimitación de los bienes inmuebles ubicados en el estado, manteniendo un padrón catastral actualizado.			
Programa de Vigilancia de la Fe Pública. Garantizar el correcto ejercicio de la fe pública delegada a los Notarios Públicos del estado, mediante una vigilancia rigurosa, una supervisión efectiva y su formación continua, para asegurar la integridad y la legalidad en la práctica notarial.	Programa de Vigilancia de la Fe Pública.	Programa	1
	Implementación del resguardo y administración de folios.	Folio	1,678,162
	Implementación de Gestiones a través de Visitas y asesorías a Notarios.	Visita	392
Programa de Preservación del Acervo Documental del Gobierno del Estado. Garantizar la gestión documental efectiva, y confiable para la conservación y accesibilidad de los archivos del Gobierno del Estado, asegurando la integridad, la protección y la disponibilidad de acervo histórico y administrativo, de acuerdo con la normatividad vigente.	Programa de Preservación del Acervo Documental del Gobierno del Estado.	Programa	1
	Implementación del Programa de conservación, restauración y digitalización documental.	Documento	459,141
	Registro y recepción de la documentación de las Notarías Públicas del Estado.	Libro notarial	21,559
	Implementación de la Captura y registro en el Sistema de Administración de Archivos (SAA).	Documento	829,279

Programa Estratégico de la Consejería Jurídica.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Consejería Jurídica del Estado de Aguascalientes. Contribuir a un Estado Inteligente y Abierto mediante la investigación jurídica para la realización de una buena función pública por parte de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado y sus Municipios.	Simplificación del Sistema de Contratación Pública en las áreas jurídicas y su Marco Institucional.	Porcentaje	100
	Ejercicio de los recursos aprobados para la Consejería Jurídica del Estado.	Porcentaje	100
	Marco Legal Estatal.	Porcentaje	100
	Mejora Regulatoria en la Generación de Normas Claras de Trámites y Servicios Simplificados.	Porcentaje	100
	Representación ante el Poder Judicial.	Porcentaje	100
	Reestructuración de la Administración Pública Estatal.	Porcentaje	100
	Reforma Judicial en Materia de Justicia.	Porcentaje	100
	Coordinación Gubernamental.	Porcentaje	100
	Representación Jurídica de la Titular del Poder Ejecutivo y del Gobierno del Estado.	Porcentaje	100
	Coordinación de los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública del Estado.	Porcentaje	100
	Apoyo técnico jurídico a la titular del Poder Ejecutivo.	Porcentaje	100
	Coordinación de asesoría jurídica.	Porcentaje	100
	Mejora al sistema de normateca.	Porcentaje	100

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
	Mejora regulatoria sobre un sistema de expedientes digitales de las entidades y dependencias de la administración pública.	Porcentaje	100
	Operación de despachos Jurídicos Gratuitos.	Porcentaje	100

Programa Estratégico de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Coordinación y seguimiento de la política pública, gestión intergubernamental. Coordinar y supervisar el desempeño de la gestión gubernamental de la Administración Pública Estatal.	Modelo de Gestión Gubernamental. Diseño e implementación en el Modelo de Gestión Gubernamental.	Modelo	1	✓
	Sistema de Seguimiento de Proyectos Estratégicos y de Acuerdos de Gabinetes Sectoriales. Seguimiento del cumplimiento de actividades programadas de los proyectos estratégicos y de los acuerdos interinstitucionales de las reuniones del Gabinete Legal y Gabinetes Sectoriales.	Sistema	1	✓
Coordinación y seguimiento de la Agenda de Alto Impacto y mensaje gubernamental. Coordinar y acompañar la Agenda de Alto Impacto para el posicionamiento del Poder Ejecutivo de manera eficiente y estratégica a fin de proyectar la imagen y acciones gubernamentales en el ámbito local, nacional e internacional.	Sistema de integración de la Agenda de Alto Impacto. Integración y seguimiento a las propuestas de eventos relevantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Sistema	1	✓
	Sistema para la definición de Mensaje e Información Gubernamental. Generación de propuesta de líneas de mensaje, discursos, tarjetas informativas o información solicitada por la persona titular del Ejecutivo Estatal para sus intervenciones públicas.	Sistema	1	✓
	Programa de acompañamiento de Agenda Internacional. Apoyo a las giras y seguimiento a los proyectos internacionales, mediante información pertinente para la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para el posicionamiento y proyección de la imagen y acciones gubernamentales en el ámbito internacional.	Programa	1	

Programa Estratégico de Radio y Televisión de Aguascalientes.

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027	
Programa Operativo. Contribuir a un Estado Humano e Incluyente mediante el ofrecimiento de alternativas de radio y televisión que promueva valores, cultura y conocimiento, para contribuir a una mejor calidad de vida en nuestro estado.	Consolidación de convenios de colaboración.	Convenio	30	
	Realización de reuniones sectoriales.	Reunión	880	
Programa Administrativo. Desarrollar una gestión eficiente y transparente de los recursos humanos, técnicos y financieros, con el fin de garantizar una programación de calidad que promueva la cultura, la educación, la información y la diversidad de opiniones.	Realización del pago de insumos y servicios básicos.	Porcentaje	100	
	Ejecución del Programa de Control de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular.	Programa	1	✓
	Elaboración de reporte de nómina, altas, bajas de personal e incidencias.	Reporte	66	
	Realización del registro contable en los diferentes momentos de las operaciones financieras de RyTA.	Registro	23,100	
Aplicación del Marco Normativo en todos los Actos Jurídicos que realiza el Organismo. Establecer y actualizar un marco normativo integral	Celebración de convenios de cooperación.	Convenio	30	

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
que regule las actividades de RYTA, promoviendo el respeto a la libertad de expresión, la pluralidad, el acceso a la información y la promoción de los valores culturales y democráticos.			
Acciones de Control y Mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación del Equipo Técnico de Radio y Televisión de Aguascalientes. Contribuir a un Estado Humano e Incluyente mediante el ofrecimiento de alternativas de radio y televisión que promueva valores, cultura y conocimiento, para contribuir a una mejor calidad de vida en nuestro estado.	Realización de mantenimiento de la infraestructura de los equipos transmisores de RyTA, en todo el Estado (radio y televisión); así como al equipamiento en general de radio y televisión.	Mantenimiento	5,280
	Ejecución del Plan de trabajo para la adquisición y mantenimiento de la infraestructura de RyTA.	Plan	1 ✓
Generar contenidos televisivos que promuevan la cultura e identidad de Aguascalientes.	Realización de programas nuevos con diversidad de temas para la Señal que VA+ Canal 26.1	Programa de televisión	30
	Implementación de la oferta de producciones nacionales e internacionales en la señal que VA+ Canal 26.1	Producción	270
	Promoción a los eventos relevantes del Estado de Aguascalientes por medio de las transmisiones especiales en TV.	Transmisión	120
	Implementación de los programas de RyTA que son transmitidos en otros estados o países por medio de la RED México (Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México) y la RED TAL (Televisión de América Latina).	Programa de televisión	90
Contribuir al Desarrollo del Tejido Social del Estado por Medio de Contenidos de Calidad que promuevan y difundan la cultura y la identidad de las familias de Aguascalientes en radio. Desarrollar y difundir contenidos radiofónicos de alta calidad que reflejen y promuevan la riqueza cultura, las tradiciones, los valores y la identidad de las familias de Aguascalientes.	Transmisión de programas especiales en las estaciones de radio de los eventos relevantes del Estado de Aguascalientes.	Transmisión	246
	Realización de una oferta cultural en los medios de Aguascalientes, por medio de programas nuevos en las dos estaciones de radio: Conexión 92.7 y Alternativa 98 FM.	Programa de radio	6

Programa Estratégico ISSSSPEA

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
Ahorro con Visión Futura. Sistema integral de ahorro y gestión eficiente de los recursos que garantice la sostenibilidad financiera del ISSSSPEA. A largo plazo, asegurando el	Otorgamiento de Ahorro Individual por Pensión a los Servidores Públicos afiliados al ISSSSPEA.	Cuenta de ahorro	2,197
	Otorgamiento de Ahorro Individual por Defunción a los beneficiarios de los servidores públicos afiliados a ISSSSPEA.	Cuenta de ahorro	490
	Otorgamiento de Ahorro Individual por el cumplimiento de edad a los Servidores Públicos afiliados al ISSSSPEA.	Cuenta de ahorro	374

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
bienestar de los servidores públicos.			
Atención Social para Pensionistas. Desarrollar y fortalecer los programas y acciones de atención social integral para los pensionistas del ISSSSPEA, enfocados en mejorar su calidad de vida a través de servicios de salud, bienestar emocional y apoyo social.	Atención a pensionados en talleres culturales y sociales.	Pensionado	470
	Impartición de horas de talleres culturales y sociales a pensionados.	Hora	28,873
	Otorgamiento de apoyos económicos a pensionados.	Apoyo	1,730
Bienestar y Desarrollo Infantil para tus hijos. Promover el bienestar y desarrollo integral de los hijos de los servidores públicos afiliados al ISSSSPEA, mediante la implementación de programas educativos, de salud, nutrición y apoyo emocional, que contribuyan a su crecimiento físico, mental y social.	Atención de menores en estancias infantiles	Menor	771
Fondo de Ahorro para Servidores Públicos. Establecer y consolidar un fondo de ahorro sólido y accesible para los servidores públicos del Estado de Aguascalientes, promoviendo una cultura financiera responsable y ofreciendo herramientas que incentiven el ahorro a largo plazo, con el fin de garantizar seguridad económica y un mejor futuro financiero para los afiliados.	Otorgamiento de préstamos a corto plazo en línea a través de la aplicación de ISSSSPENET.	Préstamo	452,547
	Otorgamiento de préstamos a corto plazo en oficinas centrales de ISSSSPEA.	Préstamo	233,350
Pensionistas. Fortalecer los servicios y programas dirigidos a los pensionistas del ISSSSPEA, garantizando una atención integral que promueva su bienestar económico, social y de salud, al tiempo que se asegura una administración eficiente y transparente de los recursos destinados a las pensiones.	Otorgamiento de pensión pagada vía nómina.	Pensión	9,719
	Otorgamiento de pensiones por invalidez y riesgo de trabajo.	Pensión	387
	Otorgamiento de pensiones por causa de muerte.	Pensión	753
	Otorgamiento de pensiones por antigüedad y retiro por edad.	Pensión	2,100
Préstamos a tu medida. Desarrollar y ofrecer una cartera de préstamos flexible y personalizada para los servidores públicos afiliados al ISSSSPEA, que se ajuste a sus necesidades financieras individuales.	Otorgamiento de préstamos para servicios turísticos.	Préstamo	161
	Otorgamiento de préstamos para uso de servicios médicos.	Préstamo	148
	Otorgamiento de préstamos para auto nuevo, auto semi-nuevo y motocicleta nueva.	Préstamo	352

Estrategia (componente)	Meta (actividad)	Unidad de medida	2022-2027
facilitando el acceso a condiciones competitivas y plazos accesibles.			
Servicios Funerarios Integrales. Implementar y consolidar un sistema de servicios funerarios integrales para los afiliados al ISSSSPEA, que ofrezca apoyo económico, logístico y emocional a las familias.	Otorgamiento de servicios funerarios.	Servicio	3,642
Vivienda con ISSSSPEA. Desarrollar y ofrecer programas de vivienda accesible y adaptada a las necesidades de los servidores públicos afiliados al ISSSSPEA, facilitando el acceso a créditos hipotecarios con condiciones favorables, promoviendo la seguridad patrimonial.	Otorgamiento de préstamo para redención de gravamen.	Préstamo	22
	Otorgamiento de préstamo para adquisición de vivienda o terreno.	Préstamo	235

Programas Transversales

Programas Transversales.

Anticorrupción y Plataforma Digital Estatal.

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes emitió en el año 2021 la Política Estatal Anticorrupción, documento estratégico que define por corrupción: la asignación de bienes o servicios públicos para lograr un beneficio en perjuicio de alguien. Entre las causas que generan dicho problema es identificada la prevalencia de un contexto de debilidad institucional, caracterizado por la falta de una acción conjunta y coherente de los organismos gubernamentales.

Por ello, el objetivo central de la Política Estatal Anticorrupción consiste en coordinar a las instituciones públicas en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como en el control y fiscalización de los recursos públicos. Ello plantea un nuevo paradigma en el que las instituciones públicas de todos los poderes y niveles de gobierno deben colaborar para romper la conexión entre los funcionarios corruptos y sus fuentes de ingresos ilegítimas. Deben realizarlo de manera ordenada y, dado el carácter endémico de la corrupción, deben sacar el mejor provecho de sus capacidades.

Ahora bien, la colaboración institucional en materia de combate a la corrupción debe permitir la integración de información relacionada con la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como en el control y fiscalización de los recursos públicos. Para recopilar, sistematizar y procesar información a nivel estatal, es necesario que las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado provean datos en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción (SES-PEA), así como a la Plataforma Digital Estatal (PDE).

La información que integren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado permitirán a las autoridades que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción promover las prioridades de política pública en su ámbito de competencia, de manera que el combate a la corrupción estará caracterizado por acciones conjuntas y coherentes entre los organismos gubernamentales, que fundamentan su implementación en datos y evidencia anticorrupción.

Modelo de Igualdad y No Violencia contra las Mujeres.

El Modelo para la Igualdad y No Violencia contra las Mujeres es una estrategia para garantizar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con un enfoque de igualdad y no discriminación; tiene el propósito de institucionalizar la perspectiva de género en todas las instancias y dependencias de la Administración Estatal 2022-2027, y, con ello, fortalecer la autonomía económica, la cultura de paz y los entornos seguros y de participación igualitaria de las mujeres en Aguascalientes.

La autonomía económica de las mujeres se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, considerando el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía, a la posibilidad de contar con un patrimonio, un empleo y, por lo tanto, al acceso a otros derechos indispensables como la educación y la salud, por mencionar algunos.

Participación igualitaria se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena en igualdad de condiciones; busca ampliar las posibilidades de participar plenamente en las decisiones que inciden en la vida propia y colectiva.

Cultura de paz y entornos seguros para las mujeres se expresa en construir entornos seguros para las mujeres y las adolescentes, preservando su dignidad e integridad con un enfoque basado en los derechos humanos y la educación para la paz.

Las vertientes de atención estratégica para generar un mecanismo de articulación institucional encaminadas a fortalecer las autonomías de las mujeres están relacionadas con los siguientes temas de desarrollo.

Innovación Digital.

Innovación Digital se elabora por primera vez en el Gobierno del Estado de Aguascalientes y sirve como instrumento estratégico que define la ruta para avanzar a la transformación digital del Estado, a través de una mejor coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones públicas y otros actores, que nos permita maximizar los beneficios obtenidos de las tecnologías digitales y transformarlos en crecimiento y bienestar para nuestra sociedad.

Se construye siguiendo las recomendaciones del "Going Digital integrated policy framework" publicado por la OCDE en el año 2020. Describe las políticas públicas analizando siete dimensiones: 1) acceso a infraestructuras de comunicaciones, servicios y datos; 2) uso efectivo de tecnologías digitales y datos; 3) innovación digital y basada en datos; 4) buenos trabajos para todos; 5) prosperidad e inclusión social; 6) confianza en la era digital; y 7) apertura de mercado en entornos de negocios digitales; además de considerar la transversalidad de las políticas públicas entre los diferentes sectores.

A nivel estatal, se trabajarán los temas de Gobierno Digital siguiendo la priorización de los ejes más relevantes para esta administración que son: seguridad, salud, educación y economía. Fortaleciéndolos con la política de Mejora Regulatoria que impulsará el resto de los temas de interés social.

Los objetivos específicos de la Agenda Digital se resumen a continuación:

- Hacer uso de las TICS para mejorar la experiencia de los ciudadanos al realizar sus trámites y servicios.
- Diseñar y desarrollar plataformas digitales que ofrezcan una mejor experiencia a la ciudadanía en su interacción con el Gobierno.
- Ser un gobierno más eficiente.
- Conectar el estado, garantizando cobertura de internet gratuito.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado.
- Acercar y facilitar a las y los ciudadanos los trámites y servicios gubernamentales.
- Garantizar la seguridad de la información.
- Generar la cartografía del Estado multifinalitario.

Proyectos Estratégicos

Proyectos Estratégicos

Aguascalientes se ha consolidado como un Estado dinámico y visionario. La adecuada planeación del desarrollo y la correcta identificación y ejecución de políticas públicas de valor estratégico permitirán que se alcancen los objetivos establecidos. De este modo, en mediano plazo, el Estado consolidará su liderazgo regional y será un referente de eficacia organizacional.

El desarrollo de Aguascalientes está sustentado en la capacidad de sus habitantes para convertir cada reto en una oportunidad, que, a su vez, se basa en el respeto hacia el medio ambiente. Cada proyecto estratégico impulsará el desarrollo integral y la consolidación de un Estado moderno, armónico y con oportunidades reales para todas y todos.

Para lograr estos objetivos, se plantean 10 proyectos detonadores de las acciones del Gobierno del Estado. Estos proyectos estratégicos serán diseñados en conjunto por el gobierno y los ciudadanos, dicha colaboración será el motor de su concreción. Cada proyecto deberá abordarse de manera transversal, y los servidores públicos de cada dependencia u organismo involucrado deberán comprometerse a su conclusión.

1. Blindaje Aguascalientes:

Proyecto que busca consolidar a Aguascalientes como el Estado más seguro del país, a través de la creación de nueva infraestructura de proximidad con la consolidación de comisarías regionales. Además, se reducirá la inseguridad a través del impulso de programas integrales de prevención social enfocados en la violencia, delincuencia y adicciones con especial énfasis en el enfoque de género, equipamiento, infraestructura y tecnología. De igual forma, se garantizará la profesionalización y el incremento en el Estado de fuerza policial con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad, se fortalecerán los programas de apoyo a los policías como vivienda, guarderías y becas para sus hijos. Entre los programas clave se incluyen la Policía Rosa, el programa 4x4, escuela cibersegura y mujeres de 10. Para mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias, se implementará el Sistema Prehospitalario, y se promoverá la creación de una Unidad de Atención a Víctimas.

2. Soluciones Aguascalientes:

Proyecto que garantizará que los niños y jóvenes accedan a mejores oportunidades mediante de becas educativas, apoyos de movilidad internacional, titulación y transporte público. Asimismo, se invertirá en la rehabilitación y creación de nueva infraestructura educativa para todos los niveles, el incremento de personal docente y en la mejora del mobiliario y equipamiento tecnológico. Además, se continuará impulsando la plataforma

Pasos Gigantes y se continuará garantizando el acceso a internet gratuito en las escuelas. También se consolidará la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, la Universidad Tecnológica de Calvillo y la Universidad Intercultural para la Igualdad. Se fomentará la creación de escuelas de iniciación deportiva, artística y cultural; y se promoverá el emprendimiento a través del programa Joven es Emprender. De igual forma se apoyará a las familias con el regreso de las estancias infantiles, la consolidación de las Casas del Bien Común, y la implementación de la Tarjeta Rosa, creada para favorecer a las mujeres trabajadoras.

3. Seguro Aguascalientes:

Proyecto con el cual se garantizará la cobertura de los servicios de salud a cada habitante del Estado, con un enfoque especial en las personas en extrema pobreza, quienes ya no tendrán que retrasar su atención y cuidados por motivos económicos. La estrategia incluye el abastecimiento de medicamentos, consultas gratuitas y el fomento de la salud mediante campañas de prevención. Se modernizarán las unidades médicas existentes y se construirán nuevas Clínicas del Seguro Popular Aguascalientes, se gestionará la construcción del Hospital de Zona Número Cuatro del IMSS en Pabellón de Arteaga, el Hospital Regional del Seguro Social en la Ciudad Capital, además de un Hospital de Especialidades del ISSSTE. De igual forma, en los próximos años, se promoverá la consolidación del Sistema Digital de Salud el cual permitirá a la población acceder a su expediente clínico de manera digital en cualquier unidad médica. También se impulsará el programa de Telesalud y Telemedicina, junto con la implementación de nuevas tecnologías como robots dispensadores de inyecciones y el Servicio Médico Móvil para quienes lo requieran.

4. Aguascalientes Líder:

Proyecto que busca posicionar al Estado como el corazón logístico de América, integrándolo a la dinámica comercial, económica y productiva del país. Para ello se implementarán acciones que consoliden la participación de Aguascalientes como líder en la región, impulsando la consolidación de la Vía Corta de F.F.C.C. Aguascalientes-Guadalajara, la consolidación del libramiento oriente y el libramiento ferroviario de la Ciudad de Aguascalientes. Además, se promoverá la inversión con la gestión para la creación de nuevos polos industriales como lo son el Puerto Interior que contempla la construcción de un aeropuerto de carga, así como un Centro estratégico, logístico y de transporte de mercancías al sur del Estado y la consolidación del Centro Logístico Valle Norte en la región norte de la entidad. Se buscará incrementar la capacidad de generación de energía a través del impulso de nuevos modelos de transición energética y abasto de hidrocarburos. Asimismo, se creará la Agencia Estatal de Energía, con el objetivo de colaborar dentro de los proyectos energéticos a nivel nacional. La regionalización en la entidad permitirá priorizar estrategias y acciones de intervención social, económica y urbano-territorial, fortaleciendo y promoviendo un sistema Estratégico de Centros de Población.

5. Destino Aguascalientes:

Proyecto con el que Aguascalientes se posicionará como destino de turístico de referencia en la región, con proyectos como la rehabilitación integral del Centro Histórico de la ciudad de Aguascalientes, que tiene como finalidad promover el patrimonio histórico, cultural, artístico y arquitectónico del Estado. Asimismo, se promoverán nuevos atractivos turísticos como el destino de mercados junto a la conectividad entre barrios tradicionales. A largo plazo, se busca consolidar proyectos clave como el Complejo Ferrocarriero Tres Centurias y la Feria Nacional de San Marcos. Además, busca impulsar el turismo mediante la creación de nuevos recorridos temáticos regionales, la consolidación del destino de convenciones, el impulso de los Pueblos Mágicos, el Festival de Calaveras y el turismo rural. Lo anterior respaldado por el fortalecimiento del sistema estatal de señalización turística.

6. Distrito Poniente:

Proyecto que busca consolidar el crecimiento equilibrado de la Zona Metropolitana de Aguascalientes a través de la creación del Corredor Ecológico Metropolitano Río San Pedro, que se establecerá como un eje integrador de la Ciudad de Aguascalientes hacia la Zona Poniente. El corredor impulsará el desarrollo de soluciones inmobiliarias más sustentables y la dotación de equipamiento urbano regional, como el nuevo Parque Metropolitano. Además, se promoverá el desarrollo económico de la zona, impulsando nuevos modelos de industria especializada, como el Distrito de Mentefactura, que fomentará espacios de innovación, investigación y emprendimiento. También se plantearán nuevas obras de infraestructura vial urbana sostenible, priorizando el transporte público, la infraestructura ciclista y peatonal. Asimismo, se impulsará la consolidación de mejores modelos de vivienda que aumente la plusvalía del entorno y garantice un hábitat inclusivo para todos los ciudadanos.

7. Agua para todos:

Este proyecto garantizará la sustentabilidad del recurso hídrico en Aguascalientes mediante la diversificación del abastecimiento y la mejora en la disponibilidad del agua. Para ello, se creará un modelo integral de manejo sustentable, cuyo objetivo será optimizar el aprovechamiento, manejo, distribución, tratamiento y reutilización del agua. Entre las acciones clave, destacan la construcción de líneas moradas y la modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que contribuirá a reducir el estrés hídrico en los mantos acuíferos del Estado, asegurando la permanencia y el suministro de agua para el desarrollo de actividades productivas y sociales a largo plazo. Además, se consolidará el Distrito de Riego 01 y se llevará a cabo la tecnificación de las unidades de riego, lo que permitirá un uso más eficiente del agua en la agricultura. Asimismo, se implementará un programa para fortalecer a los organismos operadores de agua en los municipios.

8. Aguascalientes Sostenible:

Proyecto que busca consolidar la sostenibilidad ambiental de Aguascalientes, mediante el manejo adecuado de las Áreas Naturales Protegidas del Estado, fomentando su uso para el ecoturismo y la investigación. Además, se impulsará el uso de energías limpias y la creación de nuevos espacios para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Se llevarán a cabo acciones de saneamiento y rescate ambiental en el Río San Pedro y los arroyos El Molino y San Francisco. Asimismo, se creará la Agencia de Bosques y Parques, que será responsable del mantenimiento y cuidado de las áreas naturales del Estado. Además, se fortalecerá el sistema de parques en la Ciudad de Aguascalientes, rehabilitando el C.E.A.R. Rodolfo Landeros Gallegos y otros parques en la zona oriente, con un enfoque en su renovación y en la implementación de un programa de mantenimiento permanente.

9. Movilidad Integral:

Proyecto con el cual, se consolidará un modelo de movilidad urbana sostenible mediante la implementación de un Sistema Integral de Transporte Público para el Estado. Entre las estrategias destacan la rehabilitación y ampliación de vialidades bajo el esquema de "calle completa", la construcción de nuevas vías, y la edificación del Corredor de Movilidad Siglo XXI con concreto hidráulico, junto con la consolidación de sus laterales. Se impulsará también el desarrollo del libramiento oriente, la construcción de nuevos pasos a desnivel y distribuidores viales. Además, se promoverá la movilidad integral a través del rediseño de los cruceros ferroviarios y la implementación del plan "Última Milla" para el transporte de carga y la logística de mercancías. Por otro lado, se fortalecerá la infraestructura ciclista y peatonal mediante la creación del Anillo de Movilidad Ambiental y la expansión de la red de ciclo vías en la zona oriente de la ciudad de Aguascalientes. Todos estos proyectos priorizarán la inclusión y la accesibilidad universal.

10. Innovación Digital:

Proyecto en el cual se transformarán los servicios gubernamentales, facilitando la relación entre ciudadanos y gobierno mediante la innovación y la implementación del Sistema Integral de Planeación del Estado de Aguascalientes. Se instalará una Ventanilla Única Digital y se construirá un Centro de Atención Estatal. Asimismo, se impulsará la mejora regulatoria en todos los procesos y se llevará a cabo la digitalización integral de datos para promover un gobierno abierto. Esto permitirá un mayor acercamiento a la población a través de los centros de atención en los municipios. Además, se instalarán puntos de acceso a internet gratuito en diversas comunidades, creando regiones inteligentes con conectividad integral entre los municipios.

Evaluación y Seguimiento.

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; también se instruye que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios contempla en su artículo 59 que los recursos económicos de que dispongan los ejecutores de gasto serán sujetos a un sistema de evaluación del desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Tiene como una de sus bases, la metodología del marco lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los indicadores de desempeño, de gestión y estratégicos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 33, expone que la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes tiene, entre otros, los encargos siguientes:

- Establecer los procedimientos, criterios y lineamientos generales para la elaboración e integración de los programas estatales, sectoriales, institucionales y regionales que se deriven del Plan de Desarrollo del Estado; y coordinar toda acción de planeación estratégica.
- Expedir y evaluar los planes y programas a los que hace referencia la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, así como sus modificaciones y actualizaciones, con la participación de los sectores público, privado y social.
- Evaluar los programas de inversión, de desarrollo social y productivo, que se realicen con los recursos estatales o federales, de conformidad con la legislación, normas y acuerdos que regulen la administración, aplicación y vigilancia de estos recursos, para el control de resultados.
- Validar la Programación Basada en Resultados de forma anual.

La evaluación del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027 (PDE) permite medir la eficiencia, eficacia y legitimidad de los recursos que se ejercen en la administración pública mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y políticas públicas que resuelvan las necesidades de las y los habitantes del territorio estatal. Esta evaluación se realiza a través del Sistema Integral de Planeación para el Desarrollo del Estado (SIPDE) y, a su vez, se coordina por el Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional (SEESI), mecanismo permanente de la evaluación participativa en el que la sociedad organizada, los consejos sectoriales, y los diversos poderes y municipios del territorio participarán para establecer las relaciones conducentes.

El SEESI permite además ordenar y sistematizar las acciones de la gestión pública, mediante actividades de verificación y medición de la ejecución los programas y políticas públicas plasmadas en el PDE, definiendo los avances y pertinencia de las estrategias gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos y su impacto.

Los datos obtenidos por el SEESI se podrán consultar en <https://aguascalientes.gob.mx/seplade/pde>

GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes
Dra. María Teresa Jiménez Esquivel

Gabinete Legitimidad de Gobierno

Secretaría General de Gobierno
Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié

Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado
Dr. Guillermo de la Torre Sifuentes

Coordinación General de Gabinete
Mtro. José Juan Sánchez Barba

Oficina de la C. Gobernadora
Lic. Carlos de Alba Salas

Secretaría de Comunicación Social y Vocería del Estado
M. en C. Enrique de la Torre de la Paz

Radio y Televisión de Aguascalientes
Lic. Alberto Romero Garza

Gabinete Gestión de Gobierno

Secretaría de Finanzas
Ing. Alfredo Martín Cervantes García

Secretaría de Administración
Lic. Raquel Soto Orozco

Contraloría del Estado de Aguascalientes
Lic. Juan Pablo Gómez Diosdado

Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
Mtro. Ramiro Pedroza Márquez

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción*
Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz

Consejería Jurídica del Estado
Mtro. Eduardo Ismael Aguilar Sierra

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes
Mtro. Gregorio Zamarripa Delgado

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes
Mtro. Mario Alberto Álvarez Michaus

Gabinete Social

Secretaría de Seguridad Pública
Dr. Manuel Alonso García

Secretaría de Desarrollo Social
Mtra. Patricia Obdulía de Jesús Castillo Romero

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes
C. Rita Verónica Cruz Medina

Instituto de Educación de Aguascalientes
Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso

Secretaría de Salud
Dr. Rubén Galaviz Tristán

Instituto Cultural de Aguascalientes
Lic. Héctor Alejandro Vázquez Zúñiga

Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes
LEF. Arturo Fernández Estrada

Secretaría de la Familia
Mtra. Norma Adela Guel Saldivar

Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Mtra. Patricia Betzabel Cárdenas Delgado

Instituto Aguascalentense de la Juventud
Lic. Adriana Rocha Ramos†
Lic. Francisco Javier Rosas Reyes

Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores
C. Ma. de Jesús Ramírez Castro

Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes
Mtra. Natzliely Teresita Rodríguez Calzada

Universidad de la Policía y Ciencias de Seguridad de Aguascalientes
Lic. Cecilia Pacheco Rangel

Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes
Lic. Irene Elizabeth Muñoz Padilla

Comisión Estatal de Arbitraje Médico
Dr. Francisco Javier González Ordaz

Centenario Hospital Miguel Hidalgo
Dr. Javier Esparza Pantoja

Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales del Estado de Aguascalientes
Dr. José Manuel Arreola Guerra

Instituto De La Beneficencia Pública Del Estado De Aguascalientes
Lic. José Antonio Abad Mena

Gabinete Económico

Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología
Lic. Esaú Garza de Vega

Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial
Lic. Isidoro Armendáriz García

Secretaría de Turismo
Mtra. Gloria María Romo Cuesta

Buró de Congresos y Visitantes
C. Verónica Guadalupe González López

Patronato de la Feria Nacional de San Marcos
MVZ. José Ángel González Serna

Fideicomiso Complejo Tres Centurias
Lic. Andrea Yenedit Chávez Díaz

Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes
Mtra. Ana Claudia Morales Dueñas

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes
Lic. José Refugio Muñoz De Luna

Sistema de Financiamiento de Aguascalientes
Dra. Ana Yoatzin Rivera Castorena

Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes
Lic. Israel Tagosam Salazar Imamura López

Fideicomiso de Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, FIADE
C. J. Jesús Jaime Romo

Gabinete Urbano Ambiental

Secretaría de Obras Públicas
Arq. Carolina López López

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua
Lic. Sarahi Macias Alicea

Instituto del Agua del Estado
Ing. J. Evaristo Pedroza Reyes

Coordinación General de Movilidad
M.D.S. Ricardo Alfredo Serrano Rangel

Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad
Arq. Claudia Gabriela Caudel de Luna

Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes
Arq. J. Jesús Lara Ramírez

Instituto Registral y Catastral
Mtra. Martha Miriam Rodríguez Tiscareño

Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Lic. Héctor Eduardo Anaya Pérez

Sub Gabinete de Educación

Universidad Politécnica de Aguascalientes
Mtro. Otto Granados Franco

Universidad Tecnológica de Aguascalientes
Dr. Jesús Armando López Velarde Campa

Universidad Tecnológica de Calvillo
Lic. Eduardo González Blas

Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Mtra. Alejandra López Rábago

Universidad Tecnológica El Retoño
Dr. Jorge Alfredo Guillén Muñoz

Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes
C.P. Fernando Herrera Ávila

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Lic. María Guadalupe García Arenas

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes
Ing. Braulio Paredes Martínez

Escuela Normal de Aguascalientes
Mtra. Sandra Jessica Díaz Balderas

Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes
Ing. Manuel Alejandro Monreal Dávila

Asesoría Estratégica

Dr. Ricardo de Alba Obregón

Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible.
No requiere autorización previa de las y los autores.

www.aguascalientes.gob.mx

Coordinación Editorial y Fotografía
Secretaría de Comunicación Social y Vocería del Estado

Aguascalientes, Ags., México.
Diciembre 2024



ARCHIVO PARA CONSULTA

ÍNDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO: Actualización del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027.....	2

CONDICIONES:

“Para su observancia, las Leyes y Decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o Decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 1,015.00; número suelto, por ejemplar \$ 47.00; número atrasado, por ejemplar \$ 60.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 840.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 1,175.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.